



¿Soberanía o Competitividad?

La Reforma Eléctrica, los Think Tanks y la disputa por la nación en el México del siglo XXI



Este libro pretende ser un testimonio del debate programático más importante del sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024): la Reforma constitucional eléctrica, vista a la luz de una disputa entre dos proyectos de país. En las siguientes páginas no se ofrece un análisis técnico del Sistema Eléctrico Nacional (SEN); más bien, si se mencionan los organismos y procesos que lo componen, es para relacionarlos con alguna decisión de carácter político. Este entrelazamien-

to entre política, debate técnico, así como historia nacional y sus componentes emocional y retórico, es característico de las decisiones en torno al sector energético mexicano.

Por su ruta temática y metodológica, el libro podría sentar las bases de una investigación posterior sobre la hegemonía y adaptabilidad de las ideas neoliberales en las élites globales de asesoramiento e investigación en políticas públicas de los llamados países emergentes, progresistas y populistas.

¿Soberanía o Competitividad?

La Reforma Eléctrica, los Think Tanks

y la disputa por la nación en el México del siglo XXI

COLECCIÓN GRADUADOS

Serie Sociales y Humanidades

Núm. 13

Datán Torres Quirarte

¿Soberanía o Competitividad?

La Reforma Eléctrica, los Think Tanks

y la disputa por la nación en el México del siglo XXI

Universidad de Guadalajara

2024

Tesis aprobada y recomendada para su publicación como tesis sobresaliente por la Junta Académica de la Maestría en Ciencia Política y financiada por el Programa para el Aseguramiento de la Calidad de los Posgrados (PROAC, 2024)

338.4762130972

TOR

Torres Quirarte, Datán

¿Soberanía o Competitividad?: la reforma Eléctrica, los Think Tanks y la disputa por la nación en el México del Siglo XXI / Datán Torres Quirarte

Primera edición 2024

Zapopan, Jalisco: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial

ISBN colección: 978-607-581-009-6

ISBN volumen: 978-607-581-433-9

Colección graduados

Serie Sociales y Humanidades

Núm. 13

1. Energía eléctrica – México
2. Política energética – México – Leyes y legislación
3. Institutos de investigación – México
4. López Obrador, Andrés Manuel
5. México - Política y gobierno - 2018
6. México - Condiciones económicas - 2018
7. Relaciones internacionales
8. Políticas públicas - Evaluación - México
9. Tratado de Libre Comercio de América del Norte

I.- Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial

Primera edición, 2024

D. R. © Universidad de Guadalajara
Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad de Apoyo Editorial
José Parres Arias 150
San José del Bajío
45132, Zapopan, Jalisco, México

Obra completa ISBN: 978-607-581-009-6

Vol. 13. ISBN: 978-607-581-433-9

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I. ■ Las élites de la política pública	15
El enfoque elitista	16
Racionalidad tecnocrática	18
Educación y socialización organizacional	24
Los grupos de presión	28
CAPÍTULO II. ■ México: dos proyectos en disputa	35
El neoliberalismo	36
<i>Libertad económica</i>	45
<i>Estado de derecho</i>	45
El nacionalismo revolucionario	49
El obradorismo	53
<i>Orígenes del obradorismo</i>	54
<i>El Populismo</i>	57
<i>Soberanía energética</i>	64
CAPÍTULO III. ■ La Reforma Eléctrica de Andrés	
Manuel López Obrador	77
De la nacionalización a la privatización	78
La Política de Confiabilidad de Sener	86
La Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica	87
La Reforma Constitucional Eléctrica	90
<i>Reacciones</i>	101

CAPÍTULO IV. ■ Los <i>think tanks</i> en México	107
Origen y características de los <i>think tanks</i>	108
Historia de los <i>think tanks</i> en México	114
<i>Una herencia del TLCAN</i>	117
<i>El auge y declive de los think tanks nacionales</i>	120
El ecosistema de los <i>think tanks</i> mexicanos	126
<i>La élite empresarial mexicana</i>	130
<i>La ayuda exterior estadounidense</i>	138
El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	146
CAPÍTULO V. ■ Los <i>think tanks</i> frente a la Reforma	
Eléctrica	161
El rechazo predominante	162
Fundar y CECCAM, otras visiones	168
El IMCO contra la Reforma Eléctrica	173
I) La reforma daña la competitividad y el Estado de derecho	176
II) La reforma compromete las finanzas públicas	180
III) La reforma desatiende la Red Nacional de Transmisión (RNT)	181
IV) La reforma perjudica el medio ambiente	183
Seguimiento a hipótesis	185
CONCLUSIONES	195
ANEXOS	201
LISTADO DE SIGLAS UTILIZADAS	223
REFERENCIAS	225

INTRODUCCIÓN

Este libro pretende ser un testimonio del debate programático más importante del sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024): la Reforma constitucional eléctrica, vista a la luz de una disputa entre dos proyectos de país. En las siguientes páginas no se ofrece un análisis técnico del Sistema Eléctrico Nacional (SEN); más bien, si se mencionan los organismos y procesos que lo componen, es para relacionarlos con alguna decisión de carácter político. Este entrelazamiento entre el sector energético, la política, la historia del país y su componente emocional y retórico es característico del México del siglo XX.

Antes de la entrada del nuevo milenio, en el escenario de las luchas formales por el poder político mexicano, el debate más trascendente ha tenido lugar entre quienes creen que el Estado debe orientar una estrategia de desarrollo con visión social y aquellos que pugnan por el adelgazamiento del gobierno y el retiro de ataduras a la inversión privada, que se erige como el motor del desarrollo económico. En esencia, se trata de la pugna entre el proyecto nacionalista emanado de la Revolución de 1910 y el programa neoliberal, prescrito por las instituciones financieras globales e implementado por la tecnocracia mexicana.

Una idea de esta contienda se encuentra en el libro *La disputa por la nación* de Rolando Cordera y Carlos Tello (1981), presentado en la antesala de la crisis del nacionalismo revolucionario, un modelo que dio señales de agotamiento a fines de los años 60, sosteniéndose cada vez menos en el crecimiento del mercado interno y más en el endeudamiento y la renta petrolera. El irresponsable manejo de estas variables durante el sexenio de José López Portillo y Pacheco (1976-1982), así como un entorno mundial de crisis, orillaron al gobierno mexicano a solicitar nuevos préstamos que, en adelante, serían condicionados por organismos financieros internacionales a que México recortara su gasto público

y tomara medidas tendientes a la privatización y desregulación de empresas y servicios públicos (Calva, 2020; Salas-Porras, 2014). Así se proyectaba una razón de Estado neoliberal, que también fue implementada de forma diligente por la tecnocracia, un grupo compacto de funcionarios relativamente jóvenes, enviados –con recursos públicos– a estudiar en universidades de Estados Unidos y el Reino Unido (Camp, 2006). Los tecnócratas fueron arrebatando espacios a las élites partidistas y sindicales del nacionalismo revolucionario, incluyendo la Presidencia de la República desde 1982 hasta el año 2018.

En este escenario, las plataformas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN) se fundieron en una para ejecutar un proyecto transexenal que mitigó algunos problemas macroeconómicos como la inflación, la deuda y el déficit comercial, a costa del desmantelamiento de la planta productiva nacional, un crecimiento dependiente del exterior, la reducción del poder adquisitivo y el aumento de la desigualdad social y la violencia (Calva, 2020; Hernández, 2014).

Este bipartidismo PRI-PAN se fracturó el 1° de julio de 2018 con el triunfo electoral de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), dirigente surgido del nacionalismo revolucionario, quien por más de dos décadas ha esgrimido un discurso contra el programa neoliberal y el dominio que ejercieron sobre la vida pública los principales beneficiarios de las privatizaciones. Sin trastocar el sistema de acumulación capitalista, el obradorismo ha retomado la retórica nacionalista, la centralización del poder político y un programa económico en el que el Estado se erige en rector y principal inversor del desarrollo nacional (Gobierno de México, 2019; Hernández, 2020). Tales aspiraciones han sido más consistentes en el sector energético. En la industria petrolera, el gobierno de AMLO canceló las rondas de licitaciones y está construyendo la primera refinería en cuatro décadas, compró otra en Estados Unidos y ha destinado 69 mil millones de pesos a la rehabilitación de las seis existentes. En el sector eléctrico, se ha pretendido rehabilitar las plantas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), especialmente las hidroeléctricas, y se ha buscado de distintas formas que su despacho de energía tenga prioridad frente al de las centrales privadas. La apuesta por devolver a la CFE una participación mayoritaria de mercado tomó cauce inicial mediante decretos y devino propuesta de Reforma Eléctrica.

Aunque ha sido una disputa de todo el sexenio, en estricto sentido la Reforma Eléctrica consta de dos iniciativas presidenciales. El 1° de febrero de 2021 se presentó una propuesta de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) que fue aprobada y posteriormente suspendida por el Poder Judicial, y el 1° de octubre del mismo año fue publicada la iniciativa para modificar los artículos 25,

27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). El marco temporal de esta investigación se limita al debate de esta última, entre octubre de 2021 y el 17 de abril de 2022, fecha en que fue rechazada por la Cámara de Diputados, al no contar con la mayoría calificada que requieren los cambios a la máxima ley.

No es el objetivo de esta tesis el análisis del debate legislativo ni de los partidos políticos, sino el rechazo de un conjunto de las llamadas organizaciones de la sociedad civil (OSC) que se han erigido como el reducto de la racionalidad tecnocrática que tomó por asalto el gobierno hasta 2018, a saber: los *think tanks*. Una síntesis de este concepto es la de centros de análisis, consultoría y formulación de políticas públicas con financiamiento mayormente privado y del sector civil, aunque en otras latitudes, existen los ligados a gobiernos (McGann, 2021; Parraguez, 2006; Stone, 2005). Aunque la llegada del término *think tank* (tanque de pensamiento) es posterior al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en las siguientes páginas se muestra que la historia misma del neoliberalismo en México está ligada a organizaciones con estas características (Guillén, 2018; Romero, 2011).

La presente investigación desentraña el contenido normativo de estas estrategias técnico-administrativas, académicas y políticas en las que destacan los *think tanks* por su papel de escrutadores y por el escaso conocimiento público sobre sus funciones, objetivos y provisión de recursos. Es pertinente preguntarse por qué en estas organizaciones que se asumen ajenas a la parcialidad y la estriendencia haya existido tan abrumador consenso contra la reforma eléctrica y que, si bien existen dos casos que se apartan de este rechazo,¹ sean tan pocos los que sugieren la existencia de regularidades en el ecosistema de los *think tanks* mexicanos. Dos muy significativas son la aspiración de influir en la política a través de la *experticia* y una autonomía significativa respecto de los recursos públicos, que a su vez implica una mayor dependencia de donaciones privadas y/o extranjeras (Pinilla, 2012; Uña et al., 2010).

¹ Una de ellas, el centro de investigación Fundar (2022), que rescata de la reforma de la 4T el que se busque poner un alto a las empresas privadas generadoras de energía y que coloque al Estado como responsable de la transición energética, pero al mismo tiempo critica la priorización del modelo anclado en combustibles fósiles y la centralización de las decisiones en la CFE. Por su parte, el centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM), que no se define como *think tank*, publicó en su sitio web un artículo de su referente, el periodista e ideólogo magisterial, Luis Hernández Navarro, en el que avala en su totalidad la iniciativa obradorista.

En el sexenio de López Obrador, los referentes de algunos *think tanks* han percibido un desplazamiento del debate público (Jaime, 2023; On Think Tanks, 2021). La abierta hostilidad del presidente AMLO hacia las OSC contrasta con el derecho de picaporte que estos centros tuvieron hasta el sexenio anterior, influyendo en la reforma energética de 2013 (Garduño, 2017; IMCO, 2014; Vargas, 2015), en la creación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Ugalde et al., 2017) y en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Sin embargo, los mayores *think tanks* siguen teniendo espacios en medios corporativos de comunicación, se han replegado en la colaboración con gobiernos locales y extranjeros, y la reforma eléctrica dispuso de oportunidades para que volvieran a ser consultados, exclusivamente desde el flanco opositor a la propuesta (México Evalúa, 2022).

En términos programáticos e ideológicos, es posible inferir que la valoración negativa de casi todos los *think tanks* ante la política energética de AMLO se relaciona con el rechazo a la toma de decisiones orientada por criterios mayoritarios, una racionalidad que suele reproducirse en contextos como los programas académicos privados y extranjeros de países anglosajones (Camp, 2006; Hernández, 2014). Esta investigación también pretende encontrar el hilo entre las narrativas de estos tanques de pensamiento y ciertos grupos de presión, como la élite empresarial mexicana y el gobierno de Estados Unidos a través de sus agencias de ayuda exterior.

Después de analizar el entorno político y económico de los *think tanks* mexicanos, el libro aborda someramente los posicionamientos de los once centros que han opinado sobre la reforma eléctrica. El análisis se centra en el caso del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), un centro nacido del Consejo Mexicano de Negocios (CMN), que ha dedicado 24 publicaciones –entre investigaciones, columnas y boletines– a exponer su rechazo a la iniciativa, incluyendo dos intervenciones en foros de la Cámara de Diputados. Pese a que el IMCO afirma carecer de sesgos ideológicos (2018), sus planteamientos no hacen más que secundar las preocupaciones de los organismos patronales, al igual que una narrativa instalada en las élites internacionales de la política pública. En estas críticas hacia la reforma de López Obrador se pueden encontrar cuatro preocupaciones principales: daños a la competitividad y el Estado de derecho, a las finanzas públicas, al medio ambiente y a las actividades de transmisión y distribución de electricidad (CCE, 2021; Coparmex, 2021; IMCO, 2021).

Más allá de cuestionar estos argumentos, en el presente trabajo se argumenta que la oposición de nueve *think tanks* neoliberales frente a la política energética

de la 4T no se limita a plantear objeciones técnicas y económicas, sino que tiene profundos fundamentos normativos de lo que considera *debería ser* la sociedad mexicana, además de defender sus intereses económicos en dicha sociedad. El flanco neoliberal ha tendido a camuflar sus objetivos políticos bajo el manto de la racionalidad técnica y las “mejores prácticas” internacionales (IMCO, 2013). Mientras tanto, el proyecto obradorista pone al centro de su programa el ámbito de “lo político”, entendido por Carl Schmitt (1932) como una decisión constitutiva y polémica, puesto que define los contenidos que configuran la identidad de un pueblo frente a otro y lo defienden frente a quienes no la comparten, estableciendo una dicotomía entre amigo y enemigo.

Por encima de las diferencias personales y partidistas, el ámbito energético ha sido una arena de disputa en torno al papel y el sentido del Estado en el desarrollo nacional, que puede subsumirse en los dos conceptos que orientan el título de este libro: soberanía y competitividad. Aunque es posible encontrar ambos términos en las dos coaliciones, en el programa obradorista la competitividad se subordina a la meta de un crecimiento económico autosuficiente, con las limitaciones que esto supone en un entorno capitalista. Al mismo tiempo, en el proyecto neoliberal, el concepto de soberanía emerge ocasionalmente como mero recurso retórico dentro de lo que se juzga como la función sustantiva del gobierno: propiciar un entorno adecuado para las inversiones.

Por todo lo anterior, la pregunta que orienta la presente obra expresa lo siguiente: *¿Qué motivos programáticos, políticos e históricos están en el fondo de la disputa por el sector energético, representada en los think tanks neoliberales frente a la Reforma Eléctrica de Andrés Manuel López Obrador?*

A manera de hipótesis exploro que en la medida que los *think tanks* que se oponen a la Reforma Eléctrica tienen más personal egresado de programas académicos privados y extranjeros, su posición institucional es más cercana a cuatro agendas que esta investigación nombra *Consenso de las políticas públicas*²: la subordinación de la política a la técnica, la democracia liberal formalista, el ca-

² La noción de Consenso de las políticas públicas surge en una etapa tardía de esta tesis y podría ser el objeto de otra investigación. Pretende compararse con el Consenso de Washington, el decálogo de la política económica neoliberal, pero con un carácter más abarcador, que incluye a entidades y proyectos políticos sin lazos explícitos con el neoliberalismo, pero que tampoco proponen ni respaldan alternativas a este modelo. Encierra la paradoja del descrédito popular y electoral de las ideas neoliberales al tiempo que afianza su hegemonía en los círculos de élite de la política pública.

pitalismo verde³ y la liberalización del comercio internacional. Según este *Consenso* la reforma eléctrica sería incompatible con estos principios. Tal hipótesis se complementa con el que los *think tanks* que se oponen a la reforma eléctrica se relacionan con la élite empresarial mexicana y/o con las instituciones de ayuda exterior del gobierno de Estados Unidos. Por tanto, argumento que, en las aspiraciones de influencia en las decisiones públicas, los *think tanks* son actores políticos por derecho propio, que a su vez forman parte de redes que integran a entidades nacionales y transnacionales, gubernamentales, empresariales y del sector civil (Bolaños, 2014; Castells, 2009; Parraguez, 2006). Este estudio mostrará cómo los *think tanks* que han manifestado su rechazo a la reforma eléctrica de la 4T tienen en común las alianzas y el financiamiento de al menos una de las siguientes organizaciones:

- a) El Consejo Mexicano de Negocios (CMN) y las empresas que lo componen, así como la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), “el máximo órgano de representación del sector privado” (CCE, s.f.).
- b) Un conjunto de apéndices del gobierno estadounidense: la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Fundación Nacional para la Democracia (NED) y el Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE).

Ligado a lo anterior, la oposición del IMCO a la reforma eléctrica se basa en cuatro ideas base, estrechamente ligadas al ideario neoliberal: la reforma perjudica la competitividad, a las finanzas públicas, a la infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y daña el medio ambiente.

Para lograr contestar la pregunta central y argumentar a mayor cabalidad la hipótesis y el contenido del título del presente libro, el cuerpo del mismo se compone de cinco capítulos. El primero integra elementos del enfoque elitista de la ciencia política para brindar un acercamiento en términos conceptuales a la tecnocracia y al papel de los grupos de presión en el campo de las disputas políticas. El segundo capítulo está dedicado a la exposición de los proyectos políticos que están en el corazón de la disputa por el sector eléctrico mexicano: el neoliberalismo (representado por los *think tanks* más influyentes del país),

³ Para el capitalismo verde, el cuidado del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad en la producción de bienes y servicios no sólo no son incompatibles con la rentabilidad, sino que suponen grandes oportunidades de negocio (Fatheuer et al., 2016).

el obradorismo y su antecedente ideológico, el nacionalismo revolucionario. El contexto histórico y político de la reforma eléctrica, así como el contenido de las iniciativas se encuentran en el capítulo tercero. A partir del capítulo cuarto, la investigación se centra en los *think tanks* y en dos de sus aliados más importantes, la élite empresarial nacional y el gobierno de Estados Unidos, con la intención de encontrar las motivaciones de estas redes de influencia política. El cuarto capítulo también delimita lo que son estos centros de pensamiento y su llegada, auge y declive en la esfera pública nacional. Finalmente, el quinto y último capítulo se dedica enteramente al análisis y contraste de los posicionamientos que el IMCO y otros centros de pensamiento han elaborado sobre la iniciativa de reforma constitucional eléctrica.

La relevancia de la presente obra no radica en describir simple y llanamente una disputa política, sino antes bien abonar al entendimiento conceptual sobre la disputa programática que atraviesa la política nacional desde el despliegue del neoliberalismo. Se trata de aportar elementos para conocer el trasfondo histórico e ideológico de los proyectos en pugna, al igual que el de los cambios propuestos al sector eléctrico. El libro pretende, además, contribuir al incipiente debate para definir a la corriente política en torno al fenómeno Andrés López Obrador.

En suma, explicar el ecosistema de los *think tanks* mexicanos desde una perspectiva sociológica y politológica, concibiendo a estos centros como actores políticos capaces de establecer alianzas con poderosos grupos de interés, permite identificar los elementos ideológicos, políticos y geopolíticos de uno de los posicionamientos opositores más importantes frente a la Reforma Eléctrica de la 4T: el IMCO. Por su ruta temática y metodológica, el libro podría sentar las bases de una investigación posterior sobre la hegemonía y adaptabilidad de las ideas neoliberales en las élites globales de asesoramiento e investigación en políticas públicas de los llamados países emergentes, progresistas y populistas.

CAPÍTULO I.

Las élites de la política pública

La Reforma Eléctrica de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) ha sido la disputa del sexenio por operar en dos planos, el de las visiones de país y el de los intereses económicos, políticos y geopolíticos. En este primer capítulo se integran las propuestas del elitismo, el pluralismo teórico y el estudio de la racionalidad tecnocrática para responder por qué importan el origen social y la formación académica en la negativa generalizada de los *think tanks* frente a la propuesta de reforma. Sumado a esto, se reconoce que los centros de pensamiento tienen agenda propia, pero no se encuentran aislados de influyentes grupos de presión e individuos que han vertido su trayectoria profesional e inversiones en la apertura del sector energético. Por otra parte, se sostiene que las élites de la política pública no son una teoría conspirativa ni una facción que pretende instrumentar el imperio del mercado, sino un fenómeno heterogéneo y disperso, resultante de la pérdida de soberanía del Estado-nación frente a la internacionalización de los sectores privado y civil (Strange, 1997).

La Segunda Guerra Mundial (1939-1945) intensificó la articulación entre la academia y el complejo militar industrial⁴ estadounidense (Mills, 1987). De esta unión emergen las tecnociencias, una orientación del quehacer científico destinada a la supervivencia, el poder y la maximización de las utilidades. Disciplinas como la cibernética, la computación, las ciencias organizacionales y de la comunicación adquirieron una relevancia que atravesaría los campos de las

⁴ Término introducido por el presidente estadounidense Dwight Eisenhower en 1961, en su discurso de despedida, y que ha pasado a expresar el interés conjunto de élites económicas y castrenses en que Estados Unidos mantenga una política exterior imperialista y de guerra permanente (Chirinos, 2011).

humanidades y la política. Aunque lo que se conoce como neoliberalismo comenzaría a instrumentarse hasta los años 70, la intersección entre los centros de investigación vinculados con el Departamento de Defensa estadounidense, las grandes compañías y las incipientes organizaciones mundiales, como las Naciones Unidas (ONU) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), cimentaron una red de tutelaje de las políticas públicas que habría de redefinir los significados de ciudadanía y soberanía (González Casanova, 2017).

El politólogo de la Universidad de Yale, Robert Dahl (1992), plantea que la complejidad de la sociedad ha encumbrado a unas élites de la política pública, trazando un régimen cada vez más distante de las consignas del electorado. El autor emplea el término *poliarquía* como una aproximación empírica a la democracia, a la que concibe como un ideal teórico. Bajo esta idea, los inicios de la poliarquía tienen lugar en los sistemas *congregativos* simples y directos, en los que la comunidad tomaba decisiones a mano alzada, resolvía simultáneamente sobre fines y medios de las políticas y delegaba funciones en un número limitado de encargados. Con la aceptación de la democracia en algunos Estados-nación se llega a la *Poliarquía I*, en la que la deliberación directa fue reemplazada por instituciones con tareas diferenciadas, aunque las decisiones sobre los fines y algunos de los medios seguían vinculadas con el pueblo por medio de sus representantes electos. El crecimiento poblacional y la modernización han traído la *Poliarquía II*, un sistema en el que el aumento de políticas, instancias gubernamentales y ámbitos de jurisdicción se ha convertido en una fuente de complejidad en sí misma. Para Dahl (1992), la gestión de esta multiplicidad de procesos ha añadido una capa de especialistas que se han convertido en tutores de la voluntad popular:

Ya no podríamos interpretar que la Poliarquía II es el resultado de añadir la pericia de los tutores a la soberanía popular del demos, sino que deberíamos concebirla como el resultado de añadir los símbolos de la democracia al tutelaje *de facto* de las élites de las políticas públicas (Dahl, 1992, p. 404).

El enfoque elitista

El elitismo es una variedad de planteamientos agrupados en el campo de la Ciencia Política que coinciden en el dominio inevitable de una minoría sobre la mayoría de la comunidad (Morán, 1993). Algunos de los autores más relevantes de este enfoque han sido Gaetano Mosca, Robert Michels, Vilfredo Pareto y Charles Wright Mills. Para Mosca, no se puede formar una sociedad justa en

la que el Estado sea una expresión auténtica de la voluntad general (citado por Parraguez, 2006), y Michels consideraba inevitables a las oligarquías, debido a la división del trabajo, las capacidades diferenciadas y la propensión de las masas a la sugestión de “hombres excepcionalmente audaces, enérgicos y astutos”.

Pareto clasificaba a los individuos en *leones* y *zorros*; en la medida en que las élites permitieran el acceso a “leones” surgidos de las masas, se podría garantizar una circulación benéfica para el sistema social. En cambio, el enquistamiento de las aristocracias, mediante la herencia de cargos y riqueza, generaría las condiciones para el malestar social, al acumularse un gran número de leones en la base de la pirámide. Pareto, identificado con el fascismo, desconfiaba de la democracia y de las ideas socialistas e igualitaristas que permeaban en su tiempo (Morán, 1993). Pareto tuvo discípulos en el pragmatismo de Sidney Hook y James Burnham, ideólogos del anticomunismo de la Guerra Fría, aunque sus estudios han tenido más resonancia en las disciplinas gerenciales (Knight, 1992; Parraguez, 2006).

Por su parte, Charles Wright Mills (1987) describe a *la élite del poder* como un estrecho grupo de empresarios, políticos y militares de la mayor jerarquía, que toman las decisiones trascendentales del sistema. Esta dominación no necesariamente descansa en los cargos, sino que se articula en intereses y una visión del mundo compartida, emanada del origen común de sus integrantes, el intercambio de posiciones, el reclutamiento de miembros capaces de asumir los valores de la élite, el relegamiento de los políticos “de partido” y la secrecía con la que se toman las decisiones, lejos del escrutinio público o del debate parlamentario. El origen común de las élites no se ata a los ingresos familiares y puede relacionarse con la trayectoria profesional, mediante la homologación de principios y estrategias de trabajo. Esta “transferibilidad de la capacidad ejecutiva” (Mills, 1987, p. 269) sustenta la viabilidad de los centros de poder.

El fenómeno de las *puertas giratorias*, que se ha discutido en países como Estados Unidos, España y México,⁵ representa la forma más explícita de convivencia entre élites políticas y económicas, toda vez que los exfuncionarios, al

⁵ El sector energético mexicano ha sido el ámbito por excelencia para el fenómeno de la puerta giratoria. Exfuncionarios como Luis Téllez Kuenzler, Jesús Reyes Heróles González Garza, Georgina Kessel Martínez, Juan Camilo Mouriño Terrazo y el expresidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) han ido y venido del servicio público a la iniciativa privada, trayendo consigo un importante flujo de comunicaciones e información. Ver: García, A. (7 de diciembre de 2021). Los funcionarios que aprovecharon la puerta giratoria en el sector energético. Instituto Mexicano de la Radio (IMER). <https://tinyurl.com/54f2uzzx>

contratarse en empresas privadas (y viceversa) proveen un flujo de privilegios, contactos, información sensible y conocimientos específicos sobre el gobierno. Además del conflicto de interés, Castellani (2018) advierte sobre una captura cultural del Estado por parte de funcionarios favorables al *ethos* de mercado.

La coincidencia entre intereses y visión del mundo tiene un ejemplo en la tecnocracia mexicana que tomó las riendas de la administración pública entre 1982 y 2018. Estos funcionarios introdujeron los *think tanks* al país con el apoyo de pares en el exterior y de empresarios. Aunque no todos los centros de pensamiento nacieron en estas circunstancias, algunos de los tecnócratas han encontrado en ellos una forma de mantener su influencia y moverse entre estructuras, entrando y saliendo de acuerdo con la situación política (Castellani, 2018; Salas-Porras, 2014).

Racionalidad tecnocrática

Tecnocracia significa en griego el “gobierno de los técnicos”, es decir, que los responsables de la política pública se seleccionan en función de su preparación académica, experiencia en un campo disciplinar o algún otro mérito ajeno a los favores personales y la militancia política. En este sentido, la racionalidad tecnocrática implica la toma de decisiones públicas sustentada en datos objetivos, comprobables y preferentemente cuantificados, y no en la deliberación popular o la atención preferencial a determinados grupos (Hernández, 2014).

Este concepto engloba un conjunto de características que van más allá de la mera profesionalización del servicio público. En momentos de crisis para el poder político, la tecnocracia suele traspasar sus funciones de asesoramiento y pasar al terreno de los fines y valores, desde el cual procede a tomar decisiones sobre la estricta base de la eficiencia (Cordera y Tello, 1981; González Casanova, 2017). Sin margen para los juicios no cuantificables, la complejidad de la política y la sociedad se sujeta a un conjunto de variables macroeconómicas como la inflación, la estabilidad cambiaria, el equilibrio fiscal y la tasa de crecimiento del PIB, entre otras:

Al trasladar mecánicamente tales variables al conjunto de la sociedad, la escala de valores de estos grupos se completa privilegiando la estabilidad a toda costa, así como, en el extremo, con la asunción de un realismo económico donde no tienen cabida ni los costos sociales y políticos, ni las cuestiones relativas a la independencia nacional (Cordera y Tello, 1981, p. 133).

Los tecnócratas mexicanos fueron un grupo compacto de funcionarios que materializó un espacio social neoliberal en el seno del Estado paternalista, mediante la interacción entre sus miembros y con actores transnacionales. Desde el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), la tecnocracia ha sido responsable del viraje de la política económica hacia el neoliberalismo, gracias a los beneficios repartidos entre los involucrados y a las alianzas articuladas en torno a las reformas prescritas por organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Así, se ha establecido una relación mutuamente reforzante entre un discurso que naturaliza la subordinación del Estado al mercado y la conformación de un campo de poder neoliberal (Salas-Porras, 2014). Aunque el flanco tecnocrático ha insistido en su neutralidad y apego a los criterios técnicos, en la presente investigación se insiste en que esta racionalidad tiene carga ideológica, y como tal:

Es el resultado de estructuras cognitivas, patrones de pensamiento, percepción y acción que, a su vez, son el producto de una larga historia colectiva, reproducida interminablemente con historias individuales de las que sólo se puede dar cuenta por medio de un análisis histórico (Bourdieu en Salas-Porras, 2014, p. 283).

La tecnocracia mexicana comparte una veta ideológica y un origen social similar al de los llamados “científicos” del Porfiriato, que fueron funcionarios y asesores de la mayor cercanía al presidente Porfirio Díaz Mori (1876-1911), especialmente en la última etapa de su mandato. Sin embargo, los antecedentes de la tecnocracia del siglo XX pueden remitirse al sexenio del presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), que suele ser considerado el gobierno más cercano a las metas de la Revolución Mexicana (1910-1924) (Córdova, citado por Hernández, 2014). Como reacción al marxismo y/o desarrollismo que primó en la enseñanza de la economía a partir del cardenismo, algunos empresarios nacionales y un puñado de funcionarios del Banco de México formaron asociaciones civiles, de las cuales algunas se materializaron en instituciones educativas. En 1943, la comunidad empresarial de Nuevo León creó el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y, tres años más tarde, los magnates de la Ciudad de México, encabezados por el banquero y minero Raúl Bailleres Chávez, fundaron el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (Camp, 2006).

Al mismo tiempo, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conformaron un programa de becas de posgrado y especialida-

des en el extranjero, el cual aprovecharon inicialmente los hijos de altos y medianos funcionarios, quienes a su vez también se desempeñaban en el gobierno o dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por la cercanía geográfica y diplomática, la mayor parte de las experiencias académicas tuvieron lugar en Estados Unidos, aunque también figuraron Reino Unido y Francia como destinos preferidos (Camp, 2006). En 1970, el gobierno de Luis Echeverría creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con la intención de fomentar un desarrollo científico soberano y, se cree, como un medio para restablecer la interlocución y la cooptación de la comunidad académica tras la matanza de estudiantes del 2 de octubre de 1968 (Flores, 2018). La citada dependencia asumiría la responsabilidad de las becas al extranjero (Camp, 2006).

Los egresados más connotados de estos programas han sido los expresidentes Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), y los secretarios Pedro Aspe Armella, Jaime Serra Puche, Jesús Silva-Herzog Flores, Herminio Blanco Mendoza y José Ángel Gurría Treviño, quien al salir del gobierno pasó a ser Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) durante 15 años.

El Anexo 2 sintetiza la trayectoria académica y profesional de los veintiún integrantes más relevantes de la tecnocracia mexicana, que incluye a expresidentes, secretarios y subsecretarios de Estado, directores de paraestatales como Petróleos Mexicanos (Pemex) y CFE, y personajes clave en los tratados comerciales de México. Como se observa, algunos han pasado a los *think tanks* y a los consejos de administración de empresas vinculadas con éstos, así como del sector energético, sugiriendo la existencia de una red de afinidades e intereses.

En su formación, principalmente en Estados Unidos y el Reino Unido, estos perfiles se expusieron a un enfoque cuantitativista y abstracto de la economía, aprendiendo complejos modelos matemáticos y de procesamiento de datos. Siguiendo a Camp (2006), Escalante (2015), Hernández (2014) y Salas-Porrás (2014), esta clase de orientación ha tenido tres consecuencias en la administración pública y en el ámbito mexicano de las políticas públicas:

- I. Una interpretación totalizadora, que devino implementación acrítica de medidas ajenas a la pobreza, la desigualdad y los problemas nacionales, y agravada por el origen privilegiado de estos estudiantes:

Una generación más joven, que jamás ha tenido relación con la pobreza, obtuvo su perspectiva teórica sobre el desarrollo económico del entorno académico estadounidense. Y si bien EE.UU. tiene serios problemas de pobreza, existe me-

nor desigualdad que en México, ya que hay una considerable clase media y un sistema fiscal progresista (Camp, 2006, p. 297).

Del mismo modo, algunos posgrados extranjeros de economía parecían hechos a la medida de los tecnócratas de países subdesarrollados, al no requerir conocimientos sobre política local. Se llegaron a impartir seminarios como los del prominente politólogo Joseph Nye, que versaban sobre “las razones del atraso político en diferentes regiones del mundo” (Camp, 2006, p. 203).

- II. Un segundo efecto de la formación en naciones anglosajonas ha sido la normalización del comportamiento individualista y maximizador de la utilidad, influida por los enfoques de la elección racional y conductistas, sobre todo en la enseñanza de la economía (Camp, 2006; Escalante, 2015; Salas-Porras, 2014).
- III. El rechazo hacia la toma de decisiones bajo criterios políticos y la indiferencia ante la opinión pública. La enseñanza de la economía en algunas universidades de Estados Unidos concibe al Estado como un generador de distorsiones en el mercado y, en consecuencia, como un inhibidor del crecimiento económico (Camp, 2006). En plena crisis del desarrollismo, estas ideas parecían un cambio necesario. Por otra parte, la acumulación de conocimiento experto frente a una incipiente profesionalización del sector público mexicano generó en estos cuadros un exceso de confianza en su capacidad para resolver los problemas del país:

La explicación para que los tecnócratas alcanzaran la cima del poder gubernamental era su habilidad para cautivar a los jefes de la burocracia encargados de tomar las decisiones de política económica. Su unidad y control del proceso político también les dio cierto aire de arrogancia, denominado *elitismo tecnocrático*, una actitud que se reflejaba en su opinión de que ellos tenían derecho a gobernar, y sólo ellos podrían decidir el curso del cambio social (Camp, 2006, p. 253).

La creciente interdependencia de las economías, la articulación de procesos políticos análogos entre países, así como la internacionalización de la formación académica han propiciado un *Consenso de las políticas públicas*, en el que se les permite a las naciones algunas diferencias de forma y matiz, pero salvaguardando un conjunto de agendas irrenunciables. Algunas de és-

tas son la economía de mercado, la democracia representativa y la eliminación de barreras al comercio internacional. Referente a la tecnocracia:

Se convierten en auténticos jueces –y fiscales– de una política estatal que no respete –o no produzca– los efectos que sus valores postulan como deseables, independientemente de que la situación concreta, el contexto político-económico nacional e internacional, los haga o no factibles (Cordera y Tello, 1981, p. 133).

En México, los tecnócratas han mostrado poco interés en explicar, justificar o moderar sus medidas ante la opinión pública, debido a que suelen creer “que nadie más que ellos posee el conocimiento especializado para entender las decisiones” (Hernández, 2014, p. 356). Los *think tanks* emergen de este vacío comunicativo, ayudando a formular y justificar políticas bajo criterios tecnocráticos (Velasco, 2000). Su vocación divulgadora los hace procurar un formato digerible para sus hallazgos, siendo algunos muy activos en las plataformas de redes sociodigitales, como Facebook, Twitter, YouTube y TikTok. Como se verá en las posiciones de algunos tanques de pensamiento frente a la Reforma Eléctrica, no se trata únicamente de analizar evidencias, cifras y modelos, sino de colocar esta argumentación ante la opinión pública y empuñarla en contra de los criterios electoreros, populistas, atávicos o ideológicos (Moy, 2021).

Aunque suelen utilizarse como sinónimos, la racionalidad tecnocrática no es lo mismo que el neoliberalismo. Evidentemente, ambos conceptos son mutuamente reforzantes, dado que el utilitarismo, la despersonalización y la cuantificación de la realidad suelen favorecer un enfoque individualista y meritocrático del quehacer público (Salas-Porras, 2014); sin embargo, el pensamiento tecnocrático se refiere a las formas de razonar, no al contenido mismo de las políticas (Hernández, 2014). El ideario neoliberal, como se verá más adelante, tiene principios y medidas concretas sobre la política, la economía y la vida pública (Escalante, 2020). Del mismo modo, la tecnocracia ha tendido a desincentivar las políticas redistributivas cuando éstas tienen más fundamentos sociales que cuantitativos, volviendo más propicia su alineación con las opciones de derecha, sin embargo, ésta no se asume en ningún costado del espectro político. Su adversario natural son los criterios políticos y electorales (Hernández, 2014), reducidos a caprichos, potencialmente peligrosos por el dispendio, la polarización y la sujeción de intereses vitales –como la energía– a “la tiranía de la mayoría” (Espino, 2020). En este sentido, la racionalidad tecnocrática suele favorecer el control constitucional, la separación de poderes y la asignación de la mayor can-

tividad posible de funciones gubernamentales a despachos autónomos expertos y no a poderes emanados del voto popular (Mair, 2015).

La política, en esta racionalidad, es estigmatizada como un mal necesario. La legitimidad de las decisiones se sujeta a la eficacia y eficiencia con la que se resuelven las asignaciones de recursos, volviendo irrelevantes las disputas en torno al agravio y la construcción identitaria o de modelos alternativos de sociedad (Félix, 2020; Torres, 2020). Por ejemplo, la apertura del sector energético se plantea como una cuestión de sentido común y no de visiones de país; el único debate tiene lugar entre la modernidad y las ideologías, pertenecientes al pasado, como sostiene el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO):

Ya hay buenos ejemplos a estudiar y en todos los casos tienen más competencia y mejor regulación que la que hoy enfrenta Pemex. Los cómo específicos para lograr esto son muy complejos y deben decidirse con rigor técnico y con información rigurosa, no a partir de simplificaciones ideológicas o de atavismos constitucionalistas (IMCO, 2013, p. 141).

Los tecnócratas suelen haber vivido y aprendido en sociedades industrializadas, creadoras de la dicotomía occidental entre desarrollo y subdesarrollo. Por eso, la concepción lineal del tiempo es una de las claves de su lenguaje⁶, plagado de términos nacidos en las ciencias exactas, de donde emergen como verdades de aplicación general. El lingüista alemán Uwe Poerksen (1995) llama *palabras plásticas* a ciertos vocablos de aparente neutralidad, tales como desarrollo, crecimiento, innovación, competitividad, viabilidad, oportunidad, intercambio, estrategia, estructura, factor y comunicación, entre otras que se incorporan continuamente, como la reciente “resiliencia”, surgida de la industria de los plásticos (Cerdá, 2022). Estos términos tienen las siguientes características:

⁶ Es evidente que algunos conceptos plásticos como desarrollo, progreso y crecimiento también han sido aceptados en coaliciones que no reivindican la racionalidad tecnocrática, como la izquierda electoral latinoamericana (Svampa, 2014); sin embargo, los matices se encuentran en el modo y frecuencia de su uso. Por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, elaborado por el gobierno de López Obrador, afirma su distancia del lenguaje “oscuro y tecnocrático que, lejos de comunicar los propósitos gubernamentales, los escondía” (Gobierno de México, 2019, p. 9).

- a) *Modularidad*: pueden implantarse de forma intercambiable en cualquier porción del discurso, pudiendo prescindir de los verbos y haciendo el lenguaje fácil de replicar.
- b) *Abstracción*: a diferencia de los conceptos vernaculares, no emiten un significado concreto. No son eslóganes ni metáforas, no cuentan con la “agudeza polémica” de los primeros ni rememoran los orígenes como las segundas. La opacidad de las decisiones se encubre en el lenguaje abstracto (Poerksen, 1995, p. 84).
- c) *Globalidad*: pueden traducirse a casi todos los idiomas sin variar su modo de empleo.
- d) *Despersonalización*: el uso del lenguaje objetivo, proveniente de otra esfera, subsume la experiencia personal en categorías generales.
- e) *Jerarquización*: insinúan otro ámbito en el que otros saben más al respecto, encumbrando a una jerarquía mediadora entre la lengua vernácula y el mundo tecnológico. Las palabras plásticas provienen de tres ámbitos identificables, las ciencias exactas, la economía y la administración de empresas. Estas esferas se entremezclan e ingresan a otros aspectos de la vida cotidiana, como la educación, que, según el autor, ha adquirido las características de una mercancía y su lenguaje se ha mimetizado con el del *management* (Poerksen, 1995, p. 77).
- f) *Resonancia imperativa*: presentan una imagen deseada de futuro como si fuera una realidad presente (p. e. “Norteamérica como una economía integrada”), teniendo efectos movilizadores. Este lenguaje “transforma las intenciones en proyectos y convierte los proyectos en instituciones” (Poerksen, 1995, p. 84).

Educación y socialización organizacional

De acuerdo con Pierre Bourdieu, la capacidad de imitar los códigos de la élite, si bien está condicionada por el origen social del individuo, también puede adquirirse, es un fenómeno que puede ser alentado por los miembros de la propia élite. Esta habilidad de “clonarse” socialmente proviene del *habitus*, el conjunto dinámico de esquemas en los que el sujeto se desenvuelve, que le permiten cierta adaptación y plasticidad en sus relaciones sociales. Al no ser estático, es resultado de la tensión entre las estructuras grupales y la agencia individual de cada sujeto (Bourdieu, 2007).

En un estudio de Camp (2006), algunos integrantes de la “élite del poder” mexicana nombran cinco fuentes clave en la definición de sus puntos de vista: familia, trayectoria profesional, lugar de residencia, acontecimientos sociales

importantes y educación. La influencia de esta última en las posturas políticas se manifiesta de cuatro maneras:

- I. *Aspectos de clase.* Algunos plantean que nacer en un contexto socioeconómico holgado tiene implicaciones en el tipo y grado de participación política (Milbrath, 1981) y en la adopción de posturas conservadoras o favorables al *statu quo* (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2019). Los antecedentes de clase generan un grado de seguridad material que el alumno lleva a un plantel previamente escogido por su orientación, una relación mutuamente reforzante. Del mismo modo, el contacto profesional con la pobreza suele asociarse con un mayor apoyo hacia políticas de redistribución (Camp, 2006).
- II. *Experiencia educativa.* La elección de escuela y de disciplina genera un entorno de interacción formal e informal entre compañeros con antecedentes e intereses similares, reforzado por los docentes en años cruciales que permiten una alteración en las actitudes del individuo. Según Newcomb (citado por Camp, 2006, p. 122), los valores pueden cambiar drásticamente en la juventud y volverse más constantes con la edad; los adultos crean entornos que refuerzan el punto de vista original y bloquean nueva información, disonante con las creencias personales.
- III. *Mentoría.* Esta cualidad tiene especial relevancia en un país donde los vínculos personales favorecen más oportunidades que los canales institucionales. Los mentores son reclutadores, formadores de redes y socializadores. Suelen utilizar su posición para apoyar los estudios, valores y posibilidades profesionales de sus aprendices. También ejercen una influencia de largo plazo al utilizar sus redes como medio para imbuir ciertos valores en el entorno organizativo (Camp, 2006).
- IV. *Formación de redes.* La educación es la institución social que provee el entorno más favorable para cimentar amistades, por sus repetidas interacciones en un contexto informal, que permiten conocer mejor a compañeros con aspiraciones similares. La tecnocracia mexicana es un caso emblemático de la forma en que la educación formal ha gestado círculos políticos en torno a una visión del mundo:

Su homogeneidad social, educativa y profesional (les) ayudó a formar una visión más uniforme sobre la manera de resolver los problemas del país. Este grado de unión les permitió evitar las luchas ideológicas internas que debilitaron a otros contendientes por el poder (Camp, 2006, p. 253).

En esta investigación se reitera que el hilo conductor entre la tecnocracia, los *think tanks* y la oposición a la política energética de la 4T es el rechazo a la politización de las decisiones gubernamentales, con las contradicciones que esto supone. Con base en Camp (2006), Romero (2011) y Torres (1997), se pretenden delimitar las características que tiene la formación idónea para los ámbitos de élite de las políticas públicas:

- a) *Más es mejor*. Los *think tanks* prefieren a investigadores con posgrado.
- b) *Extranjera sobre nacional*. La educación en el extranjero confiere estatus social a individuos que, normalmente, ya provienen de una clase acomodada. Estados Unidos se ha vuelto el destino predilecto para los estudiantes mexicanos por la cercanía, el vínculo estrecho con las secretarías del Estado mexicano y “por su prestigio internacional en las áreas técnicas y de las ciencias sociales empíricas” (Weiler citado por Camp, 2006, p. 190). No todas las experiencias en el extranjero tienen la misma reputación entre la tecnocracia. Los países desarrollados con economías capitalistas pueden tener universidades tan prestigiosas como las de Estados Unidos, en cambio, para algunos, la formación en naciones latinoamericanas o no hegemónicas puede reflejar aspectos de revanchismo y decolonialidad, similares al énfasis que los empresarios del siglo XX observaron en las universidades públicas mexicanas (Camp, 2006).
- c) *Privada sobre pública*. Algunas escuelas han alcanzado una reputación en determinados círculos sociales, que hace a sus egresados más –o menos– deseables para los empleadores. Aunque ha retrocedido este prejuicio⁷, el tipo de empleo que se puede alcanzar sigue estando acotado por la institución de procedencia. El auge en torno a las universidades norteamericanas abonó al crecimiento de las universidades privadas en México. Dos de las escuelas más prestigiosas e influyentes en las élites nacionales, el ITESM y el ITAM, se inspiraron en el currículum y las prácticas del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) (Camp, 2006; Romero, 2011). En general, la educa-

⁷ Hasta la década pasada eran comunes los avisos de empleo donde las empresas solicitaban a los estudiantes y egresados de ciertas universidades públicas abstenerse de postularse. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en Jalisco, la Universidad de Guadalajara, arrastraban este prejuicio. Debido a las medidas oficiales contra la discriminación, esta costumbre ha mutado hacia una preferencia por ciertas universidades. Ver: Aviso oportuno (26 de mayo de 2021). Voces universitarias. <https://tinyurl.com/47zs7uj7>

ción privada de élite ha buscado homologarse con los sistemas norteamericanos, aunque hay que tomar en cuenta sus dos orientaciones hegemónicas: tecnocrática y católica, de la cual se desprenden universidades progresistas como las de la Compañía de Jesús, más cercanas al centro, en la órbita del Lasallismo, y ultraconservadoras, como las del Opus Dei (Torres, 1997). Los egresados de estas instituciones tienen una presencia significativa en los *think tanks*.

La postura de los investigadores también puede reducirse al mero cumplimiento de la línea editorial. No obstante, las empresas tienen el potencial de modificar en sus empleados los valores provenientes de la familia y el entorno educativo (Camp, 2006). La socialización organizacional es el conjunto de procesos por los que un integrante “aprende y hace suyas la misión, visión, valores y objetivos básicos de la organización”, así como los medios preferibles para alcanzarlos, sus funciones diferenciadas y las normas colectivas de comportamiento. Por definición, implica cierta pérdida de individualidad que el trabajador paga por “el precio de ser miembro de la organización” (Chiavenato, 2009, p. 137).

La dirección puede orientar los principios de la organización desde el momento en que forma los equipos. Los criterios de reclutamiento y selección deben asegurar la incorporación de elementos que armonicen con la cultura organizacional y cuyas habilidades sean de utilidad para el puesto vacante (Chiavenato, 2009). Los equipos de los *think tanks* pueden confeccionarse con base en rasgos como el ámbito de especialización, la experiencia en el sector público, la institución académica de procedencia o haber resultado espontáneamente de círculos sociales. Estos procedimientos pueden ser transparentes y estandarizados, o plenamente discrecionales, según las preferencias y necesidades de la dirección.

De manera análoga a la formación académica, la organización influye en la conducta del individuo de las siguientes formas:

- a) Un *mentor de carrera* transmite al aprendiz las habilidades necesarias para tener éxito dentro del ambiente, así como la cultura organizacional, hecha de valores “vinculados con cuestiones políticas más amplias” (Camp, 2006, p. 134).
- b) La *cultura organizacional* también es aprendida directamente por el individuo a través de la observación de normas informales y de la socialización en un ambiente de pares (Chiavenato, 2009).

- c) Las lecciones que da la *experiencia laboral* pueden atenuar las orientaciones ideológicas (Silva-Herzog citado por Camp, 2006). Estas experiencias también determinan el acceso a nuevas posiciones (Camp, 2009), como algunos *think tanks* que han abierto sus puertas a exfuncionarios, con particular énfasis en el sector energético. Esta clase de investigadores es especialmente relevante porque salen del gobierno con la visión de administraciones anteriores.
- d) El *entorno institucional* puede modificar la trayectoria profesional, apartando el ámbito de especialización respecto de lo que se estudió originalmente.

Con base en estos planteamientos, se sostiene que, si bien las motivaciones meramente económicas son una parte de la ecuación, los investigadores de los *think tanks* han internalizado los valores organizacionales o que pueden haber ingresado a la empresa con principios y preferencias afines a la racionalidad tecnocrática, debido a la clase de origen y la formación académica. De acuerdo con nuestras hipótesis de investigación, el otro aspecto que incrementa la posibilidad de una posición hostil hacia la política energética y, probablemente, la totalidad de la administración lopezobradorista, es la vinculación con las élites empresariales y el gobierno de Estados Unidos, que a lo largo de la historia de México se han conducido como grupos de interés con derecho de picaporte frente al poder político.

Los grupos de presión

El significado del bien común tiene variaciones entre las partes interesadas de una sociedad. Ciertos grupos con mayores recursos de poder se valen del vacío en el consenso general para influenciar la toma de decisiones públicas (Cokelet, 2013).

El concepto de grupo de presión surge del pluralismo teórico del siglo XX y, en algunos casos, refleja los aspectos más perniciosos de los intereses creados:

A menudo pesa sobre el grupo de presión (...) una presunción de ilegitimidad, derivada principalmente de la excesiva cotización que tales grupos hacen de sus fines particulares por sobre el bien común; y del empleo de ciertos medios no muy éticos para alcanzar sus objetivos (Sagüés, 1986, p. 242).

Los grupos de interés son actores del sistema social que articulan aspiraciones individuales. Se transforman en grupos de presión cuando pretenden influir en los centros de poder para hacer triunfar sus aspiraciones y amenazan

con aplicar sanciones si sus pretensiones son desoídas (Meynaud, 1962). El grupo de presión puede pasar a la categoría de *factor de poder* cuando su influencia y relevancia lo convierten en una de las bases que sustentan al régimen. Sin embargo, regularmente no aspiran a asumir la titularidad del poder porque no están interesados en la responsabilidad social que éste conlleva (Sagüés, 1986). Con base en la siguiente definición es posible identificar que los grupos de presión tienen tres características clave: dinamismo, pragmatismo y actuación sobre las decisiones:

Los grupos de presión están conformados por individuos organizados de manera permanente o temporal, que persiguen influir en el sentido de una decisión del poder público para cambiar los resultados de las políticas o, desde un punto de vista económico, para cambiar la distribución de bienes, servicios y oportunidades (Curzio, 1998, p. 34).

Pueden tener en común con los partidos políticos sus aspiraciones de incidencia en el sistema y sobre políticas particulares. En la medida en que logran la adhesión de seguidores, simpatizantes o adherentes, también se convierten en representantes políticos y pueden ser canales de interlocución y resolución de problemas tan efectivos como los partidos, llegando a disputar con ellos, con otros grupos de presión y con el propio Estado, la compatibilidad de sus intereses particulares con el interés nacional (Manzano, 2017). En efecto, algunos partidos pueden ser tan clasistas y sectoriales como los grupos de presión y, a su vez, estos últimos llegar a tener programas más o menos globales en defensa del interés público, como la Iglesia y algunos sindicatos (Sagüés, 1986). La dicotomía interés particular-interés general no distingue a los grupos de presión de otras entidades políticas. Sus integrantes pueden apoyar causas diversas e incluso divergentes de la actividad grupal y cambian de objetivos, estrategias y aliados con mayor facilidad que los partidos políticos. Evidentemente, pueden tener marcadas preferencias normativas, sin embargo, su representación, articulación y acción opera en función de incentivos (Orozco, 1972).

La mayoría de los grupos de presión no busca cargos públicos porque la política no suele ser su actividad primordial y/o no están facultados para participar de manera directa en las contiendas (Curzio, 1998). Sin embargo, la transferencia de un grupo de presión hacia la categoría de *órgano de poder* es posible, como las milicias en los Estados posrevolucionarios (Sagüés, 1986) y algunos

organismos transexenales de carácter oficial, en los que participan líderes empresariales (Consejo Nuevo León, s.f.).⁸

Los grupos de presión combinan diversas estrategias para incidir en la deliberación e implementación de las decisiones gubernamentales (Curzio, 1998):

- a) *Hacerse público*: buscar la atención de la opinión pública mediante la movilización y la formulación de posicionamientos.
- b) *Acceso a los niveles de decisión*: establecer contactos con sujetos clave de la administración pública, en los que deben influir para inclinar la balanza a su favor.
- c) *Legal*: influencia política a través del litigio estratégico y/o el sostenimiento económico de estos amparos y demandas.
- d) *Política partidista*: financiamiento a candidatos o partidos políticos. Este mecanismo ha sido aprovechado por el crimen organizado en varios países de Latinoamérica, incluido México.
- e) *Lobby*: influir directa y personalmente en los legisladores.
- f) *Amenaza de violencia*: actos de terrorismo para buscar atención a las demandas.
- g) *Control de recursos*: los grandes grupos de presión tienen enormes capacidades de persuasión debido a su control sobre recursos económicos, medios de producción y de comunicación.

Si bien los *think tanks* buscan de manera explícita la influencia política, no todas las estrategias citadas caben en su repertorio ni se está suponiendo que su actuar en la opinión pública sea bajo encargo de los grupos de presión. Se parte del supuesto de que ciertos de estos grupos pueden apoyar a centros de pensamiento consolidados, con los que comparten preferencias e intereses básicos como el adelgazamiento del Estado, una mayor apertura a la inversión extranjera o la protección del medio ambiente. Por otra parte, esta investigación se dedica a clarificar que, hasta donde ha sido posible consultar los ingresos de algunos *think tanks* mexicanos, parece virtualmente imposible su sostenimiento

⁸ Es el caso del Consejo Nuevo León, un “órgano transexenal, apartidista, consultivo y propositivo” de carácter oficial, dedicado a la planeación estratégica y evaluación de políticas públicas, en el que se integra una proporción de empresarios como consejeros permanentes. Ver: Consejo Nuevo León (s.f.). ¿Quiénes somos? Recuperado el 14 de abril de 2023: <https://tinyurl.com/bderbuyd>

sin las contribuciones económicas, no de donantes individuales, sino de empresas, ONG y grupos de interés.

Aunque la injerencia extranjera es de larga data en la historia nacional, la creciente cantidad de asuntos sujetos a la interdependencia global han propiciado formas más complejas y heterogéneas de intervención (Castells, 2009). Esto ha atrofiado las capacidades estatales y generado una mayor discrecionalidad para que las empresas transnacionales y los grupos de presión influyan en procesos que, originariamente, son competencia de los Estados (Strange, 1997). En la tecnocracia de la política exterior norteamericana se ha acuñado la noción de *soberanía desagregada* para legitimar la capacidad de influir en los regímenes internacionales en aras de defender los intereses nacionales (Salas-Porras, 2014).

Sin perjuicio de que el actuar estadounidense quepa en otras categorías como diplomacia o hegemonía, el volumen de intereses norteamericanos en el país y su representación a través del cabildeo, control de recursos, litigio y ocasionalmente, amenazas al Estado mexicano, sugieren que el gobierno de EE.UU. también ha sido un grupo de presión. La investigación dirige su mirada hacia las agencias de ayuda exterior de Estados Unidos, que al igual que otros grupos, como el empresariado, insisten en que sus intereses son compatibles con los del pueblo mexicano empleando la filantropía y la gestión de la opinión pública.

En cuanto a las cúpulas empresariales en torno al CCE, si bien han expuesto su rechazo a López Obrador durante las tres campañas, su conducta desde 2018 no ha sido de una oposición permanente, algunos de sus integrantes llegan a ser cercanos al tabasqueño y, en general, ha sido una relación cordial, con pocos momentos de confrontación abierta. Uno de ellos ha sido el debate por la Reforma Eléctrica.

En su tipología de las *arenas de poder*, Lowi (1992) plantea que ciertas políticas tienen mayor potencial de conflictividad, según el tipo de coerción que se ejerce sobre los ciudadanos y grupos de interés. Para Lowi, como se puede apreciar en la Tabla 1, la coerción puede tener una probabilidad alta o baja de aparecer y puede operar sobre la conducta individual o sobre entornos de conducta, originando cuatro tipos de políticas: distributivas, regulatorias, redistributivas y constituyentes.

Las políticas *distributivas* suelen ser repartos de beneficios e implican formas remotas de coerción para los afectados, que normalmente es la totalidad de los contribuyentes, a través de los impuestos. La arena distributiva es de baja conflictividad y los grupos de interés pueden intercambiar votos y favores si las

agendas de otros no interfieren con las suyas. Las políticas *regulatorias* tienen probabilidad de coerción inmediata y aseguran objetivos de Estado, como la competencia, la protección del medio ambiente y el cumplimiento de normas. Se trata de una arena más disputada, debido a que estas políticas suponen sectores económicos favorecidos y perjudicados (Lowi, 1992).

Tabla 1.

Tipología de políticas públicas según su probabilidad y aplicabilidad de coerción.

		Aplicabilidad de coerción	
		Conducta individual	Entorno de conducta
Probabilidad de coerción	<i>Remota</i>	Distributivas	Constituyentes
	<i>Inmediata</i>	Regulatorias	Redistributivas

Fuente: Lowi (1992).

Por su parte, las políticas *redistributivas* tienen la doble complejidad de operar sobre el entorno de conducta y de aplicar coerción inmediata. La arena redistributiva tiene un alto potencial de conflictividad porque cohesiona a las élites en torno al temor de que una política afecte sus intereses de clase. Finalmente, las políticas *constituyentes* modifican entornos de conducta, pero no sancionan directamente a los ciudadanos. Son transformaciones del régimen político y/o administrativo, que amplían o disminuyen la jurisdicción gubernamental. La arena constituyente puede suponer conflictos superables o llegar a polarizar el debate público, ya que, en ésta, los partidos políticos y sus ideologías ascienden al primer plano (Aguilar, 1991; Lowi, 2009).

Siguiendo el enfoque de las arenas de poder, la Reforma Eléctrica es una política constituyente con elementos redistributivos. Este carácter dual la hizo más conflictiva, reduciendo sus posibilidades de ser aprobada, pero favoreciendo su diseminación en el debate público. Sus características constituyentes, como la modificación del diseño institucional, avivaron el debate entre las élites políticas sobre el papel del Estado en el sector energético. Por su parte, los incisos redistributivos han activado intereses de clase al incidir en categorías de individuos, como los Productores Independientes de Energía (PIE) y las sociedades de autoabastecimiento, percibidas por el oficialismo como fraudulentas y, algunas, con cuantiosos recursos de poder en México y en el exterior. Si bien se infiere que la oposición de la mayoría de los *think tanks* ante la Reforma Eléctrica tiene

bases normativas, no se puede omitir que estos centros intercambian membresías y flujos de información y dinero con actores interesados en la permanencia del esquema de 2013, que será detallado en el capítulo tercero.

Esta primera parte ha buscado plantear la idea de una pugna en dos niveles: el de las visiones sobre la política y el de los intereses inmediatos. Se han presentado los conceptos que, según las hipótesis, explican la posición de los *think tanks* ante la reforma, a saber, los de élites de la política pública, racionalidad tecnocrática y grupo de presión, entre otros. También se acudió a la literatura para empezar a justificar por qué en ambos planos de la disputa importan las posiciones de clase, la formación académica y la socialización organizacional. El siguiente capítulo consta del análisis histórico, conceptual y crítico de los programas políticos que fundamentan el debate por la reforma eléctrica y la disputa por la nación. Se trata de los proyectos neoliberal y nacionalista, que ha tenido un heredero contemporáneo en la corriente política liderada por Andrés Manuel López Obrador, llamada “obradorismo” en esta investigación. Es pertinente reconocer sus evidentes diferencias y puntos de conflicto, al igual que sus coincidencias y semejanzas, que suelen evadirse en los discursos partidarios.

CAPÍTULO II.

México: dos proyectos en disputa

En la antesala de la crisis económica de 1982, los economistas Rolando Cordera y Carlos Tello⁹ plasmaron en *La disputa por la nación* (1981) el dilema político-programático que enfrentaba el país: un giro hacia el neoliberalismo o una actualización del proyecto nacionalista. En el presente capítulo se expone que este diferendo no surge en la década de 1980, sino que puede remontarse al cardenismo (1934-1940) y sus postrimerías, puesto que al apaciguarse las luchas entre los dirigentes posrevolucionarios existieron mejores condiciones para echar a andar el proyecto nacionalista. Desde sus inicios, el paternalismo económico del PRI-Estado encontró resistencia en los nuevos empresarios y en los remanentes de las élites porfiristas. Tales sectores serían los primeros impulsores de una visión de mercado¹⁰, mucho antes de que llegara a México la

⁹ Carlos Tello Macías era titular de la recién creada Secretaría de Programación y Presupuesto cuando, en conjunto con José López Portillo y un grupo de asesores, planeó la nacionalización de la banca y el control de cambios generalizado. Tello fue nombrado director del Banco de México a partir del primer día de la nacionalización, el 1° de septiembre de 1982, saliendo apenas en noviembre. Se le considera uno de los últimos altos funcionarios desarrollistas del siglo XX.

¹⁰ Paradójicamente, algunos empresarios que apoyaron los primeros seminarios pro-neoliberales en las décadas de 1940 y 1950 –como el llamado Grupo Monterrey– habían sido los mayores beneficiarios de la estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) que ejecutó el gobierno mexicano entre 1940 y 1976. En cambio, la repentina desregulación y apertura comercial traída por el neoliberalismo representó el declive de sus ingresos e influencia política y llevó a algunas empresas nacionales a la quiebra (Cokelet, 2013; Smith et al., 2008).

versión terminada del proyecto neoliberal, en los años 80. Este modelo se ha impuesto y ha trascendido las alternancias partidistas, debido al desprestigio de las viejas élites priistas, el ascenso de los tecnócratas, la creciente interdependencia comercial entre países y el poder de una red heterogénea de organismos y actores transnacionales (Salas-Porras, 2014). No se podría explicar el triunfo del neoliberalismo sin la participación de los *think tanks*, y aunque éstos se han extendido a otras perspectivas políticas, los más influyentes de México, Estados Unidos y el mundo son impulsores del capitalismo de libre mercado, la gobernanza público-privada y la subordinación de la política a la técnica.

Cordera y Tello (1981) predijeron la forma en que se habrían de conducir las coaliciones en torno a estos programas y los elementos que los distinguen, de los cuales destacan dos: la desigualdad socioeconómica y el grado de autonomía de la nación para definir el rumbo y el contenido de su desarrollo. Para el neoliberalismo, ambos problemas tienen solución una vez que el sistema global esté libre de interferencias estatales, haciendo que la noción misma de soberanía nacional resulte anacrónica. Por su parte, el programa nacionalista hace de la desigualdad y la dependencia los ejes orientadores de su discurso y políticas.

Los autores advertían la posibilidad de un crecimiento “dependiente, desnacionalizado y que no avance en la solución de los problemas económicos, sociales y políticos de las clases populares”, debido a que las fuerzas neoliberales “han ganado terreno”. Entre éstas sobresalen el “imperialismo norteamericano” y la burguesía nacional. El primero, según los autores, busca solucionar los problemas de su nación por medio de la integración y supeditación de la economía mexicana a la suya. Por su parte, el conjunto de los propietarios incrementó desde los años 70 su presencia política y organización, conformando “un dique de apariencia monolítica a todo proyecto de renovación económica con orientación nacionalista y popular” (Cordera y Tello, 1981, p. 139). Estas palabras tienen tanta vigencia que las citadas fuerzas resultan ser los mayores donantes de los *think tanks* neoliberales. Evidentemente, su actuar tiene intereses económicos, pero también potentes fundamentos normativos que se abordan en el siguiente apartado.

El neoliberalismo

El neoliberalismo es un programa político que concibe al mercado como la forma óptima de organizar la economía y casi cualquier aspecto de la conducta humana (Laval y Dardot, 2013). En el campo económico promueve la privatización de empresas y servicios públicos, la liberalización del comercio internacional, la desregulación de los mercados y la reducción del gasto público a

tareas subsidiarias, como la educación básica, la atención primaria de salud y la mitigación de la pobreza, prioritariamente extrema (Williamson, 1990). En el ámbito político, el Estado asume un papel activo en la promoción y regulación de la competencia económica, así como en la protección de la acumulación de capital (Torres, 2020). Jurídicamente, lo hace mediante un *Estado de derecho* que establece una separación tajante entre la ley y la política (Escalante, 2020). El neoliberalismo también ha diseminado exitosamente una concepción individualista y competitiva de la naturaleza humana (Escalante, 2015; Laval y Dardot, 2013).

Aunque su ascenso global suele situarse en la década de los 70, el neoliberalismo nace en 1938 en un coloquio celebrado en París, con motivo de la traducción al francés del libro *The Good Society*, escrito por el periodista estadounidense Walter Lippmann. La discusión reunió a pensadores y empresarios preocupados por el declive del liberalismo frente a las tendencias colectivistas de la época, como el socialismo, el fascismo y los partidos de masas (Escalante, 2015).

Las principales influencias del neoliberalismo son el liberalismo clásico, que se preocupaba por limitar el poder del Estado, y el evolucionismo de Herbert Spencer, que buscaba aplicar los hallazgos del científico naturalista Charles Darwin al plano social. Spencer concibe la historia humana como una lucha por la “supervivencia del más apto” y rechaza la asistencia social del Estado, el cual debe limitarse a “garantizar la ejecución de contratos libremente circunscritos entre pares” (en Laval y Dardot, 2013, p. 41). Algunos multimillonarios estadounidenses, como Andrew Carnegie y John D. Rockefeller, difundieron este darwinismo social a principios del siglo XX por medio de cátedras financiadas de su bolsa en las universidades Yale, Princeton y Chicago (Laval y Dardot, 2013, p. 49).

La Segunda Guerra Mundial se interpuso en el seguimiento del Coloquio Lippmann, que se retomó hasta 1947, bajo el nombre de Sociedad Mont Pelerin (SMP). Ésta es producto de la convocatoria del austriaco Friedrich Hayek, que se había inspirado en el coloquio para redactar *Camino de servidumbre* (1944), su obra más conocida (Guillén, 2018). La revista *Reader's Digest* publicó un resumen del libro, que llegó a manos de los empresarios Antony Fisher y William Volker¹¹. Interesados en las ideas vertidas, los magnates decidieron contactar a

¹¹ Fisher fue un empresario avícola inglés que, tras conocer a Friedrich Hayek, dedicaría la mayor parte de su vida a la difusión de las ideas de libre mercado. En 1981 fundaría la Atlas Society, una incubadora de think tanks que tan sólo en México otorga apoyo económico al IMCO, México Evalúa y Caminos de la Libertad, asociado con el magnate

Hayek, quien les sugirió evitar la política electoral y financiar a los intelectuales. De esta conversación surge la SMP y dos *think tanks* pioneros del pensamiento neoliberal, la Fundación para la Educación Económica (FEE) y el Instituto de Asuntos Económicos (IEA). Así, Hayek y su connacional Ludwig Von Mises asumirán el liderazgo de la SMP hasta los años 70, una década de inestabilidad política, movimientos contraculturales y guerrilleros, y la combinación entre inflación y estancamiento económico (Guillén, 2018; Escalante, 2020; IEA, s.f.).

En 1973, David Rockefeller, banquero y heredero de la fortuna petrolera de Standard Oil, fundó la Comisión Trilateral, una mesa redonda con reuniones semestrales que a la fecha agrupa a algunos de los empresarios, políticos e intelectuales más influyentes del mundo, en torno a un “compromiso con el Estado de derecho, las economías y sociedades abiertas y los principios democráticos” (Comisión Trilateral, s.f.).¹² En su informe titulado *La crisis de la democracia* (Crozier *et al.*, 1975), la Comisión Trilateral advirtió que la crisis económica y de gobernabilidad se debía a la “sobrecarga” de exigencias por parte de los grupos que conforman la sociedad del bienestar. Estas demandas no podrían seguirse satisfaciendo sin destruir la esencia capitalista de la economía y las mediaciones institucionales que mantenían a raya la lucha de clases (Torres, 2020, p. 149). Ante esta situación, el neoliberalismo tenía soluciones claras para los problemas más apremiantes, como la inflación y el desempleo, y su argumentación embobaba con aspectos de la rebelión cultural de los años 60, como “el antiautoritarismo, la crítica de la burocracia, de los reglamentos y de la política” (Escalante, 2020, pp. 48).

Paradójicamente, el primer experimento de gobierno neoliberal se materializó a través de un golpe militar de Estado que asesinó al presidente chileno Salvador Allende Gossens (1970-1973), un “marxista declarado”, según la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos (en Verdugo, 2008). Las siguientes experiencias estuvieron a cargo de Margaret Thatcher, en Reino

mexicano Ricardo Salinas Pliego. Por su parte, Volker fue un empresario mueblero y filántropo de Kansas, también conocido como “Señor Anónimo”. Su creciente desprecio por la burocracia también lo convirtió en uno de los primeros mecenas de los *think tanks* neoliberales (Guillén, 2018).

¹² Algunos miembros de los *think tanks* mexicanos forman parte del capítulo norteamericano de esta organización. Son los casos de Jaime Serra Puche (IMCO), Luis Rubio Friedberg y Luis de la Calle Pardo (México Evalúa). También Alejandra Palacios Prieto, ex-IMCO y expresidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) (Comisión Trilateral, 2023).

Unido (1979-1990), y Ronald Reagan, en Estados Unidos (1981-1989), quienes impulsaron un programa de privatizaciones, recortes al gasto público, reducciones a los impuestos sobre la renta e incremento a los de consumo, y el desmantelamiento de los sindicatos. Thatcher recibió asesoría directa de Hayek, Fisher y otros miembros de la SMP (Guillén, 2018), mientras que Reagan tuvo el apoyo de los *think tanks* conservadores creados en los años 70, que fueron decisivos para su triunfo electoral y su política intervencionista contra los movimientos de izquierda en América Latina (Castells, 2009).

En México, la incubación del ethos neoliberal fue un acto fraguado por funcionarios escépticos respecto al nacionalismo revolucionario, en conjunto con las élites económicas, cuyo malestar se incrementó con la política social del presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) (Romero, 2011). Este proceso tiene dos precursores. Luis Montes de Oca fue director del Banco de México durante el sexenio cardenista, cargo al que renunció para convertirse en asesor de la candidatura opositora de Juan Andreu Almazán en 1940, la primera avalada por el Partido Acción Nacional (PAN) y otras fórmulas. Seis años más tarde, participó en la fundación del Instituto Tecnológico de México (hoy ITAM), semillero por excelencia de cuadros neoliberales. Logró germinar en el Banco de México y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) una visión renuente al paternalismo económico, que heredaron funcionarios “moderados” como Antonio Ortiz Mena, Rodrigo Gómez y Miguel Mancera Aguayo, artífices del programa de becas que conformó la tecnocracia encabezada por Carlos Salinas (Camp, 2006). Entre los años 40 y 50, Luis Montes de Oca invitó a Friedrich Hayek y Ludwig Von Mises¹³ a impartir seminarios de “orientación económica” ante la Asociación de Banqueros, la Asociación Mexicana de Cultura (entidad fundadora del ITAM) y clubes industriales de la Ciudad de México y Monterrey (Guillén, 2018, p. 34).

El segundo precursor mexicano del neoliberalismo es Gustavo R. Velasco, sobrino de Luis Montes de Oca, con quien vivió durante las últimas etapas de la Revolución y que influyó en su aprecio por las ideas de Von Mises y Hayek. Con la ayuda de su tío, Velasco ingresó al servicio público durante el Maximato del presidente Plutarco Elías Calles (1928-1934) y renunció en 1932 para seguir una carrera como litigante (Sánchez-Mejorada, s.f.). Más adelante sería presi-

¹³ Una serie de apuntes de Von Mises, elaborados durante sus visitas a México, fueron compilados y publicados en 1998 con el título Problemas económicos de México. En ellos, el austriaco objeta la intervención estatal, la inflación, el proteccionismo y el nacionalismo económico del gobierno mexicano (Romero, 2011).

dente de la Barra Mexicana de Abogados, rector de la Escuela Libre de Derecho (ELD)¹⁴, autor del título *Libertad y abundancia* (1958) y vicepresidente de la Sociedad Mont Pelerin entre 1962 y 1967. Con el apoyo de empresarios regiontanos y capitalinos, Velasco fundó la primera asociación con características de *think tank* en México, el Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas, mediante el cual continuó la labor de propaganda emprendida por Montes de Oca, organizando conferencias con Hayek y Von Mises, además de otros referentes de la SMP, como Wilhelm Röpke, Antony Fisher y Louis Rougier (Guillén, 2018).¹⁵

La élite intelectual de México, agrupada en los campos de la literatura y el ensayo político, también hizo su parte en la deslegitimación del régimen nacionalista. Gracias a la amistad entre Octavio Paz y el peruano Mario Vargas Llosa (miembro de la SMP), se gestaron coincidencias en el rechazo al autoritarismo y la entronización de la democracia liberal y del pluripartidismo, planteamientos con mayor resonancia tras la matanza de Tlatelolco en 1968 (Vargas Llosa en Perales, 1994). La legitimación del proyecto modernizador de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se convirtió en la actividad más rentable para Paz y sus discípulos Enrique Krauze Kleinbort, Gabriel Zaid Giacoman, Héctor Aguilar Camín, entre otros. Este llamado *Grupo Letras Libres* se fortaleció con las subvenciones de Televisa, Coppel, el Banco BBVA y los presidentes del periodo neoliberal (Clouthier, 2019; Perales, 1994).

De igual manera, la hegemonía del neoliberalismo está directamente vinculada con los errores de la clase política del nacionalismo revolucionario, que enfrentaba un ultimátum de legitimidad social en un entorno cada vez más susceptible a los vaivenes globales (Cordera y Tello, 1981; Salas-Porrás, 2014).

El descubrimiento de yacimientos petrolíferos en la Sonda de Campeche y las guerras en Medio Oriente generaron un aumento repentino en los ingresos de Petróleos Mexicanos (Pemex), que el presidente José López Portillo y Pa-

¹⁴ La universidad de donde han egresado connotados perfiles como Claudio X. González Guajardo y el expresidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), quien confesó haber ingresado a la ELD tras haber sido rechazado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMICH) y, posteriormente, de la UNAM. Ver: Admite Calderón que fue rechazado de la UNAM (2012, 24 de julio). Aristegui Noticias. <https://tinyurl.com/yyenekz8>

¹⁵ Los diarios de la época relataron que estos pensadores solían recomendar a México “fomentar el ahorro, atraer capitales extranjeros” y, sobre todo, “trabajar más” (en Guillén, 2018, p. 26).

checo (1976-1982) aprovechó para incrementar el gasto público. Sin embargo, estos esfuerzos se financiaron con deuda, atando su viabilidad a la renta petrolera (Anastasio, 1999). En 1981, los países de Medio Oriente retomaron la venta de petróleo, cuya consecuencia fue la caída de los precios del barril, en medio de una recesión mundial, haciendo que las arcas nacionales fueran incapaces de pagar la andanada de préstamos contraídos en el exterior (Calva, 2019; Escalante, 2020). El crecimiento exponencial de la deuda y el descenso de las exportaciones no-petroleras detonaron una salida de capital que López Portillo intentó detener nacionalizando la banca; sin embargo, esta decisión agravaría más la crisis y el peso terminaría perdiendo cuatro veces su valor (Calva, 2019).

Su sucesor en la presidencia, Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), enfrentó un país empobrecido, un empresariado furibundo y la necesidad de renegociar la deuda pública con numerosos acreedores internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Departamento del Tesoro estadounidense y bancos privados de diversos países. Estas instancias condicionaron la posibilidad de prestar más dinero a cambio de que se hicieran drásticos ajustes a la política económica (Collado, 2011; Escalante, 2015; Salas-Porras, 2014). La especificidad de las medidas y la diligencia con la que se acataron en México obliga a hacer mención de lo que el economista John Williamson (1990) llamó el “consenso” de Washington. Se trata de un decálogo publicado en el artículo *Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de política económica* (traducción propia), que sintetiza algunas recomendaciones de los *think tanks* y las entidades prestamistas con sede en la capital estadounidense:¹⁶

- 1) *Disciplina fiscal*: el gasto público debe corresponder a los ingresos esperados. Los grandes déficits presupuestarios generan inflación y fuga de capitales.
- 2) *Reordenamiento de las prioridades del gasto público*: eliminación paulatina de subsidios a empresas paraestatales y “reorientación” de recursos, priorizando la educación básica y la asistencia sanitaria primaria (Williamson, 1990, p. 74).

¹⁶ Los diez puntos no son un manifiesto extensivo ni de carácter oficial del programa neoliberal. Se trata de un piso mínimo de medidas que Williamson (1990) identificó que suelen compartir los “expertos” en política económica ubicados en Washington. Algunas, como la 1 y la 7 (disciplina fiscal y liberalización de la inversión extranjera), también han sido continuadas por el gobierno de López Obrador.

- 3) *Reforma fiscal*: los ingresos más sostenibles del Estado provienen de los impuestos y no del aprovechamiento de recursos naturales. Como se vio en Reino Unido, Estados Unidos y más tarde, México, la clave consistía en aumentar los impuestos al consumo y no a la renta, porque desincentivan la inversión.
- 4) *Liberalización financiera*: tasas de interés determinadas por el mercado.
- 5) *Tipo de cambio competitivo*: la moneda debe tener un valor sustantivamente inferior al dólar, un prerrequisito para el crecimiento basado en exportaciones, “necesario” para la recuperación económica y la superación del modelo de sustitución de importaciones (ISI).
- 6) *Liberalización del comercio*: sustituir el sistema de permisos de importación por aranceles, que también habrán de reducirse hasta desaparecer.
- 7) *Liberalización de la inversión extranjera directa (IED)*: ésta genera empleos, “aporta capital necesario, tecnología y experiencia, ya sea produciendo bienes para el mercado nacional o contribuyendo a nuevas exportaciones” (Williamson, 1990, p. 79)
- 8) *Privatizaciones*: “La industria privada está gestionada de forma más eficiente que las empresas estatales, a causa de los incentivos más directos que se le presentan a un directivo que tiene interés personal directo en los beneficios de la empresa, o bien que es responsable ante aquellos que lo tienen”. La privatización también alivia la presión fiscal a corto y largo plazos. El Plan Baker de 1985 oficializó como prioridad estadounidense el impulso a la privatización de paraestatales en todo el mundo (Williamson, 1990, p. 81).
- 9) *Desregulación*: “para la competencia y el crecimiento económico son perjudiciales: las restricciones a las entradas de inversiones extranjeras y a los flujos de salida de transferencia de beneficios, el control de precios, las barreras a la importación, la asignación de crédito discriminatoria, los elevados impuestos sobre la renta (...), los mecanismos discrecionales de reducción fiscal (...), las limitaciones al despido” y el “potencial para la corrupción” por los bajos salarios de los administradores (Balassa, 1986 citado por Williamson, 1990, pp. 81-82). La desregulación del mercado mexicano sigue siendo una prioridad para el gobierno estadounidense (Departamento de Estado, 2021).
- 10) *Derechos de propiedad*: seguridad jurídica para la propiedad privada, de “importancia fundamental para el funcionamiento satisfactorio del sistema capitalista” (Williamson, 1990, p. 82).

Estas medidas tenían un alcance transexenal, que se protegió impulsando a la presidencia a Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), secretario de Programación y Presupuesto y “quien mejor entendía el sentido de los cambios” que quiso hacer Miguel de la Madrid (en Collado, 2011, p. 173). Salinas superó con creces a su mentor, vendiendo el 63 por ciento de las empresas públicas y abriendo por primera vez la participación privada en los contratos de Pemex y CFE. La lista de las personas más ricas del mundo pasó de incluir un solo mexicano a veintitrés al término del sexenio, incluyendo a los propietarios de exempresas estatales como Telmex, Minera Cananea, Imevisión y algunos bancos (Olvera, 2019).

Posteriormente, en la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) se privatizaron los ferrocarriles nacionales, los aeropuertos, satélites y las concesiones de minas, gas natural y de servicios públicos, como la provisión de agua potable y el manejo de residuos, además de abrir la propiedad extranjera sobre bienes patrimoniales, hasta entonces exclusivos para ciudadanos mexicanos (Zepeda, 2012). Sin embargo, los golpes más contundentes en el sexenio de Zedillo fueron la privatización del sistema de pensiones, el aumento al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el rescate de los bancos privados con deuda pública por un monto que, a la fecha de esta investigación, asciende a los 3 billones de pesos, bajo el llamado Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) (Gobierno de México, 2023) (PRD, 1999).

Dando continuidad al Consenso de Washington, los gobiernos de la alternancia panista, encabezados por Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa (2000-2012), privatizaron los puertos y aerolíneas estatales, además de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LFC), que brindaba el servicio eléctrico en el centro del país (Ortega, 2016). Fox también firmó la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), el primer esfuerzo de integración con Estados Unidos y Canadá en temas de seguridad y energía (Puyana, 2008). Por su parte, Calderón orquestó la guerra contra el narcotráfico, que dejó 120 mil asesinatos, más de un millón de desplazados y desaparecidos y un importante ensamblaje de subordinación militar y policiaca con el gobierno estadounidense (Meyer, 2015).

El último presidente que asumió explícitamente el compromiso de impulsar las reformas neoliberales fue Enrique Peña Nieto (2012-2018). Conformó el Pacto por México, que unió a los partidos más importantes en ese momento (PRI, PAN, PRD y PVEM) en torno a 95 compromisos que emprendieron once reformas a la Constitución y sus leyes reglamentarias. Se trata de las reformas energética, educativa, financiera, laboral, hacendaria, político-electoral, de te-

lecomunicaciones, de competencia económica, de transparencia, de procedimientos penales y a la Ley de Amparo.

A lo largo de este recorrido por el despliegue del neoliberalismo se puede observar que éste se ha afianzado por las crisis del Estado de bienestar, los avances en las telecomunicaciones y la interdependencia de los flujos de comercio, que han incrementado su poder y autonomía respecto de los Estados-nación (Salas-Porras, 2014). En sociedades de raigambre capitalista, con una extensa clase media y una cultura individualista, este proceso no estuvo exento de costos políticos, pero se instrumentó de manera tersa mediante la deliberación y los cauces institucionales. Sin embargo, los casos de sociedades desiguales, como Chile y México, demuestran que las reformas neoliberales también se implementan por la vía de la coacción, sea abiertamente militar o por la presión de organismos internacionales y la instrumentación de prácticas cuestionables en las elecciones, como sucedió en México en los procesos de 1988 y 2006, años definitorios en los que se percibía un impulso social por apartarse del derrotero neoliberal (Salas-Porras, 2014; Nudelman, 2015).

Como se observó en el capítulo primero, la racionalidad tecnocrática no considera relevante la opinión de las masas, ni ha sustituido al corporativismo del antiguo PRI por otro modelo de interlocución y formulación de políticas que no sea entre las mismas élites. La estabilidad macroeconómica tampoco ha sido suficiente para que la población exculpe a los gobiernos neoliberales por el aumento de la pobreza, la pérdida del poder adquisitivo y la generalización de la violencia (Hernández, 2014).

Sin embargo, este desprestigio no se extiende a todos los sectores sociales. Los círculos mejor dotados de recursos en los campos de la economía, la ciencia política y las políticas públicas siguen pensando la realidad en categorías afines al neoliberalismo, aunque a veces se exponga cierta preocupación por la desigualdad, más como problema económico y geopolítico que social (Stolowicz, 2005). Es así, que el término “neoliberal” y sus acepciones suelen ser evitados por los partidarios del modelo, optando por un lenguaje encriptado y modular con las características observadas por Poerksen (1995).

Esta investigación identifica cuatro conceptos de uso recurrente que reflejan una concepción integral, desde el individuo hasta la comunidad, de lo que representa el proyecto neoliberal, independientemente de que sus ideólogos lo reconozcan como tal:

Libertad económica

Es el “derecho natural de la persona a ser dueña del valor que genera”. Implica la protección de derechos de propiedad, el respeto a los contratos voluntarios, la libre competencia y la ausencia de barreras al comercio y la inversión (Miller y Kim, 2016, pp. 1-2). En la lógica neoliberal, la intromisión en los derechos individuales de propiedad no sólo es inmoral (Escalante, 2020), sino ineficaz para la distribución de recursos, porque inhibe la “creación de valor añadido y la innovación”, en el entendido de que los seres humanos actúan priorizando sus intereses individuales sobre el colectivo (Miller y Kim, 2016, p. 2). Por todo esto, la desigualdad es justificable y hasta necesaria, porque el mercado recompensa virtudes y castiga los vicios (Escalante, 2015).¹⁷

Estado de derecho

El neoliberalismo establece una distinción tajante entre los campos del derecho y la política. El primero sirve para contener los intentos de la sociedad y del gobierno por sujetar las libertades económicas, mientras que el segundo es desacreditado por su proclividad a la intervención económica bajo criterios arbitrarios, ideológicos o llanamente electorales (Escalante, 2020). Sin embargo, el ideario neoliberal concibe a la política como un “mal necesario” para reorganizar el campo del derecho (Félix, 2020).

Como se advierte en la definición de World Justice Project (WJP), el Estado de derecho reconcilia la preocupación del liberalismo clásico por imponer límites al gobierno con la del capitalismo por proteger el lucro y la propiedad privada:

El Estado de Derecho es un principio rector que vincula a autoridades y ciudadanía mediante el establecimiento de derechos, obligaciones y límites para que las personas puedan vivir en armonía, acceder a mejores oportunidades, participar en las decisiones de sus comunidades, y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros (WJP, 2022, p. 18).

El índice anual de WJP se compone de ocho factores que constituyen las funciones más relevantes del Estado neoliberal: “límites al poder gubernamen-

¹⁷ Esta idea ha llegado hasta la espiritualidad de nuevo cuño por medio de la llamada *Teología de la prosperidad*, que supone que las bendiciones se manifiestan en forma de riquezas y bienestar, y que la pobreza y las dificultades económicas son consecuencias de una fe débil o de acciones pecaminosas (Cervantes-Ortiz, 2019).

tal, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal” (2022, p. 18). La seguridad y la reducción de la impunidad son condiciones ineludibles para la atracción y retención de inversión privada (IMCO, 2022), que, en el caso de México, coinciden con el malestar legítimo que genera el clima de violencia y delitos patrimoniales (Arteaga, 2002). Aprovechando esta convergencia, el neoliberalismo suele apelar al populismo penal, esto es, a “una serie de medidas de carácter punitivo y preventivo que, por su firmeza y dureza [...], tienen la intención de satisfacer a un sector particular del electorado” (Arteaga, 2002, pp. 45-46).

El jurista y exdiputado del Partido del Trabajo (PT), Jaime Cárdenas (2017), plantea la noción del *Estado policiaco-militar*, cuyo repertorio de prácticas integra: la construcción de enemigos para legitimar el control social, la cooptación de medios de comunicación para que respalden la vigilancia y el control, el fondeo y la presión internacional para incrementar los presupuestos y las atribuciones de las policías y el ejército, la criminalización de la protesta social y la suplantación de la seguridad pública por el concepto de seguridad nacional.

Gobernanza

Es el ejercicio del poder político entendido como gerencia empresarial (Torres, 2020). Términos accesorios como “mejores prácticas” (*benchmarking*) y “rendición de cuentas” (*accountability*) reflejan la sujeción del gobierno al poder económico bajo un enfoque de servicio al cliente (Strange, 1997; Brown, 2016). Laval y Dardot rechazan la idea de que los mercados han conquistado a los Estados, siendo estos últimos “los que han introducido y universalizado en la economía, en la sociedad y hasta en su propio seno, la lógica de la competencia y el modelo de la empresa” (2013, p. 17).

Las teorías de la gobernanza visualizan al Estado como un “patrón complejo de redes”, grupos e individuos que actúan menos por el bien común y por objetivos históricos que por intereses, normas y valores particulares (Bevir, 2010, p. 62). El concepto de gobernanza adquiere importancia con el triunfo del capitalismo de libre mercado y la democracia liberal en las naciones subdesarrolladas, haciendo que se sustituya el cuestionamiento hacia los gobernantes por la idea de la “insuficiencia” del propio Estado (Aguilar, 2020, p. 128). Como apunta Bevir, en el enfoque de la “nueva gobernanza”, “el papel del Estado no es crear orden, sino facilitar las interacciones sociopolíticas, fomentar arreglos variados para hacer frente a los problemas y distribuir servicios entre numerosas organizaciones” (Bevir, 2010, p. 53).

Según Jessop (1997), existen tres tendencias de la transformación del Estado bajo el paradigma de la gobernanza:

- 1) Desnacionalización del Estado: cesión de capacidades y poder a organizaciones de la sociedad civil, nacionales, internacionales y transnacionales.
- 2) Desestatización de la política: el Estado es reemplazado por redes y asociaciones público-privadas en la elaboración e implementación de políticas públicas, siendo limitado a cuestiones de *metagobernanza* (creación y gestión de autogobierno).
- 3) Internacionalización de los regímenes políticos: el Estado es restringido por la expansión global del neoliberalismo. La soberanía nacional se subordina a las exigencias del mercado si se desea entrar en el circuito de la competitividad económica, “cuyas reglas son dictadas por instancias de poder difusas” (Martí, 2016: p. 117).

Competitividad

Este concepto es el más potente y abarcador del flanco neoliberal de la disputa por México. La idea de competitividad parte de un nuevo tipo de ciudadano que es llamado a “concebirse y conducirse como una empresa” (Laval y Dardot, 2013, p. 14), y culmina en una sociedad orientada en su totalidad a las leyes del mercado (Esser et al., 1996).

El Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCYT), una asociación de investigadores del sector público con fondeo mixto,¹⁸ ha propuesto la siguiente definición del concepto:

Característica de una organización que le permite diferenciarse de sus competidores mediante el desempeño superior de uno o más atributos de sus procesos, productos o servicios (...), resultando en: incremento en ventas y/o participación de mercado, entrada en nuevos mercados, incremento en margen de utilidad, incremento en la productividad, reducción de costos, entre otros (FCCYT, 2012, pp. 9).

¹⁸ El FCCYT es una asociación público-privada, integrada por investigadores del CONACYT, que ha sido investigada y cuestionada por la administración de López Obrador debido a las cuantiosas sumas destinadas a su operación y por presuntos desvíos de recursos públicos. Ver: Herrera, L. (7 de octubre de 2021). Fondeo controversial al Foro Consultivo Científico y Tecnológico. Reporte Índigo. <https://tinyurl.com/6uy7cfnn>

La competitividad supone una realidad dicotómica entre ganadores y perdedores, que también se manifiesta en desarrollo-subdesarrollo y modernidad-atraso (Poerksen, 1995). Una de las publicaciones más conocidas del IMCO es su *Índice anual de competitividad*, que clasifica a estados y ciudades del país según su seguimiento de prioridades del ideario neoliberal como el Estado de derecho, “gobiernos eficientes y eficaces”, mercado de factores, relaciones internacionales e innovación. Para este *think tank*, la competitividad es la “capacidad para generar, atraer y retener talento e inversión que detonen la productividad y bienestar de sus habitantes” (IMCO, 2018, p. 5).

El paso de la noción de competitividad de atributo psicológico hacia una política de Estado ha sido instrumentado, en principio de cuentas, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta entidad supranacional introdujo al ámbito de la educación el término competencias, que son “conocimientos, habilidades y destrezas” que “permiten realizar una actividad o tarea de manera adecuada y sistemática” (OCDE, 2017, p. 3). La calidad y relevancia de las competencias puede mejorarse mediante una serie de recomendaciones que profundizan el viraje hacia un gobierno del mercado, como la “adaptación de la oferta educativa a las necesidades del sector privado local”, el desmantelamiento de la legislación laboral, la disminución de las contribuciones fiscales y la introducción de un sistema de préstamos (*vouchers*) a los estudiantes, con miras a la privatización de la educación superior (OCDE, 2017, pp. 5-13). Estas sugerencias son compatibles con la reorientación de recursos públicos hacia la educación básica, que figura en el inciso 2 del Consenso de Washington (Williamson, 1990).

La noción de *competitividad sistémica* es otra fabricación de la OCDE, que refleja, a manera de pirámide, el grado en que los Estados adoptan la competitividad como principio de gobierno (Esser et al., 1996, pp. 41-43):

- 1) *Nivel meta*: la capacidad de una sociedad para lograr consenso sobre “la superioridad de la orientación de mercado” y las coincidencias en el rumbo concreto de las transformaciones, expresadas en estructuras de organización jurídica, política y económica.
- 2) *Nivel macro*: estabilización del contexto macroeconómico por medio de reformas para liberalizar la economía; existencia de mercados eficientes de factores, bienes y capitales.
- 3) *Nivel meso*: formación activa de estructuras y políticas de apoyo entre el Estado y los sectores privados, fomentando las redes de colaboración interempresarial.

- 4) *Nivel micro*: un gran número de empresas que, simultáneamente, buscan la eficiencia, calidad, flexibilidad y rapidez de reacción.

Desde 2013, México incluye la competitividad en su Constitución como principio rector del desarrollo nacional. El artículo 25 la define como “el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo” (CPEUM, s.f.). En su exposición de motivos, el senador que impulsó esta iniciativa ejemplificó la competitividad en la disminución de impuestos, la vinculación del sistema educativo con el sector privado y tarifas de energía “que no encierran intenciones regulatorias” (Cámara de Diputados, 2013, p. 2). Para Rossi y Blengino (2014, p. 154), la idea de un gobierno cuyo objetivo sea la “producción activa de competencia” representa la transición de una economía regulada por el Estado hacia un Estado tutelado por el mercado.

El neoliberalismo puede ser concebido como una alternativa a la crisis de los Estados interventores o como la profundización de las aspiraciones del capitalismo global. Como programa intelectual, tiene más elementos del pasado de los que se suelen reconocer en su discurso modernizador; los más controvertidos son su deriva elitista y antipopular, su apología de la desigualdad y del colonialismo, y el carácter discrecional y anti-democrático de sus reformas. Sin embargo, el modelo neoliberal ha sabido caminar con la globalización y demuestra permanentemente sus capacidades de renovación, adaptación a los cuestionamientos y su apelación al aspecto competitivo de la conducta humana, materializado en la ambición, la innovación y el esfuerzo individual. Naturalmente, estas virtudes han tenido poderosos promotores que tienen intereses económicos atados a su vigencia.

Es el momento de conocer las ideas que, pueden no ser la antítesis del neoliberalismo, pero que en México dotan de sentido a su oposición más sólida y, para efectos de esta investigación, al concepto de soberanía energética.

El nacionalismo revolucionario

El nacionalismo revolucionario no tiene el carácter totalizador del programa neoliberal, su persistencia está atada a las particularidades de México como territorio y sociedad. Más que un programa político, se trata de una interpretación de la historia de México con un componente emocional que, al mismo tiempo, afirma medidas concretas sobre el Estado, la política, la empresa y la sociedad. Puede definirse también como una visión política anclada en las aspiraciones de soberanía nacional y justicia social. Aunque se ha reducido al sustento

ideológico del priismo (y lo fue hasta 1982), su retórica y algunos de sus logros persisten como ideales que nutren el rechazo hacia una veta de políticas contra mayoritarias, desde el Porfiriato hasta el neoliberalismo (Hernández, 2014; 2020; Quintanar, 2015).

Por su trascendencia e implicaciones que persisten en la disputa contemporánea, debe hacerse una breve mención sobre la Revolución Mexicana (1910-1924). En esencia, fue una sucesión de conflictos armados que transformaron el régimen político y económico del país y que, más allá de las luchas por el poder, tuvieron en común la búsqueda de derechos sociales para las mayorías y una distribución más equitativa de la riqueza. Tras los jaloneos entre las tres principales facciones (villista-zapatista, carrancista e independiente), la Constitución de 1917 contendría las reivindicaciones más trascendentes de la Revolución en los artículos 3º, 27º y 123º, que proclaman el derecho a la educación laica y gratuita, la propiedad de la Nación sobre tierras, aguas y recursos del subsuelo, la imposición del interés público sobre la propiedad privada y los derechos laborales (Ávila y Salmerón, 2016).

La instrumentación de estas metas se hizo realidad mediante la creación y la acción deliberada de nuevas instituciones. Esta idea sustenta el último nombre del PRI, el Partido Revolucionario Institucional, “refundado” en 1946 (Hernández, 2020). Uno de los brazos del autoritarismo priista fue el corporativismo sindical, un principio de gobierno mediante el cual el partido fungía como intermediario único entre los sectores productivos de la sociedad y el presidente, cuya postulación emanaba –supuestamente– de la elección de estos grupos organizados. En los años de mayor crecimiento económico (1940-1970), esta relación fue mutuamente funcional porque los beneficios materiales se repartían a la sociedad por medio de las organizaciones, que, al contar con legitimidad y cercanía al Estado, podían ejercer el control político sobre sus agremiados (Hernández, 2014).

La Constitución de 1917 prescribía la realización de elecciones abiertas y competitivas, pero la conjunción entre el *dedazo*, el corporativismo y crecimiento económico desalentaron por casi cincuenta años (1934-1982) la formación de una oposición sólida al PRI (Calva, 2019; Langston, 2006). A partir de los sexenios de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo y Pacheco (1970-1982), el deterioro económico y la represión incrementaron las demandas de apertura democrática. En los años 80, el nacionalismo revolucionario fue desplazado al interior del PRI por la tecnocracia, que juzgó incompatibles los ideales de la Revolución con su proyecto de modernización (Hernández, 2020). Sin embargo, los magros resultados económicos y el desenlace político y social de los gobier-

nos neoliberales han demostrado que la persistencia del nacionalismo revolucionario no se ata a un partido político.

Según Segovia (citado por Hernández, 2020), la nación mexicana no se define mediante categorías tradicionales como territorio, raza o lengua, sino a partir de la lucha contra la pobreza, la injusticia y la subordinación ante el poder extranjero. Vicente Lombardo Toledano (1943), fundador de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), acuñó esta visión teleológica de una lucha inconclusa y permanente por los ideales de emancipación, libertades y justicia social:

La Independencia cumplió parte de esos ideales, la Reforma realizó otros y la Revolución Mexicana ha intentado cumplir otros más. Por eso cuando los reaccionarios afirman que la Revolución de hoy es una parte de la histórica revolución de ayer, tienen razón (...). Comenzó en 1810 y no termina todavía. Es un solo esfuerzo del pueblo, es un solo anhelo, un mismo propósito, un mismo impulso para cumplir con ideales que aún no se realizan de una manera cabal (Lombardo, 1943, p. 261).

En el nacionalismo revolucionario se pueden encontrar elementos del estatismo soviético, como la política de masas y su agrupamiento en los sectores obrero, campesino y popular, la expropiación y nacionalización de industrias estratégicas y la concepción de la salud y la educación como derechos. Esta última, en tanto fuese impartida por el Estado, tenía un carácter popular y durante el cardenismo llegó a fijarse como “socialista” en el artículo 3° constitucional (Galván, 2020; Gómez, 2012).

Sin embargo, la influencia económica más determinante provino del desarrollismo, un modelo estatista de libre mercado, surgido de la preocupación de autores como Raúl Prebisch, Celso Furtado y Ruy Mauro Marini sobre la persistente dependencia de Latinoamérica (Rojas, 2020). Para acortar la brecha con las sociedades desarrolladas, los países periféricos debían seguir una estrategia de desarrollo conducida por el Estado y basada en la transición desde la industrialización, la sustitución de importaciones y el crecimiento del mercado interno hasta la especialización productiva, que por su demanda de personal calificado conduciría a un aumento de los salarios y del bienestar (Bresser-Pereira, 2017).

En el desarrollismo, el Estado interviene en el mercado al tiempo que garantiza la propiedad privada, bajo el supuesto de que una burguesía “nacionalista” contribuye al crecimiento económico (Bresser-Pereira, 2017, p. 49). En el caso mexicano, la intervención gubernamental se centró en la provisión de infraes-

estructura, servicios básicos y financieros para las clases populares, el control de tipos de cambio y tasas de interés y en el proteccionismo económico. Estos emprendimientos se sostuvieron con el crecimiento del mercado interno y en sus etapas tardías, con los ingresos petroleros y el endeudamiento, paradójicamente, acentuando la dependencia de capital extranjero. Para Aguilar (1972), el nacionalismo revolucionario no fue mucho más que retórica, ya que el Estado protegía a la burguesía con bajos salarios e impuestos, la cooptación y represión del sector obrero, subsidios, concesiones, políticas de precios tendientes al monopolio y proyectos de infraestructura que beneficiaban al empresariado sin infundirle costos.

Sin embargo, a la luz de los saldos del neoliberalismo, la impronta del nacionalismo revolucionario persiste porque se asocia con logros como el descenso de la mortalidad, la alfabetización, las vías de comunicación, la nacionalización del sector energético y la instrumentación de derechos laborales. En términos cuantitativos, la pobreza descendió de 95 por ciento en el Porfiriato hasta 48 por ciento en 1981 (y retornó a 77 por ciento en el periodo neoliberal). Entre 1935 y 1982, las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) rondaron entre 5 y 7 por ciento anual, y no se volvieron a alcanzar en sexenios posteriores. El poder de compra del salario mínimo también se incrementó en 100 por ciento (para retroceder 70 por ciento con los gobiernos de la alternancia, entre 2000 y 2012). Evidentemente, los gobiernos nacionalistas también se beneficiaron de la bonanza económica que atravesó Estados Unidos durante la posguerra, entrando juntos a la recesión de los años 70 (González Casanova, 1965; Calva, 2019).

Ante la crisis, Cordera y Tello (1981) sugerían no abandonar el modelo nacionalista porque sus objetivos redistributivos y soberanistas no son relevantes para la alternativa neoliberal. Para los autores, la reformulación del nacionalismo debe priorizar las políticas en beneficio del campo y de la periferia urbana, sectores que habrán de movilizarse en respaldo al Estado, frente a los elevados costos políticos de sus decisiones. Ante esto, refieren como necesaria e inevitable una “democracia participativa y horizontal” en la mayor cantidad de ámbitos sociales, como la empresa, la colonia, la comunidad y las decisiones del gobierno (1981, p. 149).

De igual manera, este “nuevo” desarrollismo prescribe la reducción de la dependencia del petróleo mediante inversiones e infraestructura, la priorización del gasto destinado al desarrollo social, aumentos de precios de garantía y ampliación de los créditos al campo, la reorientación del sistema financiero hacia el desarrollo rural y popular y una mayor diversificación e integración in-

dustrial, no sólo a través de regulaciones a la inversión extranjera, sino con una orientación “verdaderamente nacional” de las fuerzas productivas, que avance hacia “niveles mayores de acumulación de capital, redistribución y demanda interna”. En el caso del sector energético, este no es susceptible de ser reformado si no es para transitar hacia opciones más viables económica y ambientalmente, en las que la participación del Estado no sólo no representa un obstáculo, sino que es fundamental (Cordera y Tello, 1981, pp. 146-147).

En suma, desde antes de la hegemonía neoliberal se planteaban ajustes para revitalizar el programa nacionalista, sin perder de vista las cuestiones centrales en la disputa: la desigualdad y la soberanía nacional. Algunas de estas ideas han pasado al proyecto encabezado por López Obrador.

El obradorismo

El obradorismo es la corriente política que agrupa a los simpatizantes y aliados, así como el pensamiento y la acción política de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), político tabasqueño de trayectoria opositora al PRI-PAN, que se convirtió en presidente de México en 2018. La presente investigación también concibe al obradorismo –un término incipiente– como una manifestación *posneoliberal* del nacionalismo revolucionario, atravesada por aspectos personalistas y progresistas. Este componente no implica la superación del neoliberalismo, sino todo lo contrario; las aspiraciones de soberanía y justicia social se encuentran acotadas por los cambios políticos, sociales y culturales legados por más de tres décadas de globalización económica y una razón de Estado orientada hacia el mercado.

Hay dos conceptos inseparables del obradorismo: Morena y la Cuarta Transformación (4T). El primero es el acrónimo del Movimiento Regeneración Nacional, partido político que obtuvo su registro en 2014, convertido en la vía electoral para la llegada de López Obrador a la presidencia (Quintanar, 2019). Mientras tanto, la idea de una “Cuarta Transformación de la vida pública nacional” (López Obrador, 2018) surge en la tercera y última campaña presidencial de AMLO, en 2018. Sin que el movimiento haga mención alguna de los antecedentes conceptuales, se pueden encontrar reminiscencias del planteamiento de Lombardo Toledano (1943), que asumía como una sola lucha la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana. Para el obradorismo, éstas son las “tres transformaciones previas”, “interrumpidas” por tres décadas de neoliberalismo (Gobierno de México, 2019; Hurtado, 2021).

La disputa con el programa neoliberal se representa en la síntesis de lo que significa para AMLO la Cuarta Transformación: “separar el poder político del poder económico” (Gobierno de México, 2019, p. 20). En este sentido, sobre-

sale una diferencia entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de la administración de Peña Nieto (2012-2018) y el elaborado por el gobierno de López Obrador (2018-2024). En el primero, el combate a la corrupción se ciñe a la administración pública, al considerar que “la corrupción en todos los niveles y órganos de gobierno” lastima “la confianza ciudadana” y “el marco regulatorio en el que operan las empresas” (Gobierno de la República, 2013, p. 79). Por su parte, en el PND 2019-2024, la forma de corrupción más significativa es la distorsión de la política, generada por “la connivencia entre equipos de gobierno y grupos empresariales”:

Las instituciones gubernamentales fueron puestas al servicio de los intereses corporativos y usadas para la creación, consolidación y expansión de fortunas, en tanto que diversos consorcios han disfrutado en los hechos de una perversa proyección política, legislativa, judicial y administrativa (Gobierno de México, 2019, p. 20).

Orígenes del obradorismo

Andrés Manuel López Obrador (1953), funcionario indigenista, tomó distancia del PRI en 1987 por rencillas con presidentes municipales de su natal Tabasco, además del espionaje gubernamental (Valdez, 2018). Un año después sería candidato a gobernador por parte de la oposición y más tarde, presidente estatal del recién fundado Partido de la Revolución Democrática (PRD). Encabezó dos *Éxodos por la democracia* hasta la Ciudad de México y el bloqueo de 59 pozos petroleros (Albarrán y Delgado, 1996), episodios que lo catapultaron a la presidencia nacional del partido, desde donde libró una férrea oposición al FOBA-PROA (PRD, 1999), dando inicio a una añeja rivalidad entre López Obrador y un sector del empresariado (Acosta, 1998).

En 2000, López Obrador ganó con dificultades la jefatura de gobierno del entonces Distrito Federal. Con el tiempo, su gestión crecería en aprobación ciudadana, casi proporcionalmente a la manera en la que descendía la del presidente Vicente Fox. AMLO está convencido de que sus posibilidades de ganar la presidencia en 2006 se tradujeron en una oleada de escándalos mediáticos y procesos legales en su contra.¹⁹ El 7 de abril de 2005, la Cámara de Diputados le

¹⁹ Ver: Entrenamiento De Verdad Dj Leo [canal] (1 de junio de 2018). EL FRAUDE DEL 2006 A AMLO Documental Completo; Por Luis Mandoki. VER COMPLETO PARA ENTENDER [sic] [video] (Director L. Mandoki, 2007) YouTube (9m08s). <https://youtu.be/zE2hZPMIUs?t=548>

retiró el fuero, por desacato a una orden judicial para que detuviera la construcción de un camino hacia el hospital privado ABC. El desafuero fue percibido como un acto arbitrario y antidemocrático y las protestas llegaron a su cumbre en la “Marcha del Silencio” del 24 de abril, que convocó a más de un millón de personas (Salgado y Villavicencio, 2013). Este sería el nacimiento del obradorismo como movimiento nacional. Tres días después, el presidente Vicente Fox anunció la renuncia de su procurador general y dio marcha atrás al desafuero (Nudelman, 2015).

AMLO llegaría a la contienda presidencial de 2006 encabezando las encuestas, pero sería derrotado por 243,934 votos, equivalentes a 0.54 por ciento, el margen más estrecho de la historia en las elecciones por el Ejecutivo federal. La tesis obradorista del fraude señala las inconsistencias en 60 por ciento de las actas, la negativa al recuento, la “guerra sucia” por parte de los partidos, el Gobierno Federal y el empresariado²⁰, así como una presunta negociación entre gobernadores del PRI y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) para aportar votos y operadores del fraude al candidato del PAN (Delgado, 2016; Nudelman, 2015; Sánchez y Aceves, 2008).

El 30 de julio de 2006, López Obrador llamó a sus simpatizantes a mantener una “asamblea permanente” en espera del fallo del Tribunal Electoral, que terminaría validando el triunfo de Felipe Calderón. El “Plantón de Reforma” duró 47 días y más que ser una protesta eficaz, restó simpatías al dirigente tabasqueño (Nudelman, 2015). El 20 de noviembre de 2006, López Obrador se proclamó

²⁰ En las últimas dos semanas de campaña, el CCE colocó dos spots en horarios premium y antes de las películas exhibidas en las salas de cine Cinépolis y Cinemex. Según Sánchez y Aceves (2008), con base en un monitoreo de la empresa brasileña Ibope, el costo de las inserciones superó los 136 millones de pesos tan sólo en televisión. Sin hacer alusión directa a López Obrador, el mensaje era contundente: “apostarle a algo distinto es retroceder”. Usuarios obradoristas de YouTube han conservado copias de estas emblemáticas piezas publicitarias. Ver: Komodoworld [canal] (23 de junio de 2006). Spot del Consejo Coordinador Empresarial contra AMLO (1) [video]. YouTube. <https://youtu.be/UUP-Sx8GA90M>

Otros actores empresariales que insertaron propaganda en televisión contra AMLO o llamaron al voto por su rival fueron el “Doctor Simi”, el Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano (Celiderh), Sabritas y Jumex, que, según este video, erogaron más de 101, 30, 16 y 13 millones respectivamente. Ver: Consumo Responsable [canal] (2012, 11 de julio). Empresas que apoyaron el fraude 2006 México [video]. YouTube. <https://youtu.be/3ecLHQbQdXo>

“presidente legítimo”, acompañado de un “gabinete en la sombra” compuesto por añejos colaboradores como Claudia Sheinbaum Pardo, Rogelio Ramírez de la O, Octavio Romero Oropeza y Raquel Sosa Elízaga. También se formó una estructura nacional de voluntarios, conocida como los comités del *Gobierno Legítimo*²¹, que después darían forma al partido Morena (Quintanar, 2015).

El 2 de octubre de 2011, el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) se constituyó como asociación civil. La crisis económica y de violencia durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) contribuyó a la supervivencia política de López Obrador (Quintanar, 2015), que llegó a su segunda candidatura presidencial en 2012 con un perfil menos confrontativo.²² Pese al triunfo del priista Enrique Peña Nieto, el efímero movimiento #YoSoy132 revitalizó la protesta juvenil y contribuyó al descontento que facilitaría la llegada de López Obrador a la presidencia (Macías, 2022; Carrasco, 2022).

El 9 de julio de 2014, Morena obtuvo su registro como partido político nacional y en su primera elección obtuvo 8.3 por ciento de la votación nacional, consolidándose como cuarta fuerza. Sin embargo, la prioridad era ganar la presidencia en 2018, de nuevo con López Obrador, quien abriría las puertas a perfiles lejanos a posiciones soberanistas o de izquierda, como los expanistas Tatiana Clouthier y Germán Martínez, el execonomista del Banco Mundial, Jesús Seade y el empresario Alfonso Romo (Clouthier, 2019).

Pese a la correlación de inercias favorables, como el descrédito del PRI-PAN y el hecho de que compitieran separados, la campaña de 2018 no estuvo exenta de obstáculos. El mismo sector del empresariado que intervino en 2006²³ financió granjas de bots, contenidos en redes y hasta documentales que equiparaban

²¹ La figura del comité sigue siendo la célula básica del obradorismo y sirvió para que AMLO se mantuviera recorriendo todos los municipios del país sin apercibimientos de la autoridad electoral.

²² La contienda no parecía ganable para AMLO antes del 11 de mayo, cuando cientos de alumnos de la Universidad Iberoamericana se manifestaron contra la visita del candidato del PRI, Enrique Peña Nieto. El tratamiento a los estudiantes de “porros” e “infiltrados” por parte de numerosos medios motivó el surgimiento del movimiento #YoSoy132, que demandaba mayor pluralidad en los medios de comunicación y rechazaba lo que percibían como la imposición del candidato del PRI (Macías, 2022).

²³ La ruta del dinero apunta a cinco adversarios históricos de AMLO: Germán Larrea (Grupo México y Cinemex), Alejandro Ramírez (Cinépolis), José Antonio “el Diablo” Fernández (Femsa) y los hermanos Enrique y Agustín Coppel (Tiendas Coppel y Bancoppel) (Clouthier, 2019; Rodríguez, 2019).

a AMLO con Hugo Chávez²⁴. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) dispuso salas de cine, redes sociales y comunicaciones internas de las empresas para difundir spots que cuestionaban las propuestas y el discurso del tabasqueño (Clouthier, 2019; Imagen Noticias, 2018). Más allá del choque entre visiones de país, el CCE condenaba tres promesas de campaña de López Obrador: la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) y la reversión de las reformas educativa y energética (Cruz, 2018).

El 1 de julio de 2018, Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena, Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social), fue electo presidente de la República con un inobjetable 53.2 por ciento de los votos. Aunque la historia del obradorismo suele asimilarse con la trayectoria política de su líder, el carácter movimientista de esta corriente se revela en su papel como transmisora de agendas de género, diversidad sexual y algunas causas de defensa del territorio, especialmente atinentes a los efectos de la minería (Morena, 2012; Nudelman, 2015). No obstante, su institucionalización como gobierno y el carácter desarrollista de los megaproyectos han distanciado al obradorismo de líderes y organizaciones indígenas, ambientalistas y feministas de base (Centeno, 2021; CNI, 2021).

El Populismo

Aunque a muchos presidentes mexicanos se les ha endilgado el epíteto de populista, López Obrador suele ser visto por adversarios y analistas como la quintaesencia de este fenómeno (Cuéllar, 2018; Krauze, 2006). En adelante se utilizan elementos del listado de atributos populistas acuñado por Cansino y Covarrubias (2007), con la finalidad de delimitar la racionalidad obradorista y sus diferencias con su contraparte tecnocrática:

1. *Personalización de la política y desinstitucionalización*: para Beck e Iber (2022, p. 66), el liderazgo de López Obrador se relaciona con tradiciones “más antiguas y antidemocráticas”, como “la creencia en que el jefe de Estado es la única solución posible a los problemas del país”. En el obradorismo, el derecho y las instituciones deben reflejar las aspiraciones de la comunidad política y no al revés (Gobierno de México, 2019). De esta forma, la cruzada contra los organismos constitucionales autónomos (OCA) se sostiene en la idea de que son “onerosos, opacos e innecesarios” y que defienden intereses particulares, al no

²⁴ Marta Mejía, una de las productoras del documental *Populismo en América Latina*, es consejera del think tank México Evalúa.

ser postulados por el voto ni reportar ante los poderes electos (López Hernández, 2023; Mejía, 2023).

2. *Legitimidad carismática*: suele decirse que AMLO ha cambiado las formas de la política nacional y que su conducta tiene atributos mesiánicos (Cansino y Covarrubias, 2007; Krauze, 2006). Una parte del presunto culto a la personalidad puede atribuirse a la iniciativa de sus seguidores, colaboradores y aspirantes a cargos públicos, ya sea por el remanente caudillista de la cultura mexicana o por la rentabilidad que supone ser asociados con el líder tabasqueño. Algunos también sugieren que un elemento de la popularidad de AMLO son sus políticas, no sólo desde una lógica clientelar, sino también reivindicativa de derechos y dignidad (Linthicum, 2022; Lara y Salmón, 2023).

3. *Discurso antielitista*: para López Obrador, el político “debe, por ética y convicción, representar algo y a alguien (...); tener una causa y tomar partido por una persona, clase, estrato o sector” (2021, p. 227). Este reconocimiento de los intereses divergentes de clase toma distancia de los enfoques liberales y de gobernanza, que conciben la política como instrumento del consenso (Illades, 2021). En la aspiración de “separar el poder político del poder económico” (Gobierno de México, 2019, p. 12) se pueden identificar dos significados:

Desmantelar el control hegemónico que ejerce la *mafia del poder*, la red de políticos, empresarios y tecnócratas beneficiados por las privatizaciones de Carlos Salinas de Gortari (Nudelman, 2015).

“Impedir que la capacidad económica de individuos y empresas oriente la adopción de políticas públicas, las decisiones administrativas, la realización de reformas legales (...) y la distorsión de la voluntad popular en procesos electorales” (Gobierno de México, 2019, p. 20).²⁵

4. *Apelo al pueblo*: según Enrique Dussel, ideólogo de Morena, el pueblo es el “bloque social de los oprimidos y excluidos” y se manifiesta como actor colectivo cuando “las condiciones materiales de la población llegan a límites insoportables” (2007, p. 10). El obradorismo sostiene que la situación de “postración nacional” se superó en 2018 con un “arduo trabajo de información y organización social, el surgimiento de los movimientos sociales, la ruptura del monopolio de los medios informativos” y “la aparición de las redes sociales” (Gobierno de México, 2019, p. 31). Sin embargo, exceptuando la victoria de 2018, los porcentajes

²⁵ En los hechos, el epíteto de mafia del poder se ha referido más a la red misma que a los sujetos que la componen, pudiendo redimirse personajes como Carlos Slim Helú o Ricardo Salinas Pliego, “que respetan la investidura presidencial y no se apasionan tanto por lo electoral” (López Obrador, 2021, pp. 230-231).

de participación no han reflejado un alza significativa que pueda sugerir una auténtica sublevación electoral, sino un voto de clase entre quienes asisten a las urnas (Andrino et al., 2021) y un traslado de las bases votantes del PRI y del PRD hacia Morena (Torres, 2022).

5. *Movilización*: el obradorismo tiene aspectos en común con los movimientos sociales (Tilly y Wood, 2009): *campañas*, para evitar el desafuero, la derrota electoral de 2006, la privatización del sector energético, la justicia en el caso Ayotzinapa y otras reivindicaciones que se enmarcan en un *proyecto de sociedad*; *repertorio*, de acciones institucionales y no convencionales, como la recurrente movilización al Zócalo, el plantón de Reforma y los cercos a las Cámaras, mítines a lo largo del país, el brigadeo y el uso de las redes sociales para contrarrestar narrativas adversas (Quintanar, 2019; Clouthier, 2019) y *demonstraciones de valor*, *unidad*, *número* y *compromiso* (WUNC) (Tilly y Wood, 2009), que exhiben el sacrificio de sus militantes, vital para la subsistencia del movimiento en la oposición (Nudelman, 2015) y al que se sigue apelando, al tratarse de un gobierno con pretensiones de trastocar el *statu quo*. Sin embargo, para algunos, este carácter movimientista es una forma de política electoral permanente (Beck, 2022).

6. *Trasciende la dicotomía izquierda-derecha*: según su declaración de principios, Morena (2012; 2013) se adhiere a agendas de la izquierda social como el indigenismo, el latinoamericanismo, la defensa del territorio, la soberanía alimentaria, la igualdad de género, la interrupción legal del embarazo, la representación paritaria y de la diversidad sexual y el matrimonio igualitario. Al interior del partido existen grupos feministas, marxistas y/o pro-bolivarianos, así como en favor de la legalización de la marihuana (Infobae, 2023), que coexisten con elementos surgidos del PRI-PAN, empresarios, sectores evangélicos y el propio López Obrador, quien por su discurso moralizador y su afinidad con las fuerzas armadas es visto por sus críticos como uno de los elementos más reaccionarios del movimiento (Centeno, 2021; Garcíamarín, 2022).

7. *Remanentes nostálgicos*: las agendas irrenunciables del obradorismo son la “defensa de la soberanía nacional” y “la restitución y extensión de las políticas sociales consagradas en la Constitución de 1917” (Quintanar, 2015, pp. 672-673). Además de la soberanía energética, un elemento tomado del nacionalismo revolucionario es el impulso keynesiano a la demanda interna por medio de transferencias, subsidios, precios de garantía, aumentos al salario mínimo y proyectos faraónicos de infraestructura (Núñez, 2021).

8. *Desconocimiento sobre la complejidad de las políticas públicas*: para los críticos, el origen popular y el consiguiente “resentimiento” de la militancia obradorista son causales de su carácter anti-intelectual:

La lucha, más que el estudio, fue la escuela política de sus militantes, básicamente de extracción popular o procedentes de la clase media menos favorecida. Denostadas por las élites blanqueadas, golpeadas por la derrota, resentidas con quienes siempre se salían con la suya, las bases morenistas adquirieron el temple y disciplina indispensables para asaltar el poder cuando flaquearon sus adversarios. Sin embargo, no estaban preparadas para gobernar [...]. Su inexperiencia y falta de credenciales técnicas son notorias, más en las áreas estratégicas que requieren personal altamente calificado (Illades, 2019).

En una línea similar, el argumento de la incompetencia es replicado en los cuestionamientos de los *think tanks* a la Reforma Eléctrica:

Algunos defensores del presidente, quizás sin haber leído la iniciativa, hacen un llamado a la soberanía energética. Apelar a la soberanía es un recurso manipulador. Hace que, en la discusión del proyecto, se recurra a argumentos más relacionados con sentimientos patrióticos que con los aspectos técnicos y realistas de las implicaciones de la propuesta (Moy, 2021).

La Reforma Eléctrica ha sido criticada por su retórica nacionalista, la concentración de autoridad en la CFE y en la Presidencia, y por atentar contra el Estado de derecho, la competitividad, las finanzas públicas y el medio ambiente (CCE, 2021; Coparmex, 2022; IMCO, 2021; México Evalúa, 2021). Estos señalamientos serán detallados en el apartado 5.3. Por si fuera poco, algunos sugieren que la reforma constitucional eléctrica fue lanzada a sabiendas de que no alcanzaría la mayoría calificada, con la intención de atizar el debate y marcar como “traidores a la Patria” a los partidos de oposición (Arroyo, 2022; México Evalúa, 2022a). En el entendido de que estas cavilaciones sean verosímiles, la Cuarta Transformación (4T) es un proyecto que no solamente emplea medidas populistas, sino que hace del populismo la esencia misma de su gestión.

9. *Pragmatismo*: López Obrador ha adoptado una estrategia de puertas abiertas a perfiles con cierto capital político, sin importar su trayectoria personal y partidista (Nudelman, 2015). Es así que Morena (2013) lleva esta política hasta su declaración de principios, bajo el supuesto de que “no hay pensamiento único”, aparte de los citados principios de soberanía y justicia social.²⁶ El obradoris-

²⁶ En tanto no contravengan estas posiciones estando dentro de la 4T, personajes cuestionados o de posturas ambivalentes como Manuel Bartlett, Armando Guadiana, Manuel Espino, Alejandro Armenta, José María Martínez y en su momento Lilly Téllez y Germán

mo también es proclive a la negociación y sustitución de algunas agendas, como la del papel del Ejército, la revisión al T-MEC, la relación con organizaciones de defensa del territorio y el trato a los migrantes que transitan por México (Cuéllar, 2018).

10. *Políticas asistencialistas con discurso modernizador*: el hecho de que los programas sociales, becas y subsidios de la 4T no demanden una contraprestación y tengan aspiraciones universalistas ha sido catalogado de clientelismo y/o asistencialismo (Chaguaceda y León, 2019). Asimismo, Garciamarín (2022) considera que el obradorismo impulsa un “neoliberalismo social” expresado en medidas como las transferencias directas y la extinción del Programa de Estancias Infantiles, que implica “menos Estado corrupto” y la oportunidad para que la gente gaste los apoyos de sus programas sociales.

11. *Componente castrense*: no se ha comprobado que en el periodo lopezobradorista el Ejército emplee una política de represión activa a las disidencias políticas, como ocurrió durante los sexenios de Díaz Ordaz, Echeverría y Zedillo, por mencionar los casos más sangrientos. Sin embargo, persisten prácticas de espionaje y López Obrador se ha valido de la disciplina militar para sustituir o complementar las labores en las que la administración pública no se ajusta a los tiempos y formas de su impulso desarrollista. La proliferación de ámbitos civiles cedidos a las fuerzas armadas, como la seguridad pública, las aduanas y la administración de los megaproyectos (Cantú et al., 2023), predicen un empoderamiento castrense que podría ser difícil de acotar con un presidente sin la legitimidad popular de López Obrador.

12. *Contexto de malestar con la democracia*: según el obradorismo, durante los gobiernos del PRI-PAN prevalecía una “pérdida de fe” en la capacidad para “influir en las decisiones nacionales y hasta de cambiar el rumbo del país por medio de la participación electoral”. Siguiendo este relato, la “revolución de las conciencias” que llevó a AMLO a la presidencia debería conducir hacia “una forma superior de ejercicio del poder: la *democracia participativa*” (Gobierno de México, 2019, p. 31). Esto se traduce en la institucionalización de figuras como la revocación del mandato, la consulta popular y el referéndum, la reforma por el voto libre y secreto en los sindicatos, así como propuestas para implementar el principio de elección popular en la Suprema Corte, el INE y el Tribunal Electoral. Aunque el obradorismo concibe estas herramientas como complemento y no sustituto de las instituciones de la democracia liberal, también se propone

Martínez (convertidos de nuevo en opositores) han podido ser redimidos por el “manto purificador” de AMLO (Krauze, 2019).

intervenir en estas últimas para que la voluntad mayoritaria tenga más incidencia en el ejercicio gubernamental. La delegación de más decisiones a la arena electoral ha concitado preocupaciones, debido al potencial uso de la cooptación, la movilización y el fraude para perpetuar el poder existente (Chaguaceda y León, 2019).

13. *Contractualización del Estado*: el proyecto de la Cuarta Transformación está delimitado por la dependencia de la economía nacional con la de Estados Unidos, el poder del empresariado y un contexto global multicéntrico en el que el Estado ha perdido o cedido soberanía (Salas-Porras, 2014). La 4T se asume como el fin del neoliberalismo, pero ha mantenido algunos de sus aspectos centrales, como la defensa del comercio multinacional, la autonomía del Banco de México, la renuencia al endeudamiento, el conservadurismo fiscal y la búsqueda activa de inversión extranjera mediante infraestructura y exenciones tributarias (Centeno, 2021; Huerta, 2021). Además, si bien se ha endurecido el cobro de impuestos, AMLO ha descartado una reforma recaudatoria progresiva y mantiene una relación cordial con algunos de los mayores empresarios de México (Fernández, 2022).

No obstante, es posible afirmar que en la oferta política nacional el obradorismo se sitúa más apartado del neoliberalismo que otras fórmulas, empezando por el freno al programa privatizador de empresas y procesos del Estado que tenía lugar desde 1988. Del mismo modo, se asocia con el keynesianismo el gasto público orientado a reactivar la demanda agregada a través de programas sociales y la inversión en megaproyectos. Los aumentos al salario mínimo, la regulación de la subcontratación laboral y la eliminación de la condonación de impuestos a los grandes contribuyentes también sugieren cierta inclinación redistributiva (Gómez Bruera, 2021; Núñez, 2021).

Una bandera más del obradorismo ha sido el combate a la corrupción²⁷, que más que terminar con la impunidad (Gobierno de México, 2019), se ha limitado

²⁷ El discurso anticorrupción del obradorismo tiene la influencia del abogado Samuel del Villar Kretchmar, quien fuera procurador de justicia del Distrito Federal durante los gobiernos de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Andrés Manuel López Obrador (1997-2006). Del Villar introdujo el planteamiento de que la corrupción, más que un fenómeno cultural del mexicano o una conducta individual, es “un sistema político organizado [...]. Es una dictadura que aniquila el Estado de derecho, atrofia la economía y degrada la sociedad. Sus manifestaciones y costos en todos los órdenes son abrumadores e incuantificables”.

Curiosamente, Del Villar también había sido asesor del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), a quien ayudó a trazar su campaña de “renovación moral”,

a la coerción económica por medio del cobro de impuestos, el congelamiento de cuentas al crimen organizado y el combate a las empresas factureras (Gómez Bruera, 2021). En la Reforma Eléctrica también se ha empleado la retórica anticorrupción para acotar lo que el oficialismo percibe como “abusos” de los generadores privados (Presidencia de la República, 2021a).

Sin embargo, la 4T se encuentra lejos de cambiar el régimen político y el modelo económico del país, tanto por las resistencias externas como por el matiz reformista de su proyecto, que se distancia de las tres transformaciones previas en las que se emplearon las armas. Más que un gobierno en la ortodoxia de la izquierda, es una actualización del nacionalismo revolucionario a la que se integran nociones de democracia plebiscitaria, la diversificación de fuentes de divisas y cierta revalorización –al menos retórica– de los pobres “en visibles y mayoritarios, en consultables y decisivos, en colectivo transformado” (Novelo y Vega, 2021, p. 177).

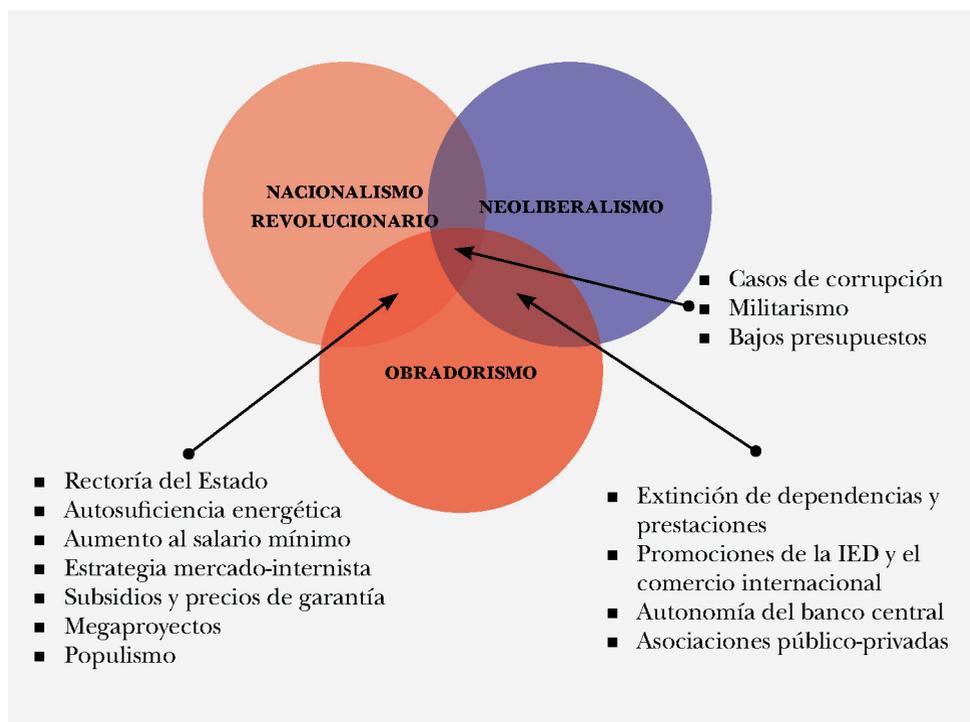
El siguiente diagrama de Venn (Figura 1) sintetiza los puntos más importantes de este capítulo, facilitando el contraste entre los tres programas políticos en torno a sus semejanzas y diferencias. Como se puede observar, uno no es la antítesis de otro y en el caso del obradorismo, aunque se rescatan más coincidencias con el periodo del nacionalismo revolucionario, no está exento de conservar premisas básicas del neoliberalismo, como el adelgazamiento del Estado en ciertos sectores (para priorizar las transferencias directas), la promoción de la inversión extranjera directa (IED), la autonomía del banco central y la cooperación público-privada en casos como la dispersión de los apoyos y la obra pública.

que buscaba distanciarse de las anteriores élites del PRI, asociadas con la corrupción y la crisis reinante. De la Madrid intentó reforzar este mensaje apelando a las detenciones espectaculares, como las del exdirector de Pemex, Jorge Díaz Serrano, el líder petrolero Héctor García Hernández “el Trampas” y Arturo “el Negro” Durazo, jefe de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal. De esta forma, la “regeneración de la vida pública nacional” que propone López Obrador está estrechamente relacionada con la “renovación moral” de uno de los precursores del neoliberalismo.

Ver: Muñoz, A. (21 de marzo de 2005). La defensa de la legalidad, su divisa. La Jornada. <https://tinyurl.com/482y588c>

Figura 1.

Influencias del nacionalismo revolucionario y del neoliberalismo en el gobierno de López Obrador



Fuente: Elaboración propia con base en los autores citados en el presente capítulo.

Soberanía energética

Si existe un ámbito en el que el obradorismo ha sido tan consecuente en el gobierno como desde la oposición, ha sido el rechazo a la privatización, adelgazamiento y subcontratación de procesos en las empresas estatales de energía, Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Para el nacionalismo revolucionario, la explotación soberana y con visión social de los energéticos, además de ser uno de los sostenes de la modernización de México, fue una fuente de legitimación y movilización (Ortega, 2016; Schettino, 2009). El proyecto de la 4T retoma estas aspiraciones y hace de la soberanía energética uno de sus pilares programáticos, a la par de los programas sociales mercado-internistas y de la aspiración por separar al poder político del económico (Gobierno de México, 2019). Estas prioridades se entrelazan en la reforma eléctrica de 2021 con un componente retórico y emocional, que, según

los *think tanks* neoliberales, es tan o más importante que los análisis de factibilidad (México Evalúa, 2022a; Moy, 2021).

La vinculación del obradorismo con la agenda energética se remonta a 1996. López Obrador encabezó el bloqueo de 59 pozos petroleros en Tabasco, con una combinación variopinta de agravios: la contaminación causada por Pemex de 300 mil hectáreas que quedaron inservibles para la agricultura y la pesca, el desvío de recursos de la paraestatal por parte del gobernador tabasqueño Roberto Madrazo Pintado (1995-2000) y la incipiente privatización de las plantas petroquímicas (Albarrán y Delgado, 1996).

En su plataforma electoral de 2006, AMLO insistió en frenar la privatización de las industrias petrolera y eléctrica, y en su rescate para “industrializar el país y crear empleos”. El tabasqueño también criticaba el manejo de Pemex por parte de las administraciones del PRI-PAN, en las que se vendía “petróleo crudo al extranjero, haciendo a un lado su transformación, dejando en el abandono las plantas petroquímicas y las refinerías”, una política que llevaría a una “gravísima situación de dependencia” (La Jornada, 2004).

En abril de 2008, el presidente Felipe Calderón (2006-2012) envió al senado su reforma a la industria petrolera con la intención de permitir la participación de contratistas nacionales y extranjeros en la exploración, perforación, extracción, refinación y transporte de petróleo, además de proponer la venta de pequeñas fracciones de Pemex a través de Bonos Ciudadanos (Ángeles, 2009). Ante esto, AMLO formó el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo (MNDP), compuesto por 200 mil brigadistas, activistas y voluntarios, de los cuales una mayoría participaba en los comités del *Gobierno Legítimo*.²⁸

El rechazo a la reforma de Calderón se centró en la defensa de los principios de la Constitución de 1917, al igual que en la denuncia al enriquecimiento de funcionarios y de los hijastros del expresidente Vicente Fox, debido a contratos petroleros (Quintanar, 2019). Dentro del movimiento se formaron brigadas femeninas como las Adelitas, que sostuvieron cercos a las cámaras de Diputados y Senadores (Sánchez, 2011). Algunos legisladores afines a AMLO también hicieron huelgas de hambre y forzaron a sesionar en sedes alternas (Nudelman, 2015). El 28 de octubre de 2008 se aprobó una reforma petrolera lejana a sus términos originales, retrocediendo en la apertura a los “contratos de riesgo” y limitándose a cambios en la estructura orgánica de Pemex (Lugo, 2008).

²⁸ Según versiones opositoras, estos comités se apoyaban de las transferencias realizadas por gobiernos perredistas (PRD) y petistas (PT) afines a López Obrador (Chávez, 2022).

El MNDP incorporó a Manuel Bartlett Díaz, actual director de la CFE y experimentado político surgido del priismo nacionalista, a quien, irónicamente, se le recuerda por su participación como secretario de Gobernación en el presunto fraude de 1988, del cual se erigió como presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). La afinidad entre Bartlett y López Obrador se ha fincado en rasgos comunes como el pragmatismo, la “astucia política” y la visión estatista con la que ambos han instrumentado la política de autosuficiencia en el sector eléctrico (Moreno-Durán en Rodríguez, 2022).²⁹

La segunda postulación presidencial de AMLO en 2012 incluía el mejoramiento de las seis refinerías existentes y la construcción de cinco nuevas, entre las que se encontraba Dos Bocas y otra en el estado de Campeche, que López Obrador terminó por descartar como presidente en 2019. Asimismo, Claudia Sheinbaum Pardo, entonces nominada a la Secretaría de Medio Ambiente, refería la necesidad de una política estatal de transición hacia las energías renovables (Regeneración TV, 2012).

²⁹ Manuel Bartlett Díaz (1936) proviene de una familia fundadora del PRI y se incorporó a éste en 1962. Ocupó diversos cargos en la Confederación Nacional Campesina (CNC) hasta formar parte de dos subsecretarías durante los gobiernos de Echeverría y López Portillo (1970-1982). En 1981 se convirtió en coordinador de la campaña presidencial de Miguel de la Madrid, quien lo nombraría secretario de Gobernación (Castillo, 2019). De esos años, Bartlett arrastra el reclamo de la “caída del sistema” en la elección de 1988 y una acusación de participar en el asesinato de un agente antidrogas estadounidense (Esquivel, 2021). Hecho presidente, Salinas otorgó a Bartlett la Secretaría de Educación Pública (SEP), que dejaría en 1992 para asumir la gubernatura de Puebla (1993-1999).

En 2000, Bartlett contendió sin éxito por la candidatura presidencial del PRI, pero consiguió un escaño en el Senado de la República, que ocuparía hasta 2006 (CFE, s.f.). Saldría del PRI cuando Roberto Madrazo –uno de sus enemigos políticos– se hizo con la candidatura presidencial de 2006. En ese contexto, llamó al “voto útil” por Andrés Manuel López Obrador, asegurando que “el verdadero peligro para México” sería la victoria de “la derecha yunquista del PAN”, debido a que ha violado la Constitución “para entregar los recursos energéticos del país a extranjeros” (en Becerril, 2006). Hasta 2012, Manuel Bartlett Díaz no ocuparía cargos públicos, pero la coincidencia de posturas en un contexto de reformas neoliberales fortaleció su cercanía con López Obrador. Es así que Bartlett se posicionó en la defensa del petróleo y volvería al Senado por el PT, de 2012 hasta la victoria de López Obrador en 2018, quien lo nombró director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE, s.f.).

La Reforma Energética presentada por el presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) tuvo mayor alcance que la de 2008, implicó la apertura a contratistas privados en todo el ciclo productivo de las industrias petrolera, eléctrica y del gas. Es posible que el objetivo del Pacto por México (PRI-PAN-PRD-PVEM) haya sido anticiparse a la resistencia de grupos opositores con creciente apoyo popular, como los movimientos indigenistas, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el radicalizado #YoSoy132 y un obradorismo que se encontraba más ocupado en la obtención de su registro como partido político nacional (Quintanar, 2019). Las movilizaciones de Morena para frenar “el robo de todos los tiempos” menguaron en convocatoria después de que López Obrador sufriera un infarto a dos semanas de la votación legislativa, fijada el 12 de diciembre de 2013 (Vergara, 2013).

Al llegar a la presidencia, AMLO presentó los siguientes compromisos en el sector energético:

70. Aumentar la inversión pública para la producción de petróleo, gas y electricidad.
71. Rehabilitar las seis refinerías y construir una nueva en Tabasco (...) para lograr que en tres años se produzca en México toda la gasolina que consumimos.
72. Detener el desmantelamiento de la CFE: modernizar las plantas existentes y priorizar las hidroeléctricas.
73. Impulsar el desarrollo de fuentes de energías renovables (...), como la eólica, la solar, la geotérmica y la mareomotriz.
(...)
75. No recurrir a métodos de extracción que afecten la naturaleza (...), como el *fracking*. (Presidencia de la República, 2019, pp. 12-13)

Adicionalmente, el 8 de julio de 2020 se presentó el Programa Sectorial de Energía (Prosener) 2020-2024. Este documento plantea seis objetivos primordiales:

- 1) Alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible para satisfacer la demanda energética de la población con producción nacional.
- 2) Fortalecer a las empresas productivas del Estado mexicano (EPE) como garantes de la seguridad y soberanía energética, y palanca del desarrollo nacional, para detonar un efecto multiplicador en el sector privado.

- 3) Organizar las capacidades científicas, tecnológicas e industriales que sean necesarias para la transición energética de México a lo largo del siglo XXI.
- 4) Elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional.
- 5) Asegurar el acceso universal a las energías para que toda la sociedad mexicana disponga de las mismas para su desarrollo.
- 6) Fortalecer al sector energético nacional para que constituya la base que impulse el desarrollo del país como potencia capaz de satisfacer sus necesidades básicas con sus recursos, a través de las empresas productivas del Estado, las sociales y privadas. (Sener, 2020)

La apuesta por la inversión en fuentes fósiles, la reestatización de las industrias petrolera y eléctrica y una transición energética instrumentada por el Estado son las claves del Prosenar 2020-2024. El documento fue impugnado judicialmente por el gigante ambientalista Greenpeace por vulnerar los derechos a la salud y al medio ambiente sano al “no fomentar el empleo de energías renovables” ni procurar la “disminución de contaminantes”. El 9 de septiembre de 2020, el juez Segundo de Distrito en materia administrativa, especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, Juan Pablo Gómez Fierro, concedió dos suspensiones provisionales y una definitiva a Greenpeace, dejando sin efectos el Prosenar y obligando a la Sener, a Pemex y la CFE a regirse por el instrumento anterior, correspondiente al sexenio de Peña Nieto (Greenpeace, 2020).

En el ámbito energético, se puede sostener que la administración lopezobradorista ha tomado acciones consistentes con sus planes y programas. Éstas son las más relevantes:

1. *Combate al robo de combustible*: el 27 de diciembre de 2018 se presentó una estrategia de combate al huachicol, que en ese año representó pérdidas por 66 mil millones de pesos. El nuevo gobierno cerró las válvulas de cuatro oleoductos, despachó el combustible a través de pipas e instaló la vigilancia del Ejército y la Marina en las instalaciones de Pemex, al encontrarse que la mayor parte del robo no provenía de la ordeña de tuberías, sino de una compleja red que iniciaba con los trabajadores y se extendía a miles de gasolineras que vendían combustible robado, con la participación de empresarios, militares, policías y políticos (Nájjar, 2019). El plan redujo la incidencia del delito, pero generó un desabasto de gasolinas que se recrudeció entre el 8 y el 20 de enero de 2019,

registrándose filas kilométricas y compras de pánico. La más trágica consecuencia de este desabasto fue la explosión de una toma clandestina de un ducto en Hidalgo, que dejó 138 muertos y 18 personas con heridas y/o discapacidad permanente (Cárdenas et al., 2019).

2. *Acotamiento de los organismos reguladores*: el 18 de octubre de 2018, la recién instalada bancada mayoritaria de Morena y sus aliados presentó una iniciativa para reorganizar diversas dependencias de la Administración Pública Federal, en la que se encontraba la propuesta de sectorizar la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) dentro de la Sener (SIL, 2018). Este inciso fue retirado, pero revelaría la impronta centralizadora de la nueva política energética. En 2019, ambos organismos enfrentaron recortes de 28 por ciento de su presupuesto y el despido de casi 400 trabajadores, una situación ante la cual casi todos los comisionados renunciaron, cediendo espacios a ternas postuladas por el obradorismo (Fundar, 2022).

3. *Cancelación de las rondas petroleras*: el 7 de diciembre de 2018, la CNH canceló dos licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos, también denominadas *rondas petroleras*, con el objetivo de revisar con mayor detenimiento la productividad de esta política heredada de la reforma de 2013. El gobierno de AMLO no entregaría más contratos de exploración y extracción a particulares y un año después, la CNH reasignó 64 contratos a Pemex (Fundar, 2022).

4. *Rescate financiero de Pemex*: durante las anteriores administraciones se quitaba a Pemex hasta 70 por ciento de sus ingresos brutos y el mantenimiento de su operación se financió con deuda. Estos pasivos alcanzaron 106 mil millones de dólares al término de 2018. El gobierno de AMLO ha pretendido refinanciar la deuda e inyectar recursos para su reducción, logrando hasta 2020 un escaso 6.1 por ciento (Fundar, 2022).

5. *Rescate productivo de Pemex*: la 4T ha reactivado la perforación de pozos petroleros, de ocho en todo el sexenio anterior a 20 sólo en 2019, así como las actividades de exploración, enfocándose en áreas terrestres y aguas someras en lugar de las profundas, que en gobiernos pasados ocupaban 40 por ciento de la inversión. El número de barriles diarios de petróleo crudo pasó de 1 millón 700 mil en el último año de Peña Nieto a 1 millón 900 mil en julio de 2023 (López Obrador, 2023).

6. *Rescate de las refinerías*: el gobierno de López Obrador ha destinado 69 mil millones de pesos a la rehabilitación de las seis refinerías existentes, así como 153 mil millones a la construcción de la nueva refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco y 10 mil millones de pesos a la compra de otra en Deer Park, Estados Unidos. Al final del gobierno de Peña Nieto, Pemex importaba 78 por ciento

de las gasolinas demandadas y se refinaban 500 mil barriles de petróleo diarios, cantidad que se ha duplicado (Presidencia de la República, 2023). Esta estrategia ha sido criticada no sólo por el perjuicio ambiental, sino por la baja rentabilidad, como en el caso de Dos Bocas, que ha triplicado el costo presupuestado y que podría subutilizarse, dado el descenso de las reservas petroleras (Fundar, 2022; Suárez, 2022). Sin embargo, el freno a la importación de gasolinas y la autosuficiencia en combustibles han sido propuestas históricas del obradorismo y materializan la consigna del Prosener (2020) de elaborar productos con mayor valor agregado que el petróleo crudo. Además, la refinería de Dos Bocas forma parte de un programa para intervenir el sureste mexicano con infraestructura y estímulos fiscales, del que también forman parte el Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (Gobierno de México, 2019, pp. 62-64).

7. *Reforma a la Ley de Hidrocarburos*: el 26 de marzo de 2021 el presidente López Obrador envió una iniciativa que abrió la posibilidad de que el gobierno suspenda permisos a concesionarios de gasolineras e importadores y distribuidores de combustibles, por causas de seguridad nacional y energética, economía e interés nacional (Cámara de Diputados, 2021). El 22 de abril fue aprobada en el Senado y se enfrentaría a las suspensiones de los jueces Juan Pablo Gómez Fierro y Rodrigo de la Peza, que, por esta ocasión, serían desechadas por dos Tribunales Colegiados Especializados en Competencia Económica, haciendo válidos los cambios (El Economista, 2021).

8. *Gas Bienestar*: en agosto de 2021, Pemex comercializó cilindros de gas LP a 400 pesos, en un momento en el que su costo superaba los 700 pesos. El proyecto fue puesto “en pausa” por AMLO en noviembre de 2022 (Usla, 2022); sin embargo, esta intervención del Estado como competidor en el mecanismo de precios rememora algunos bienes durante el periodo de *desarrollo estabilizador* (1954-1970) (Solís, 2017).

9. *Suspensión de las subastas eléctricas*: al tercer día de gobierno, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) suspendió indefinidamente la subasta de energía eléctrica SLP-1/2018, por instrucción de la Presidencia. Estas transacciones en las que los generadores privados ofertaban contratos de energía eléctrica no volverían a realizarse, aunque los existentes quedaron intactos (CENACE, 2019).

10. *Memorandum dirigido a los organismos reguladores*: el 22 de julio de 2020, el presidente López Obrador extendió a diversas dependencias del sector energético un documento que instruía modificar el orden de despacho de electricidad para priorizar a las plantas de CFE, no exportar más petróleo y volcar todo el extraído hacia la refinación, así como mantener “en términos reales” el precio

de las gasolinas, el diésel, el gas y la electricidad. En general, este documento sintetiza las directrices energéticas de la 4T y solicita una opinión sobre la viabilidad de emprender reformas legislativas para llevar a cabo estos cambios (López Obrador, 2020).

11. *Freno a la participación privada en el sector eléctrico*: aunque este inciso será detallado en el capítulo 3, cabe una mención introductoria sobre los documentos emitidos por la Presidencia y la Sener para desincentivar y frenar la participación de privados en la generación de electricidad: i) el 29 de abril de 2020 el Cenace emitió el *Acuerdo de confiabilidad* que suspendía el ingreso de nuevas centrales eólicas y fotovoltaicas (CENACE, 2020); ii) el 15 de mayo de 2020, la Sener emitió la *Política de confiabilidad*, que daba trato preferente a las centrales hidroeléctricas y de ciclo combinado de CFE sobre las renovables del sector privado (Sener, 2020); iii) el 1 de febrero de 2021, el presidente López Obrador envió su iniciativa para reformar la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) (Presidencia de la República, 2021), aprobada y después dejada sin efectos por el Poder Judicial y; iv) el 30 de septiembre de 2021, AMLO mandó al Congreso su propuesta de reforma a los artículos 25°, 27° y 28° constitucionales, que no contó con la mayoría calificada en la Cámara de Diputados (Presidencia de la República, 2021a).

12. *Rescate a las hidroeléctricas*: tanto en el *Memorándum a los organismos reguladores* como en la reforma a la LIE y en la reforma constitucional, se enfatiza que la energía generada por las hidroeléctricas de CFE debe ser la primera en despacharse “porque existen la infraestructura básica y el agua, no hay riesgo de daños al medio ambiente y únicamente se requiere modernizar o ampliar el sistema de turbinas para producir más energía limpia y de bajo costo” (López Obrador, 2020, p. 4). En julio de 2023, AMLO sostuvo que una parte importante de los 9 mil 500 millones de dólares destinados al programa de ampliación de la CFE se ha destinado a la modernización y renovación de turbinas en 20 hidroeléctricas (López Obrador, 2023).

13. *Plan Sonora*: el 29 de octubre de 2022, AMLO y su gabinete se reunieron con John Kerry, Enviado Especial para el Clima del gobierno de Estados Unidos, ante quien se comprometieron a que antes de 2024 México generaría 35 por ciento de su energía con tecnologías limpias y renovables. El Plan Sonora abarca la construcción de la central fotovoltaica más grande de América Latina en Puerto Peñasco, la explotación, transformación y comercialización de baterías de litio por parte del organismo público descentralizado (OPD) Litio para México (Litiomex) y la militarización de aduanas y puertos. Con este programa, López Obrador ha pretendido conciliar sus aspiraciones na-

cionalistas con algunas de las preocupaciones del gobierno estadounidense (como las energías limpias, la seguridad de sus fronteras y la certidumbre de sus inversiones), adelantando que “el litio no sale (de Sonora) como materia prima”, pero podrá ser vendido en forma de baterías a empresas mexicanas, estadounidenses y canadienses que se establezcan en el estado (López Obrador en Bnamericas, 2022).

14. *Compra de plantas a Iberdrola*: el 4 de abril de 2023, AMLO anunció la compra de 12 plantas de ciclo combinado y una de generación eólica al gigante español Iberdrola. La operación costó más de 100 mil millones de pesos y se efectuó mediante el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), que a su vez es administrado por *Mexico Infrastructure Partners*, fondo privado encabezado por el exsubsecretario de hidrocarburos de Felipe Calderón, Mario Gabriel Budebo (LPO, 2023). El gobierno de la 4T ha anunciado esta transacción como una “nueva nacionalización de la industria eléctrica” que permite al Estado pasar a un 55 por ciento del total de la energía generada en México (López Obrador, 2023), superando la meta de la fallida Reforma Eléctrica. El IMCO ha cuestionado esta versión, sosteniendo que el financiamiento público de la compra “no cambia que legalmente la propiedad de las centrales se mantendrá privada” y que Iberdrola sólo buscaba deshacerse de centrales que le estorbaban, para reducir su huella de carbono (IMCO, 2023b).

La siguiente Tabla 2 relaciona los objetivos del Programa Sectorial de Energía (Prosener) 2020-2024 con las acciones que ha tomado el gobierno de López Obrador en materia energética hasta finales de 2023. Se puede notar que ha existido congruencia con los compromisos trazados desde antes de asumir la presidencia, también que los objetivos de autosuficiencia y el freno a la participación privada son atendidos desde diversas aristas, mientras que los esfuerzos en materia de transición energética son incipientes.

Tabla 2.

Relación entre los objetivos del Prosener 2020-2024 y las medidas del gobierno de AMLO.

Objetivos del Prosener (2020-2024)	Acciones
1. Alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible para satisfacer la demanda energética de la población con producción nacional.	Acotamiento de los organismos reguladores, compra de plantas a Iberdrola. Construcción, compra y rehabilitación de refinерías.

Objetivos del Prosenar (2020-2024)	Acciones
2. Fortalecer a las empresas productivas del Estado mexicano (EPE) como garantes de la seguridad y soberanía energética, y palanca del desarrollo nacional, para detonar un efecto multiplicador en el sector privado.	Rescate de Pemex (exploración y explotación), refinanciamiento de la deuda de Pemex, freno a la participación privada en el sector eléctrico.
3. Organizar las capacidades científicas, tecnológicas e industriales que sean necesarias para la transición energética de México a lo largo del siglo XXI.	Litiomex, Plan Sonora.
4. Elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional.	Rescate a hidroeléctricas, central fotovoltaica de Puerto Peñasco.
5. Asegurar el acceso universal a las energías, para que toda la sociedad mexicana disponga de las mismas para su desarrollo.	Subsidios, Gas Bienestar, reforma constitucional (electricidad como derecho humano).
6. Fortalecer al sector energético nacional para que constituya la base que impulse el desarrollo del país como potencia capaz de satisfacer sus necesidades básicas con sus recursos, a través de las empresas productivas del Estado, las sociales y privadas.	Cancelación de las rondas petroleras, combate al robo de combustible, reforma a la ley de hidrocarburos.

Fuente: Elaboración propia con base en Fundar (2022), López Obrador (2020), Presidencia de la República (2019; 2021; 2021a; 2022) y diversos sitios de noticias.

Si bien el proyecto de la Cuarta Transformación puede ser indiferente y hasta complaciente con muchos aspectos del neoliberalismo, la defensa de la rectoría estatal en todo el ciclo productivo del petróleo, la energía eléctrica y el gas ha sido una de sus agendas irrenunciables. Los defensores de la Reforma Eléctrica citan a España e Italia (Agencias, 2021) como casos en los que el abastecimiento y la fijación de precios por parte de privados ha devenido en alzas indiscriminadas y exponenciales en las tarifas, con afectaciones en los hogares más pobres y en el sector productivo (Benedith, 2021).

Si se atiende a los discursos de López Obrador (2022; 2023) y a su memorándum dirigido a los organismos reguladores (2020), se puede inferir que el objetivo central de mantener la participación de mercado de Pemex y CFE es que las tarifas de combustibles y luz puedan ser estabilizadas por el gobierno, teniendo éste un margen para mitigar la inflación y la pérdida generalizada de poder adquisitivo. Esta postura contrasta con la de la tecnocracia neoliberal, para la cual la inyección de recursos públicos en las ahora Empresas Productivas del Estado (EPE) es una distorsión de mercado y una irresponsabilidad presupuestal, como sostienen en el IMCO (Carrillo et al., 2022a). Tal y como se reitera,

el campo de la energía ha sido propicio para la disputa entre las racionalidades tecnocrática y populista, aunque AMLO ha podido intercalar justificaciones macroeconómicas a una orientación esencialmente política y electoral:

Hemos cumplido el compromiso –que se oiga bien y que se oiga lejos– de no aumentar los impuestos, las gasolinas, el diésel, el gas y la energía eléctrica [...]. Si no tomamos la decisión de subsidiar la gasolina, no tendríamos una inflación de 8.1, sino del 13 por ciento, y la inflación es un impuesto oneroso que afecta más a los pobres, a las mayorías [...]. A los tecnócratas y neoliberales les da mucho miedo lo del subsidio, porque su concepción es otra, satanizaron los subsidios. Nosotros no, porque nosotros estamos pensando en la economía del pueblo, que es lo que más nos importa y dijimos: si no se otorga un subsidio a la gasolina se va para arriba el precio de la gasolina y ustedes saben que cuando sube el precio de la gasolina aumenta todo (López Obrador, 2022).

Con base en las acciones expuestas, el principio de soberanía energética del obradorismo se sostiene en tres prioridades:

- 1) La autosuficiencia en gasolinas, el freno a la importación de combustibles y el incremento de la extracción de crudo.
- 2) El control de la CFE sobre toda la cadena productiva de la energía eléctrica (generación, transmisión, distribución y comercialización), buscando que el Estado mantenga su poder de mercado para estabilizar las tarifas.
- 3) Una transición energética orientada por el Estado en la que la explotación del litio tiene una relevancia creciente.

Garciamarín (2022) sostiene que la 4T no tiene derecho a llamarse antineoliberal, planteando que, por ejemplo, la Reforma Eléctrica (a la que considera la más radical de este gobierno) ha tratado de regresar al porcentaje de generación de energía que tenía la CFE durante el gobierno de Felipe Calderón. Esta opinión pasa por alto que la iniciativa presidencial se sitúa a contracorriente de la inercia privatizadora de gobiernos anteriores. En el otro extremo, el *think tank* México Evalúa (2021) asegura que fijar porcentajes máximos para la participación privada pretende desincentivar las inversiones, mientras que el Consejo Coordinador Empresarial (2021) llega a catalogar la propuesta como “una expropiación de facto”. Este contraste de opiniones, críticas desde ambos lados, es representativo del adjetivo *posneoliberal*, en el sentido en el que la militancia

obradorista demanda la superación de los lastres sociales del neoliberalismo, pero no cuenta con las condiciones políticas y geopolíticas, ni la creatividad para hacerlo. La urgencia por la toma y conservación del poder han hecho que se sacrifique la solidez ideológica y organizacional por los triunfos electorales. Sin embargo, al momento de culminar este segundo capítulo, son suficientemente visibles las diferencias entre los programas de sociedad que encierra el neoliberalismo por un lado y, en otro, el amasijo de propuestas nacionalistas y progresistas en torno a López Obrador.

Hasta el momento, se ha expuesto que el debate por la Reforma Eléctrica no se limita a una cuestión sobre quién genera la energía que consume el país, que de suyo es trascendente. También se han descrito las condiciones de la pugna entre un gobierno empresarial y un proyecto nacionalista, con sus variantes contextuales. Sin embargo, es necesario apuntar otra cuestión de fondo.

La irrupción del obradorismo y la franqueza de sus planes en el sector energético reivindican la idea de la política como instrumento al servicio de una causa y en detrimento de otra. Pese a que se trata de contextos distintos, es posible establecer un vínculo conceptual con “lo político” según Carl Schmitt (1932), quien condenaba las construcciones abstractas y procedimentales del Estado e invitaba a anclarse en el carácter histórico e identitario del objeto. Esta visión considera que la política debe orientar el campo del derecho (y no al revés) al servicio de ciertas ideas directrices, que en el obradorismo se subsumen en soberanía y justicia social. A su vez, éstas trazan una distinción contundente respecto de quienes no las comparten (tecnocracia neoliberal) o están fuera de la comunidad política (gobiernos extranjeros). En palabras de López Obrador:

Nada se logra con la moderación y las medias tintas. Los publicistas del periodo neoliberal, además del Photoshop, la risa fingida, el peinado engominado y la falsedad en la imagen, siempre recomiendan correrse al centro, es decir, buscar quedar bien con todos; pues no, eso es un error: el noble oficio de la política exige autenticidad y definiciones [...]. El político debe, por ética y convicción, representar a algo y a alguien; es decir, tener una causa y tomar partido por una persona, clase, estrato o sector, sin que ello lo lleve a excluir, ignorar, atropellar o faltar al respeto a quienes no piensan como él (López Obrador, 2021, p. 227).

Por otro lado, ninguna de las decisiones clave del periodo neoliberal, como el TLCAN, el FOBAPROA o la reforma energética de 2013, estuvo exenta de polémica, de aliados y adversarios y de ideas directrices, como la rentabilidad empresarial y la urgencia de insertar a México en la división global del trabajo.

Es así, que una más de las diferencias en la disputa por la nación consiste en que la coalición tecnocrática-neoliberal no admite el talante político de sus propuestas (aunque la competitividad también sea un principio político), mientras que la otra coloca –bajo el significante “soberanía”– lo político al centro de su discurso y motivos, reconociendo sus intenciones de poner el aparato estatal al servicio de un sector determinado e infundiéndolo a otro.

Después de discutir la sustancia ideológica de los proyectos en pugna, el capítulo siguiente se adentra en el contenido y el contexto político de la fallida reforma constitucional a la industria eléctrica.

CAPÍTULO III.

La Reforma Eléctrica de Andrés Manuel López Obrador

La Reforma Eléctrica consta de dos iniciativas de carácter preferente que fueron presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) para intentar devolver al Estado mexicano la rectoría del sector eléctrico o, como plantean los *think tanks* neoliberales (COMEXI, 2021; IMCO, 2021; México Evalúa, 2022a), volver a centralizar todas las actividades en la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Estas dos propuestas son la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y la reforma a los artículos 25°, 27° y 28° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). El presente capítulo se centra en la iniciativa constitucional por su trascendencia y las reacciones que ha generado, pero también se presenta una síntesis de las medidas previas.

El principio de soberanía energética del obradorismo se resume en tres prioridades: la autosuficiencia en combustibles, una transición energética orientada por el Estado y la preponderancia de la CFE sobre toda la cadena productiva de la energía eléctrica. Para este último fin, el gobierno de la 4T consideró que no bastaba el fortalecimiento financiero y productivo de la paraestatal, ni la cancelación de licitaciones, como puede resumirse la estrategia para rescatar a Pemex. La reestatización del sector eléctrico ha sido una pugna de mayor complejidad debido a figuras legales que autorizan la participación privada desde 1992, como los Productores Independientes de Energía (PIE), las sociedades de autoabastecimiento, los Certificados de Energías Limpias (CEL) y el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), reforzado en 2013 con la elevación a rango constitucional de la competitividad como principio rector del desarrollo. Este cambio ha permitido a empresas eléctricas y organizaciones civiles el poder impugnar toda clase de medidas del Ejecutivo.

Según la versión obradorista, el andamiaje de 2013 ha propiciado que la CFE se achique hasta 38 por ciento de la generación eléctrica nacional, con miras a su chatarrización y posterior extinción, como sucedió con la paraestatal Luz y Fuerza del Centro (LFC) en 2009. La reforma constitucional eléctrica forma parte de las decisiones de López Obrador para empujar la generación de electricidad con sentido social y político. Aunque fue rechazada en la Cámara de Diputados, el oficialismo ha procurado la subsistencia de algunos de sus contenidos por medio de decretos, reformas a leyes secundarias y la cooptación y asfixia presupuestal a los otrora empoderados organismos reguladores.

El primer apartado se aboca a los antecedentes de la industria eléctrica nacional, que nace de las necesidades productivas del sector privado. Al volverse servicio público seguiría una trayectoria de nacionalización que culminaría en 1960, en el apogeo político y económico del régimen nacionalista-revolucionario. Con el tránsito hacia el modelo neoliberal, el propio Estado habilitaría figuras legales para incentivar la participación privada, situación que la reforma de AMLO ha pretendido revertir.

De la nacionalización a la privatización

Hasta el inicio de operaciones de la CFE en 1937, la industria eléctrica mexicana se componía exclusivamente de entes privados. La electricidad llegó al país en 1879 con la planta termoeléctrica de la fábrica textil La Americana, en León, Guanajuato. Dos años más tarde, la alemana Siemens-Halske introdujo el alumbrado público a la Ciudad de México. Este servicio llegó en 1884 a Guadalajara, en 1888 a Monterrey y en 1889 a las ciudades de Veracruz y Mérida (De la Garza, 1994). La migración a las ciudades y el desarrollo de la industria minera y textil llamaron la atención de empresas extranjeras que vieron potencial en el mercado mexicano (Terán, 2015). Entrado el siglo XX, tres compañías habían conformado un oligopolio: la Mexican Light & Power Company, la American & Foreign Power Company y la Compañía Eléctrica de Chapala (De la Garza, 1994).

El Congreso Constituyente de 1917 no abordó directamente el tema eléctrico, pero estableció las bases del régimen jurídico del agua en el emblemático artículo 27°, volviéndola propiedad y dominio directo de la nación y concesionable para la explotación por parte de particulares. En 1923 nació el primer organismo regulador de la industria eléctrica, la Comisión de Fomento y Control de la Industria de Generación de Fuerza. Tres años después se publicó el Código Nacional Eléctrico, declarando a la industria como objeto de utilidad pública y autorizando la expropiación “en aquellos casos que se requiriera” (en Ortega,

2016, p. 86). No obstante, el código enfrentó controversias y su aplicación fue laxa en casi todos los estados de la república.

El 20 de noviembre de 1933, el presidente Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) envió dos iniciativas al Congreso, una para establecer una compañía petrolera de propiedad público-privada y otra para la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que tendría por objeto:

Organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios técnicos y económicos, sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener, con un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales (Rodríguez citado por De la Garza, 1994, p. 87).

La CFE iniciaría operaciones cuatro años después, pero la iniciativa del presidente Rodríguez avanzó en la transformación de la industria eléctrica en competencia federal y otorgó al Congreso facultades para legislar y fijar impuestos en el sector. Se reconocieron en el dictamen “las exageradas tarifas” y “el acaparamiento de la fuerza eléctrica del país en unas cuantas manos” (Cámara de Diputados citado por Ortega, 2016, p. 87).

En 1937, sólo 37 por ciento de la población tenía acceso a la electricidad. El presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) recogió la presión social sobre las altas tarifas, las constantes interrupciones de luz y la necesidad de ampliar la cobertura porque las empresas no invertían en zonas rurales, de difícil acceso y dispersamente pobladas (De la Garza, 1994; Terán, 2015).

El 24 de agosto de 1937 entra en operaciones la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en ese entonces dependiente de la Secretaría de Economía Nacional, con las facultades de planear el sistema nacional de electrificación, organizar sociedades con el objeto de producir, transmitir y distribuir energía eléctrica, y fabricar aparatos y equipos utilizables en plantas eléctricas (Ortega, 2016). También se emitió un decreto que restringe las concesiones a particulares extranjeros, limitando su incidencia como participantes minoritarios de sociedades mexicanas, aunque respetando las existentes. La creación de la CFE, las crecientes regulaciones y la amenaza de expropiación –formalizada en la industria petrolera– incrementaron la tensión entre los empresarios eléctricos y el gobierno mexicano (De la Garza, 1994).

La Ley de la Industria Eléctrica (LIE) se publicó el 11 de febrero de 1939, consagrando el abastecimiento de energía como servicio público y estableciendo la competencia del Ejecutivo Federal sobre las tarifas y cortes por incumpli-

miento de pago. Estos cambios terminaron por desincentivar la participación extranjera. No obstante, todavía en 1945 la CFE ocupaba un marginal 5 por ciento de la capacidad de generación nacional. En adelante, la paraestatal emprendió una política de expansión que para 1959 alcanzó 53 por ciento de la capacidad instalada. Pese a los avances, sólo 15 por ciento de los mexicanos recibían el servicio directamente de CFE, que revendía el resto a sus competidoras extranjeras, concentradas en las más rentables zonas urbanas. También existían diferencias en el flujo eléctrico, en la calidad del servicio y en el precio, aumentando el rechazo ciudadano hacia estas empresas (Ortega et al., 2016).

En ese contexto, el director del Banco Mundial presuntamente había visitado al presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) para solicitar, de forma alta-nera, mayor desregulación en las tarifas de las compañías privadas, agotando la paciencia del mandatario, quien ordenó la negociación y adquisición de bienes, bonos y acciones de la Mexican Light & Power Company y de la American & Foreign Power Company y sus filiales (Villalpando, s.f.).

El 27 de septiembre de 1960, el Estado mexicano finalmente tomó posesión de las instalaciones de la Mexican Light & Power Company, que en 1963 cambiaría su nombre a Luz y Fuerza del Centro (LFC). Con la intención de blindar la exclusividad del Estado, el 29 de diciembre de 1960 se publicó la reforma presidencial al artículo 27°, que elevaba a rango constitucional la nacionalización de la industria eléctrica. La exposición de motivos refleja la visión de los energéticos para el régimen del nacionalismo revolucionario: “México ha sostenido tradicionalmente la tesis de que los recursos naturales y las fuentes de energía básica han de estar al servicio de la colectividad y de la elevación de los niveles de vida del pueblo mexicano” (López Mateos en Ovalle, 2007, p. 188).

En los sexenios de Adolfo López Mateos (1958-1964), Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) y Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) se incrementó la capacidad instalada del sistema eléctrico nacional, de 7 mil 874 a 17 mil 360 megawatts. Esta es la etapa de los grandes proyectos hidroeléctricos como Infiernillo, Malpaso y La Angostura. El crecimiento posterior de la industria petrolera propició el ascenso de las centrales termoeléctricas con base en gas natural y combustóleo. De representar un 48 por ciento de la generación en 1960, las termoeléctricas llegaron a 81 por ciento en 1987 (Ramos y Montenegro, 2012).

En 1967 se liquidaron 19 empresas filiales de la CFE con la finalidad de integrar un solo organismo nacional y en 1975 se promulgó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), que sería notablemente modificada en 1992, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) (Ortega, 2016; Terán, 2015).

Con la reforma salinista se introdujeron figuras como los Productores Independientes de Energía (PIE), cuya generación se destina a la CFE, y las Sociedades de Autoabastecimiento, con permiso para generar y entregar energía eléctrica exclusivamente a personas físicas y morales dentro de la sociedad constituida. También se autorizó la exportación e importación de energía destinada al autoabasto y se creó la Comisión Reguladora de Energía (CRE), órgano desconcentrado que entonces dependía de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, con las facultades de expedir y revocar permisos a generadores particulares, de voz y voto en la fijación y ajuste de tarifas eléctricas y de deliberar sobre la pertinencia de sustituir la generación de CFE por la de centrales privadas (Carrillo et al., 2022a; Ortega et al., 2016).

Salinas es recordado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), cuyos apartados referentes a compras gubernamentales y libre competencia permitieron que las entidades paraestatales contraten servicios con empresas extranjeras. Desde ese momento participan nombres como Mitsubishi, Iberdrola, Unión Fenosa (hoy Naturgy), Enel y Electricité de France, entre otros (Cárdenas, 2009).

La presidencia de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) introdujo el mecanismo PIDIREGAS (Proyectos de Inversión Diferidos en el Gasto), que consiste en el financiamiento privado para proyectos petroleros y eléctricos del sector público. Estos compromisos serían saldados por Pemex y la CFE con los recursos que generara el proyecto en funcionamiento (Ortega, 2016)³⁰. Zedillo también presentó una ambiciosa reforma a los artículos 27° y 28° constitucional que fue rechazada, en la que se desaparecía el concepto de Servicio Público y se derogaba la exclusividad del Estado en la generación, transformación y distribución de la energía eléctrica. Por su parte, el panista Vicente Fox Quesada (2000-2006) propuso ampliar el excedente de energía que los permisionarios de autoabastecimiento y cogeneración podían vender a la CFE (Ortega, 2016). El incipiente multipartidismo y la incapacidad política de ambos mandatarios frenaron estas iniciativas, sin embargo, los ensayos estaban a la vista.

Después de tres intentos presidenciales, el 11 de octubre de 2009 la compañía Luz y Fuerza del Centro (LFC), encargada del suministro eléctrico en la zona Centro del país, fue extinguida por el presidente Felipe de Jesús Calderón

³⁰ Para los críticos de esta figura, el constante endeudamiento, la restricción presupuestaria y la disminuida liquidez resultaba conveniente para argumentar la baja rentabilidad de las paraestatales y justificar su privatización (La Jornada, 2008).

Hinojosa (2006-2012)³¹ por medio de un decreto que argumentaba la baja rentabilidad de la paraestatal (Presidencia de la República, 2009). La liquidación de LFC fue celebrada por el sector privado, mientras que el dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) la atribuyó a una confabulación contra la incursión del organismo en el mercado de servicios de internet, telefonía y televisión por cable (Esparza, 2013).

Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, el gobierno de Estados Unidos expresó la urgencia de diversificar a sus proveedores de energía para depender menos de Medio Oriente. En 2005, el presidente Fox firmó la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), en la que Canadá y México se comprometían a satisfacer la demanda estadounidense de petróleo crudo, gas natural y energía eléctrica. La ASPAN no tiene la jerarquía de un tratado internacional o acuerdo vinculante, sin embargo, se ha amparado en la facultad constitucional del Ejecutivo de dirigir la política exterior y sirvió para orientar los compromisos posteriores (Puyana, 2008).

Al igual que la votación del FOBAPROA en 1998, la Cámara de Diputados eligió sesionar el día de la Virgen de Guadalupe para aprobar la más trascendente reforma al sector energético. El 12 de diciembre de 2013 fue avalada la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) para legalizar la participación privada en todos los procesos de la industria petrolera, eléctrica y del gas (Corona, 2013).

El debate por la reforma energética de 2013 trascendió los aspectos técnicos y jurídicos para volverse una pugna por el significado de la Patria. El entonces diputado y secretario de la Comisión de Energía, Francisco Díaz Palafox (PRI), consideró que las anteriores reformas se habían quedado cortas porque “se vendieron como un asunto de negocios y no como un gesto patriótico” (en Garduño, 2017, p. 61). Por su parte, Morena, en proceso de convertirse en partido, había calificado la iniciativa como “el robo de todos los tiempos” y hasta la embajada estadounidense se posicionó, ironizando sobre el carácter “sacrosanto” de la industria energética nacional (en Wikileaks, 2009), conducta que también seguiría el IMCO en la antesala del debate:

³¹ Felipe Calderón narra que “uno de sus días más felices” en la presidencia fue cuando extinguió Luz y Fuerza del Centro, reconociendo que la operación se planeó para un día en el que la mayoría de los mexicanos estuviera pendiente de otro evento, como lo fue la clasificación de la Selección Mexicana de Fútbol al mundial de Sudáfrica 2010. Ver: DEMENTES Podcast [canal] (20 de enero de 2020). Las cosas sí pueden cambiar | Felipe Calderón | DEMENTES PODCAST #109 [Video]. Youtube [31m51s]. https://youtu.be/o_n2kbpqYC8?t=1911

Pero el petróleo es nuestro. Inútil, inexplorado, inexplorado, pero bien nuestro. No, aquí no hubo reforma energética. Nada de concesiones ni de contratos de riesgo ni de asociaciones estratégicas. Nada de importar libremente gasolineras, nada de refinerías privadas. Nada de nada. ¿Que hasta Corea del Norte, el mismísimo reino ermitaño, permite la entrada a capital extranjero en el sector petrolero? Sí, pero ¿y eso, qué? Como México no hay dos. ¿Que el petróleo vale cada vez menos, que las energías alternativas alcanzaron ya la madurez, que la riqueza se pierde cada día que se queda el patrimonio en el subsuelo? Fruslerías de tecnócrata. No, nada de reformas. Los argumentos técnicos no valen contra la dignidad de la patria. La Nación demanda el derecho inalienable al estancamiento, el privilegio de perderse la mayor revolución tecnológica en medio siglo, el gusto del gas caro y el petróleo importado. Faltaba más. (IMCO, 2013, p. 13).

La participación de los *think tanks* mexicanos en el contenido y la estrategia comunicacional de la reforma energética fue crucial, destacando el papel de tres de ellos: el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC, hoy México Evalúa) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (Vargas, 2015). En el informe *Nos cambiaron el mapa*, el IMCO (2013) afirmó que Lázaro Cárdenas “no desconocía la importancia de la ayuda que puede presentarle la inversión privada” y enfatizó que el monopolio energético del Estado empezó hasta 1958 (Corona et al. en IMCO, 2013, p. 121). Con base en estas argucias, el Gobierno de la República desarrolló una costosa estrategia publicitaria reivindicando la figura de Cárdenas, en la que se llegó a llamar a la expropiación petrolera de 1938 “la primera gran reforma energética de México” (Presidencia de la República en Garduño, 2017, p. 112).

El extenso marco jurídico de la reforma energética trastoca los artículos 25°, 27° y 28° constitucionales, 12 leyes secundarias y 25 reglamentos, y crea nueve leyes. Aunque el debate mayor se concentró en la introducción de privados a la exploración y explotación de petróleo, las reformas redefinieron con igual nitidez el sector eléctrico (Gobierno de la República, 2013; Ortega, 2016). Los cambios más notorios fueron:

- I. Eliminación de la exclusividad del Estado en toda la cadena de actividades de los hidrocarburos y la energía eléctrica, desde la generación hasta el abastecimiento.

- II. Los generadores privados de energía dejan de sujetarse a la planeación de la CFE, pudiendo vender energía a suministradores o usuarios calificados a través del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).
- III. Se limita el carácter de Servicio Público a las actividades de transmisión y distribución de energía eléctrica.
- IV. Pemex y CFE se transforman en Empresas Productivas del Estado (EPE), cuyo objeto sería la creación de valor económico, modificando su administración y su régimen fiscal.
- V. CFE se fragmenta en nueve empresas subsidiarias y cuatro filiales.³²
- VI. La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) dejan de estar subordinadas a la Secretaría de Energía (Sener) para convertirse en Órganos Reguladores Coordinados de la Administración Pública.
- VII. Se instituye el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).
- VIII. CFE abandona su responsabilidad sobre la planeación y operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), funciones que asumen respectivamente la Sener y el CENACE.
- IX. Se establece el despacho de electricidad con base en el costo variable de generación del combustible, quedando las energías en el siguiente orden de prelación: nuclear, solar, eólica, ciclo combinado, gas natural, hidroeléctrica, térmica y carbón.³³

³² El 11 de agosto de 2014 se estableció que “para salvaguardar el acceso abierto, la operación eficiente y la competencia en la industria eléctrica”, la CFE fuese fragmentada en trece empresas subsidiarias y filiales (LCFE, artículo 10; Sener, 2016): seis empresas subsidiarias de generación, una de transmisión, una de distribución, una subsidiaria de suministro para usuarios básicos, una filial de suministro para usuarios calificados, una filial de contratos de interconexión legados, una filial denominada CFenergía y una filial llamada CFE International.

³³ Con base en los artículos transitorios de la reforma de 2013, el 5 de enero de 2017 la Sener emitió el acuerdo titulado Términos para las ofertas de capacidad disponibles basadas en costos, que instituyó el despacho de energía por orden de costo variable. Éste representa el costo del combustible sin considerar costos fijos de financiamiento e instalación.

- X. Se fija constitucionalmente que la ley protegerá la actividad económica del sector privado y promoverá la competitividad.

La exposición de motivos fundamentó la urgencia de la reforma en las altas tarifas eléctricas, los costos de los subsidios, las pérdidas en los procesos de facturación y cobro, la falta de inversión en la red de transmisión, especialmente en la conexión con fuentes limpias de energía, y la dependencia de fuentes contaminantes como el combustóleo y el diésel (Gobierno de la República, 2013).

La reforma energética del Pacto por México tuvo grandes consecuencias políticas, económicas y jurídicas, que han motivado a la administración de López Obrador a revertirla de todas las maneras posibles. Los partidarios del esquema de 2013 sostienen que la tecnología y experiencia de las empresas ha diversificado las fuentes de energía, impulsando el tránsito hacia fuentes renovables y más amigables con el medio ambiente, además de posicionar a México como un destino atractivo para la inversión extranjera, de tal manera que lo apropiado sería profundizar los cambios en el sector eléctrico y no revertirlos (Carrillo et al., 2022; IMCO, 2021; Ramos, 2020).

Por otra parte, la reforma energética nació entre un alud de críticas. Cárdenas (2015) considera que las modificaciones otorgaron a la Sener y a la CRE facultades exclusivas del Congreso y advirtió que la multiplicidad de agentes con participación en tramos diferenciados conlleva una alta probabilidad de desabasto e intermitencia. Para Vargas (2015a), la pulverización de la CFE en varias empresas, su sujeción a los organismos reguladores y su situación de competencia frente al poder de actores extranjeros coloca a la paraestatal en camino a la extinción. También advierte que cambiar la racionalidad de la electricidad como servicio público hacia una concepción basada en criterios de ganancia profundiza los riesgos de pobreza energética y despojo a comunidades. Estas implicaciones serían secundadas por el *think tank* Fundar (2022) cinco años después.

Una encuesta mostró que el rechazo a la iniciativa era mayoritario, aunque algunos puntos como el del impulso a las energías renovables fueron mejor aceptados que otros (Moreno, 2018). Los más de 2 mil millones de pesos que se emplearon en su estrategia publicitaria (Barragán, 2020), la premura del proceso y los procesos penales que han enfrentado legisladores del PRI y PAN (incluyendo el excandidato presidencial Ricardo Anaya Cortés) y la empresa Odebrecht en torno a su aprobación, no hacen más que confirmar la dificultosa fabricación de este consenso (Arellano, 2022; Olmos, 2020). Fue así que la mayoría calificada de los partidos que firmaron el Pacto por México pudo

materializar la Reforma Energética, ante la ausencia de un contrapeso electoral que pudiera articular el rechazo ciudadano (Vargas, 2015a). Esta situación cambiaría con el triunfo de AMLO en 2018.

La Política de Confiabilidad de Sener

Las primeras medidas de la autonombraada Cuarta Transformación (4T) para revertir las reformas del PRI-PAN fueron la suspensión de las subastas eléctricas y la reducción de presupuesto a la CRE, que quedaría bajo tutela obradorista tras las renunciaciones de comisionados (Fundar, 2022).

El 29 de abril de 2020, en plena pandemia de COVID-19, el CENACE emitió otro acuerdo en el que atribuía algunas fallas en el servicio eléctrico a la inserción de volúmenes de energía por parte de generadores privados renovables. El nombre del documento es el de *Acuerdo para garantizar la Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, también conocido como el Acuerdo de Confiabilidad del CENACE. Éste ordenó detener el otorgamiento de permisos de nuevas centrales eólicas y fotovoltaicas, limitar la operación de las existentes y priorizar la energía de centrales con “mayor estabilidad”, como las hidroeléctricas y las termoeléctricas (CENACE, 2020).

El 15 de mayo de 2020, la Sener publicó un nuevo documento titulado *Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional* (Sener, 2020a), conocido como la Política de Confiabilidad, que en seguimiento al acuerdo anterior establece el tratamiento preferente a las centrales eléctricas de la CFE.

Greenpeace y la OSC Iniciativa Climática de México han difundido la tesis de que el empeño por relegar a las centrales renovables y reactivar las termoeléctricas realmente busca desahogar una sobreoferta de combustóleo, que es resultado del aumento en la refinación (ICM, 2022). Bajo esta idea, la Reforma Eléctrica estaría subordinada al rescate de Pemex y a la autosuficiencia en gasolinas. Mientras tanto, para el oficialismo, la reforma de 2013 pretendía el relegamiento de la energía producida por la CFE, dejándola con activos varados y reduciendo su participación de mercado (Fundar, 2022).

El 25 de mayo de 2020, Greenpeace y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) presentaron amparos contra la Política de Confiabilidad por violaciones al derecho humano a la salud y al medio ambiente sano, siéndoles otorgada la suspensión definitiva en noviembre de 2020 (Albarrán, 2020). La Comisión Federal de Competencia (COFECE), un organismo constitucional autónomo (OCA) dotado de mayores facultades en el sexenio de Peña Nieto,

también interpuso una controversia constitucional, argumentando que la Política de Confiabilidad compromete el acceso abierto y no discriminatorio a las redes de transmisión y distribución, así como el criterio de despacho económico, “violentando los principios fundamentales de competencia y libre concurrencia ordenados en la Constitución” (COFECE, 2020). Estos argumentos fueron avallados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que sostuvo que la Sener invadió las facultades de la CRE. La Embajada de Canadá (2020) y la Delegación de la Unión Europea en México también emitieron extrañamientos a la Sener, señalando que se ponían en riesgo inversiones superiores a los 6 mil 400 millones de dólares.

El director de la CFE, Manuel Bartlett Díaz, reviró que las plantas eólicas y fotovoltaicas son “altamente dependientes de las condiciones climáticas” y generan la necesidad de un respaldo proporcionado por las plantas convencionales de la CFE, que no es costado por particulares. De acuerdo con Bartlett, en el sexenio anterior se asignaron permisos indiscriminadamente, dejando al sistema eléctrico con una sobreoferta de energía de casi el doble de la demanda máxima nacional. En sus palabras, el anterior director de CFE, Enrique Ochoa Reza, le urgió a invertir 100 mil millones de pesos en la Red Nacional de Transmisión (RNT) para dar cabida a más empresas (Becerril, 2020).

El 22 de julio de 2020, el presidente López Obrador extendió un memorándum a los organismos reguladores CRE y CNH, advirtiendo que su administración avanzaría en la política de autosuficiencia energética hasta donde permita el marco jurídico, sin descartar la opción de “una iniciativa de reforma constitucional para hacer valer, sin lugar a dudas, el principio del dominio de la nación sobre sus recursos naturales” (López Obrador, 2020).

Frente a la cascada de amparos y controversias validadas por la SCJN, quedaron sin efectos los acuerdos del Ejecutivo, que optó por escalar sus prioridades mediante una reforma legislativa.

La Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica

El 1 de febrero de 2021, López Obrador envió al Congreso su propuesta de modificación a los artículos 3°, 4°, 12°, 53°, 101°, 108° y 126° de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) (Presidencia de la República, 2021). El documento retoma el contenido de la Política de Confiabilidad y del memorándum de AMLO, centrándose en cambiar el orden de despacho de las fuentes de energía eléctrica. Según la CFE, el andamiaje de 2013 genera pérdidas en el orden de los 250 mil millones de pesos anuales por subsidios a tarifas de porteo y costos por respaldo a energías intermitentes (CFE, 2021, p. 15).

La iniciativa propuso las siguientes modificaciones:

1. *Cambio al mecanismo de despacho (artículos 4°, 26°, 101° y 108°, LIE).* El Ejecutivo plantea que el mecanismo basado en costos variables relega intencionalmente a las centrales de la CFE, aun teniendo costos unitarios menores, como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3.

Centrales eléctricas ordenadas de menor a mayor por costo variable y por costo unitario total.

Centrales por costo variable (MXN\$/kwh)		Centrales por costo unitario total (MXN\$/kwh)	
Iberdrola PIE Eólico	0.00	Nuclear	0.79
Nuclear	0.07	Solar Fotovoltaica	0.85
Eólica	0.08	Hidroeléctrica	0.95
Hidroeléctrica	0.12	Termoeléctrica	1.01
Termoeléctrica	0.12	Ciclo Combinado	1.05
Solar Fotovoltaica	0.12	Iberdrola PIE Ciclo Combinado	1.06
Iberdrola PIE Ciclo Combinado	0.39	Carbón	1.31
Carbón	0.96	Eólica	1.95

Fuente: CFE (2021, pp. 11-12).

Asimismo, se plantean criterios de sustentabilidad, estabilidad, confiabilidad y “seguridad nacional”, que terminan por cambiar el esquema de despacho en favor de las centrales de CFE (Presidencia de la República, 2021, p. 2). Atendiendo a estos factores, el orden propuesto fue: i) centrales hidroeléctricas de CFE; ii) otras plantas de CFE (nuclear, geotérmica, ciclo combinado y termoeléctrica); iii) centrales de ciclo combinado de Productores Independientes de Energía (PIE) amparadas por contratos en los términos de la abrogada Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; iv) energía eólica o solar de privados, y finalmente; v) ciclos combinados de privados (Presidencia de la República, 2021).

2. *Mayor control en los permisos de generación comercial (artículos 4° y 12°, LIE).* La Presidencia de la República sostiene que la “proliferación indiscriminada” de permisos ha constituido un “grave riesgo para el adecuado funcionamien-

to de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución” (2021, p. 7).

3. *Eliminar la obligatoriedad de las subastas eléctricas (artículo 3°, fracciones XII, XII Bis y XIV; y artículo 53°, LIE)*. Derogar la condición de que los Suministradores de Servicios Básicos celebren contratos de cobertura exclusivamente por medio de subastas. Para el Ejecutivo, las Subastas de Largo Plazo favorecen a las energías que pueden contratarse en proporción mayor, como la eólica y la fotovoltaica, que “se aprovechan” de la infraestructura y del respaldo que proporciona CFE cuando no existe sol y viento (Presidencia de la República, 2021).
4. *Terminación de Sociedades de Autoabastecimiento fraudulentas (adición del transitorio Tercero)*. La CRE podría revocar y modificar los permisos de autoabastecimiento “que hayan sido obtenidos mediante la realización de actos constitutivos de fraude a la ley”. Según la exposición de motivos, este esquema ha favorecido la conformación de sociedades entre empresas que generan energía para su venta a terceros, a quienes hacen pasar por socios, y no para consumo propio, valiéndose de la infraestructura del Estado para conformar un “mercado paralelo de electricidad” (Presidencia de la República, 2021, pp. 9-10).
5. *Revisión a Productores Independientes de Energía (PIE) (adición del transitorio Cuarto)*. Los PIE se concibieron en 1992 como proyectos productivos, condicionados a que su rentabilidad económica y ambiental fuese mayor que la de CFE. Para la Presidencia, la Reforma Energética de 2013 desvirtuó sus fines y los colocó en una situación similar a los permisos de autoabasto, de modo que se propone facultar al Ejecutivo para “revisar, renegociar y terminar de forma anticipada” los contratos con los PIE “que no cumplan con las condiciones de legalidad y rentabilidad establecidas en el marco jurídico” (Presidencia de la República, 2021, pp. 10-11).

La Reforma a la LIE fue aprobada velozmente el 2 de marzo de 2021, precisando de una mayoría simple con la que contaba sobradamente el bloque de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Encuentro Social (PES), al tratarse de los últimos meses de la legislatura que ingresó con la victoria electoral de 2018 (Sáenz, 2021; Senado de la República, 2021). No obstante, los jueces especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones,

Rodrigo de la Peza López Figueroa y Juan Pablo Gómez Fierro³⁴ concedieron decenas de amparos a empresas, mientras que la COFECE y senadores de oposición promovieron acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN (Cuéllar et al., 2022).

Para mayo de 2021 ya se registraban más de 300 amparos contra la reforma a la LIE por vulnerar los derechos a la salud y al medio ambiente sano, así como afectaciones al principio de libre competencia, consagrado en el artículo 28° de la Constitución (Fundar, 2022). Estas medidas derivaron en una suspensión indefinida a la reforma, aplicable a todo el sector, que el juez Gómez Fierro ha justificado en “no dar una ventaja competitiva a los denunciantes” (en Culler, 2021). Así, la reforma a la LIE se estaría decidiendo simultáneamente en los tribunales colegiados y en la Suprema Corte, quedando temporalmente sin efectos. Mientras tanto, la 4T insistió por medio de la máxima ley.

La Reforma Constitucional Eléctrica

El jueves 30 de septiembre de 2021 el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de decreto por la que pretendía reformar los artículos 25°, 27° y 28° de la Constitución y establecer nueve disposiciones transitorias (Presidencia de la República, 2021a).

Los alcances de esta reforma constitucional generaron controversia en dos niveles: el de las afectaciones legales y económicas a particulares, y el del debate programático e ideológico, tocante al papel del Estado en el sector eléctrico y su relación con los inversionistas.

En su exposición de motivos, la Presidencia de la República emitió varios juicios sobre el legado de las reformas neoliberales en el Sistema Eléctrico Nacional (2021a, pp. 2-12):

Organismos reguladores: las redes de transmisión y distribución, únicos ámbitos bajo tutela del Estado, dejaron de ser administradas por CFE para “some-

³⁴ El juez Gómez Fierro se ha dado a conocer por su historial de fallos contra los proyectos de la 4T. En abril de 2021 otorgó suspensiones contra la entrada en vigor del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANUT); en junio del mismo año concedió 14 suspensiones definitivas contra la reforma a la Ley de Hidrocarburos y en julio de 2022 tomó dos medidas: la concesión de un amparo a la energética española Iberdrola para impedir que ésta pagara una multa de 9 mil 145 millones de pesos y la suspensión de una política que obliga a ciertas empresas a adquirir gas de Pemex o CFE Ver: Redacción [El Financiero] (19 de julio de 2022). Juez Juan Pablo Gómez Fierro: Éstos han sido sus polémicos fallos contra la 4T. El Financiero Bloomberg. <https://tinyurl.com/27cjkf3r>

terse” a las disposiciones de la CRE y del CENACE: “el primero determina las tarifas y el segundo quién se interconecta y en dónde” (2021a, p. 2).

Fragmentación de la CFE: la CFE fue pulverizada en trece empresas que dificultan su operación y la hacen dependiente de particulares. Según la exposición de motivos, la subsidiaria CFE Calificados, limitada a comercialización, no dispone de energía propia y compra la mayor parte a privados debido a las condiciones legales del Despacho Diario (2021a).

Contratos Legados: este esquema compromete a CFE Generación a vender energía a la filial CFE Suministro Básico a precios que no recuperan sus costos reales (Presidencia de la República, 2021a, p. 3).

Despacho Diario: el mecanismo de despacho considera sólo el costo del combustible, sin incluir costos fijos de inversión y financiamiento, relegando la energía de las empresas de generación de CFE y obligando a CFE Suministro Básico a comprar energía y capacidad a generadores privados. Según la Presidencia, estas operaciones generan a la empresa estatal pérdidas superiores a los 438 mil millones de pesos anuales. Además, todas las centrales participantes reciben el pago de la más cara, según el presidente, ésta es una “inexplicable maquinación para seguir beneficiando a los generadores privados” (2021a, pp. 3-5).

Subastas: la subsidiaria CFE Suministro Básico, responsable de entregar energía a los 46 millones de usuarios domésticos, está impedida legalmente para adquirir energía de las centrales de CFE, por lo que es obligada a comprar a los privados mediante subastas a largo plazo durante 20 años y a precio fijo.

Productores Independientes de Energía (PIE): la CFE está obligada a comprar energía en contratos por 25 años a los PIE. Aunque están obligados a despachar el 100 por ciento de su energía a la CFE, los PIE también pueden vender sus excedentes al autoabasto.

Sociedades de Autoabastecimiento: según la Presidencia, consisten de un generador que simula tener múltiples socios, que en realidad son clientes, “cometiendo fraude” por medio de la tarifa de porteo tipo estampilla, que no cubre el costo real del transporte de la electricidad. De esta forma se altera el orden del despacho de energía, saturando las redes eléctricas con ofertas geográficamente distantes, provenientes de falsos socios. La exposición de motivos apunta que se han creado 239 centrales de autoabastecimiento con 77 mil 767 “socios de paja”, generando un mercado paralelo que quita los clientes más grandes a la CFE (Presidencia de la República, 2021a, pp. 6-7).

Certificados de Energías Limpias: desde la Reforma de 2013 todos los generadores deben cumplir con un porcentaje mínimo anual de energías limpias. Las centrales renovables pueden vender sus certificados sobrantes a generadores

convencionales, para que estos últimos puedan cumplir con el requisito anual. Sin embargo, las centrales de CFE fueron excluidas de este ingreso, sin estar exentas de comprar CELS a generadores privados, a quienes han pagado más de 6 mil millones de pesos en certificados.

Permisos de generación: la CRE ha otorgado permisos de manera ilimitada, triplicando la generación requerida y sumando 134 mil 409 megawatts de capacidad instalada para una demanda estimada de 52 mil 419 megawatts. Para el Ejecutivo, esta situación afecta la confiabilidad del abastecimiento eléctrico y conduce a una “competencia económica ruinosa para todos los participantes”, que se han valido de un sistema judicial complaciente “para exigir su acceso sin restricciones” (2021a, pp. 8-9).

Financiamiento: entre 2014 y 2020 la banca de desarrollo y los recursos de las AFORE han financiado más de la mitad de la inversión de los proyectos privados (Presidencia de la República, 2021a).

Participación privada mayoritaria: como se establece en la Tabla 4, en 2021 los privados ya concentraban 62 por ciento de la generación mediante cuatro modalidades: PIE, Sociedades de Autoabastecimiento, Subastas de Largo Plazo y centrales construidas después de la Reforma Energética de 2013. Según la Presidencia, los generadores privados se han apoderado de casi todos los grandes consumidores, gracias al impago del transporte de la energía y al “privilegio de ser despachados preferentemente por el CENACE” (2021a, pp. 10-12).

A manera de conclusión, el documento pretende señalar que la defensa del esquema de 2013 no se relaciona con la libre competencia, sino con una serie de ventajas a las que accede un puñado de particulares y que no serían posibles sin la CFE:

El sistema eléctrico impuesto por la reforma de 2013, no es un sistema de libre competencia, es un mecanismo que establece con figuras ilegales monopolios privados y generadores independientes parasitarios, que viven de la CFE, de la que extraen recursos para crear nuevos negocios que terminan atacando a la CFE (Presidencia de la República, 2021a, p. 12).

Tabla 4.

Porcentajes de electricidad generada por el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) de acuerdo con su origen privado o público en 2021.

1.	Productores Independientes de Energía (PIE): Inversión garantizada por la CFE aunque no sea despachada.	31%
2.	Sociedades de Autoabastecimiento: 239 monopolios privados con 77 mil 767 socios. Despacho asegurado a 100%.	12%
3.	Centrales eléctricas posteriores a la Reforma de 2013: Centrales renovables y de Ciclos Combinados de última tecnología.	15%
4.	Subastas de Largo Plazo: Subsidiadas a 20 años. Despacho asegurado a 100%.	4%
PARTICIPACIÓN TOTAL PRIVADA		62%
PARTICIPACIÓN TOTAL CFE		
	Capacidad instalada de 42 mil 523 MW, equivalente a 54% de la generación nacional. Despacho de 38%, con perspectivas a 2024 de 29%.	38%

Fuente: Presidencia de la República (2021a).

Para el gobierno de la 4T el esquema vigente es insostenible porque apunta hacia el dominio absoluto de los generadores privados, impulsados por criterios de rentabilidad y no de servicio, con las tarifas eléctricas de 43 millones de usuarios en sus manos. Bajo esta narrativa, los más vulnerables quedarían desprotegidos ante el achicamiento y desaparición del único organismo capaz de equilibrar el costo de la electricidad entre sus diversos segmentos, con una visión económica y social. El modelo también es inviable en términos macroeconómicos, por su dependencia de transferencias crecientes, al igual que en los aspectos técnicos, por la obligación legal de incorporar 134 mil 409 megawatts para una demanda nacional de alrededor de 55 mil, conduciendo al colapso de la red (Presidencia de la República, 2021a, p. 13).

A modo de síntesis, se presentan los cambios más relevantes que habría implicado la reforma de la 4T:

- I. Establecer en la Constitución que la CFE despache un mínimo de 54 por ciento de la demanda nacional y los generadores privados un máximo de 46 por ciento.
- II. CFE deja de ser una Empresa Productiva del Estado (EPE), figura impuesta en 2013, para asumirse como “organismo del Estado”.
- III. Eliminación de la CRE.

- IV. Absorción del CENACE dentro de la CFE. Asumiría las funciones de la CRE, como determinar las tarifas eléctricas y otorgar permisos de generación.
- V. Reintegración de 9 de las 13 subsidiarias de CFE, uniendo en una misma empresa los procesos de generación, transformación, distribución y comercialización.
- VI. No reconocimiento de la generación procedente de las sociedades de autoabastecimiento, así como el excedente de los PIE.
- VII. Se estatiza la exploración, extracción y explotación del litio, dejando intactas las concesiones otorgadas en el sexenio anterior.
- VIII. Se coloca al Estado como responsable de la Transición Energética y del uso sustentable de todas las fuentes de energía de la Nación.

En la iniciativa se pueden identificar dos categorías de propuestas: el retorno a la estatización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y la responsabilidad del Estado en la Transición Energética Soberana, dentro de la que sobresale la nacionalización del litio (Presidencia de la República, 2021a).

Las siguientes páginas ofrecen mayor detalle de los cambios que había propuesto el presidente López Obrador, mostrando, a manera de ejemplo, el contenido de los párrafos constitucionales antes y después de la propuesta.

I) Artículo 25° constitucional

Se elevan a principios constitucionales la autosuficiencia y la seguridad energéticas, así como la universalidad del servicio público de provisión de electricidad. En el párrafo quinto se propuso suprimir el concepto de Empresas Productivas del Estado (EPE), que establecía una dinámica competitiva, sustituyéndolo por el de “organismo del Estado”. También se agrega un párrafo séptimo que concibe el abasto de electricidad como “condición indispensable para la seguridad nacional y el derecho humano a la vida digna” (Presidencia de la República, 2021a, p. 20).

Tabla 5.

Cambios al artículo 25° constitucional que habría significado la Reforma Eléctrica.

Artículo 25° constitucional: modificación al párrafo quinto y adición de nuevo párrafo séptimo	
Vigente	Reforma Eléctrica 2021
5. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28°, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan.	5. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28°, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos del Estado y organismos descentralizados que en su caso se establezcan.
6. [...]	6. [...]
	7. El Estado preservará la seguridad y la autosuficiencia energéticas de la Nación, y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población, como condición indispensable para garantizar la seguridad nacional y el derecho humano a la vida digna.

Fuente: Presidencia de la República (2021a).

II) Artículo 27° constitucional

La iniciativa propone derogar la separación de las subsidiarias de la CFE, unificando los procesos de generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento en “el área estratégica de la electricidad”. Este cambio habría tenido como consecuencias la exclusividad de la CFE en el abasto de energía eléctrica, la eliminación del texto referente a la celebración de contratos con particulares y la supresión de los conceptos de “planeación y control del SEN”, así como el de “Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica”, que tras la reforma de 2013 se convirtieron en las únicas actividades reservadas al Estado (Presidencia de la República, 2021a, p. 20).

En su exposición de motivos, la Presidencia de la República (2021a) hace referencia a la necesidad de establecer una transición energética orientada por el Estado y no por el mercado. La modificación al párrafo sexto del Artículo 27° habría hecho realidad lo que se anunciaba como nacionalización del litio. Se prohíben las concesiones para la explotación de este mineral y otros “considerados estratégicos”, sin cancelar los 31 contratos aprobados en el sexenio de Peña Nieto. Asimismo, en el párrafo séptimo se sostiene que la Transición Energética abarca “todas las fuentes de energía de las que dispone la nación” y no solamente las renovables (Presidencia de la República, 2021a, p. 23).

Tabla 6.

Cambios al artículo 27° constitucional que habría significado la Reforma Eléctrica.

Artículo 27° constitucional: modificación a los párrafos sexto y octavo; adición de nuevo párrafo séptimo	
Vigente	Reforma Eléctrica 2021
<p>6. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica (...). Tratándose de minerales radiactivos no se otorgarán concesiones.</p> <p>7. (la Nación) Llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares (...). Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares.</p>	<p>6. Corresponde exclusivamente a la Nación el área estratégica de la electricidad, consistente en generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica. La Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines (...). Tratándose de minerales radiactivos, litio y demás minerales considerados estratégicos para la Transición Energética, no se otorgarán concesiones. (...)</p> <p>7. El Estado queda a cargo de la Transición Energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la Nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero para lo que establecerá las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para esta transición, impulsadas por el financiamiento y demanda nacional como palancas de desarrollo.</p> <p>7. [...]</p> <p>8. (la Nación) Llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a organismos del Estado o a través de contratos con éstos o con particulares (...). Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos los organismos del Estado podrán contratar con particulares.</p>

Fuente: Presidencia de la República (2021a).

III) Artículo 28° constitucional

Se modificó el párrafo cuarto para establecer que no es monopolio el manejo estatal de la electricidad, concebida en su conjunto. La adición de un nuevo párrafo sexto sintetiza las responsabilidades de la CFE, absorbiendo la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional, que en el esquema de 2013 recae en la CRE y el CENACE.

El párrafo séptimo pretendía establecer la exclusividad del Estado en el abastecimiento de energía para servicio público, una de las medidas más objetadas

por expertos y grupos de interés (México Evalúa, 2021). Sin embargo, no implica una nacionalización debido a que se permitiría la participación privada en la fase de generación. Los porcentajes dispuestos en el párrafo séptimo del Artículo 27 constitucional son 54 por ciento de la generación nacional despachada por centrales de la CFE frente a un máximo de 46 por ciento generado por privados (Presidencia de la República, 2021a).

La eliminación del párrafo octavo habría extinguido a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y hasta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), haciendo de esta una reforma que toca la industria petrolera y del gas. Para el presidente, la CRE es un organismo “no responsable políticamente que ha sustraído decisiones fundamentales al Estado”, como la regulación, el otorgamiento de permisos de generación y las tarifas de porteo (2021a, p. 24).

Por último, la iniciativa de López Obrador planteaba incorporar el litio y demás minerales estratégicos en las áreas del Estado que no constituyen monopolios, además de establecer que la CFE sea responsable de la Transición Energética en materia de electricidad.

Tabla 7.

Cambios al artículo 28° constitucional que habría significado la Reforma Eléctrica.

Artículo 28° Constitucional: modificación al párrafo cuarto, adición de nuevos párrafos sexto y séptimo y eliminación del anterior párrafo octavo	
Vigente	Reforma Eléctrica 2021
4. No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: (...) la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica (...), minerales radiactivos y generación de energía nuclear (...), y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27° de esta Constitución (...).	4. No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: (...) electricidad (...), minerales radiactivos, litio y demás minerales estratégicos; generación de energía nuclear [...], y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y octavo del artículo 27° de esta Constitución, respectivamente.
5. [...]	5. [...]
6. [...]	6. La Comisión Federal de Electricidad, organismo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, es responsable de la electricidad y el Sistema Eléctrico Nacional, así como de su planeación y control; será autónoma en el ejercicio de sus funciones y en su administración y estará a cargo de la ejecución de la Transición Energética en materia de electricidad, así como de las actividades necesarias para esta.
7. [...]	7. La Comisión Federal de Electricidad generará al menos 54 por ciento de la energía eléctrica que requiera el país. El sector privado participará hasta en el 46 por ciento de la generación que requiera el país. El servicio público de abastecimiento de energía eléctrica será prestado exclusivamente por la Comisión Federal de Electricidad, la que podrá adquirir energía eléctrica del sector privado.
8. El Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley.	8. [...]
	9. [...]
	10. (Anterior párrafo octavo) Derogado.

Fuente: Presidencia de la República (2021a)

IV) Transitorios

Para algunos abogados de empresas energéticas, los apartados transitorios se han vuelto el escondite de normas “notablemente agresivas y trascendentes” (Grunstein, s.f.). En este caso, algunas se retoman de la Política de Confiabilidad de Sener y de la reforma a la LIE y, en caso de haberse aprobado esta

iniciativa constitucional, habrían pasado a las leyes reglamentarias, como en la reforma de 2013.

Por su parte, el transitorio Segundo coloca al Estado como responsable del Sistema Eléctrico Nacional a través de la CFE, instalando los siguientes términos (Presidencia de la República, 2021a, pp. 35-38):

- a) Cancelación de los permisos otorgados de generación eléctrica, contratos de compraventa de electricidad y solicitudes pendientes de resolución.
- b) (...)
- c) Integración de la CFE en un solo organismo, suprimiendo la separación legal de sus subsidiarias y filiales. Sólo subsisten CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, CFEEnergía, CFE International y CFE Capital.
- d) El CENACE se reincorpora a la CFE.
- e) La CFE queda a cargo del despacho eléctrico, basándose en los criterios de confiabilidad, continuidad y estabilidad.
- f) El despacho económico considerará los costos totales de producción y un porcentaje mínimo de 54 por ciento de la energía por parte de la CFE y hasta 46 por ciento generado por privados, que puede provenir de: i) PIE sin considerar excedentes ilegales; ii) subastas de largo plazo; iii) centrales construidas a partir de la reforma energética de 2013; iv) centrales de autoabastecimiento auténtico, operando conforme a los términos establecidos en la LSPEE.
- g) La CFE no reconocerá la energía de permisos de autoabastecimiento contrarios a lo establecido en la LSPEE, ni la generación excedente de los PIE, derivada de permisos sobrepuestos al permiso original de la central.
- h) La CFE determinará las tarifas de las redes de Transmisión y Distribución, así como las tarifas para usuarios finales.
- i) Cancelación de los Certificados de Energías Limpias (CEL).

Por su parte, el transitorio Tercero elimina a la CRE e incorpora sus funciones en la Sener; el Cuarto sujeta la participación del sector privado a la regulación de la CFE, que a su vez debe centrarse en los criterios de continuidad y confiabilidad de la electricidad, en clara alusión a la Política de Confiabilidad de la Sener (2020). Por su parte, el Séptimo transitorio hace referencia al respecto a los derechos laborales de los trabajadores, mientras que el Octavo deroga

todas las disposiciones opuestas al Decreto (Presidencia de la República, 2021a, pp. 38-39).

El régimen transitorio concerniente a la Transición Energética abarca los artículos Quinto y Sexto del proyecto de decreto. El transitorio Quinto establece los planes para la conformación de una industria nacional en torno a la extracción, explotación y transformación del litio y otros minerales estratégicos. Aunque la reforma fue rechazada, estas metas tomarían forma en la creación de Litio para México (Litiomex) y en el Plan Sonora. El sexto aborda las condiciones sobre las cuales habrían de respetarse las concesiones otorgadas en el sexenio de Peña Nieto, entre las que figuran 31 proyectos de exploración de litio para las empresas Alien Metals Ltd, de Inglaterra; Infinite Lithium Corp y Lithium Australia NI, de Canadá y Australia; One World Lithium, Organimax Nutrient Corp, y Radius Gold Inc, canadienses (Saldierna y Méndez, 2022a).

Concretamente, la reforma constitucional eléctrica no proponía una nacionalización de la industria ni del litio, aunque en este último inciso se anunciara como tal, puesto que se pretendía respetar las concesiones existentes. Dicho esto, la iniciativa no carecía de relevancia, toda vez que desmantelaba algo más que la reforma energética de Peña Nieto; revertía los pilares de un modelo cuasi-privado que se labró tenazmente desde 1992, como los criterios del despacho eléctrico, las sociedades de autoabastecimiento, los CELs, la separación de los procesos de CFE y la desaparición de los organismos reguladores CRE y CNH. Es evidente que el obradorismo desconfía no sólo de la participación privada, sino también de la delegación de funciones a entidades que no son instaladas directa o indirectamente por el voto popular, como se lee en la diatriba contra la CRE (Presidencia de la República, 2021a). En suma, la fallida iniciativa de Reforma Eléctrica importa porque conjuga motivos desarrollistas y populistas que se enfrentan a los de la tecnocracia neoliberal.

Ahora bien, la “agresividad” de la iniciativa –en los términos de la litigante Miriam Grunstein (s.f.)– fue tal, que incentivó toda clase de hipótesis sobre sus motivos. Una de ellas sugiere que la Reforma Eléctrica fue presentada teniendo clara la insuficiencia en las cámaras, por llanas motivaciones electorales, para exhibir a los partidos de oposición como defensores de los intereses extranjeros, en el contexto de las elecciones de seis gubernaturas, de las cuales Morena y sus aliados se hicieron de cuatro (Arroyo, 2022; México Evalúa, 2022a). La segunda, con mayor fundamento técnico, proviene de la organización con fondeo británico Iniciativa Climática de México (ICM), la cual sostiene que el aumento en la refinación de petróleo ha generado más combustóleo que no encuentra salida en el mercado desde 2020, tras una prohibición internacional en el

transporte marítimo, que había sido uno de los canales de venta (ICM, 2020). La multinacional ambientalista Greenpeace secundó la hipótesis, pero atribuía la sobreoferta de combustóleo al cierre de actividades por la pandemia del COVID-19 (Fundar, 2022). En ambas inferencias, el sobrante sería aprovechado con el nuevo esquema de despacho y el freno a la participación de centrales renovables, bajo la excusa de su intermitencia.

Reacciones

La Reforma Eléctrica generó un importante debate entre élites políticas y, en menor medida, entre la ciudadanía politizada. El apoyo a la propuesta, aunque mayoritario según estudios (Gabinete de Comunicación Estratégica, 2021), tendía a desconocer los detalles y se concentraba en las bases obradoristas. El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)³⁵ y su aliada, la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (ANUEE), se encontraron entre las contadas organizaciones civiles que se pronunciaron en favor de la reforma (Laureles, 2021).

Mientras tanto, el rechazo se centró en el sector patronal, los medios hegemónicos de comunicación, los *think tanks*, algunos gobiernos extranjeros y las empresas de energía eléctrica. El día de la publicación, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) emitió un comunicado en el que manifestó su rechazo y sostuvo que la reforma eléctrica puede generar “daños irreversibles al Estado de Derecho, al medio ambiente, a las finanzas públicas y a la competitividad del país” (CCE, 2021). Estas líneas discursivas se desarrollarían extensamente en los *think tanks*.

De igual manera, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), un sindicato patronal de ideología socialmente conservadora, externó un posicionamiento similar al del CCE:

Implicará pagar indemnizaciones millonarias cuando ese dinero es tan necesario en la salud, deteriorará la imagen de México en el exterior haciéndonos ver como un país donde no se cumplen los contratos y ahuyentará más inversiones

³⁵ El SME tiene un largo recorrido junto al obradorismo. Nudelman (2015) sostiene que la relación entre este sindicato y los gobiernos del PRI-PAN no hizo más que complicarse tras la participación de los agremiados en las marchas contra el desafuero de López Obrador, en 2004 y 2005. La vinculación entre el SME y el obradorismo quedaría sellada tras la desaparición de la compañía de Luz y Fuerza del Centro, por un decreto del presidente Felipe Calderón en 2009.

todavía; y lo peor es el daño a las familias y al medio ambiente (Coparmex, 2021).

Además de criticar “la eliminación de la libertad de elegir de los consumidores”, se plantea que el Estado debería limitarse a proveer infraestructura y asumir un papel regulador:

Apoyamos el fortalecimiento de la CFE pero a partir de elevar su productividad; por eso estamos a favor de fortalecer la infraestructura creada por el sector público y privado con propuestas innovadoras que mejoren la eficiencia del actual Mercado Eléctrico Mayorista (Coparmex, 2021).

La dicotomía innovación-retroceso es otro de los encuadres característicos del rechazo neoliberal a la Reforma Eléctrica. El diario nacional *Reforma*, vinculado con el empresariado de Nuevo León, llenó a la iniciativa de calificativos como “regresión eléctrica”, “contrarreforma” y “túnel del tiempo” que “devuelve el poder monopólico a la CFE, tal y como estaba hace 30 años”. En su edición del 2 de octubre de 2021, *Reforma* recoge la opinión del especialista italiano Paolo Salerno, quien sostiene que “se dispararán las demandas contra el Estado (...) por ser una violación retroactiva de los derechos adquiridos y en materia de inversión extranjera” (en *Reforma*, 2021).³⁶

El tratado sobre la injerencia estadounidense se encuentra en el apartado 4.3.2, por lo que cabe presentar sólo las reacciones más relevantes a la Reforma Eléctrica. La Cámara de Comercio Estadounidense señaló que estos cambios “tan drásticos abrirían la puerta para el restablecimiento de un monopolio en el sector eléctrico” y “contravendrían directamente los compromisos de México en virtud del T-MEC” (Latinus, 2021). Asimismo, un comité del Senado de EE.UU. pidió a la Administración Biden que “actúe con fuerza” contra los planes del presidente López Obrador “para favorecer a las empresas energéticas del Es-

³⁶ Salerno es recordado como el cabildero que fue visto dentro del Pleno de la Cámara de Diputados asesorando a la legisladora del PRD, Edna Díaz (Saldierna y Méndez, 2022). Es coordinador del Comité de Energía de la Cámara de Comercio Italiana, posición que lo vincula con la eléctrica Enel, empresa participante de las sociedades de autoabastecimiento. Ver: Saldierna, G. y Méndez, E. (12 de abril de 2022). ‘Cachan’ a cabildero de firma italiana en curul. *La Jornada*. <https://tinyurl.com/muxpydh3>. Ver también: Paolo Salerno (s.f.). LinkedIn. Recuperado el 6 de agosto de 2023: <https://tinyurl.com/ysz5x9vt>

tado y excluir del sector a privados que apuestan por las fuentes renovables” (Cota, 2022). Por su parte, la secretaria norteamericana de Energía, Jennifer Granholm, emitió un posicionamiento en el que expresa “las preocupaciones reales de la Administración Biden-Harris sobre el posible impacto negativo de las reformas energéticas en la inversión privada estadounidense en México” (Embajada de EE.UU. en México, 2022). Katherine Tai, representante de Comercio de Estados Unidos, también hizo público su disgusto ante el “deterioro de la trayectoria de las políticas energéticas de México”, asegurando que “tomarán acciones para asegurar el cumplimiento de México con sus obligaciones bajo el T-MEC” (USTR, 2022).

La Reforma Eléctrica también ha abonado a las tensiones con España. Allegados al obradorismo recuerdan que el expresidente español José María Aznar visitó México para expresar su apoyo a la candidatura de Felipe Calderón en 2006 (Índigo Staff, 2021). A su vez, Calderón trabajó de 2016 a 2018 para la empresa Avangrid, filial de la española Iberdrola y a finales de 2022 se confirmó que, gracias a una oferta de trabajo de Aznar, se unía a la lista de expresidentes mexicanos con residencia permanente en España, junto a Carlos Salinas de Gortari y Enrique Peña Nieto (LPO, 2022).

De forma inusitada, el presidente López Obrador solicitó en 2019 al Estado español que expresara “de manera pública y oficial el reconocimiento de los agravios causados” por la Conquista (EFE, 2019). AMLO ha llevado este enunciado a la disputa energética, sosteniendo que empresas como Repsol, Iberdrola y OHL han tratado a México como “tierra de conquista”, en referencia a los contratos y estímulos que recibían en sexenios pasados (Baranda y Guerrero, 2022). Por su parte, el Secretario de Estado para Iberoamérica (sic), Juan Fernández Trigo, señaló que el gobierno español “va a reaccionar de forma muy clara” contra la Reforma Eléctrica (Tejeda, 2022), postura similar a la del canciller José Manuel Albares, quien expresó su preocupación por la retroactividad de los posibles cambios (Infobae, 2022).

El 17 de abril de 2022 fue rechazada la reforma constitucional a la industria eléctrica. Morena y sus aliados sumaron 275 votos a favor, frente a 223 en contra, que fueron insuficientes para alcanzar las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. Las descalificaciones mutuas fueron la constante de un debate legislativo que se extendió por 13 horas y fue seguido por 47 mil personas a través de la plataforma YouTube. Los legisladores de la alianza PAN-PRI-PRD y de Movimiento Ciudadano replicaron algunos de los argumentos esgrimidos por las cámaras empresariales y los *think tanks*, mientras que los morenistas apelaron a la memoria del presidente López Mateos, de extracción priista y que nacionali-

zó la industria eléctrica, con la finalidad de exhibir a los legisladores tricolores, quienes ya venían con su voto en contra decidido (Méndez y Saldierna, 2022), después de especulaciones de que se encontraban negociando con el oficialismo (Bartolomé, 2021).

La suerte de la Reforma Eléctrica parecía echada desde un principio y es que la alianza oficialista tenía 46 curules menos que en la legislatura anterior, quedando lejos de la mayoría calificada. Aun así, el obradorismo echó a andar la iniciativa y su correspondiente esfuerzo comunicacional, con la conferencia matutina presidencial, asambleas informativas (que también daban exposición a diputados, regidores y referentes locales) y un Parlamento Abierto que duró mes y medio, con 25 temáticas y 136 participantes, a los que el formato instó a definir, a priori, una postura a favor o en contra.

Sin embargo, López Obrador sostuvo que ya estaban “blindados contra la traición”, al tener una alternativa para la nacionalización del litio (en *El Economista*, 2022). El mismo 17 de abril de 2022 en que se discutía la reforma constitucional, había llegado al Congreso una iniciativa presidencial para reformar los artículos 1°, 5°, 9° y 10° de la Ley Minera (Presidencia de la República, 2022), que por su carácter secundario sólo requería el aval de una mayoría simple en las Cámaras. Los cambios más relevantes fueron:

Artículo 5°. Se declara de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, por lo que no se otorgarán concesiones. Se reconoce que el litio es patrimonio de la nación y su exploración, explotación y aprovechamiento se reserva “para beneficio exclusivo del pueblo de México” (Presidencia de la República, 2022, p. 6).

Artículo 10°. La exploración, explotación y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables (Presidencia de la República, 2022, p. 8). El 23 de agosto de 2022 se emitiría el *Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Litio para México* (Presidencia de la República, 2022a).

El lunes 18 de abril de 2022, con 275 votos a favor, 24 en contra y 187 abstenciones, fue aprobada en la Cámara de Diputados la reforma a la Ley Minera, que estatiza las actividades de exploración, explotación y aprovechamiento del litio, un metal alcalino dúctil con creciente importancia económica y geopolítica. En un proceso de inédita celeridad, el dictamen sería avalado al día siguiente por el Senado ante la abstención de la minoría opositora, que calificó de engaño la

propuesta, al querer nacionalizar “lo que ya es de las y los mexicanos” (en Senado de la República, 2022).

Pese a lo inflamatorio del debate, la reforma constitucional no pasó la primera prueba en la Cámara de Diputados. Mientras tanto, la reforma a la LIE, aprobada por mayoría simple, no se encuentra totalmente perdida, a pesar de que fue impugnada por senadores de oposición, la COFECE, el gobierno de Colima, Greenpeace y decenas de empresas del sector eléctrico. El 7 de abril de 2021, la Sener contraatacó presentando un recurso de revisión, en el que argumenta que las suspensiones de los jueces Gómez Fierro y De la Peza podrían afectar la seguridad energética y el suministro nacional. Un año después, la Suprema Corte desestimó las acciones de inconstitucionalidad de los opositores a la reforma, llevando la batalla eléctrica a los tribunales colegiados (SCJN, 2022), que al momento de redactar esta investigación continúan dirimiendo individualmente las centenas de amparos tramitados por empresas y asociaciones civiles.

Si bien la Reforma Eléctrica de la Cuarta Transformación sigue en el limbo jurídico, sus pretensiones de reestatizar el sector han subsistido por otras vías, como la nacionalización del litio mediante la legislación reglamentaria, el freno a las subastas eléctricas, la compra de plantas de generación a Iberdrola y la inversión en hidroeléctricas, acciones que se abordaron en el apartado 2.3.3.

La Tabla 8 es un recuento de los hechos en torno a la recuperación de la rectoría estatal en el sector eléctrico, buscando enmarcar la reforma constitucional como parte de una lucha de todo el sexenio.

Pese a la complejidad del asunto, la política energética ha sido uno de los temas más discutidos de la administración lopezobradorista. Por esta razón, toda clase de organizaciones interesadas en frenar la reestatización del sector eléctrico se han apoyado en los *think tanks* como fuentes de cifras y argumentos. En su condición de analistas privados de la política pública, algunos de estos laboratorios de ideas se dedican a escrutar los cambios en el sector energético y la administración pública, mientras que otros se introdujeron a la Reforma Eléctrica con un abordaje de coyuntura, inserto en una línea editorial que pretende transmitir la idea del retroceso institucional del país. El capítulo primero supuso algunos acercamientos a la posición de estas organizaciones, como la concepción tecnocrática de la política y la relación con ciertos grupos de presión. En las siguientes páginas se presentan los orígenes de los *think tanks* en México, algunos de sus vínculos políticos y económicos y su relación con el debate por la Reforma Eléctrica.

Tabla 8.

Cronología de sucesos relacionados con la reforma eléctrica.

Fecha	Suceso
3 de diciembre de 2018	CENACE cancela subastas eléctricas.
28 de octubre de 2019	SENER publica acuerdo que modifica los lineamientos por los que se otorgan los Certificados de Energías Limpias.
29 de abril de 2020	CENACE emite acuerdo que frena las pruebas de nuevas centrales eólicas y fotovoltaicas.
15 de mayo de 2020	SENER emite acuerdo que da trato preferente a las centrales hidroeléctricas y termoelectricas de la CFE por razones de estabilidad y confiabilidad.
22 de julio de 2020	López Obrador emite memorándum en el que anticipa la posibilidad de una reforma legislativa.
Mayo-noviembre 2020	Jueces conceden amparos contra los acuerdos de CENACE y SENER.
1 de febrero de 2021	Presidente envía propuesta de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).
2-9 de marzo de 2021	Aprobación y publicación de la reforma a la LIE en el DOF.
19 de marzo de 2021	Poder Judicial emite suspensión definitiva a la reforma a la LIE.
1 de octubre de 2021	Presidente envía propuesta de reforma a los artículos 25°, 27° y 28° constitucionales.
17 de abril de 2022	Cámara de Diputados rechaza reforma constitucional; llega al Congreso iniciativa presidencial para reformar artículos 1°, 5°, 9° y 10° de la Ley Minera.
18-20 de abril de 2022	Cámaras aprueban por mayoría simple la reforma a la Ley Minera que estatiza el litio. Publicación en el DOF.
23 de agosto de 2022	Presidente emite decreto que crea el OPD Litio para México.
4 de abril de 2023	Presidente anuncia compra de 13 plantas de generación a Iberdrola.

Fuente: Elaboración propia con base en Fundar (2022), Presidencia de la República (2021; 2021a) y diversos sitios de noticias que se muestran en la bibliografía.

CAPÍTULO IV.

Los *think tanks* en México

Los *think tanks* son una manifestación de la globalización, la mediatización y la descentralización de la política (Castells, 2009). Se pueden encontrar casos con financiamiento privado, partidista, civil, gubernamental y una mezcla de todos ellos. Sin embargo, los más prestigiosos del planeta, los que operan a la usanza estadounidense y los que existen en México han optado por una investidura de imparcialidad y lejanía de intereses partidistas (Salas-Porras, 2013). Para esto, se han recargado en empresas privadas, cámaras patronales y fundaciones filantrópicas. Esta vinculación con entidades acumuladoras de capital hace que los *think tanks* sean naturalmente renuentes a las políticas estatistas, redistributivas y de impronta expropiadora (Miranda, 2017; Parraguez, 2006), como acusan que fue la Reforma Eléctrica.

Algunos de los tanques mexicanos más importantes, como el IMCO, COMEXI y México Evalúa, son abiertos promotores de la privatización, la desregulación de los mercados internacionales y la gobernanza público-privada, pero incluso los que enfocan sus agendas de investigación en otras claves, como la defensa de los territorios, el campo y los derechos humanos, tienden a esquivar la defensa de un papel mayor del Estado en la economía (Miranda, 2017). Aunque sus posicionamientos sean más o menos moderados, por sus características organizacionales, en México no existen *think tanks* que reivindiquen una estrategia de desarrollo nacionalista.

Estos “laboratorios de ideas” son uno de los elementos clave de esta disputa por la energía. Más que por la difusión de sus posicionamientos –que en última instancia no influyó en el resultado de la votación–, son relevantes por su operación como nodos de una red de influencia política que integra a exfuncionarios, compañías, organismos patronales, asociaciones civiles y dependen-

cias gubernamentales extranjeras. Por otra parte, se sostiene que no sólo es la legitimación y defensa de intereses corporativos lo que orienta el rechazo de los *think tanks* a la Reforma Eléctrica. También persiste una racionalidad que en sus inicios se opuso al nacionalismo revolucionario, que hoy choca contra el obradorismo y que es producto de las sucesivas etapas de socialización de quienes integran estas organizaciones.

Origen y características de los *think tanks*

Los *think tanks* son una herencia estadounidense. Se trata de organizaciones civiles de análisis e involucramiento en políticas públicas y temas de coyuntura, que buscan aportar al debate público un punto de vista experto y apartado de intereses partidistas (McGann, 2021). El uso globalizado del término “think tank” refleja el papel del inglés como *lingua franca* contemporánea, y de la cultura política estadounidense como referente internacional. Literalmente, se traducen como “tanques de pensamiento”, aunque suele usarse el término original y en menor medida las adaptaciones castellanas: “centros de investigación” y/o “centros de pensamiento”. En Sudamérica también se les llama “usinas” (Uña et al., 2010). El origen del vocablo anglosajón está en las salas secretas en las que se reunían mandos militares y civiles durante la Segunda Guerra Mundial. Después, el término pasó a describir a centros de investigación privados que prestaban servicios de consultoría al ejército estadounidense (Parraguez, 2006).

Los antecesores de los *think tanks* contemporáneos fueron las asociaciones fundadas entre 1900 y 1920 por algunas de las familias más ricas de Estados Unidos. Las fundaciones Russell Sage y Rockefeller y el Carnegie Endowment for International Peace se dedicaban a la investigación de problemas sociales desde una perspectiva asistencial. Nacen en el contexto de la Primera Guerra Mundial, marcado por el pensamiento idealista, que concebía a Estados Unidos como interventor y garante de la paz mundial, un papel representado en el presidente de fe presbiteriana Woodrow Wilson (1913-1921) y que, a su vez, tiene influencias del excepcionalismo norteamericano del siglo XIX, expresado en el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe (Parraguez, 2006; Nye, 2010).

La segunda oleada de *think tanks* surge de la Guerra Fría. En medio de las tensiones con la Unión Soviética y sus aliados emergentes, Estados Unidos requería de expertos en política exterior y seguridad nacional y se establecieron centros de investigación por contrato, como la RAND Corporation y el Hudson Institute. Durante la posguerra también creció el papel del Estado en asuntos sociales y económicos, surgiendo *think tanks* especializados en el desarrollo y el medio ambiente (Domhoff, 2014; Parraguez, 2006). Al mismo tiempo, en Ale-

mania nacieron fundaciones en el seno de partidos políticos, como la Friedrich Ebert Stiftung (FES) y la Konrad Adenauer Stiftung (KAS), dedicadas al análisis de coyuntura y la elaboración ideológica (Stone, 2005).

La agitación social de los años 60 y las posteriores crisis económicas durante los 70 pusieron en entredicho algunos cimientos culturales de la sociedad norteamericana, como el conservadurismo social y el capitalismo de libre mercado. La defensa de estos principios convocó a empresarios, intelectuales de derecha, líderes religiosos y políticos a la conformación de una nueva clase de *think tanks*, encargados de articular y profesionalizar las campañas, plataformas electorales e intervenciones mediáticas del Partido Republicano (Castells, 2009). En 1971, el abogado cercano al presidente Richard Nixon (1969-1974), Lewis Powell, reparó el *Memorandum confidencial: ataque al sistema americano de libre empresa*, que inspiró la creación de *think tanks* pro-libre mercado y socialmente conservadores como la Heritage Foundation, el Manhattan Institute y el Cato Institute. Su financiamiento ha provenido de familias multimillonarias como los Mellon-Scaifes (banca y petróleo), Allen-Bradley (automatización), Koch (petroquímica), Olin (química), Richardson (medicamentos) y Coors (cerveza) (Castells, 2009).

Esta tercera oleada de centros de pensamiento fue decisiva en la legitimación del presidente Ronald Reagan (1981-1989) y su doctrina de combate al comunismo en América Latina y Europa del Este (Parraguez, 2006). Los sectores político, académico y empresarial de estas sociedades “en desarrollo” adoptaron los *think tanks* en los años 90 como medida para profesionalizar y descentralizar la formulación y el análisis de las políticas públicas. Así surge una cuarta y última oleada, caracterizada por la diversificación de temas, como globalización económica, seguridad, migración, derechos humanos, cambio climático, energía y gobernanza público-privada (Stone, 2008).

Velasco (2000) sostiene que los *think tanks* encuentran su espacio con el declive del partido político como organizador de la acción colectiva, y la subsecuente coronación de los medios de información como el telón de la vida política. Esta *realineación tecnoideológica* se caracteriza por tres fenómenos:

- 1) Los candidatos priorizan la tecnología para comunicarse directamente con los votantes, pasando por alto los métodos tradicionales de partido.
- 2) Las políticas públicas dejan de estar asociadas con una base de apoyo popular y la política se desarrolla en un estado de campaña permanente, en la que se incrementa la importancia de asesores e ideólogos.
- 3) Los gastos crecientes conllevan una relación casi directa entre la disponibilidad de recursos económicos y el éxito en las urnas. De esta mane-

ra, la política electoral ha dejado de ser intensiva en “mano de obra” militante, para volverse intensiva en capital (Velasco, 2000, pp. 223-224).

Si bien existe un cuerpo creciente de literatura sobre los *think tanks*, son notables las discrepancias sobre su razón de ser. Algunos los consideran articuladores de las preferencias y preocupaciones políticas de las élites corporativas, que se involucran en estos centros mediante financiamiento, ayuda legal y contable y participación activa en su administración (Domhoff, 2014). Otros plantean que el término se ciñe a las funciones de análisis y asesoramiento en políticas públicas y deja fuera sus aspectos normativos y organizativos, que se adaptan a los regímenes de producción de cada país (Stone, 2005).

Los *think tanks* más cercanos a la ortodoxia estadounidense no dependen de partidas presupuestales públicas, sino de donaciones de empresas, fundaciones e individuos. Mientras tanto, en Japón y Corea del Sur forman parte de grandes corporaciones (como Mitsubishi o Samsung), en China son apéndices del Estado y en el sureste asiático se adscriben a referentes individuales, sin omitir las fundaciones de partidos políticos europeos, que han establecido vínculos con *think tanks* afines en Latinoamérica (Loaeza, 2004; Stone, 2005). Este ecosistema de redes les permite conservar la flexibilidad para compartir capital humano e información, así como formar y deshacer alianzas basadas en proyectos de influencia política, tanto focalizada como transnacional (Castells, 2009; Parraguez, 2006).

La Atlas Society, fundada en 1981, ha sido un actor relevante en la difusión del ideario del Consenso de Washington en los países emergentes. Es una incubadora de *think tanks* con alcance global, que además funciona como punto de encuentro entre investigadores, militantes del libertarismo económico, empresarios y políticos promotores de “la razón, el logro, el individualismo y la libertad” (Atlas Society, s.f.). Los fondos de la Atlas Society han provenido de empresas como Koch Industries (petroquímica), Pfizer (farmacéutica), Exxon (petróleo), Mastercard (banca), JP Morgan Chase (servicios financieros), Philip Morris (tabacalera) y una centena más, aunque se cree que su mayor benefactor ha sido el gobierno estadounidense, a través de su triada de instituciones de ayuda exterior³⁷ (Fang, 2017). Dos *think tanks* mexicanos que tienen en común el financiamiento de estas organizaciones, al igual que de la Red Atlas, son México Evalúa y el IMCO. Es necesario advertir que su agenda de investigación tie-

³⁷ USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, NED: Fundación Nacional para la Democracia y CIPE: Centro Internacional para la Empresa Privada.

ne varios aspectos en común con las prioridades del gobierno estadounidense en México (Departamento de Estado, 2021), como una reforma al sistema de justicia penal, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y de la gobernanza público-privada y la mejora y simplificación del clima de negocios para las empresas (México Evalúa, s.f.).

La subsistencia económica de los *think tanks* depende de la utilidad de su trabajo para los donantes (Parraguez, 2006), ante los cuales, si no puede ser capaz de reivindicar abiertamente sus valores, debe tratar de no confrontarse con éstos. En el otro extremo, la reputación del centro se sostiene en la calidad, objetividad y relevancia de sus productos, encerrando un dilema importante para su consolidación (Uña et al., 2010). En general, los *think tanks* de impronta mediática suelen buscar la colocación de temas prioritarios en el debate público, como la Reforma Eléctrica, que ha preocupado al empresariado nacional y al gobierno estadounidense, entre otros.

Pese a la pluralidad de los *think tanks*, es posible distinguir tres aspectos comunes en este fenómeno:

1. *Experticia*: el rasgo central de los *think tanks* es la aspiración de influencia política mediante el conocimiento experto (McGann, 2021; Parraguez, 2006; Pinilla, 2012). En este sentido, se apartan de los partidos políticos porque no buscan el poder a través del trabajo en territorio y de la lucha electoral; del cabildero, porque no se dirigen discrecional e individualmente ante los representantes políticos, y de las universidades, porque no imparten clases y la labor de investigación es la mitad del trabajo en un *think tank*; la otra es “vender ideas” (en Castells, 2009, p. 281). Esta labor implica la recolección, síntesis, creación y difusión de información en formatos atractivos para los tomadores de decisiones y la opinión pública (Bolaños, 2016).

Para Pinilla, la *experticia*, lejos de fundamentarse en la cualidad del intelectual crítico, tiene su aplicabilidad en el “servicio de ciertas decisiones o acciones, constituyendo una forma elaborada de la influencia social” (2012, pp. 121-122). El término tiene un significado similar al de racionalidad tecnocrática, sin embargo, la tecnocracia abandera un mayor apego al conocimiento técnico y cuantificable, en detrimento de los saberes populares y de los criterios mayoritarios. Algunos centros de corte socialdemócrata y ecoterritorial, como Fundar, CECCAM e Insyde, han pretendido probar que pueden sumar desde la experticia sin necesariamente reivindicar las ideas tecnocráticas.

2. *Mediatización*: los *think tanks* mejoran sus oportunidades de influencia en la medida en que sus productos sean relevantes para los participantes de una controversia (Pinilla, 2012). Ésta no es una relación lineal con los tomadores de decisiones, admite caminos indirectos por medio de otros actores influyentes y de la ciudadanía en general, actuando sobre paradigmas que moldean el ambiente ideológico de los políticos, sus asesores y sectores sociales (Uña et al., 2010). Un aspecto clave de su trabajo es la masificación del conocimiento complejo, que se materializa en documentos breves sobre temas de coyuntura, apoyados de tablas y gráficas para facilitar su revisión en momentos de debate. Los más grandes han podido desarrollar sus análisis en formatos digeribles para consumo, como artículos de opinión y comentarios breves en radio o televisión, emitidos por especialistas y “opinólogos” de alto perfil (Pinilla, 2012; Stone, 2008). No obstante, Internet se ha convertido en el espacio por excelencia para la gestión de marca de los *think tanks* y la diseminación de sus productos de investigación (Castells, 2009; Pinilla, 2012). Los centros encuentran una carta de presentación en las páginas web y, cada vez más, en las plataformas de redes sociodigitales, como Facebook, Twitter y YouTube, en las que establecen una comunicación horizontal con sus audiencias de interés y los menos provistos de recursos pueden equilibrar la balanza de influencia política.

Algunos *think tanks*, conocidos como *Advocacy groups* (centros de apoyo), llegan a combinar las lógicas de la política y los medios. En el ámbito político, buscan proveer de soluciones a problemas definidos mediante programas de acción, acompañados de un trabajo comunicacional para lograr su aceptación. En este punto interviene la *lógica de medios*, que en los *Advocacy groups* (como la Heritage Foundation, México Evalúa y el IMCO) se manifiesta en estrategias de simplificación, personalización, estereotipificación y polarización del debate público (Pinilla, 2012).

3. *Corporativización*: los *think tanks* son el producto de emprendedores políticos y están en competencia por la oferta de experticia, debiendo adaptar sus productos a una necesidad de mercado, en la que sus investigadores residentes (también denominados *fellows*) son su activo más importante. Estos intelectuales pueden ser retenidos por sueldos superiores al mercado, realizando un trabajo condicionado a los intereses de sus donantes; sin embargo, el nivel de preparación de estos especialistas respalda la calidad de la información y el conocimiento que producen, fundamentando el prestigio del *think tank*, de modo que para la dirección es prioritario retener su talento (Parraguez, 2006; Uña et al., 2010).

Los *think tanks* pueden obtener hasta dos terceras partes de sus ingresos de fundaciones (Domhoff, 2014), organizaciones libres de impuestos, creadas para otorgar subvenciones tanto a individuos como a organizaciones sin fines de lucro. Para Domhoff, las fundaciones son un mecanismo de adaptación de la clase alta a los impuestos sobre la herencia y la renta, proporcionando un medio por el cual pueden decir cómo gastar “lo que de otro modo habría sido el pago de impuestos, cuyo gasto deciden los funcionarios electos”. De esta manera, se convierten en extensiones de intereses corporativos y suelen apoyar “cambios que no desafíen la estructura de clases” (2014, p. 77). Morcillo llama “dominación filantrópica” a esta presunta relación de subordinación entre los académicos y sus benefactores económicos, en la que, si bien éstos no tienen la capacidad de orientar todos los aspectos de la investigación, han hecho que la defensa de posturas de izquierda se reduzca al multiculturalismo, los derechos humanos y las agendas medioambientales y de género, emulando a la “izquierda” estadounidense (citado por Miranda, 2017, p. 98).

En México, el artículo 151, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), permite a las personas físicas y morales deducir hasta 7 por ciento de sus ingresos anuales si donan a alguna de las más de 9 mil instituciones sin fines de lucro autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). La finalidad de este esquema es incentivar el apoyo ciudadano hacia las asociaciones que realizan funciones desatendidas por el Estado, como marca el artículo 79 de la LISR. Algunas organizaciones de la sociedad civil (OSC) de las que dependen millones de mexicanos en la máxima vulnerabilidad son las casas de descanso de la tercera edad, comedores populares, orfanatos y los centros de atención a las adicciones, que han proliferado sin supervisión ni regulación y con prácticas cuestionables, llegando a vincularse algunos con el crimen organizado. En el debate sobre las OSC también pesan los señalamientos sobre lo ventajosa que ha sido la exención de impuestos para los grandes contribuyentes. Algunos consiguen evadir la tributación triangulando recursos entre empresas familiares o afines y, en el mejor de los casos, emplearlos en el financiamiento de proyectos políticos que empujen su imagen corporativa e intereses (Domhoff, 2014).³⁸

³⁸ La representación de esta conducta es el emprendedor de asociaciones civiles, Claudio X. González Guajardo (Rompeviento TV, 2020).

Historia de los *think tanks* en México

La historia de los centros de pensamiento en México es inseparable de la del neoliberalismo. Esta investigación identifica cuatro etapas en el desdoblamiento de ambos fenómenos:

- I. La *siembra* de las ideas de mercado, atravesando todo el periodo del nacionalismo revolucionario (1928-1982) y parte de su crisis en los años 80, extendiéndose hasta el contexto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- II. *Desarrollo*, con la llegada del concepto estadounidense de *think tank*. Los centros fundados entre 1992 y 2001 están ligados a las agendas y debates sobre el TLCAN y la apertura comercial.
- III. Una tercera etapa con la victoria presidencial del PAN, que mantiene el modelo neoliberal y en lugar del consenso a través del corporativismo priista, incrementa el apoyo a las OSC, dando lugar a una proliferación de *think tanks* emanados de la *alternancia*. Un puñado alcanzó el apogeo de su incidencia con el retorno del PRI en 2012.
- IV. Los *think tanks* llegan a una etapa de *declive* con el triunfo de Morena y otros fenómenos, como la proliferación de noticias falsas y el descrédito de la racionalidad tecnocrática. A partir de 2019 parecen haber dejado de ser entidades relevantes para el debate público, sin embargo, persisten como espacios de encuentro de una clase política, académica y empresarial con determinadas preferencias e intereses, que suelen cohesionarse ante políticas altamente conflictivas (Lowi, 1992), como la Reforma Eléctrica.

La primera asociación con características de think tank fue el Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas, fundado por Gustavo R. Velasco, abogado y rector de la Escuela Libre de Derecho (Guillén, 2018). Su fecha de inicio es incierta, pero existen monografías y folletos emitidos entre los años 1957 y 1981, con títulos como *¿Vamos hacia el socialismo?*, *El Estado y la industria eléctrica* y *No nos merecemos nada mejor que el sistema capitalista*.³⁹ El Instituto organizó seminarios con la plana mayor de la Sociedad Mont Pelerin, incluyendo a Ludwig Von Mises y Friedrich Hayek (Sánchez-Mejorada, s.f.). Uno de los mecenas de esta asociación fue el banquero y empresario minero Raúl Baillères, padre de Alber-

³⁹ Algunos de estos títulos han estado a la venta en sitios de libros usados. Ver: Instituto de Investigaciones Sociales 6 Monografías [sic]. AbeBooks. Recuperado el 9 de septiembre de 2023: <https://tinyurl.com/hmjca9k4>

to Baillères González (Romero, 2011), quien murió en 2022 siendo el segundo hombre más rico de México.

La familia Baillères participó en 1946 en un proyecto de mayor alcance, la Asociación Mexicana de Cultura, un fondo de banqueros e industriales con el que se creó el Instituto Tecnológico de México (ITM), que buscaba contraponerse al desarrollismo y el marxismo imperante en la UNAM (Camp, 2006; Romero, 2011). El presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) le concedió autonomía curricular en 1962, cambiando a su actual nombre, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Paradójicamente, el mismo año se formó el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (hoy CMN) como reacción a lo que la burguesía nacional percibía como una deriva socialista de López Mateos (Cokelet, 2013). Los empresarios también notaron la necesidad de contar con su propia asociación dedicada a la investigación y fundaron en 1963 el discreto Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), centrado en la asesoría económica y financiera (CEESP, s.f.).

En los años 70, las fundaciones políticas alemanas (*stiftungen*) comenzaron a instalarse en México y América Latina. Éstas se sostienen con los presupuestos que el Estado alemán destina a los seis principales partidos de ese país, pudiendo abarcar un espectro ideológico más amplio que los *think tanks* a la usanza norteamericana, que suelen depender de capitales privados. Las fundaciones alemanas guardan semejanza con los centros de pensamiento por sus labores de análisis, investigación y formulación de políticas públicas, y con las fundaciones filantrópicas porque también hacen donativos a las OSC, incluyendo a otros *think tanks*.⁴⁰ Según Loaeza (2004), el fenómeno forma parte de una diplomacia de Estado que pretende generar actitudes amistosas hacia Alemania.

⁴⁰ Las seis fundaciones políticas alemanas son: Konrad Adenauer Stiftung (Democracia Cristiana, CDU); Friedrich Ebert Stiftung (Socialdemocracia, SPD); Friedrich Naumann Stiftung (Partido Liberal, FDP); Hanns Seidel Stiftung (Unión Social Cristiana de Baviera, CSU), Heinrich Boll Stiftung (Los Verdes, Die Grünen) y Rosa Luxemburg Stiftung (La Izquierda, Die Linke). Esta última tiene una orientación socialdemócrata y en ocasiones difunde posiciones cercanas al socialismo. Ha financiado algunas investigaciones de Maristella Svampa, reconocida académica y fundadora del “giro ecoterritorial”, así como los trabajos de la Brigada para Leer en Libertad, un colectivo obradorista que tuvo su mayor actividad política desde la oposición. La Brigada está encabezada por Paloma Sáez Tejero, gestora cultural y esposa del escritor Paco Ignacio Taibo II, director del Fondo de Cultura Económica (FCE) durante el gobierno de AMLO. Con información propia y de Loaeza (2004).

En México, el periodo más álgido de privatizaciones y recortes al gasto público fue intercalado con las “reformas democráticas”, que incluyeron nuevas fuerzas políticas, instituciones electorales autónomas (Miranda, 2017) y la descentralización de la administración pública (Beguir y Ugalde, 2008).

Irónicamente, pese a que la tecnocracia neoliberal ha pretendido deshacerse de prácticas como el corporativismo sindical, la cooptación y la disciplina de partido, éstas les han sido útiles para materializar reformas estructurales, sobre todo al interior del PRI y en las votaciones legislativas (Hernández, 2014). Sin embargo, las auténticas redes de confianza e interés que han tejido los tecnócratas no han sido con los partidos ni con grupos de base, sino con organismos de política pública, compañías y fundaciones filantrópicas internacionales, que les han aportado una investidura de objetividad, prestigio y alejamiento de las prácticas partidistas, asociadas con lo antiguo y corrupto. Miranda (2017) sostiene que esta es una de las razones por las que la agenda anticorrupción es tan importante para los *think tanks*.

Los centros de pensamiento han resultado idóneos para la tecnocracia neoliberal por tres razones: la conservación de influencia política más allá de los resultados electorales, la imparcialidad que supone incidir desde la sociedad civil⁴¹ y, en el caso de los funcionarios en activo, la posibilidad de externalizar los gastos que suponen el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con un alto grado de especificidad (Miranda, 2017; Salas-Porras y Bonilla, 2013).

En 1984 nacieron dos asociaciones civiles que subsisten en la actualidad, el CIDAC y el CISLE. El Instituto de Banca y Finanzas (IBAFIN), dedicado a la instrucción para los ejecutivos del sector financiero, se transformó en el Centro de

⁴¹ Debe hacerse una precisión sobre la noción de sociedad civil. Aunque se ha vuelto sinónimo de privilegios y presión al poder político durante el periodo neoliberal, el concepto trasciende esos significados. Haug (2003) habla de retomar de Gramsci el significado de la sociedad civil como la esfera de disputa en torno a la configuración social. Por ejemplo, la sociedad civil según el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) suele acompañarse de los vocablos “en resistencia”, asumiéndose parte de “lo que ha sido mutilado, bloqueado o imposibilitado por las estructuras de poder dominantes” (Haug, 2003, p. 9). Entre la masacre de 1968 y el triunfo del PAN en 2000, este era el significado dominante de la sociedad civil mexicana: la lucha desde diversos flancos ideológicos en contra del autoritarismo y la corrupción asociada con el PRI-Estado que, como se repasó en el capítulo 2, mantuvo su legitimidad social durante los treinta años de mayor crecimiento económico (1940-1970). En suma, Haug (2003) opina que no debe “regalarse” el concepto de sociedad civil a las asociaciones cupulares.

Investigación para el Desarrollo, AC (CIDAC), sustituyendo sus funciones de enseñanza por las de investigación e incidencia política. Fundado por Luis Rubio Freidberg, exfuncionario de Hacienda y directivo de Citibank, el CIDAC surge para “desarrollar una base de apoyo” en favor de “los cambios económicos que se requerirían para lograr la recuperación del país”. Desde 2017, el CIDAC se integró a México Evalúa, otro *think tank*. También en 1984, el escritor y político panista Luis Pazos de la Torre fundó el Centro de Investigaciones sobre la Libre Empresa (CISLE), del cual subsiste un sitio web con columnas de opinión, enlaces para adquirir los libros de Pazos y contenido contra el gobierno de López Obrador (CIDAC, s.f.; CISLE, s.f.).

Las asociaciones civiles que preceden al concepto de *think tank* revelan que la disputa programática por la nación ha sido más longeva de lo que se cree, remontándose a los primeros trazos del nacionalismo económico, durante el sexenio cardenista (1934-1940). Agazapados en los espacios del empresariado y las finanzas públicas, los pioneros del neoliberalismo en México emprendieron instituciones educativas como el ITAM y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), así como asociaciones dedicadas a la investigación y la elaboración ideológica.

Una herencia del TLCAN

La llegada definitiva de los *think tanks* a México ocurre en el contexto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Una de las estrategias del gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) para impulsar la aprobación del tratado con Estados Unidos fue el acercamiento con algunos tanques de ese país, como la Brookings Institution, el Hudson Institute y la Heritage Foundation (Velasco, 2000).

En 1992 un grupo de académicos y activistas escépticos ante el TLCAN y la contrarreforma agraria de Salinas fundaron el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM). Por su nulo trabajo en medios, una agenda divergente del neoliberalismo y su relación con grupos de base, como el Congreso Nacional Indígena (CNI), el CECCAM está a contracorriente de otros *think tanks* nacionales y no se concibe como uno. Sin embargo, dos aspectos que le confieren cierta cercanía con el fenómeno son la incidencia política desde una posición de erudición (*experticia*) y la recepción de donativos de algunas fundaciones extranjeras.⁴²

⁴² Pese a no tratarse de un *think tank* (en estricto sentido), en los trabajos del CECCAM se suelen encontrar agradecimientos a tres fundaciones: Misereor y Brot Für Die Welt

Desde una posición diametralmente opuesta, el asesor ambiental del TL-CAN, Gustavo Alanís Ortega⁴³, fundó en 1993 el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), un *think tank* y despacho jurídico que encontró un nicho de oportunidad en la normatividad emanada del tratado. El CEMDA figura en el lugar 96 entre los 100 mejores *think tanks* ambientalistas del mundo, de acuerdo con el último índice *Global Go To Think Tanks* (McGann, 2021). Algunos aliados de esta OSC son Bimbo (generador y consumidor de autoabastecimiento eléctrico), la Fundación Carlos Slim y hasta el Partido Verde Ecologista de México (PVEM);⁴⁴ sin embargo, la mayoría de sus donantes son fondos internacionales como Global Greengrants, Energy Transition y la Fundación Ford. El CEMDA tramitó amparos contra la Política de Confiabilidad de la SENER y la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) (Alavez, 2022).

Fundar, Centro de Análisis e Investigación (en adelante Fundar) surgió en 1999 de la iniciativa de Sergio Aguayo y Mario Bronfman, dos académicos del Colegio de México (Colmex) que participaron en la asociación Alianza Cívica (OTT, 2021), dedicada a la promoción de reformas electorales en los años 90. Fundar inició con tres donantes: la Fundación Ford, el gobierno de Canadá y una asociación civil del mismo país, llamada Inter Pares (Fundar, 2000). Su prioridad ha sido el estudio del gasto social a través del análisis de los presupuestos públicos; sin embargo, en 2002, Fundar participó en una investigación que encontró que el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) canalizaba recursos públicos a la asociación Provida, contraria al aborto y ligada a la organización

(Pan para el mundo), de las iglesias católica y evangélica alemanas, además de la fundación estadounidense CSF/WML. A manera de ejemplo se puede ojear la portada y la primera página de: López, P. (2019). De Procampo a Proagro: Transformaciones de la principal política pública para el campo mexicano a partir del libre comercio. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, AC [CECCAM]. <https://tinyurl.com/4t749mmk>. Asimismo, varios de sus integrantes son colaboradores del diario La Jornada, por el que suelen recibir una compensación económica y reproducen sus escritos en el sitio web del CECCAM.

⁴³ Ver su semblanza profesional en: Gustavo Alanís Ortega (s.f.). Organización de Estados Americanos [OEA]. Recuperado el 11 de septiembre de 2023: <https://tinyurl.com/4nbaaab4>

⁴⁴ La colaboración con el PVEM se hace presente en el estudio: Centro Mexicano de Derecho Ambiental [CEMDA] (s.f.). México: Valoración de Externalidades en la Generación de Electricidad para la Transición Energética y el Combate al Cambio Climático. Recuperado el 17 de septiembre de 2023: <https://tinyurl.com/4jm8casa>

secreta *El Yunque*. Este trabajo captó la atención de la Fundación Hewlett, enfocada en causas progresistas y de gobernanza, que en adelante se volvería una de sus mayores donantes (OTT, 2021). Sus otros dos grandes benefactores son las fundaciones Open Society, del multimillonario George Soros, y Ford, del sector automotriz y longeva impulsora de agendas ambientalistas (Domhoff, 2014). Fundar es enlistado como el tercer mejor *think tank* de México (McGann, 2021) y sus temáticas se han volcado a la defensa de territorios, equidad de género, medio ambiente y derechos humanos, con un pasado de activismo en Chiapas (Fundar, 2001).

En 2001, Andrés Rozental Gutman y Jaime Zabludovsky Kuper, jefes negociadores del TLCAN y del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), fundaron el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), considerado el mejor centro de pensamiento de México (McGann, 2021). Su ámbito de especialización es el comercio internacional y el análisis geopolítico de coyuntura, a partir de un enfoque pro-Estados Unidos e Israel. COMEXI no emprende una labor extensiva de incidencia y divulgación más allá de su sitio web, paneles y conferencias magistrales, que son un punto de encuentro para exfuncionarios de primer nivel, políticos, diplomáticos, académicos y algunas de las mayores empresas del país.⁴⁵ Algunos perfiles clave son Jesús Reyes Heróles González Garza (exsecretario de Energía y exembajador de México en Estados Unidos), José Antonio “el Diablo” Fernández Carbajal (presidente de Fomento Económico Mexicano, FEMSA) y los hermanos Tania y Antonio Ortiz Mena López Negrete, referentes del sector energético.⁴⁶

⁴⁵ Figuran como asociados del Comexi algunos prominentes servidores públicos de la tecnocracia neoliberal: Pedro Aspe Armella, Jaime Serra Puche, Luis Téllez Kuenzler, Jesús Reyes-Heróles González-Garza, José Luis Romero Hicks y Luis de la Calle Prado. Otros asociados institucionales son las embajadas de Estados Unidos y la Unión Europea, así como las empresas Citibanamex, Exxon Mobil, FEMSA, Grupo Bimbo y Shell. Ver: COMEXI (s.f.). Asociados. Recuperado el 10 de septiembre de 2023: <https://tinyurl.com/2p9nc7hv>

⁴⁶ Tania Ortiz Mena es directora de la empresa energética IEnova y entre 2015 y 2018 fue consejera de la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Antonio es consultor de Dentons Global Advisors, una de las firmas legales más grandes del mundo, que sirve a gobiernos nacionales, compañías transnacionales y entidades multilaterales. Antonio también ha sido ministro de Asuntos Económicos en la Embajada de México en EE.UU. y enlace de la Embajada de México con el FMI, el Banco Mundial, el BID, el G20 y el Diálogo Económico de Alto Nivel México-Estados Unidos (DEAN). No está de más mencionar

El auge y declive de los think tanks nacionales

Los sexenios de los panistas Vicente Fox y Felipe Calderón (2000-2012) fueron de gran impulso a las OSC. Fox promulgó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, dando cauce a una de las actividades favoritas de los *think tanks*: el escrutinio de compras y gastos gubernamentales (OTT, 2021). Por su parte, un Felipe Calderón ávido de legitimidad presentó la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, que establecía partidas oficiales para las OSC. También aumentó la contribución financiera de México a la ONU y se incrementó la presencia de fundaciones internacionales en el país (OTT, 2021). Por otra parte, la impronta militarista de los gobiernos panistas y el aumento en la violencia impusieron el tema de la seguridad como prioridad nacional. Se incrementó la colaboración policial y de inteligencia con Estados Unidos y surgió una veta de *think tanks* enfocados en estas preocupaciones, como el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), fundado en 2003, y el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), operando desde 2007 y cuyo *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México* se ha vuelto una referencia en temas de seguridad pública y fuerzas armadas, además de presentar debates sobre la regulación de las drogas, el sistema penitenciario y la migración (Aguayo et al., 2021).

De igual manera, ciudadanos de altos ingresos que fueron víctimas del delito, como Alejandro Martí, Isabel Miranda de Wallace y María Elena Morera Mitre pasaron de la filantropía al activismo político. Morera es fundadora de Causa en Común, una OSC que analiza las políticas en materia de seguridad pública y nacional. Fundada en 2010, Causa en Común es conocida por su declarada oposición al gobierno de López Obrador y por su financiamiento de la Embajada de Estados Unidos y la Fundación Nacional para la Democracia (NED).⁴⁷ Morera también ha sido llamada una de las “viudas de (Genaro) García Luna”, en referencia a sus vínculos con el exsecretario de Seguridad Pública del gobierno de Felipe Calderón (Estrop, 2013; Páez en La Octava, 2023)⁴⁸

su membresía en la Comisión Trilateral. Ver: Antonio Ortiz-Mena, PhD (s.f.). LinkedIn. Recuperado el 10 de septiembre de 2023: <https://tinyurl.com/4ems47md>

⁴⁷ Ver: Transparencia (s.f.). Causa en Común, A.C. Recuperado el 14 de septiembre de 2023 en: <https://tinyurl.com/2zc3r5zv>

⁴⁸ En ese sexenio, María Elena Morera formó parte del Consejo Nacional para la Seguridad Pública, en su calidad de presidente de la organización México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), que recibía transferencias gubernamentales (Estrop, 2013; La Octava, 2023).

En 2003 entró en funciones uno de los *think tanks* más conocidos del país, el Instituto Mexicano para la Competitividad, AC (IMCO), surgido del Consejo Mexicano de Negocios (CMN). Su fundador es el exfuncionario y consultor Roberto Newell García (OTT, 2021a), quien trabajó durante el sexenio de Vicente Fox como director del Fideicomiso de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), un esquema acusado de conflicto de interés, al presuntamente haber privatizado, expropiado y vuelto a licitar 27 ingenios azucareros, ya con las cuentas saneadas y con utilidades para sus nuevos propietarios (Cruz, 2003; Velasco, 2006). El ethos empresarial del IMCO se manifiesta en el eje que articula todos sus posicionamientos, la competitividad, entendida como la “capacidad para generar, atraer y retener talento e inversión privada” (IMCO, 2018).

El IMCO será abordado con mayor detalle en el apartado 4.4. Uno de sus consejeros es Claudio X. González Laporte, presidente de Kimberly-Clark de México⁴⁹ y miembro de los consejos de Grupo México (minería y ferrocarriles), Grupo Carso (infraestructura), Inbursa (banca y finanzas) y Alfa (alimentos, aluminio y petroquímica), entre otras compañías. González Laporte ha sido asesor en las negociaciones del TLCAN y presidente del CMN y del CCE en dos ocasiones (Villegas, 2023).

González Laporte tiene dos hijos muy activos en el campo de las organizaciones civiles, Pablo y Claudio X. González Guajardo, que en 2005 emprendieron el *think tank* Mexicanos Primero Visión 2030.⁵⁰ Esta OSC ha perseguido tenazmente una reforma al sistema educativo nacional, bajo las líneas de la colaboración público-privada, el enfoque en la calidad en términos gerenciales, el desprestigio del magisterio y las evaluaciones punitivas (Martínez, 2023). En 2012, Mexicanos Primero, Televisa y Cinépolis produjeron el documental *De*

⁴⁹ Kimberly-Clark de México se dedica a la comercialización de productos de higiene personal y limpieza. Fue multada por la COFECE por colusión de mercado con sus competidoras Essity y Productos Internacionales Mabe, con las que celebró reuniones para pactar aumentos de precios a los pañales y toallas femeninas (COFECE, 2021). Durante la administración de Felipe Calderón, Kimberly-Clark también recibió estímulos del Conacyt por 36 millones de pesos, a través del programa Innovatec, por concepto de “investigación, desarrollo e ingeniería de proceso” en pañales y papel higiénico (Flores, 2023).

⁵⁰ El patronato de Mexicanos Primero contiene grandes nombres del poder económico nacional, como Emilio Azcárraga Jean (medios), Alejandro Baillères Gual (minería, comercio minorista y educación, incluyendo al ITAM), Agustín Coppel Luken (banca y comercio minorista), Carlos Hank González (banca) y Alejandro Ramírez Magaña (cine y entretenimiento) (Mexicanos Primero, 2012).

panzazo,⁵¹ que señala varios defectos del sistema educativo mexicano, entre los que destacan la desmotivación y supuesta incompetencia de los docentes, la corrupción sindical y la inacción de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Un año más tarde, el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) respondería a estas exigencias promulgando una reforma constitucional que instaló las escuelas de tiempo completo, la obligatoriedad de las evaluaciones docentes y la “autonomía de gestión”, que deslinda al Estado de algunas responsabilidades sobre infraestructura, abriendo la puerta al sector privado (Martínez, 2023).

Claudio X. González Guajardo también es fundador del programa Bécalos, que apoya a estudiantes de escasos recursos gracias a los donativos de bancos y empresas, que a su vez se benefician de exenciones fiscales. Sin embargo, el proyecto más exitoso de González Guajardo ha sido Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), un *think and do tank* (investigación y activismo) fundado en 2015, centrado en la investigación de casos de corrupción y litigio estratégico, que ganó notoriedad al exponer la corrupción de la administración de Peña Nieto (2012-2018).⁵² Desde el sexenio de la 4T, MCCI se ha centrado en evidenciar casos relacionados con AMLO y su círculo cercano (Olmos et al., 2022). Entre sus donantes se encuentra el mismo núcleo de empresarios del CMN y el CCE, además de la Confederación Suiza, las fundaciones Ford y MacArthur, así como la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (Badillo, 2021a; Delgado, 2020).

Manuel Espinosa Yglesias fue dueño del Banco de Comercio (Bancomer) hasta la nacionalización bancaria de 1982. En 2005, su hija, Amparo Espinosa Rugarcía, fundó el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), un *think tank* dedicado al estudio del citado suceso y sus consecuencias, buscando promover los “derechos de propiedad” y la “igualdad de oportunidades” (CEEY, s.f.). El director de este centro hasta 2017, Enrique Cárdenas Sánchez, fue rector de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y candidato a la gubernatura de ese estado por la coalición PAN-PRD-MC, siendo señalado de no comprobar suficiente información sobre los más de 100 mil pesos mensuales que percibió

⁵¹ Ver: Carlos Loret [canal] (13 de octubre de 2012). De panzazo (Completa) Dirigida por Juan Carlos Rulfo y Carlos Loret de Mola [video]. YouTube. <https://youtu.be/i4BbdUDs90s>

⁵² La revista Contralínea ha asegurado que el rompimiento entre el expresidente Peña Nieto y Claudio X. González Guajardo emana de una investigación ordenada por Peña Nieto en 2016, en la que se atribuye al clan González (padre, hijo y nieto) el delito de fraude fiscal, concerniente a su red de asociaciones (Badillo, 2021).

como director del CEEY durante 11 años (Canchola, 2019). Esta OSC participa en el Observatorio Económico México, ¿cómo vamos? (MCV), del que también forman parte el IMCO y México Evalúa.

Ethos Innovación en Políticas Públicas nació en 2008 del economista peruano José Luis Chicoma y de la exinvestigadora de Fundar, Liliana Alvarado. Ambos con posgrados en el extranjero y amplia experiencia en el sector público y civil, han podido vincular a Ethos con donantes internacionales como USAID, la ONU, el Banco Mundial y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional, interesados en el enfoque anticorrupción y pro-empresarial de este *think tank* (Ethos, s.f.). En años recientes, Ethos ha virado hacia la publicación de notas semi-periodísticas, exhibiendo las insuficiencias y corrupción del gobierno de la 4T, así como trabajos por encargo de la USAID, que versan sobre las dificultades para abrir y mantener un negocio en México.

En una línea similar se encuentra México Evalúa, que vio la luz en 2009 por la separación de Edna Jaime Treviño del CIDAC (fundado por Luis Rubio Freidberg, precursor de las ideas neoliberales en México). A la postre, ambos *think tanks* se fundirían en México Evalúa, que se ha vuelto una de las instituciones más connotadas de la red tecnocrática-neoliberal. Rubio, presidente del centro, y Luis de la Calle Pardo (uno de sus consejeros), exministro de Comercio de la Embajada de México en EE.UU., son también miembros de la poderosa Comisión Trilateral (2023).

Más que un centro de investigación, México Evalúa es una “organización de apoyo” (*advocacy group*), cuyas agendas han sido la homologación del sistema de justicia penal con el de Estados Unidos, la promoción y defensa de las privatizaciones, el escrutinio de la corrupción gubernamental, el análisis del gasto público y la promoción de la transparencia. Paradójicamente, es escasa la información sobre la organización misma, limitándose a hacer pública la participación de tres empresarios de élite en su Consejo de Administración, así como una lista de donantes –todos extranjeros–, entre los que destaca la Red Atlas, las fundaciones Open Society, Hewlett, Konrad Adenauer y Friedrich Naumann (del partido libertario alemán FDP), además de los tres apéndices del gobierno de Estados Unidos (USAID, NED y CIPE), siendo el único *think tank* de México con esta triple vinculación.

Desde 2022 la Red Atlas se asocia con el Centro Ricardo B. Salinas Pliego (CRBSP), del magnate mediático del mismo nombre⁵³ y del cual emana un *think*

⁵³ Ricardo Benjamín Salinas Pliego (1955) es el tercer hombre más rico de México, con una fortuna estimada en 11 mil millones de dólares, hecha de diversos emprendimien-

tank denominado Caminos de la Libertad. Pese a sus adeudos fiscales multimillonarios y su rutinaria violencia verbal, el empresario ha tendido sus propias redes de influencia política. La Red Atlas tiene como director en Latinoamérica a su primo, Roberto Salinas León. También su hija, Ninfa Salinas Sada, fue senadora plurinominal por el Partido Verde (PVEM), y como consejero independiente de Grupo Elektra figura Roberto Servitje Achutegui, de la familia del gigante panadero Bimbo. Llamativamente, Salinas Pliego también estuvo en el Consejo Asesor Empresarial del presidente López Obrador, quien lo benefició con contratos para la dispersión de los programas sociales.⁵⁴

Algunos en el ámbito creen que se terminaron los “años dorados” de los *think tanks* en México (OTT, 2021a, p. 6). Entre 2012 y 2017 varios de estos centros se sumaron a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y la iniciativa 3 de 3, que exige a los candidatos a presentar una declaración patrimonial, fiscal y de intereses. También tuvieron a funcionarios en activo en sus consejos de administración y sus servicios de consultoría e investigación tenían mayor demanda en gobiernos de todo el espectro político, incluyendo las administraciones perredistas de Marcelo Ebrard y Miguel Mancera en la Ciudad de México (2006-2018) (IMCO, 2014). Otro momento estelar de los *think tanks* fue su incidencia en el contenido y la estrategia comunicacional de la Reforma Energética de Enrique Peña Nieto (IMCO, 2013; Vargas, 2015).

tos, propios y heredados. Los más lucrativos han sido el negocio mueblero familiar (Elektra), un banco dirigido a las personas de bajos ingresos (Banco Azteca), una compañía de internet (Total Play) y la segunda televisora más grande de México, Televisión Azteca, privatizada por el presidente Carlos Salinas en 1993 y vendida a Salinas Pliego. Este prominente personaje enfrenta una serie de litigios con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que le reclama un adeudo de 37 mil millones de pesos en impuestos.

⁵⁴ Evidentemente, la cercanía entre Salinas Pliego y López Obrador no obedece a una coincidencia de principios. La explicación más consistente de esta relación probablemente sea que Televisión Azteca fue uno de los pocos medios que abrió espacios ocasionales al tabasqueño. Durante el gobierno de AMLO en la Ciudad de México, la televisora de Salinas Pliego emitía a las 6:00 AM porciones del largometraje ¿Quién es el señor López? y llegando la campaña presidencial de 2006 alquiló su espacio al programa La otra versión, conducido por Ricardo Rocha, en el que se documentaban los recorridos de López Obrador (Nudelman, 2015). Como presidente, AMLO se ha apoyado en la infraestructura del Banco Azteca para la dispersión de las pensiones y becas, mientras aumenta la penetración del Banco del Bienestar (antes Bansefi). En suma, esta relación entre personajes pragmáticos ha sido mutuamente beneficiosa.

Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) no sólo ha eliminado toda colaboración y estímulos a las OSC, también ha sembrado la desconfianza hacia el trabajo de éstas, planteando que el término “sociedad civil” ha perdido el sentido que tenía en Gramsci, para volverse “un instrumento del conservadurismo” y de los “potentados” (en El Economista TV, 2019). Liliana Alvarado, directora de Ethos, reconoce que esta actitud del gobierno los ha puesto en aprietos económicos, puesto que algunos empresarios tienen más cautela de no ser vistos donando a organizaciones que se asumen como un contrapeso gubernamental. Una de las salidas que Alvarado propone ante esta crisis de los *think tanks* es el reforzamiento de su rol crítico y vigilante del Estado (en sus palabras, de “watchdog”), relegando el papel académico y virando hacia una labor más mediática (en On Think Tanks, 2021). Edna Jaime, directora saliente de México Evalúa, emite unas reflexiones similares (2023) y lamenta que la racionalidad tecnocrática, que da sentido a la existencia de los tanques de pensamiento, ceda terreno ante algunos aspectos que suelen atribuir al populismo:

No son tiempos fáciles para los centros de pensamiento, que hablan de temas lejanos, de largos plazos, de macrotendencias, de análisis y contraanálisis. Son tiempos de inmediatez, de respuestas simples, de emociones a flor de piel, de conflictividades y antagonismos, de luchas de identidades contrapuestas, de narrativas de “ellos” contra “nosotros” (Jaime, 2023).

Su planteamiento también puede entenderse como un reconocimiento implícito de que los donantes sí limitan las ambiciones transformadoras de los *think tanks*:

(Se debe) también construir nuevas relaciones con nuevos actores en lo local e internacional. Y algo muy importante, diversificar fuentes de financiamiento y conducir la relación con donantes a nuevas conversaciones que hagan posible las transformaciones que son necesarias (Jaime, 2023).

Si los *think tanks* no han tenido la incidencia que esperaban y no han sabido transitar con los cambios políticos del país más allá de un papel intransigente, no es sencillo determinar cuál es su razón de ser en el sistema mexicano. Una de las claves podría estar en sus intrincadas conexiones entre personajes con gran poder presente o pasado, como exsecretarios de Estado, empresarios, políticos e intelectuales. Esta red de intereses y preferencias sugiere que en México, los *think tanks*, más que instrumentos de transformación e influencia política, son

espacios para el aprendizaje, diálogo, renovación y reorganización al interior de las élites, desde donde éstas parten hacia canales más eficaces de presión, como la política electoral,⁵⁵ el Poder Judicial y las sanciones comerciales.

El Anexo 3 (ver sección de anexos) resume y agrega algunas características de los *think tanks* mencionados en este apartado. En adelante se describen con mayor detalle sus conexiones con la élite empresarial y el gobierno de Estados Unidos.

El ecosistema de los *think tanks* mexicanos

Según el *Global Go To Think Tank Index Report* (McGann, 2021), existen 109 tanques de pensamiento en México, siendo el país número 14 del mundo en cantidad. Sin embargo, en el citado índice aparecen sólo 27 centros mexicanos, de los cuales no todos muestran actividad reciente en sus sitios web y otras son instituciones educativas de las que se desprende una unidad para la investigación en políticas públicas.⁵⁶

Aunque la mayoría de los estudios sobre los *think tanks* (McGann, 2021; Smith, 1991; Stone, 2017) coinciden en que lo más relevante del concepto son sus funciones de investigación y asesoramiento, la presente investigación se ha centrado en el tipo de centro más cercano a los orígenes del término y que tiene los casos más influyentes tanto en Estados Unidos como en México. Son los tanques que se desligan del sector público, las universidades y los partidos políticos nacionales. Pueden tener algunos ingresos gubernamentales por consultoría y otros servicios, pero el grueso de su sostenimiento proviene del ámbito privado. Por su énfasis en la rentabilidad política, los *think tanks* privados han sido los

⁵⁵ Desde octubre de 2020, Claudio X. González Guajardo ha tomado el control de facto de los principales partidos de oposición: PAN, PRI y PRD. González Guajardo y el exdirigente de Coparmex, Gustavo de Hoyos Walther, son los fundadores de la asociación Sí por México, la plataforma a través de la cual administran estos partidos y realizan actividad proselitista fuera de los tiempos electorales. Ver: ¿Quiénes somos? (s.f.). Sí por México [copia almacenada en Web Archive el 5 de enero de 2023]. Recuperado el 14 de septiembre de 2023: <https://tinyurl.com/4zfdn8jy>

⁵⁶ Estos son los casos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); El Colegio de la Frontera Norte (Colef), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Veracruz (OBSAN); Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora) (McGann, 2021).

más volcados al análisis de coyuntura y, en el caso mexicano, los que más atendieron el debate por la Reforma Eléctrica.

Uno de los pocos estudios centrados en los *think tanks* mexicanos ha sido elaborado por Marino Miranda (2017) y parte del concepto de *campo de poder*, acuñado por Pierre Bourdieu, para entender el espacio relacional en el que operan los tanques como instituciones de élite que acumulan capital cultural, económico y/o social. Miranda (2017) identifica cuatro campos en torno al fenómeno: académico, burocrático, económico y político. El primero se refiere a la proporción de integrantes que provienen de o ejercen en la investigación y la educación superior; el campo burocrático a la proporción de exfuncionarios; el económico a los miembros del *think tank* ligados al empresariado y, por último, el campo político es referente a los integrantes que militan en partidos o ejercen cargos de elección popular, siendo este el más lejano a los *think tanks* mexicanos. El citado estudio también incluye ocho subcategorías más para los personajes que ostentan conexiones con dos campos.

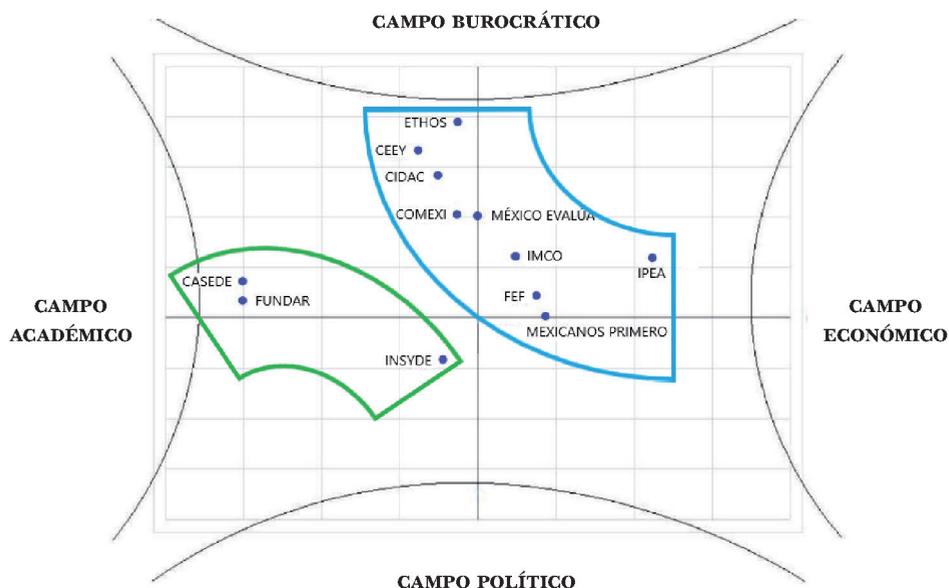
El autor calculó la posición del *think tank* con base en los porcentajes de cada una de las ocho categorías, situadas en dos extremos de un plano cartesiano. En el eje “X” se encuentra al oeste el campo académico y al este el campo económico, mientras que en el eje “Y” el extremo norte es ocupado por el campo burocrático y el costado sur por el campo político. La Figura 2 muestra los resultados del ejercicio de Miranda para los doce casos que el autor consideró más relevantes en 2017. El ecosistema de los *think tanks* nacionales y la nómina de cada uno han cambiado, pero persisten las dos categorías de centros: neoliberales y socialdemócratas.

La propuesta de Miranda (2017) utiliza como base el estudio de Salas-Porrás y Bonilla (2013), quienes sostienen que se pueden detectar dos grupos de *think tanks*:

El que gira alrededor de IMCO, el cual agrupa a los centros de pensamiento más preocupados por asuntos económicos, tales como la competitividad y la estabilidad económica y financiera; y el grupo que gira alrededor de Casede, cuyos CP tienen una orientación más social [por ejemplo, derechos humanos salud, seguridad, entre otros] (Salas Porrás y Bonilla, 2013, p. 130).

Figura 2.

Localización de los think tanks en el campo de poder



Fuente: Miranda (2017), con ajustes propios.

Una de las observaciones de la Figura 2 refuerza la primera hipótesis de esta investigación: la racionalidad del político de partido se contrapone a la del campo burocrático, que estuvo dominado de 1982 a 2018 por la tecnocracia. Tal camarilla de funcionarios es responsable del proceso de reformas que abrieron nuevos sectores de la economía nacional a la participación privada, un proceso que ha beneficiado a algunos de los miembros más prominentes del campo económico.

Los *think tanks* más influyentes (IMCO, COMEXI, Mexicanos Primero) abrevan de esta sinergia tecnocracia-empresa, en la que exfuncionarios como Jaime Serra Puche, Jaime Zabłudovsky y Luis de la Calle, entre otros, han aportado sus conocimientos y experticia en políticas públicas, mientras el empresariado pone capital, experiencia y su visión de mundo en los *think tanks*. Este proceso va más allá de los intereses de clase. Los centros de pensamiento neoliberales genuinamente creen en la superioridad del mercado como principio de organización social y política:

Sabemos que existe un largo camino por recorrer para construir una economía de mercado que funcione para todos. Sin embargo, es necesario defender los ci-

mientos de una economía abierta y estable que a lo largo de las recientes décadas hemos logrado construir. Es también necesario abogar por una agenda de política económica, de acuerdo con principios básicos de eficiencia, transparencia, equilibrio fiscal y certeza jurídica para los detonadores de prosperidad. Sin inversión, no hay empleos (IMCO, México Evalúa, CEESP, Coparmex, et al., 2018).

Miranda encuentra que la formación académica de los integrantes contribuye a delimitar ambas categorías, al aportar indicios sobre el origen social, los paradigmas educacionales y las disposiciones morales que estas condiciones les han permitido desarrollar. Al igual que como se propuso en el apartado 1.4, una mayor escolaridad siempre es preferida en todos los *think tanks*; sin embargo, dentro de cada categoría “no se valora el mismo tipo de credenciales” (2017, p. 83).

El estudio también encontró que más de 80 por ciento de los referentes de los *think tanks* neoliberales cursaron posgrados en Estados Unidos y el Reino Unido. En los tanques socialdemócratas estas naciones siguen siendo importantes, al sumar 36 por ciento de los estudios de sus integrantes; sin embargo, los posgrados mexicanos tienen una presencia de 33 por ciento y adquieren relevancia otras naciones como Francia, España y Brasil. En la elección de disciplinas de posgrado también existen patrones distintivos. Los casos neoliberales suelen tener más egresados de Economía, Administración de Empresas y Ciencia Política, mientras que las disciplinas más comunes en los *think tanks* socialdemócratas son Ciencia Política, Estudios Latinoamericanos y Ciencias Sociales. Finalmente, Miranda (2017) muestra que las universidades nacionales más comunes en la muestra neoliberal son el ITAM, la UNAM, la Universidad Iberoamericana y el Tecnológico de Monterrey, mientras que en los centros socialdemócratas más de la mitad estudió en dos escuelas, la UNAM y el Colegio de México (Colmex).

Los *think tanks* de tipo socialdemócrata pueden tener mayor cercanía con el sector público, universidades y organizaciones que integran a colectivos de base como el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. Sin embargo, los casos de INSYDE y CASEDE tienen en común con sus pares neoliberales el contar entre sus aliados a algunos apéndices del gobierno estadounidense, como la Fundación Nacional para la Democracia (NED), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Wilson Center, que reflejan el interés del país vecino por influir en las políticas y paradigmas de seguridad en México.

La persuasión filantrópica es congénita a los *think tanks*. Por no depender de las instituciones del sistema político nacional se encuentran atados a no con-

travenir los intereses del campo económico. Por eso, las posiciones políticas de los tanques mexicanos se limitan al neoliberalismo y la agenda de derechos humanos. En el primer caso, la congruencia entre las preferencias de los investigadores y los intereses de directivos y benefactores fortalecen la posición de los *think tanks* neoliberales en los campos de poder, mientras que los casos socialdemócratas tienden a relegarse presupuestal y mediáticamente. Para mantener una base de donantes, concilian algunas banderas de la izquierda social, como los problemas de género, el multiculturalismo y la defensa de los derechos humanos, con una posición ambivalente ante el poder económico y los derechos de propiedad (Miranda, 2017).

Como se ha reiterado, el mayor de los retos que enfrentan los *think tanks* es –por un lado– el balance entre la subsistencia y el prestigio, y por el otro la autonomía y la relevancia de su trabajo. Esta ha sido una tarea más compleja durante el ascenso y consolidación del obradorismo que, si bien no trastoca la acumulación de la riqueza y se asocia con ciertos magnates, también cuestiona de forma permanente la incidencia política del empresariado y su relación con el sector civil.

La élite empresarial mexicana

Sin ser un adversario permanente de López Obrador, no es novedad que al empresariado le preocupe la estatización del sector energético. Las élites económicas tienen un papel central en la legitimación de los gobiernos, debido a su responsabilidad directa en los niveles de empleo e inversión, sus redes y el volumen de sus recursos para insertar narrativas y enfrentarse a políticas disonantes con sus intereses.

Para Cokelet (2013), la acción política del poder económico suele reducirse a dos escenarios. El primero ocurre cuando se perciben amenazas a intereses sectoriales o de clase, como la Revolución Mexicana, la promulgación de la Ley Federal del Trabajo, los sexenios de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), Adolfo López Mateos (1958-1964) y Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y la nacionalización de la banca en 1982. En este caso, el empresariado puede refrendar su compromiso con el gobierno, apelando a la negociación, o amenazar con el congelamiento y retiro de las inversiones.⁵⁷ El segundo escenario se manifiesta cuando el empresariado percibe oportunidades de privatización y liberalización

⁵⁷ También es posible debatir si la primera candidatura presidencial de López Obrador, en 2006, representó tal amenaza para las élites que las empujó a posicionarse, y no necesariamente amenazar al gobierno en turno con retirar sus inversiones, sino a la opinión pública.

de los mercados (Cokelet, 2013; Cordera y Tello, 1981), como las negociaciones del TLCAN, la totalidad del sexenio de Salinas y la Reforma Energética de 2013. En estas situaciones, el sector económico se inserta de manera proactiva en las discusiones políticas y/o incrementa el diálogo y respaldo con actores civiles que puedan abonar a su causa, como los *think tanks*.

Sin embargo, la transmisión de demandas no es la única razón por la que el poder económico se involucra, financia y a veces *crea* asociaciones con intenciones políticas, como el IMCO (OTT, 2021a). Otro motivo es el entrecruzamiento corporativo, que permite intercambiar información, coordinar la acción colectiva y reducir la incertidumbre de recursos mediante el cumplimiento de requerimientos de capital. Las empresas con consejeros externos suelen tener más acceso a recursos naturales, estratégicos y financieros y mejor supervisión, además de enriquecerse con opiniones más variadas (Cokelet, 2013). En el caso de los *think tanks*, sirven como espacios de discusión, análisis e información de los campos político y burocrático y, si bien el empresariado cuenta con grupos de investigación desde los años 60 (CEESP y CEPOS⁵⁸), esta modalidad de cepa norteamericana tiene mayor potencial de mediatización y captación de fondos internacionales (OTT, 2021; 2021a).

Por otra parte, la sociedad mexicana ha recurrido históricamente a las alianzas profesionales basadas en lazos de amistad o familia (Camp, 2006). Como plantea Razo, la red de privilegios del Porfiriato “creó una importante masa de protagonistas cuyo incentivo era defender al sistema de la depredación” (citado por Cokelet, 2013, p. 14). Aunque la Revolución Mexicana incorporó demandas de avanzada a la Constitución de 1917, la facción moderada de Venustiano Carranza llegó al Congreso con un borrador hecho y fue posible salvar muchos intereses económicos. Pasado el conflicto, no se puede hablar de un gobierno posrevolucionario que haya impulsado la lucha de clases o ejecutado expropiaciones masivas, más allá de algunos sectores estratégicos y casi exclusivamente durante el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940). Como se afirmó páginas

⁵⁸ Dice en su sitio web que “el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) se fundó en 1963 ante la necesidad del sector empresarial de contar con una institución que elaborara el análisis e investigación de la coyuntura económica” y que es “el órgano asesor en materia económica del Consejo Coordinador Empresarial y de empresas de primer nivel en México” (CEESP, s.f.). Mientras tanto, el Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS) nace del CCE en 1977 y paulatinamente se va ocupando por cuadros ultraconservadores de la Coparmex, como Bernardo Ardavín Migóni, Arturo Germán Belmont y Gerardo Aranda Orozco (CEPOS, s.f.).

arriba, el nacionalismo revolucionario necesitaba como aliada a una burguesía nacional, productora de los insumos que necesitaba el país y que legitimara al PRI-Estado (Aguilar, 1972). Sin embargo, los empresarios que quedaban fuera de este pacto, o que por motivos ideológicos rechazaban a los gobiernos posrevolucionarios, pudieron articular espacios de oposición.

Como reacción a la promulgación de la Ley Federal del Trabajo, un grupo de empresarios regiomontanos y capitalinos formaron en 1929 un sindicato patronal contra “la influencia de partidos e ideas socialistas y comunistas” (Coparmex, s.f.): la Confederación Patronal de la República Mexicana. Sus precursores, Luis G. Sada, Virgilio Garza y Joel Rocha también fueron mecenas de la efímera Acción Cívica Nacionalista, antecedente del Partido Acción Nacional (PAN). Un hilo conductor entre ambas fue su rechazo a las “tenebrosas doctrinas comunistas”, que, bajo su visión, se observaban en el sexenio de Lázaro Cárdenas (Pérez, 2002, p. 123). Estos postulados han quedado grabados en la doctrina del PAN:

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás. La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia (Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional [1939] en Pérez, 2002, pp. 127, 131).

La creciente articulación de la oposición, las simpatías por el Nazismo y un segundo levantamiento Cristero anunciaban la crispación del panorama nacional, influyendo en la decisión del presidente Cárdenas de impulsar a un sucesor más cercano a la derecha, el general Manuel Ávila Camacho (1940-1946). A éste le siguió otro presidente de talante moderado, el veracruzano Miguel Alemán Valdés (1946-1952), recordado por dar inicio a una nueva etapa de corrupción institucionalizada (Adler y Pérez, 2006).

El periodo entre 1940 y 1970 es conocido como el *milagro mexicano* y aunque es fruto de la política social cardenista, también se acompaña de la recuperación posguerra de Estados Unidos y de un relajamiento de las relaciones con el empresariado nacional. En un estudio de caso, Larissa Adler y Marisol Pérez (2006) observaron cómo la opinión de las cúpulas económicas sobre los pre-

sidentes mejoró paulatinamente hasta sellar alianzas profesionales a través de matrimonios con políticos y funcionarios. La estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) fue el marco económico en el que se desarrollaron estas relaciones, toda vez que se protegía a las empresas nacionales de la competencia exterior y se les beneficiaba con subsidios, estímulos fiscales, mercados cautivos y proyectos de infraestructura (Aguilar, 1972). Un caso emblemático es el del Grupo Monterrey, cuyo auge y declive está ligado al de la sustitución de importaciones (Smith et al., 2008).

Esta armonía tuvo momentos de tensión durante el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964), pese a que existió un beneficio mutuo en la estabilidad económica y la represión contra los movimientos ferrocarrilero y magisterial. Los sectores conservadores atribuyeron al mandatario mexiquense un talante socialista, debido a la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), su respaldo inicial a la Revolución Cubana (que retiraría en su último año de gobierno) y la nacionalización de la industria eléctrica (Cokelet, 2013). Es así que en 1962 se creó el club más selectivo de la élite empresarial: el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), que hasta 2014 admitiría a la primera mujer, la regiomontana Blanca Treviño de Vega (Softtek), cambiando de nombre al de Consejo Mexicano de Negocios (CMN).

Actualmente, el CMN integra a los 59 empresarios más ricos del país. En sus inicios, fue una asociación diseñada para “promover la verdadera imagen de México en el extranjero” en un momento en el que “surgían muchas dudas sobre su orientación política y económica” (Sánchez citado por Cokelet, 2013, p. 25). Uno de los objetivos reales del CMN fue “establecer un canal de comunicación directo con el presidente para enfrentar las amenazas que percibían contra el sector privado, incluyendo la creciente participación del Estado en la economía nacional”. La membresía del Consejo se dividía entre quienes se sumaban para oponerse a las políticas de izquierda y los que deseaban la continuidad del modelo paternalista (Cokelet, 2013, p. 25). En cualquier caso, el CMN ha sido un canal caracterizado por su discreción y respaldo silencioso al Ejecutivo, a cambio de la preservación del *statu quo*.

En un contexto de crisis llegó a la presidencia uno de los artífices de la matanza de Tlatelolco, Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), quien optó por reivindicarse con un ensanchamiento del gasto público y una retórica anti-empresarial, nacionalista y latinoamericanista. Como reacción a estas medidas (y mientras los capitales globales echaban a andar el neoliberalismo), el CMN, la estridente Co-

parmex y otras cuatro asociaciones patronales⁵⁹ constituyeron el 7 de mayo de 1975 el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la cúpula de cúpulas del sector privado. Este hecho marcaría un cambio de actitud en el empresariado: “De una actitud defensiva, que busca preservar prerrogativas, a una acción ofensiva que abandona el planteamiento parcial por uno totalizador sobre el presente y futuro de la sociedad mexicana” (Cordera y Tello, 1981, p. 64).

El proyecto empresarial-neoliberal puede rastrear sus orígenes en México hasta la década de los 30, pero la radicalización de su discurso y su carácter abarcador se alimentan de la primera devaluación del peso en doce años, que incentivó la desaprobación de las propias bases nacionalistas hacia el gobierno (Cordera y Tello, 1981). La crisis se agravaría con la fuga de capitales que orilló a López Portillo a expropiar los bancos en 1982 (Romero, 2011). Esta decisión daría pie a los organismos financieros internacionales a imponer sus condiciones antes de prestarle dinero al gobierno mexicano (Escalante, 2015; Salas-Porras, 2014).

La liberalización de los mercados, tasas de interés y exportaciones, además de las privatizaciones iniciadas con Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) encumbraron a una élite económica diseminada en entidades como Jalisco, Sinaloa y Puebla, pero, sobre todo, concentrada en el Valle de México, que desplazó al Grupo Monterrey, aunque los cuadros de este último siguen ocupando espacios relevantes, incluyendo los consejos de tres *think tanks* (IMCO, COMEXI y México Evalúa). Más que un clivaje geográfico, se trata de un relevo de élites en el que una gran proporción de los hombres más ricos de México son los compradores de las empresas privatizadas por los presidentes neoliberales o, en su defecto, pertenecen a sectores beneficiados por las reformas estructurales y el TLCAN, como la industria aeroportuaria y automotriz, los alimentos procesados, la agroindustria, los autoservicios y las tecnologías de la información.

Este hecho ha sido central para la construcción del discurso anti-elitista de López Obrador, especialmente su concepto de “mafia del poder”, cuyos integrantes, según su decir, “en su mayoría todo lo que tienen se lo deben a Salinas. Antes de Salinas no pintaban y ahora aparecen en la lista de la revista Forbes entre los

⁵⁹ El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se formó con la unión del entonces Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la CONCANACO-SERVYTUR (Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos), la Asociación Mexicana de Banqueros y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (Cordera y Tello, 1981).

hombres más ricos del mundo. [Son] 16 multimillonarios, 11 políticos corruptos del PRI y del PAN y tres tecnócratas” (López Obrador en *Expansión*, 2011).

No son pocos los que acusan este planteamiento de mero recurso retórico, al observar que el tabasqueño sostiene trato constante y ha contratado a las empresas de estos magnates para sus proyectos (Centeno, 2021; Garciamarín, 2022; Morales, 2023). No sólo se puede citar a los históricamente cercanos, como Carlos Slim Helú y Ricardo Salinas Pliego, sino que empresarios con los que han existido tensiones, como Germán Larrea Mota-Velasco y hasta la beligerante familia Coppel, han sido beneficiados con contratos gubernamentales.

De cualquier forma, el grueso del sector privado tiene interés en la permanencia del esquema energético neoliberal. Dos de los incisivos más polémicos de la propuesta obradorista proponían la cancelación de la venta de excedentes de los Productores Independientes de Energía (PIE) y de los permisos de autoabasto.

Hasta la instauración del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en 2013 no estaba permitida la venta de energía de un particular a otro, sin embargo, desde 1992, las sociedades de autoabasto generaron un mercado paralelo de 239 centrales privadas, que proveen de energía a otras empresas, a las que hacen pasar por socios, cobrando una tarifa mínima y utilizando la Red Nacional de Transmisión (Cervantes, 2021; Presidencia de la República, 2021a). Un dirigente de CFE señaló que existen sociedades con capitales simbólicos de hasta un dólar, en las que el generador tiene 99 por ciento y el resto se reparte entre los “socios”, que en los hechos son clientes. Por su parte, la secretaria de Energía, Rocío Nahle García, sostiene que estas figuras acarrearán pérdidas anuales de 438 mil millones de pesos (casi la totalidad del presupuesto de la CFE), entre los 223 mil millones que se pagan a las sociedades por sus excedentes y 215 mil millones por la energía de la CFE que no es despachada, pero que debe seguirse produciendo en caso de respaldo a centrales intermitentes, como las eólicas y fotovoltaicas.

Para el oficialismo, además de los costos y los activos inutilizados, es el achicamiento de la participación de la CFE lo que lleva a tomar cartas en el asunto (Cervantes, 2021). La preferencia otorgada a los excedentes de generadores privados ha hecho que se multipliquen las sociedades de autoabastecimiento, existiendo 347 con permiso vigente hasta mayo de 2022 (Carrillo et al., 2022a). En un comunicado de la CFE se acusó a las tiendas Oxxo, propiedad de Fomento Económico Mexicano (FEMSA), de asociarse con cinco generadores extranjeros bajo la figura del autoabasto, pagando menos por el transporte de energía que la mayoría de los hogares y hasta la quinta parte que las tiendas de abarrotes

tradicionales. La paraestatal también señala la inviabilidad técnica y geográfica que supone el transporte desde sus generadores eólicos en el Istmo de Tehuantepec hasta las más de 20 mil tiendas Oxxo en todo el país (CFE, 2022).

El caso de *Ienova*, filial de la norteamericana Sempra Energy, también es conocido por sus “socios apócrifos”, entre los que se encuentran Liverpool, Volkswagen y Rotoplas, bajo el permiso de autoabastecimiento E/912/AUT/1992. Por su parte, Grupo México posee el Parque Eólico de Fenicias, que, amparado en el permiso E/2034/AUT/2018, ofrece energía a 15 “socios”, entre ellos Wrangler de México y Procter & Gamble. Los bancos BBVA, HSBC y Citibanamex también reciben energía del socio y generador Proteus Solar a través del permiso E/1511/AUT/2015 (Cervantes, 2021).

Mención aparte amerita Iberdrola, que ocupaba, por sí solo, 16 por ciento de la generación nacional. Su central Dulces Nombres operaba hasta 2022 con 455 socios de autoabasto, de los cuales el mayor porcentaje se destinaba a las empresas Ternium, Soriana, Cementos Apasco y Kimberly-Clark. Tal defraudación le ganó a Iberdrola la segunda multa más cara en la historia de México: más de 9 mil millones de pesos; sin embargo, tres semanas después, el juez Juan Pablo Gómez Fierro suspendió la multa. Otras de sus filiales, como Iberdrola Altamira e Iberdrola Energía del Golfo, se han asociado con 24 empresas a través de los permisos E/1523/AUT/2015 y E/1524/AUT/2015 (Cervantes, 2021).

Kimberly-Clark de México también es consumidora y generadora de energía bajo las figuras del esquema neoliberal. La empresa de Claudio X. González Laporte cuenta con el permiso de generación E/177/AUT/2000 con vigencia indefinida, mientras que Guillermo González Guajardo, hijo del magnate y hermano del activista Claudio X. González Guajardo, está asociado con Iberdrola en la construcción del gasoducto Tamazunchale. Guillermo González también creó la empresa Hidrorizaba, que a través de los permisos E/629/AUT/2007 y E/656/AUT/2007 tiene como socios a cinco municipios de Veracruz. En 2013 también se le concedieron dos permisos de autoabastecimiento para establecer la Central Hidroeléctrica El Naranjal, que habría de comercializar electricidad a tarifas preferenciales con Kimberly Clark, Tiendas Chedraui y el exasesor de Carlos Salinas de Gortari, José María Córdoba Montoya. Uno de los opositores a este proyecto hidroeléctrico, el joven Noé Vázquez Ortiz, fue asesinado a los 26 años (CMDPDH, 2013).

La Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (AN-TAD) también se pronunció contra la Reforma Eléctrica por medio de su vocero (y consejero del IMCO), Vicente Yáñez Solloa, quien aseguró que la iniciativa aumentaría entre dos y tres por ciento el precio de la canasta básica y que la

cancelación de las sociedades de autoabasto sería un mensaje “terrible” para los inversionistas. La ANTAD y Yáñez ya han figurado por su activismo político, firmando de cara a 2018 un convenio con el INE de Lorenzo Córdova Vianello, con el fin de “sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia y responsabilidad que se debe tener en los ejercicios democráticos del país” (Expansión, 2017). Esta incursión generó la salida de Walmart de la asociación, su socio más grande y que concentraba 40 por ciento de las ventas (Dejefes, 2019). Walmart de México es uno de los escasos ejemplos de centrales de autoabastecimiento sin socios externos, como el de su permiso E/1413/AUT/2013, mediante el cual provee de energía a sus tiendas y a su marca Suburbia (Cervantes, 2012).

La realidad es que casi todas las grandes empresas del país están vinculadas con algún permiso de autoabastecimiento o cogeneración de energía, debido a sus altos consumos y necesidad de fuentes estables. El oficialismo ha dedicado estas reformas a quienes se han valido de estas figuras para comercializar energía, aprovechando los incentivos existentes y sin terminar de migrar al MEM, que a partir de la reforma de 2013 legalizó la compra y venta de electricidad entre particulares (Carrillo et al., 2022a; Ortega, 2016). Sin embargo, ésta también es una figura problemática para el obradorismo, debido a la creciente pérdida de mercado de la CFE.

Por razones normativas, ideológicas e instrumentales, no sorprende que la totalidad del empresariado se pronuncie contra la Reforma Eléctrica, aunque existen diferencias en los canales. Por ejemplo, el discreto CMN se reunió a puerta cerrada con AMLO y su presidente se limitó a comentar: “hablamos de la reforma eléctrica que nos preocupa a todos y coincidimos con el presidente de que hay que priorizar el diálogo” (en Alegría et al., 2021). Mientras tanto, por parte de la CAINTRA Nuevo León, Martínez (2021) no escatimó en adjetivos sobre la propuesta llamándola “una ocurrencia muy dañina porque devuelve a México a mediados del siglo XX”.

Se puede inferir que casi todos los empresarios podrían preferir un gobierno más abierto a la participación privada que el de López Obrador, no sólo en los proyectos gubernamentales (de los que no han sido excluidos), sino en las decisiones de Estado, como la política social, energética, exterior y de seguridad, entre otras. Esta es la razón por la cual, en momentos en los que se deciden proyectos de país, como las campañas (Hernández, 2014), las empresas de todos los tamaños suelen incrementar su presencia política para inclinar la balanza en favor del prospecto más cercano al neoliberalismo. Lo han hecho a través de comunicados, declaraciones en medios, campañas publicitarias y reuniones con

los aspirantes, cuya aspereza suele variar según la plataforma ideológica, y que pueden ser pruebas de fuego para el candidato y sus voceros (Clouthier, 2019).

Al igual que los *think tanks* neoliberales, el empresariado tiene la convicción de que el desarrollo de México pasa por concesiones permanentes para su actividad productiva, en el entendido de que más libertades económicas devienen más empleos formales, que a su vez generan mayor consumo, circulación de recursos y crecimiento económico (IMCO et al., 2018).

Por otra parte, la actividad primordial del sector privado es la generación de riqueza para sí mismos, sus socios y accionistas, y no el desdoblamiento de proyectos políticos, aunque ha habido mayor traslape de esferas en las últimas dos décadas. En aras de mantener la estabilidad política y económica para sus inversiones, es primordial para los empresarios sentarse en la mesa presidencial y llegar a términos cordiales (Camp, 2006). Ésta ha sido una actitud que las cúpulas han asumido en primera persona durante la administración lopezobradora, al igual que en toda la historia del presidencialismo mexicano. Lo anterior no las exime de apoyar proyectos más cercanos a su visión de país y a sus intereses de mediano y largo plazos.

La ayuda exterior estadounidense

El presente apartado no comenta sobre la totalidad de los capitales provenientes de Estados Unidos, que incluyen a las poderosas fundaciones Ford, Hewlett, Wellspring y Tinker, entre otras, cuyas donaciones no siguen una ruta electoral específica. Por el contrario, en el caso del gobierno estadounidense, su asistencia económica a la autoproclamada “sociedad civil organizada” (Jaime citado por Delgado, 2021) ha seguido agendas puntuales.

EE.UU. es una potencia creadora de una cultura global, que en los campos de la política y la economía se autodefine como la forma más elevada de organización. Aunque el neoliberalismo es un proyecto multinacional, la escuela económica del monetarismo, la visión del gobierno limitado y el asociacionismo tienen un origen eminentemente norteamericano. Una hipótesis de los autores que estudian la injerencia estadounidense es que estos programas de asistencia humanitaria y capacitación buscan insertar a otras naciones en el *American way of life* (modo de vida estadounidense), para asignarles un lugar en la división global del proceso de acumulación capitalista (González Casanova, 1955; González Carranza, 2016).

El gran proyecto de diplomacia asistencial del gobierno estadounidense tiene dos hitos, el Plan Marshall (1947-1951), que destinó 13 mil millones de dólares de la época para la reconstrucción de Europa, y la Alianza para el Progreso

(1961-1970), que canalizó más de 20 mil millones de dólares para la “mejora de las condiciones económicas y sociales de los países subdesarrollados de América”. En ambos casos, el objetivo medular ha sido tratar “de que las preferencias de sus pueblos se inclinen por las formas democráticas de gobierno en vez de las totalitarias, particularmente el comunismo” (Kemnitzer, 1963, p. 41).

La expropiación petrolera de 1938 también trastocó la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina. De una audiencia con el presidente Lázaro Cárdenas, el magnate Nelson Rockefeller observó el elemento de dignidad que moviliza los proyectos emancipadores en Latinoamérica y sugirió al gobierno estadounidense invertir más dinero en la cooperación con proyectos locales, convencido de que ahorraría al contribuyente norteamericano grandes sumas de gasto militar en el futuro (Kemnitzer, 1963).

La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Alianza para el Progreso contendrían este espíritu (Kemnitzer, 1963), aunque la asistencia táctica y militar nunca ha sido apartada de la estrategia, regresando cada tanto en iniciativas como los planes Cóndor y Colombia, la Escuela de las Américas, la colaboración con las dictaduras del Cono Sur y el sostenimiento a la contrainsurgencia en Nicaragua, El Salvador y Guatemala (González Carranza, 2016), por mencionar sólo los casos más sangrientos. Este binomio militar-asistencial trabaja para abrir mercados para el capital y consolidar un mundo receptivo al liderazgo estadounidense; sin embargo, no sólo se han introducido capitales y redes de subordinación, sino una concepción de las ciencias sociales, la política y la economía:

La economía dominante, como ciencia, se volvió el ejemplo más dramático de una disciplina, que teniendo en su origen fuertes vínculos con las ciencias políticas y sociales, cortó esos vínculos con la supuesta pretensión de parecerse a la física mecánica, y así perdió todo rigor. El premio que recibió por su automutilación vino precisamente de aquellas fuerzas que, al ver los verdaderos efectos que los “modelos neoclásicos” tenían en el aumento de sus intereses y utilidades, declararon que sus autores eran unos “científicos” rigurosos, modernos, “excelentes” (González Casanova, 2017, p. 25).

Debe apuntarse que las tendencias racionalizadoras también han sido impulsadas desde otras latitudes, como el desarrollismo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sin embargo, Estados Unidos ha diseminado la racionalidad tecnocrática con mayor éxito y apego a su visión, gracias a su abundancia de teóricos y a la apertura de sus universidades a profesionales ambiciosos de todo el planeta (Camp, 2006). El sentido de la política ha adqui-

rido los matices antiestadistas de los *Padres Fundadores* estadounidenses y se ha trazado una distinción entre la política de los procesos electorales y las políticas públicas, siendo este último un dominio reservado para los expertos (González Carranza, 2016).

La revolución informática y tecnológica, el triunfo programático del capitalismo de libre mercado y el paradigma de la gobernanza han facilitado la internacionalización de los *think tanks* como instrumentos de influencia bajo el manto de la sociedad civil. Como sostiene González Carranza (2016), “para el gobierno de los EE.UU., las ONG son un sinónimo de democracia”, partiendo de que son “agentes que tienen una postura independiente de cualquier corriente política” y que “un Estado que intenta controlar todo desde su centro se torna frágil” (Gobierno de EE.UU. citado por González Carranza, 2016, p. 155).

La Alianza para el Progreso duró 10 años y sus funciones se transfirieron a un puñado de instituciones públicas y/o civiles con mayor o menor fondeo gubernamental. Son los casos de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Fundación Nacional para la Democracia (NED) y el Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE), que establece flujos de donaciones de ida y vuelta con la Atlas Economic Research Foundation, conocida como Red Atlas. Formalmente, esta última debe su origen e ingresos a compañías transnacionales, pero también ha sido llamada “un apéndice discreto de la política exterior estadounidense” (Fang, 2017). La red tecnócrata-neoliberal de México también tiene colaboradores en el Wilson Center, un influyente think tank estadounidense con fondeo gubernamental, enfocado en el análisis geopolítico. En el caso de los centros de pensamiento mexicanos, se sabe de nueve⁶⁰ que tienen como donantes o “aliados” a alguna de estas instituciones (USAID, NED, CIPE y Wilson Center), y en los casos de IMCO, México Evalúa, COMEXI y CASEDE, a más de una.

La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) se creó el 3 de noviembre de 1961 por orden del presidente John F. Kennedy y con el aval del Congreso estadounidense, con el “compromiso de ayudar a las personas de los países en desarrollo a eliminar el hambre, la pobreza, la enfermedad y la ignorancia” (Foreign Assistance Act of 1961 citado por González Carranza, 2016, p. 15). Estas pretensiones tienen sus raíces en el excepcionalismo estadounidense, que abrevia de las creencias religiosas de sus primeros colonos, pasando

⁶⁰ Los *think tanks* mexicanos que reciben donaciones del gobierno estadounidense a través de sus agencias son: IMCO, COMEXI, México Evalúa, Ethos, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, CEMDA, CASEDE e Insyde.

por el *Destino Manifesto* de 1845, el idealismo del presidente Woodrow Wilson (Nye, 2010) y el Corolario Roosevelt, que obligaba a Estados Unidos, “en casos flagrantes de injusticia o de impotencia, a ejercer un poder de policía internacional” (Roosevelt en Morales, 1991, p. 339).

En 1983 el gobierno anticomunista de Reagan impulsó la creación de la Fundación Nacional para la Democracia (NED), inspirado en las fundaciones políticas alemanas. La NED se estableció como una organización no gubernamental (ONG) cuyos fondos provienen del Congreso estadounidense y que a través de ella se distribuyen a un conjunto de organizaciones civiles, sometidas al estudio y la promoción de la democracia liberal de mercado. Estas asociaciones que complementan a la NED son el Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE), el Instituto de Sindicatos Libres (FTUI), el Instituto Republicano Internacional (IRI) y el Instituto Nacional Demócrata (NDI), los últimos dos adjuntos a los dos principales partidos políticos estadounidenses, tal como las *stiftungen* alemanas (Minella, 2016). Este esquema permite que la NED “apoye fuerzas políticas democráticas en situaciones represivas o políticamente sensibles, donde el apoyo del propio gobierno de los Estados Unidos (...) podría ser diplomática o políticamente inviable” (Lowe en Minella, 2016).

El CIPE, por su parte, es administrado por la Cámara de Comercio de Estados Unidos, lo cual ha facilitado su ingreso a Latinoamérica porque casi todos los países tienen cámaras nacionales y regionales (Minella, 2016). Sin embargo, el fondeo de esta asociación es principalmente gubernamental: una parte por medio de USAID y otra de la NED, además de la Red Atlas, con la que el CIPE puede ser donante o receptor, según la naturaleza del proyecto. Para el CIPE, “los países necesitan construir instituciones orientadas al mercado y democráticas simultáneamente, ya que constituyen esencialmente las dos caras de la misma moneda”, ante lo cual establece “alianzas con asociaciones empresariales, centros de investigación y otras organizaciones del sector privado en los países donde existe tanto una necesidad para el progreso como una oportunidad para la reforma” (CIPE, s.f.).

En mayo de 2021, AMLO se quejó de que la USAID cometía “un acto de intervencionismo” al donar 50 millones de pesos a la organización Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), “un grupo opositor que se ha dedicado a obstaculizar todas las obras que se están llevando a cabo mediante la promoción de amparos” (Garfio, 2021).⁶¹ La OSC dirigida por Claudio X. Gon-

⁶¹ MCCI es el proyecto más exitoso del activista empresarial Claudio X. González Guajardo, quien a partir de julio de 2020 cedió la presidencia de la organización a María

zález Guajardo y María Amparo Casar Pérez (consejera del IMCO) reviró que de los más de 17 mil millones de pesos que destina el gobierno de EE.UU. en asistencia a México, más de la mitad se dirigen a los distintos niveles de gobierno, incluyendo el de López Obrador, y que esta cantidad es cuatro veces mayor que la destinada a las OSC.

Más que revelar una estrategia de ayuda exterior equilibrada, como sugiere Casar, o una política “golpista”, como esgrime el obradorismo, debe identificarse el punto de encuentro entre las prioridades del benefactor y el beneficiado, sin que la totalidad de las agendas de las OSC o del gobierno de México coincidan con las de su par estadounidense. La USAID observa que el impacto social y político de las transferencias es mayor si llega a iniciativas “que nacen de los propios países” (USAID citado por González Carranza, 2016), teniendo claro que en la cadena productiva que va desde el gobierno norteamericano hasta los asociados locales pueden no compartirse todos los objetivos:

Una alianza público-privada en el modelo de la Alianza para el Desarrollo Global (GDA) es un acuerdo formal entre una o más partes para definir y abordar un problema del desarrollo. Los socios de la alianza combinan recursos y dividen los riesgos en la búsqueda de objetivos comunes, mientras reconocen que cada parte tendrá otros objetivos que no serán compartidos por los otros miembros de la alianza (USAID citado por González Carranza, 2016, p. 137).

Este “pluralismo” filantrópico reviste de legitimidad a todas las partes involucradas y permite al gobierno estadounidense contar con un andamiaje institucional para hacer avanzar sus “intereses estratégicos” en México, entre los que se encuentran la seguridad, migración e inversiones:

La relación entre Estados Unidos y México es fundamental para asegurar la frontera que compartimos, fomentar el crecimiento económico y ampliar los

Amparo Casar, para dirigir la alianza opositora PAN-PRI-PRD. González Guajardo, Gustavo de Hoyos Walther (exdirigente de la Coparmex), la Barra Mexicana Colegio de Abogados y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, también conformaron el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, que ha tramitado cientos de amparos contra varios proyectos de AMLO, como el tramo 5 del Tren Maya, la refinería Dos Bocas, el decreto que declaró “asuntos de seguridad nacional” las obras de infraestructura, la estrategia de vacunación contra la Covid-19, las conferencias matutinas y la reforma electoral conocida como Plan B (Flores, 2023).

mercados para las empresas estadounidenses (...). Se trata de una alianza impulsada más por intereses estratégicos que por factores de desarrollo en apoyo a los intereses mutuos y las prioridades compartidas de los países. (USAID, s.f.)

No se sostiene la hipótesis de que el gobierno estadounidense (al igual que la élite empresarial) sea un adversario consumado de López Obrador. Ambas partes han demostrado que colaboran y asumen compromisos, como el del gobierno mexicano de absorber las consecuencias de los flujos migratorios y, a cambio, obtener cierta legitimidad pasiva del Estado norteamericano, que se manifiesta en un trato más cordial que el que reciben otros gobiernos progresistas en la región. El T-MEC y la articulación de cadenas productivas en torno al *nearshoring*⁶² también reflejan que en lo sustancial (el capitalismo) existen coincidencias. Sin embargo, en otros aspectos como la prohibición del glifosato, la autosuficiencia alimentaria y la gestión de las industrias energéticas, ambas partes muestran visiones y objetivos contrapuestos, debido al peso del significativo “soberanía” en el obradorismo y al empecinamiento estadounidense en la “integración” económica de Norteamérica.

Aunque la participación del capital estadounidense en las industrias petrolera y eléctrica mexicanas se remonta a finales del siglo XIX, es en la década de 1970 que los recursos energéticos de México se vuelven una prioridad de Estado para el gobierno de EE.UU., debido a la explosión demográfica que incrementó la demanda de combustibles y al hallazgo del abundante yacimiento petrolero de Cantarell, en la Sonda de Campeche (Puyana, 2008).

El proyecto de un mercado común energético de América del Norte quedó fuera del TLCAN, debido a los costos políticos que implicaría prescindir de la renta petrolera y los subsidios eléctricos para el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) (Puyana, 2008; Vargas, 2015). Sin embargo, los tecnócratas han hecho su parte en la extranjerización de la industria energética, inicialmente mediante contratos de transporte, mantenimiento y autoabasto de energía, posteriormente en la refinación y la petroquímica y hasta antes de 2018, en un

⁶² Según la casa de bolsa GBM, *nearshoring* es el término para la “estrategia empresarial que consiste en trasladar procesos, servicios y funciones de una zona a otra que tenga menor distancia geográfica” y se aplica a la relocalización a México de plantas que se encontraban en China, al considerar que por los conflictos geopolíticos, el encarecimiento de la mano de obra china y la articulación de cadenas de suministro, el territorio mexicano se vuelve un mejor destino para las inversiones. Ver: *Nearshoring: ¿qué es?* (18 de agosto de 2023). GBM. <http://tinyurl.com/5f6rk8h3>

modelo de mercado totalmente abierto, con las subastas eléctricas y las rondas petroleras (Cárdenas, 2015; Vargas, 2015).

En el sector eléctrico, los líderes en inversión extranjera son España, Italia y Canadá; Estados Unidos se ubica en el cuarto lugar con 4.7 por ciento (Rodríguez, 2021), mientras que en el sector petrolero, aproximadamente 30 por ciento de la inversión en contratos de riesgo (derivados de la Reforma Energética de 2013) proviene de empresas estadounidenses (Mariano, 2022). Sin embargo, la empresa privada más importante de generación eléctrica en México es la española Iberdrola y uno de sus principales accionistas es la administradora de fondos de inversión BlackRock, con sede en EE.UU. (Leal, 2023).

La dirección que López Obrador ha impuesto al sector energético ha sido condenada por Estados Unidos basándose en razones similares a las de los organismos patronales y los *think tanks* neoliberales. Las secretarías estadounidenses de Energía y Comercio, así como su Embajada en México, han secundado la postura de que la Reforma Eléctrica supone riesgos para el Estado de derecho, la relación bilateral y el medio ambiente (Embajada de EEUU en México, 2022), llegando a ser frecuentes las visitas del Enviado para el Clima, John Kerry. Sin embargo, los documentos del Departamento de Estado de EE.UU. (2022) plantean que, esencialmente, se trata de intereses económicos:

El presidente López Obrador está comprometido con una política económica nacionalista que puede ir en contra de los intereses de Estados Unidos. Las acciones recientes incluyen el debilitamiento de las instituciones reguladoras independientes, una campaña para revertir las reformas para privatizar el sector energético de México, un número creciente de decretos ejecutivos para centralizar la autoridad económica y cambios en el propio proceso de revisión regulatoria de México. Esta postura general y las acciones específicas de la administración amenazan los esfuerzos del gobierno de los EE.UU. para adoptar un enfoque basado en el mercado para la competitividad de América del Norte (Traducción propia) (Departamento de Estado, 2022, p. 12).

Debe aclararse que en los casos de México Evalúa y el IMCO, el fondeo de las instituciones estadounidenses viene etiquetado por proyectos y, aunque no en todos los casos se transparenta en cuáles, suelen ser trabajos sobre el sistema de justicia penal, la corrupción, la transparencia y la simplificación de trámites gubernamentales. Sin embargo, estas agendas están atadas a la energía por medio de la mejora del clima de negocios y la protección a las inversiones de sus con-

nacionales, como muestran algunos objetivos consignados en los documentos del Departamento de Estado (2019; 2021):

- a) Mantener el crecimiento de las exportaciones de energía hacia México (2021, p. 10);
- b) Promover reformas estructurales en áreas clave para los intereses de las empresas estadounidenses, como los sectores de energía, educación y telecomunicaciones (2021, p. 10);
- c) Garantizar el pleno cumplimiento del T-MEC y abogar por los inversionistas estadounidenses (2021, p. 9);
- d) Garantizar la seguridad energética de Estados Unidos, ayudando a los mercados regionales a replicar los marcos legales, regulatorios y financieros de EE.UU. (2019, p. 12);

También se vincula con los *think tanks* el objetivo de “fortalecer a la sociedad civil organizada y los modelos de gobernanza” (Departamento de Estado, 2019, p. 15). Para la USAID, los *think tanks* ayudan a construir demandas ciudadanas al gobierno y articulan coincidencias entre los intereses de las empresas locales y norteamericanas (González Carranza, 2016).

El gobierno estadounidense no paga a los centros de pensamiento por diseñar estrategias que frenen las decisiones de López Obrador, aunque algunas de éstas ciertamente afectan los intereses de sus inversionistas. En estos casos, Estados Unidos puede recurrir a formas más directas, como comunicados, reuniones privadas y hasta amenazas comerciales, dadas las asimetrías de la relación bilateral. Sin embargo, los *think tanks* desempeñan un papel en la construcción de un entorno de valores receptivo al liderazgo norteamericano (Departamento de Estado, 2019), y si se considera que algunos de estos centros nacen de actores políticos que han impulsado la integración económica con Norteamérica, es natural la coincidencia de posturas en contra de un proyecto de ley que apela hacia la autarquía.

La Tabla 9 muestra a los *think tanks* que han hecho pública su relación con las instituciones cercanas o adscritas al gobierno estadounidense, ya sea como donante institucional o por proyectos.

Tabla 9.

Think tanks mexicanos que reciben apoyo de alguna institución pública o semipública estadounidense.

	USAID	NED	CIPE	Wilson Center	Otra
IMCO	Sí	Sí	No	Sí	No
COMEXI	No	No	No	Sí	Embajada de EE.UU.
México Evalúa	Sí	Sí	Sí	Sí	No
CASEDE	No	Sí	No	Sí	No
Ethos	Sí	Sí	No	No	Departamento de Estado
CEMDA	Sí	No	No	No	No
MCCI	Sí	Sí	No	No	No
INSYDE	Sí	Sí	No	No	No

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los sitios web de los *think tanks*.

Se puede notar que los mejor abastecidos de esta red son México Evalúa y el IMCO, dos organizaciones muy similares que comparten consejeros, han realizado trabajos conjuntos y abanderan una perspectiva abiertamente neoliberal. Por razones de representatividad, extensión, tiempo y disponibilidad de información, la única posición contra la Reforma Eléctrica que será analizada a detalle es la del IMCO.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

El IMCO es un *think tank* que nace con la instrucción específica de dar un segundo empuje a la privatización, desregulación y liberalización de los mercados mexicanos, un proceso que para el empresariado y la tecnocracia parecía haberse estancado durante el mandato de Vicente Fox Quesada (2000-2006).

Para efectos de esta tesis, las características del IMCO encajan con las hipótesis 1 y 2:

- I. . *Racionalidad tecnocrática y entornos socioeducativos que la favorecen*: una preferencia por el análisis basado en variables cuantitativas y macroeconómicas y el traslado de éstas a la totalidad de la realidad social, así como el escepticismo hacia los actores, organizaciones y criterios surgidos de la política electoral, rasgos que caracterizan a la racionalidad tecnocrática;

Plantilla mayormente compuesta por egresados de programas académicos privados o en el extranjero, especialmente de Estados Unidos y el Reino Unido, que

predice una mayor receptividad a las prioridades geopolíticas de estas dos naciones y un pensamiento más cosmopolita y lejano al nacionalismo económico.

- II. Financiamiento de la cúpula empresarial nacional (CMN y empresas de forma individual) y de las instituciones estadounidenses de ayuda exterior (USAID y NED), que en ambos casos representan los intereses de empresas preocupadas por la cancelación de sus inversiones.

El IMCO, además, tiene una importante proporción de consejeros e investigadores con experiencia en el sector público, todos ellos en administraciones anteriores a la de López Obrador (2018-2024), que mantenían ideologías e intereses contrapuestos a los de la 4T. Estas razones permiten dar cuenta que, si una de las agendas prioritarias del IMCO es la competitividad en el sector energético, indudablemente, este centro habrá de posicionarse contra la Reforma Eléctrica de AMLO. Con esta postura, además, el IMCO ha provisto de datos y argumentos a un aglomerado de medios de comunicación aliados, tales como el diario Reforma, Latinus y Televisa, así como los partidos PAN, PRI y PRD, que desde 2020 son abiertamente administrados por referentes de la red tecnocrática-empresarial.

En principio de cuentas, el Instituto Mexicano para la Competitividad, AC (IMCO) se autodefine como un “Centro de investigación apartidista y sin fines de lucro que tiene el objetivo de enriquecer el debate y la toma de decisiones de política pública con evidencia y análisis de alto rigor técnico, para avanzar hacia un México más próspero, incluyente y justo” (IMCO, 2022a, p. 2).

Esta OSC nace por iniciativa del Consejo Mexicano de Negocios (CMN), delegando su dirección a Roberto Newell García, asesor en desregulación, privatización y crisis financieras en la firma estadounidense McKinsey & Co, y que trabajó para la administración de Vicente Fox (2000-2006) en el Fideicomiso de las Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA).⁶³ El debut del IMCO ocurre en septiembre de 2003 con el trabajo *Análisis de la competitividad en México*, un texto en el que se plantea la necesidad de retomar el proceso de reformas estructurales que inició a fines de los años 80 y que se había frenado durante el gobierno de la alternancia. En el capítulo referente a Energía y Petroquímica se hace una crítica del marco constitucional entonces vigente y demandando la privatización del sector:

⁶³ Ver: Roberto Newell García (s.f.). Recuperado el 9 de octubre de 2023: <https://tinyurl.com/3ck2kac3>

La política energética de México no ha permitido aprovechar las muy importantes reservas de petróleo y gas que tiene como palanca para promover la competitividad y el crecimiento del país. Con ello se está perdiendo una gran oportunidad para incrementar la competitividad internacional. La experiencia de Canadá, que ha aprovechado la ventaja competitiva que le confiere ser uno de los países exportadores de energéticos para impulsar el desarrollo del resto de su economía, podría ser fuente de inspiración de lo que México debiera hacer en esta área (...). Precios altos, crecientes y volátiles de insumos energéticos y una mala calidad de servicio ha colocado a la industria mexicana en una posición de desventaja en comparación con sus competidores (IMCO, 2003, p. 99).

Los índices de competitividad son el proyecto más emblemático del IMCO. Se volverían una publicación anual que, a partir de 2004, incluye una clasificación de países de acuerdo con diez factores que influyen en su competitividad:

Sistema de derecho confiable y objetivo; manejo sostenible del medio ambiente; sociedad incluyente, preparada y sana; sistema político estable y funcional; gobiernos eficientes y eficaces; mercado de factores eficiente; economía estable; sectores precursores de clase mundial; aprovechamiento de las relaciones internacionales; innovación y sofisticación en los sectores económicos (IMCO, 2022, p. 5).

De 2006 en adelante también se editan los Índices de Competitividad Estatal (ICE) y Urbana (ICU), con importante respuesta de los actores políticos regionales, como gobernadores, legisladores y medios locales. Algunas de las ediciones que mejor caracterizan al ethos empresarial del IMCO son los índices urbano e internacional (ICI) de 2012 y 2013, respectivamente. En el primero se recomienda la privatización de los servicios municipales de agua potable, mientras que el segundo abrió el debate por la Reforma Energética de 2013. En general, los Índices de Competitividad han sido una herramienta que premia a los gobiernos según las condiciones que ofrecen en favor de los capitales, desde estabilidad política hasta seguridad y manejo de residuos.

Independientemente de sus consecuencias sociales, en el IMCO las inversiones son concebidas como un bien escaso por el que se compite de manera permanente con otras regiones:

En EGAP-IMCO se cree que el término competitividad hace referencia directa a “meritocracia”, es decir, una acción para conseguir “algo” que otra región o con-

junto de regiones buscan también. Una de las formas que ha probado más efectividad para crecer, en el contexto de la economía globalizada, es la acumulación de inversiones a largo plazo. Y es precisamente por ellas que existe una competencia entre las regiones, al igual que entre las personas y las empresas. Así, para efectos de este libro se considerará el concepto de competitividad como la habilidad de una región para atraer y retener inversiones (IMCO, 2006, p. 29).

Dado el descrédito que enfrenta el término “neoliberal”, no es posible encontrar una publicación en la que este centro de pensamiento se describa como tal. No obstante, su declaración de valores, pese a lo conciso, reboza en palabras plásticas y conceptos encriptados que caracterizan a este tipo de proyectos políticos:

Defender principios, no intereses.

Buscar las mejores políticas económicas para el desarrollo incluyente.

Generar ideas encaminadas a proponer recomendaciones de política pública, las cuales consideren los derechos fundamentales de las personas.

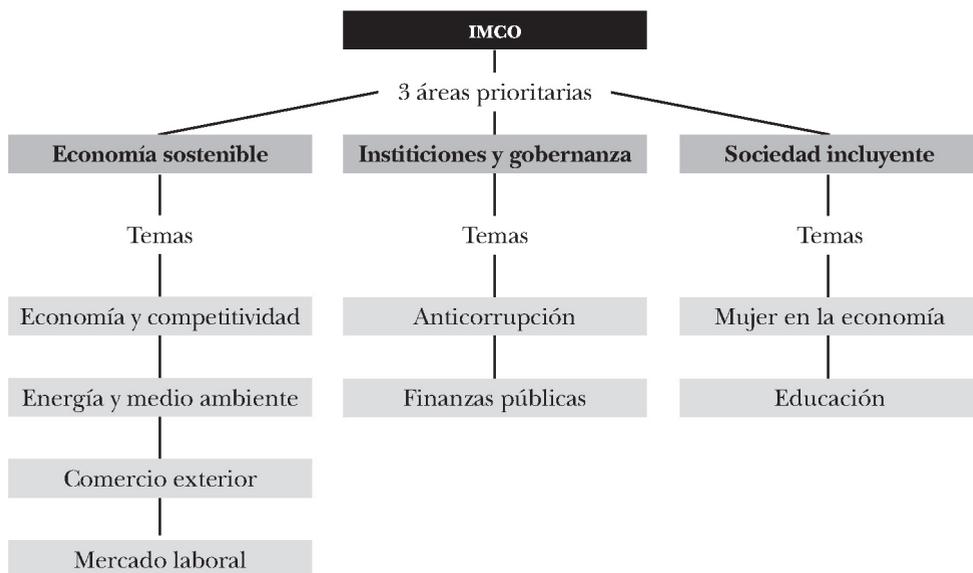
Cultivar la vocación por comunicar eficazmente.

Fortalecer el Estado de derecho y la libertad económica como base para la prosperidad.

Invertir en el desarrollo de los individuos (IMCO, 2022a, p. 2).

La defensa explícita de principios como el Estado de derecho y la libertad económica hace que el IMCO tenga las características de un subconjunto de *think tanks* denominados centros de apoyo o *advocacy groups*. En ellos, el conocimiento se masifica y articula en torno a una causa rectora (Pinilla, 2012), siendo esta la competitividad: un concepto totalizador que no se limita al plano económico y que tiene más en común con la noción de bienestar, con la distinción de que el instrumento que mejora la calidad de vida de las personas es la inversión privada y no la planificación e intervención del Estado. Gracias a esta visión abarcadora de la competitividad, el IMCO incrementa su impacto integrando agendas como el medio ambiente, la educación y la inclusión de las mujeres al mercado laboral, como se observa en la Figura 3; sin embargo, su prioridad es el estudio de las decisiones políticas que favorecen o perjudican la acumulación de capitales.

Figura 3.
Áreas de investigación del IMCO.



Fuente: Elaboración propia con base en el contenido del Informe Institucional 2022 (IMCO, 2023a).

En otras palabras, el IMCO es un actor más que pretende plasmar la visión de país de las élites empresariales, pero se distingue de los organismos patronales y de sus centros de estudio porque integra en su Consejo de Administración y en su plantilla de investigadores a exfuncionarios de diferente jerarquía, economistas liberales y perfiles con experiencia en medios. Así se conforma uno de los nodos más importantes de la red tecnocrática-neoliberal y, en el plano operativo, una organización que ha entremezclado con cierto impacto el análisis de cifras y decisiones gubernamentales, los géneros de opinión y el trabajo en medios.

De acuerdo con el último índice emitido por la Universidad de Pennsylvania, titulado *2020 Global Go To Think Tanks Index Report* (McGann, 2021), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es el octavo mejor *think tank* de una clasificación que junta a los centros de México y Canadá, lo que lo convierte en el quinto mejor calificado del ecosistema mexicano, sólo por debajo del COMEXI, México Evalúa, Fundar y el Centro de Investigación y Docencia Eco-

nómicas (CIDE), una universidad pública con algunos rasgos de *think tank*.⁶⁴ Los otros tres casos pueden ranquear más alto por un mayor involucramiento con la comunidad internacional o por la reputación de sus investigaciones (lo cual es discutible); sin embargo, si se atienden otros criterios que invisten de prestigio a un *think tank*, como la presencia en medios, la viralización del contenido y el involucramiento con la clase política, el IMCO podría concebirse como el mejor centro de pensamiento de México.

Esta organización destaca por su sitio web, infografías, identidad gráfica y por generar productos para el grueso de la ciudadanía, como la plataforma Compara Carreras (IMCO, s.f.), destinada a brindar información sobre la empleabilidad y los potenciales sueldos de las licenciaturas más conocidas en México. El IMCO también se distingue por una mayor transparencia que la de otros centros, al presentar informes anuales que contienen a sus donantes y aliados, los proyectos en los que participan y los nombres de quienes figuran en su Consejo de Administración, en el que existen varios personajes con gran poder pasado y presente en la vida pública nacional.

Es necesario apuntar que la influencia política del IMCO ha variado a largo de los años. Entre 2004 y 2007 el IMCO se presentaba como un “centro de investigación aplicada reconocido por el CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología⁶⁵)” (IMCO, 2006, p. 6).⁶⁶ Asimismo, en dos periodos (2006-2007 y 2010-2012) llegó a tener entre sus consejeros a funcionarios en activo, como el director del CIDE y más tarde del CONACYT, Enrique Cabrero Mendoza, o Felicia Knaul Windish, que ocupaba un cargo en la Secretaría de Educación Pública (SEP), además de ser esposa del médico Julio Frenk Mora, secretario de Salud foxista y creador del Seguro Popular. Otro funcionario que se ha desempeñado de manera intermitente como consejero del IMCO es Carlos Elizondo

⁶⁴ El CIDE es una institución pública fundada en 1974 que imparte cuatro licenciaturas, siete maestrías y dos doctorados. Puede parecerse a un think tank más debido a su selectividad en los criterios de ingreso, su alumnado reducido, la vocación investigadora de sus docentes, su enfoque de mercado y su prestigio entre la red tecnocrática-neoliberal.

⁶⁵ En mayo de 2023 la administración de López Obrador agregó el término “Humanidades” al nombre de la dependencia, quedando como Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), en un cambio más que revela las prioridades –retóricas, si se quiere– del obradorismo.

⁶⁶ El IMCO todavía figura en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) del hoy CONAHCYT, con el número 1700105.

Mayer-Serra, profesor-investigador del CIDE, exrepresentante de México ante la OCDE y consejero de Pemex entre 2014 y 2019.

Por si fuera poco, otros funcionarios que han participado directamente en la elaboración de los índices del IMCO son el excanciller Luis Ernesto Derbez, el exprocurador de la Defensa del Consumidor, Carlos Arce Macías, y el comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Francisco Barnés de Castro, sin pasar por alto a Pedro Aspe Armella, influyente secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

Ya se había hablado sobre los “años dorados” del IMCO, entre 2012 y 2017, un periodo en el que alcanzó su madurez institucional, colaboración con otros *think tanks* y una potente interlocución con los tomadores de decisiones. Después de la firma del Pacto por México se allanó el camino para las primeras dos reformas estructurales, la educativa y la energética. En este contexto, el IMCO, Televisa y Mexicanos Primero se unieron para lanzar el sitio web Mejora Tu Escuela, que pretendía “promover la participación ciudadana para mejorar la calidad de la educación” (IMCO, 2013, p. 40). Más trascendente fue el Índice de Competitividad Internacional 2013, publicado meses antes de que el presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) y los partidos presentaran sus iniciativas de Reforma Energética, y que definió los pisos mínimos de éstas:

IMCO se adelantó a la discusión. Haciendo uso de nuestro método habitual, en donde los datos duros y *no las opiniones* dirigen nuestro análisis, pusimos en la mesa los puntos fundamentales de una reforma que cambia la visión del estado mexicano respecto a los mercados de energía. IMCO presentó una propuesta pragmática, y los principales partidos políticos armaron sus distintas posturas alrededor de los puntos que planteó la institución (Pardinas en IMCO, 2014, p. 5).

Según el IMCO, el texto fue citado “al menos 5 veces en el dictamen de reforma constitucional” y “generó más de 700 menciones en medios de comunicación, convirtiéndose en el estudio que más impacto ha tenido tanto en medios como en la nueva legislación petrolera” (2014, p. 17). Su entonces director, Juan Pardinas Carpizo,⁶⁷ encabezó una intensa campaña de medios para difundir los

⁶⁷ Juan Pardinas pasó del IMCO a la Dirección Editorial del diario Reforma, de 2019 hasta octubre de 2023. Durante estos años, el periódico de las élites empresariales asumió una línea editorial de ataques al gobierno de AMLO, llegando a presentar información falsa y encabezados que tergiversaban el contenido de los hechos. Por supuesto, las

hallazgos del informe, que en los hechos marcaría el inicio de la discusión, proponiendo el otorgamiento de concesiones para la fracturación hidráulica (fracking), la modificación del régimen fiscal y administrativo de Pemex y la creación de un fondo soberano de inversión para la renta petrolera.

En aquellos años, el IMCO podía colocar a sus cuadros en espacios clave de las reformas estructurales. Montserrat Ramiro Ximénez se desempeñó como directora de Energía del IMCO entre 2013 y 2014, puesto desde el cual pasaría a la Comisión Reguladora de Energía (CRE). En febrero de 2019, Ramiro se marchó al Wilson Center como investigadora, siendo parte de la ola de renuncias tras el giro de AMLO a la política energética. Un caso similar es el de Alejandra Palacios Prieto, exdirectora de Competencia y Buen Gobierno del IMCO, que en septiembre de 2013 dejó este *think tank* para presidir la fortalecida COFECE. En 2021 este organismo autónomo interpuso una controversia constitucional contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Palacios dimitió en septiembre del mismo año para pasar al Consejo de Administración del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), junto a Luis Téllez Kuenzler, exsecretario de Energía de Ernesto Zedillo (1994-2000).

En 2015 el IMCO encabezó la iniciativa 3 de 3 para exigir a funcionarios y candidatos “que demostraran su compromiso con la rendición de cuentas al publicar tres documentos: sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal”. La iniciativa se convirtió en 2016 en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, gracias a la recolección de más de 600 mil firmas, con el apoyo de “una amplia base de actores sociales, incluidos cámaras empresariales, universidades, sociedad civil y ciudadanos” (IMCO, 2019). Junto a México Evalúa también participó en la confección del paquete de leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción y en la selección de su Comité de Participación Ciudadana (IMCO, 2019), siendo los directores de estos *think tanks* (Juan Pardinas y Edna Jaime) señalados por recibir cada uno más de 3.5 millones de pesos en contratos por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) (Morales, 2017).

El 3 de mayo de 2023 la directora del CONAHCYT, María Elena Álvarez-Buylla, habló de una presunta “red de intereses creados” que entre 2009 y 2018 transfirió más de 40 mil millones de pesos de recursos públicos del CIDE y del

menciones sobre el Reforma se volvieron rutinarias desde el púlpito presidencial de la Conferencia Matutina de Prensa. Ver: Infodemia TV (s.f.). Reforma el corazón de la desinformación en México. MXPlus. Recuperado el 10 de octubre de 2023: <https://tinyurl.com/2nhehtza>

antiguo CONACYT hacia empresas e instancias público-privadas, entre las que se habrían beneficiado algunos aliados del IMCO, como México Evalúa y MCCI. Sin discutir sobre la veracidad de esta ponencia, el hecho es que desde 2012 existe un esquema denominado Red de Rendición de Cuentas (RRC), que integra a 59 OSC (entre ellas el IMCO, MCCI y México Evalúa), universidades, centros de investigación y organismos autónomos como el INE y el INAI. La RRC está encabezada por dos personajes señalados por Álvarez-Buylla: Sergio López Ayllón, exdirector del CIDE, y Mauricio Merino Huerta, académico con múltiples plazas. Es necesario enfatizar la extensa red de aliados que ha tejido el IMCO a lo largo de sus dos décadas de existencia, así como el papel que ha desempeñado el poder económico de sus consejeros. Aunque este no es el espacio para profundizar sobre el rol del Consejo de Administración en una organización, es importante revisar las trayectorias de quienes tienen un asiento en el IMCO, hecho que se detalla mejor en el Anexo 4.

La presidencia del Consejo Directivo del IMCO ha estado ocupada desde su fundación por Valentín Díez Morodo, prominente hombre de negocios y mentor del empresariado, al que se le atribuye la internacionalización de la cerveza Corona. Díez también preside el discreto Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y los consejos de una docena de empresas y organizaciones, como Grupo Modelo y el club de fútbol Toluca, y otras que se relacionan con España, segundo país con mayor inversión extranjera directa (IED) en México, concentrada en los sectores bancario y energético.

No es llamativo que, de los 19 integrantes del Consejo Directivo del IMCO, 15 pertenezcan al ámbito empresarial y 12 sean presidentes de los consejos de sus empresas. Son los casos de Valentín Díez Morodo (Grupo Modelo y Toluca FC), José Luis Barraza González (Impulso),⁶⁸ Eugenio Clariond Reyes-Retana (Cuprum), Francisco Cervantes Díaz (minera Cervantes y Cerplastik),

⁶⁸ “Chacho” Barraza encabezó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) durante la elección de 2006, momento en que el organismo patronal destinó más de 130 millones de pesos de entonces para una intensa campaña de spots en los que, sin aludir directamente a López Obrador, advertían que se debía defender “lo que hemos logrado” y que “apostarle a algo distinto es retroceder”. Ver página 45 de esta investigación. El 3 de septiembre de 2020, AMLO recordó a José Luis Barraza en su Conferencia “mañanera”, refiriendo que el presidente Felipe Calderón (2006-2012) le “entregó” Aeroméxico a cambio de la “guerra sucia” que financió desde el CCE en 2006. Ver: Andrés Manuel López Obrador [canal] (2020, 3 de septiembre). Avanza iniciativa para eliminar fuero. Conferencia presidente AMLO [video]. YouTube (1:45:26). <https://youtu.be/qE07QBRZbr4?t=6326>

Antonio del Valle Perochena (Grupo Kaluz), Claudio X. González Laporte (Kimberly-Clark), Tomás González Sada (Cydsa y Vitro), Luis Murillo Peñaloza (Valores Mexicanos), Armando Paredes Arroyo-Loza (Grupo APAL), Antonio Purón Mier y Terán (Inoma), Alejandro Ramírez Magaña (Cinépolis) y Daniel Servitje Montull (Bimbo).

Dos integrantes que aportan experiencia y conocimiento de la administración pública, así como una vasta red de contactos nacionales e internacionales, son los consejeros Jaime Serra Puche y Jaime Zabludovsky Kuper, exfuncionarios de la primera generación de tecnócratas. Por su parte, la politóloga María Amparo Casar supone un vínculo con medios como la revista Nexos y organizaciones como Causa en Común y MCCI, un proyecto junto al filántropo y administrador de la alianza PAN-PRI-PRD, Claudio X. González Guajardo, que a su vez es hijo de Claudio X. González Laporte, otro consejero del IMCO. Otros consejeros provenientes del sector económico que tuvieron experiencia en la función pública son Emilio Carrillo Gamboa, Gabriela Hernández Cardoso, Francisco Cervantes Díaz y Alejandro Ramírez Magaña, presidente de Cinépolis y exasesor económico del presidente Vicente Fox (2000-2006). Por su parte, Cervantes –con quien AMLO sostiene una relación cordial– es presidente del CCE desde 2022. El otro gran organismo patronal, el Consejo Mexicano de Negocios (CMN), fue presidido hasta febrero de 2023 por Antonio del Valle Perochena, otro consejero del IMCO.

El Grupo Monterrey ha menguado su hegemonía en la esfera empresarial tras el abandono del modelo de sustitución de importaciones, sin embargo, mantiene una presencia simbólica en el IMCO a través de Eugenio Clariond Reyes-Retana y Tomás González Sada. Los intereses del ambientalismo global también los representa el biólogo Lorenzo de Rosenzweig Pasquel, exdirector del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, cercano a fundaciones filantrópicas y dependencias de ayuda exterior estadounidenses. Finalmente, un reducto de empresarios de filiación conservadora está integrado por José Luis “Chacho” Barraza González, Claudio X. González Laporte, Vicente Yáñez Solloa y Daniel Servitje Montull (Covarrubias, 2022).

Al momento de esta investigación, la plantilla laboral del IMCO se compone de 30 personas, de las cuales siete no desempeñan funciones de investigación. Es posible consultar más detalles en el Anexo 5. Desde 2020 la dirección corre a cargo de Valeria Moy Campos, docente del ITAM que sustituye al exdirector del diario Reforma, Juan Pardini, y que da continuidad a su abordaje ultraopositor y mediático. Moy emite una columna semanal en El Universal y en El País, y es comentarista semanal en el canal NMás de Televisa y en W Radio, en

el programa del comunicador Carlos Loret de Mola. La directora del IMCO es egresada de Economía por el ITAM, maestra en Administración por la London School of Economics (LSE) y exfuncionaria en la Comisión Bancaria y de Valores (CNBV), marcando una tendencia en el cuerpo investigador del IMCO: formación en instituciones académicas privadas y extranjeras y experiencia laboral en administraciones pasadas.

De los 25 investigadores residentes del IMCO, sólo seis tienen su último grado académico en universidades públicas nacionales, de los cuales, dos provienen del selectivo CIDE. Es decir, que en el IMCO es más probable encontrar a un egresado de la London School of Economics (tres casos) que de la UNAM (dos casos), y que 11 investigadores tuvieron su última experiencia educativa en el extranjero: cinco lo hicieron en el Reino Unido, dos en Estados Unidos, dos en España, uno en Canadá y otro en Chile. Con 11 casos, la casa de estudios mejor representada en el IMCO es el ITAM, la escuela de tecnócratas como Pedro Aspe Armella, Luis Téllez Kuenzler, Francisco Gil Díaz y muchos más, fundada por el empresariado para contrarrestar la influencia marxista y desarrollista de los cursos de economía de la UNAM (Camp, 2006). El Tecnológico de Monterrey (ITESM), nacido en circunstancias y época similares, tiene dos egresados.

La relación entre la formación académica y la adquisición de posturas políticas se abordó someramente en el apartado 1.4 de esta tesis, resaltando tres puntos principales:

- a) La *clase social* originaria influye en la preferencia por el *statu quo* o el desconocimiento de situaciones ajenas al entorno socioeconómico, como la presunta falta de sensibilidad social y habilidad política de los tecnócratas mexicanos (Camp, 2006; Hernández, 2014). Los antecedentes de clase también implican el contacto temprano con una cultura global que tiende a representar los valores de Estados Unidos (Parraguez, 2006). Para los residentes del IMCO, no sólo es menester que el arreglo institucional y la política exterior de México se alineen con los objetivos estadounidenses; también se prefieren categorías de análisis importadas de la realidad política anglosajona, como rendición de cuentas (*accountability*), resiliencia (*resilience*), pesos y contrapesos (*checks and balances*) y la propia competitividad (*competitiveness*), que más que palabras se convierten en filtros para representar la realidad y los objetivos deseados de la política. En esta disputa programática por México también intervienen nociones de etnia y capital racial que podrían ser materia de otra investigación.

- b) La *experiencia educativa* suele darse en años cruciales para la conformación de actitudes individuales y se alimenta de la interacción con docentes y entre pares con intereses similares (Camp, 2006). La noción de meritocracia puede hacer que las mismas élites alienten la circulación interna (Pareto citado por Morán, 1993) mediante el ingreso de cuadros provenientes de contextos socioeconómicos menos favorables, cuya permanencia se condiciona a la capacidad de adquirir ciertos códigos y visiones de mundo (Mills, 1987). No es coincidencia que en los *think tanks* exista una gran proporción de egresados de universidades privadas, como el ITAM y el ITESM, a pesar de la matrícula reducida de estas instituciones.
- c) La *mentoría* es muy relevante en sociedades como la mexicana, en las que existe limitada movilidad social a través de los canales formales (Camp, 2006). Por el bajo promedio de edad de sus residentes y que sólo una persona cuenta con doctorado, no se puede afirmar que el IMCO sea un espacio de investigación rigurosa, sino una plataforma para difundir y discutir ideas sobre políticas públicas y, a la vez, una escuela de cuadros neoliberales. Los casos de Montserrat Ramiro y Alejandra Palacios representan este fenómeno, al haberse insertado en espacios impulsados por el IMCO. De igual forma, la posición intransigente de la directora Valeria Moy, así como su actividad en medios, reflejan la mentoría de Edna Jaime Treviño, también politóloga del ITAM y referente de los *think tanks* nacionales.

Entre los investigadores residentes del IMCO también existen siete exfuncionarios de niveles medios. Aquí se encuentra Valeria Moy y dos personajes dedicados a los temas de Energía: el director de Economía Sostenible, Jesús Carrillo Castillo, que laboró entre 2015 y 2018 en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Óscar Ocampo Albarrán, exasesor de los consejeros independientes del Consejo de Administración de la CFE, hasta su salida en 2019. Ivania Mazari Zataráin es otra residente del IMCO con experiencia como asesora en la empresa subsidiaria de CFE, Suministrador de Servicios Básicos. Igual que muchos casos citados en la investigación, Mazari dejó su cargo con el cambio de administración. Otros exfuncionarios son Paula Villaseñor, Martha Castro y Sandra López. Indudablemente, esta presencia abona al pragmatismo de las investigaciones, a la vez que influye en sus posicionamientos, al tratarse de autores que dejaron la administración pública con el gobierno de Morena.

Antes de cerrar este apartado se toca el tema de los donantes. El IMCO emite informes anuales que rinden cuentas de logros, impacto en medios, proyectos, alianzas y financiamiento, siendo posible observar qué donantes se han mantenido y cuáles han cambiado al paso de los años. Aunque no se clarifican los montos, desde 2017 también se pueden ver los porcentajes que cada organización aporta al fondeo de la institución.

Lo primero que resalta es la contribución del CMN, el club más exclusivo de la élite empresarial y desde donde se crea el IMCO. El CMN nunca ha dejado de ser el principal mecenas, aportando entre 22 y 49 por ciento de los ingresos institucionales. La Fundación Hewlett y USAID ocupan el segundo y tercer lugares, con aportes que bordean 20 por ciento de los ingresos. De 2020 a 2022 ha crecido lentamente el porcentaje de contribución de otros dos organismos cercanos al gobierno estadounidense, la Fundación Nacional para la Democracia (NED) y la Red Atlas⁶⁹, que también apoya a Caminos de la Libertad y México Evalúa. Este último recibe ayuda etiquetada con el sugerente título “Garantizando mercados de energía libres en México” (México Evalúa, s.f. - a). Los otros donantes del IMCO varían más, aunque siempre figuran la fundación política alemana Konrad Adenauer (KAS), la FLACSO y algunos capitales del CMN por separado, como Grupo Kaluz, Bimbo y la Fundación Gonzalo Río Arronte (IMCO 2021; 2022; 2023).

El Instituto realiza trabajos por encargo, no sólo con fines privados y de consultoría, sino para impulsar intereses particulares, como los de un documento pagado por la Asociación Nacional de Distribuidores y Laboratorios de Medi-

⁶⁹ La Red Atlas es heredera del Institute of Economic Affairs, ente asesor de las reformas neoliberales de Margaret Thatcher en el Reino Unido. Se constituyó en 1981 y ha sabido captar fondos del gobierno de Estados Unidos a través del CIPE.

Se atribuyen a la Red Atlas vínculos con más de 400 think tanks en el mundo, incluyendo la Fundación Pensar, ligada al expresidente argentino Mauricio Macri; la Fundación Eléutera, que surgió después del golpe de Estado al presidente Manuel Zelaya en Honduras y la red de libertaristas del Movimiento Brasil Libre, que supieron enfocar la indignación por el escándalo de corrupción Lava Jato hacia la exigencia por la destitución judicial de la presidenta de centro-izquierda Dilma Rousseff. En Venezuela, la Red Atlas respalda a la organización Cedice Libertad, de la opositora María Corina Machado, cuya meta es el desmantelamiento del régimen socialista-bolivariano (Fang, 2017). En términos operativos, no existe mucha diferencia con el esquema de intereses que se ha expuesto a lo largo de la tesis, más que en el hecho de que Estados Unidos es más cauteloso y moderado al intervenir políticamente en México.

camentos Genéricos (DILAMEG), en el que se sugiere acelerar los trámites de ingreso y patente para los medicamentos genéricos y se crítica el mecanismo de compras del gobierno de López Obrador (Chávez et al., 2021). En 2020 el IMCO también emprendió una férrea defensa de la subcontratación (outsourcing) con el apoyo de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH) (Díaz et al., 2020).

Tabla 10.
Principales donantes del IMCO entre 2020 y 2022.

2020		2021		2022	
Consejo Mexicano de Negocios (CMN)	36.4%	Consejo Mexicano de Negocios (CMN)	49.4%	Consejo Mexicano de Negocios (CMN)	41.92%
William and Flora Hewlett Foundation	33%	William and Flora Hewlett Foundation	24.7%	William and Flora Hewlett Foundation	21.54%
USAID El Salvador	13.2%	USAID	17.8%	USAID El Salvador	20.73%
Fundación Kaluz, AC	3.2%	Otros ingresos	2.7%	National Endowment for Democracy (NED)	3.28%
FLACSO Chile	1.7%	Atlas Network	2.5%	Atlas Network	3.12%
Amazon Mexico Services Inc.	1.6%	Banco Interamericano de Desarrollo-FLACSO	1.8%	Otros ingresos	1.94%
Atlas Network	1.4%	Asociación Nacional de Distribuidores y Laboratorios de Medicamentos Genéricos (Dilameg)	0.7%	Poder Legislativo del Estado de Jalisco	1.68%
Refleacciona con Responsabilidad AC	1.4%	Open Contracting Partnership	0.5%	ITA servicios y consultoría	1.23%
Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P.	1.1%	Refleacciona con Responsabilidad AC	0.3%	Fundación Konrad Adenauer (KAS)	0.98%
Banco Nacional de México	0.9%	Fundación Konrad Adenauer (KAS)	0.3%	Bimbo	0.63%

Fuente: IMCO (2021, p. 84; 2022, p. 103; 2023, p. 42).

En las páginas anteriores se ha proporcionado un acercamiento a las razones que explican no sólo el rechazo, sino la oposición militante de un *think tank* que se precia de hacer aportaciones “sin sesgos ideológicos” (IMCO, 2019). A priori, se ha especulado desde voces receptivas al obradorismo (Covarrubias, 2022;

Correa-Cabrera, 2022) que la Reforma Eléctrica toca tantos intereses cercanos al IMCO, que el poder económico ha emitido la instrucción de despedazar la iniciativa desde todas las aristas posibles (los cuatro tipos de daños), como si se tratara de una relación estrictamente vertical entre donantes, consejo de administración e investigadores y, más importante aún, como si la Reforma Eléctrica hubiese sacado al IMCO de su neutralidad política.

Al escrutar los productos de investigación del IMCO, se observa que nunca han prescindido de carga ideológica y que ésta tiene profundos fundamentos formativos y de clase. Como se plantea en el primer capítulo, la visión tecnocrática del quehacer político, al igual que el neoliberalismo económico, han sido tan cuestionados y contrastados por proyectos alternativos, que cada vez resulta menos sostenible el discurso de que no defienden ideologías ni intereses, sino políticas “que generan resultados” (Pardinas y Molano en IMCO, 2012, p. 9). Las ideologías, entendidas como conjuntos estructurados de ideas, siempre están presentes en la política y en el caso de México, la crisis de los partidos tradicionales (PRI-PAN-PRD) ha hecho que los sectores adversos a la 4T se replieguen y retroalimenten en un conjunto de OSC de corte empresarial.

El siguiente y último capítulo está dedicado a reconocer los fundamentos normativos de la oposición del IMCO ante la Reforma Eléctrica, además de presentar, a modo de contexto, los posicionamientos de otros *think tanks*.

CAPÍTULO V.

Los *think tanks* frente a la Reforma Eléctrica

Ya sea por estar a la altura de la coyuntura, por asumir una posición basada en principios o por intereses económicos, han sido once *think tanks* mexicanos los que han emitido al menos una publicación sobre la Reforma Eléctrica. Nueve de ellos han manifestado su rechazo, entre ellos el IMCO; Fundar asumió una posición ambivalente y el CECCAM se limitó a compartir un artículo redactado para otro medio por uno de sus integrantes, Luis Hernández Navarro, en el que se defiende la iniciativa presidencial.

Al igual que en el contexto de la Reforma Energética de 2013, el Instituto Mexicano para la Competitividad, AC (IMCO) buscó convertirse en un referente del debate, en esta ocasión para articular el rechazo a la propuesta, junto con su institución hermana, México Evalúa. Ambas dedicaron muchas líneas contra las dos iniciativas del obradorismo; sin embargo, en esta tesis se ha optado por desmenuzar los planteamientos del IMCO debido a que ha sido posible encontrar más información institucional y contextual sobre este *think tank*, a diferencia de México Evalúa, en el que los escasos datos sobre su origen y sus donantes contrastan con el interés que afirman tener por la transparencia.

El primer apartado de este capítulo final pretende aportar una visión panorámica sobre las posiciones de otros *think tanks* mexicanos, de los cuales, la mayoría no tiene el mismo interés en el sector energético que el IMCO, pero que por la trascendencia de las iniciativas y a manera de defensa de la economía de mercado, han optado por pronunciarse. Estas organizaciones han encontrado cuatro tipos de amenazas en la propuesta: daños a la competitividad y el Estado de derecho, daños a las finanzas públicas, no atiende las carencias de la Red Nacional de Transmisión (RNT) y deteriora el medio ambiente. Los diferentes

think tanks hacen mayor, menor o nulo énfasis en alguno de estos puntos, situación que será analizada a continuación.

En un segundo apartado se presentan los casos excepcionales de Fundar y CECCAM, en los que se aborda la propuesta desde otros conceptos y preocupaciones, como la soberanía nacional o los derechos de los pueblos indígenas, sugiriendo la existencia de un ecosistema alternativo de *think tanks* ajenos a las élites empresariales y el gobierno de EE.UU., pero en el que siguen participando fundaciones multinacionales con grandes fortunas, como Open Society, Ford y Hewlett. El tercer apartado es dedicado íntegramente a los posicionamientos del IMCO contra la Reforma Eléctrica de Andrés Manuel López Obrador. El análisis se basa en 24 publicaciones, columnas e investigaciones que este centro ha emitido para expresar su preocupación por la iniciativa.

El rechazo predominante

Las similitudes entre los *think tanks* mexicanos se ponen de manifiesto en que nueve de once con opiniones sobre la Reforma Eléctrica la rechazan, empleando fundamentos similares. La Tabla 10 resume estas posiciones en relación con los cuatro tipos de daños que suelen atribuirse a la política energética obradorista, según la visión neoliberal.

Tabla 11.

Comparación entre las posiciones de los *think tanks* frente a la Reforma Eléctrica, de acuerdo con los cinco tipos de daños observados.

	Tipos de daños			
	Competitividad y Estado de derecho	Finanzas públicas	Medio ambiente	No atiende las carencias de la RNT
IMCO	Sí	Sí	Sí	Sí
COMEXI	Sí	No	Sí	No
MX Evalúa	Sí	Sí	Sí	Sí
MCCI	Sí	Sí	Sí	No
Ethos	Sí	Sí	No	Sí
CEEY	Sí	Sí	Sí	No
CEMDA	No	No	Sí	No
KAS	Sí	Sí	Sí	No
CIEP	Sí	Sí	Sí	No

	Tipos de daños			
	Competitividad y Estado de derecho	Finanzas públicas	Medio ambiente	No atiende las carencias de la RNT
Fundar	No	No	Sí	No
Ceccam	No	No	No	No

Fuente: Elaboración propia.

El Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), fundado por artífices de los tratados de libre comercio, dedicó a la reforma de AMLO un único análisis de 31 páginas, publicado en febrero de 2022. El documento lo redactó un equipo encabezado por Lourdes Melgar Palacios, subsecretaria de Electricidad y posteriormente de Hidrocarburos entre 2012 y 2016, y una de las redactoras de las leyes secundarias de la Reforma Energética de Peña. También participa Montserrat Ramiro Ximénez, exIMCO y excomisionada de la CRE. El texto del COMEXI se centra en las “posibles implicaciones desde la perspectiva internacional”, como el “principio de ratchet” (trinquete) aplicable al TLCAN y al T-MEC, que indica que si un país abre unilateralmente algún sector (como México lo hizo en 2013), esta apertura se incorpora automáticamente a los tratados vigentes y las modificaciones posteriores no podrán ser más restrictivas. En el caso contrario, el T-MEC daría paso al mecanismo de solución de controversias, en el que las compensaciones podrían ascender a 25 mil millones de dólares sólo en inversiones de proyectos de energías renovables (Melgar y González, 2022).

México Evalúa tiene la postura más intransigente ante la Reforma Eléctrica. Para este centro encabezado por Edna Jaime Treviño y Luis Rubio Freidberg,⁷⁰ los cuatro tipos de daños de la iniciativa no sólo son identificables, sino que se elaboran nuevas líneas de argumentación, como la inconstitucionalidad misma de la propuesta, tomando como cosa dada el principio de competitividad que

⁷⁰ Edna Jaime y Luis Rubio son precursores y mentores de los think tanks mexicanos. Jaime dejó en 2023 la dirección de México Evalúa para ocupar una posición en el Tecnológico de Monterrey (ITESM), sin embargo, en su calidad de fundadora permanece como consejera y referente del think tank. Es politóloga por el ITAM y consejera de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y del Foro de París sobre la Paz; también fue investigadora visitante del Wilson Center y coordinadora del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) hasta 2019. Por su parte, Rubio es miembro de la Comisión Trilateral y un ajejo promotor del neoliberalismo. En 1984 fundó el CIDAC, absorbido por México Evalúa en 2017.

se agregó en 2013. Las autoras de estas publicaciones son tres investigadoras residentes⁷¹ y Miriam Grunstein Dickter, exasesora de la CRE y abogada de empresas energéticas.

Los trabajos de México Evalúa no tienen reservas en promover la subordinación energética hacia EE.UU., hablando de soberanía, “pero para Norteamérica”:

El gobierno de López Obrador ha llegado a una encrucijada: podría elegir permanecer atrapado en su visión nacionalista, estatista y contaminante de la energía, o aceptar la enorme oportunidad de abrirse a un modelo más abierto, en definitiva alianza con sus socios comerciales [...]. América del Norte podría convertirse en una potencia energética mundial, en la que, paradójicamente para el presidente mexicano, sí se podría alcanzar un nivel ambicioso de autosuficiencia y seguridad energética, pero para Norteamérica, dado el potencial para exportar crudo y gas natural, para generar electricidad con tecnologías limpias y para explotar minerales críticos para la transición hacia una economía baja en carbono (Moreno, 2022).

En el documento titulado *La paradoja energética*—que abiertamente agradece el apoyo de Atlas Network—, México Evalúa (2022a) intercala análisis técnico y

⁷¹ La autoría de los trabajos contra la Reforma Eléctrica se atribuye a Ana Lilia Moreno, Viviana Patiño y María Fernanda Ballesteros. Moreno fue asesora de medios en el PAN e investigadora del CIDAC hasta 2015. De ahí ingresó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), dejando el cargo en 2018 para reincorporarse a México Evalúa como Coordinadora de Competencia y Regulación. Por su parte, Viviana Patiño fue colaboradora de la OCDE, mientras que María Fernanda Ballesteros pasó del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a México Evalúa, causando baja a mediados de 2021 para incorporarse al Instituto de Gobernanza de Recursos Naturales (NRGI): un think and do tank multinacional, con fondeo de USAID, la Fundación Ford y el Banco Mundial, con el llamativo propósito de “acompañar a los países ricos en recursos en su camino hacia el desarrollo sostenible”. El NRGI centra sus esfuerzos en países subdesarrollados que tienen recursos minerales y energéticos, como Túnez, Chile y la República Democrática del Congo. Para el caso mexicano ha cuestionado la utilidad de Litiomex, la paraestatal creada por AMLO. Los esquivos propósitos de NRGI consagran las aspiraciones del Consenso de las políticas públicas como gobierno mundial, además de encerrar grandes oportunidades de investigación. Ver: About us (s.f.). Natural Resource Governance Institute (NRGI). Recuperado el 30 de septiembre de 2023: <https://tinyurl.com/mvtv4c2e>

comentarios políticos, afirmando, entre otras cosas, que la lucha por la soberanía energética no ha sido más que una argucia de Manuel Bartlett y el propio AMLO.⁷²

En voz de sus cronistas, personajes como Manuel Bartlett o Andrés Manuel López Obrador, aprovecharon la bandera contra la privatización ya que les permitió convertirse en la “conciencia nacionalista”, lavar sus imágenes deterioradas de situaciones políticas del pasado, reivindicarse ante la sociedad y concluir sus carreras políticas con el juicio favorable de la historia (México Evalúa, 2022, p. 21).

Las referencias al cuestionado director de la CFE, Manuel Bartlett Díaz, son repetidas en las posiciones contrarias a la reforma, como la de la citada litigante Miriam Grunstein (s.f.), que en un texto publicado en Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), señala el desaseo jurídico de la Reforma Eléctrica, emprendida por “la dupla López Obrador-Bartlett” a sabiendas de los obstáculos legales, que han sido favorables a las empresas “pero sangran su presupuesto”. Grunstein (s.f) advierte que la reforma podría redundar en mayores costos de operación y la quiebra de la CFE, ya que “el gobierno hará hasta lo imposible” por reducir las tarifas “para satisfacer las expectativas de los votantes”.

Ethos Laboratorio de Políticas Públicas es otro *think tank* que recibe recursos de USAID y que, si bien se especializa en la agenda anticorrupción, en abril de 2022 emitió una publicación a modo de nota periodística en la que se plantea que “en el fondo se juega (...) la capacidad de México para atraer inversiones”. También se sostiene que un 54 por ciento mínimo de generación podría ocasionar a la CFE “estrés financiero” y “distrae” de recursos prioritarios que deberían destinarse a la Red de Transmisión Eléctrica (Muciño, 2022).

Sería de esperarse que el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), marcado por el impacto de la nacionalización bancaria, se pronunciara contra una iniciativa que busca acotar la participación privada en el sector eléctrico. Enrique Díaz-Infante Chapa, quien fuera encargado de la liquidación de Luz y Fuer-

⁷² Como se repasa en el apartado 2.3, la crítica a la privatización del sector energético precede a las etapas de mayor descrédito en la carrera de López Obrador, como los videoescándalos, el plantón de Reforma y las cuentas de Honestidad Valiente, por lo que la inferencia de México Evalúa no tiene sustento contextual. Este *think tank* se ha caracterizado por su manejo selectivo de los datos y opiniones bajo la fachada del análisis “basado en evidencia”.

za del Centro (LFC), elaboró dos documentos de opinión en los que apenas cita detalles técnicos y establece, que con esta iniciativa, AMLO busca “avanzar sus objetivos de poder con miras al 2024” (Díaz-Infante, 2021).

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) fue más lejos al tramitar amparos contra la Política de Confiabilidad de la SENER y contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) por presuntas violaciones al derecho al medio ambiente sano. Durante los meses del debate por la reforma constitucional también insertó un video en YouTube a modo de pauta publicitaria que obliga a los internautas a verlo por unos segundos.⁷³ La producción denominada “Reforma Eléctrica” está por alcanzar las 3 millones de visualizaciones y advierte que la propuesta de la 4T “generará incremento de precios de la energía eléctrica y contribuirá al calentamiento del planeta”, rematando con un contundente: “nuestro futuro está en juego”. El video ha generado reacciones de la militancia obradorista, que ha buscado rastrear los intereses detrás del CEMDA (Covarrubias, 2022).⁷⁴

Entre las fundaciones políticas alemanas, sólo la demócrata-cristiana Konrad Adenauer Stiftung (KAS), emitió una publicación sobre la iniciativa obradorista. Walsh (2021) advierte “la astucia política del presidente para sembrar discordia entre sus adversarios”, en referencia a la invitación al PRI a que votara

⁷³ Centro Mexicano de Derecho Ambiental [Canal] (23 de enero de 2022). Reforma Eléctrica [video]. YouTube. <https://youtu.be/hkGsjficZ9E>

⁷⁴ La usuaria de Twitter “Verónica Demonía” (@taller2006) realizó una publicación con fotos y descripciones, en las que se muestra a Gustavo Alanís y Amanda Berenstein, integrantes del consejo directivo del CEMDA, acompañados de exfuncionarios y políticos de oposición, como Luis Videgaray Caso, María Amparo Casar y el expresidente Felipe Calderón Hinojosa. También acusa al CEMDA de tener entre sus filas a Carlos Ortiz Mena, asesor legal de la minera Peñoles y a Juan Francisco Torres Landa, miembro de la organización opositora Frente Cívico Nacional. Ver: @Taller2006 (2022, 24 de marzo). “Hoy que escuché a Ofelia Medina...”. Twitter. <https://tinyurl.com/yckh9yyu>

En febrero de 2022 el sitio obradorista Polemón emitió un artículo en el que sostiene que los intereses materiales de Grupo Bimbo, del magnate Carlos Slim Helú y de la Ford Foundation, entre otros, están detrás del think tank. Actualmente, el CEMDA no muestra a Bimbo ni a la Fundación Carlos Slim entre sus donantes, pero una versión antigua del sitio demuestra que figuraron en la lista hasta febrero de 2023. Ver Covarrubias (2022), así como: Donantes (2023). CEMDA [captura de Web Archive]. <https://tinyurl.com/3znaxts7>

a favor, apelando a su origen nacionalista. La posición de KAS México señala brevemente tres de los cuatro tipos de daños identificados por esta tesis:

Se podrían dar aumentos en el costo de la energía, ya sea de forma directa al consumidor final (vía el recibo de luz) o a través de subsidios (que se pagarían con impuestos, mismos que dejarían de ser usados para otros fines como educación, salud o seguridad) (Walsh, 2021).

Esta posición sería más detallada por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), que se especializa en el análisis de las finanzas públicas. En su único texto sobre la Reforma Eléctrica establece que el daño al erario superaría los 261 mil millones de pesos repartidos en costos de indemnizaciones (182 mil MDP), costos adicionales por operación (15 mil MDP), requerimientos adicionales en inversión pública, (47 mil MDP) costos adicionales por subsidios (4 mil MDP) y costos por deuda pública (Vázquez et al., 2021).

Algunos de estos *think tanks* han sido tipificados como neoliberales (Miranda, 2017; Salas-Porras y Bonilla, 2013) por la priorización de los principios de competencia y del Estado de derecho, además de su vinculación con el sector patronal mexicano y el gobierno de Estados Unidos. En este sentido, el temor a las disputas comerciales con países y empresas extranjeras del sector energético, así como la promoción de la integración de cadenas de suministro en Norteamérica, resultan agendas más deseables que la de la autarquía energética promovida por el obradorismo.

De este grupo de *think tanks*, el gobierno estadounidense es donante del IMCO, México Evalúa, COMEXI, MCCI, Ethos y CEMDA. Por su parte, los centros vinculados con la cúpula empresarial mexicana son KAS, IMCO, México Evalúa, COMEXI y MCCI. En los casos del CEEY y el CIEP no es posible advertir una relación directa con los citados grupos de presión, sin embargo, han establecido redes de cooperación con otros *think tanks* y en ambos casos se cumple la otra circunstancia que puede favorecer el rechazo al proyecto de la 4T: proporción mayoritaria de egresados de programas académicos privados y/o extranjeros.⁷⁵

⁷⁵ El CEEY se precia de que la totalidad de su financiamiento proviene de la misma familia Espinosa (Fundación Esru). Mientras tanto, el CIEP no hace pública la información sobre sus donantes, aunque en una comunicación privada aclararon que han recibido donativos de las fundaciones Hewlett y Open Society, la Universidad de Illinois en Chicago (UIC) y la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ). Un segundo dato llamativo sobre el CIEP es que más de la mitad de su personal, incluyendo

Por otro lado, existen dos OSC que son la excepción al rechazo mayoritario de estos centros hacia la Reforma Eléctrica. Su análisis de la propuesta corre apartado de los *think tanks* neoliberales.

Fundar y CECCAM, otras visiones

El Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM) y Fundar, Centro de análisis e investigación (en adelante Fundar) son dos organizaciones con algunos rasgos de think tank que han publicado opiniones menos críticas de los contenidos de la reforma eléctrica.

Con diferencias de tamaño, presupuestos y donantes, ambos casos abandonan una posición que Maristella Svampa define como *giro ecoterritorial*: “un lenguaje común que ilustra el cruce entre matriz indígena-comunitaria, defensa del territorio y discurso ambientalista” (Svampa y Viale, 2014, p. 37). Debido a que la agenda territorial se entrelaza con la medioambiental, organizaciones como el Congreso Nacional Indígena (CNI) y la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT) se han posicionado contra las empresas privadas de energías renovables⁷⁶ del mismo modo en que luchan contra proyectos de la 4T, como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya (CNI, 2021; Oropeza, 2019).

El giro ecoterritorial se opone a la visión neoliberal de los bienes naturales como mercancía al igual que como recursos estratégicos, como preconiza el desarrollismo. Ante esta concepción utilitarista se plantea la noción de *bienes comunes*, que alude a la necesidad de mantener fuera del mercado aquellos bienes que, por su carácter de patrimonio natural, social y cultural, “pertenecen al ámbito de la comunidad y poseen un valor que rebasa cualquier precio” (Svampa y Viale, 2014, p. 36). Otro concepto clave es el de *justicia ambiental*, presente en las propuestas de Fundar y CECCAM, que propone el derecho a “un ambiente seguro, sano y productivo para todos”, así como las condiciones “en que tal derecho puede ser libremente ejercido, preservando y respetando plenamente la dignidad y la autonomía de las comunidades” (Achselrad, 2004 citado por Svampa y Viale, 2014, p. 31).

investigadores de planta y asociados, han egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), lo que sugiere la existencia de alguna vinculación laboral. Ver: <https://tinyurl.com/6nsptmcr>

⁷⁶ La Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT) ha denunciado que estos proyectos les han traído contaminación del subsuelo, visual y sonora, enfermedades, trastornos del sueño, desintegración comunitaria y delitos e irregularidades en la tenencia de la tierra (Alpizar, 2021; APIIDTT, 2020).

La agenda ecoterritorial plantea alternativas a la devastación ambiental y el despojo de los emprendimientos neoliberales y desarrollistas por igual, haciendo suyos los agravios de comunidades en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, la huella de los capitales extranjeros, como los de las fundaciones Ford, Open Society y Hewlett también se hace presente, en tanto se hace necesario para los colectivos el costeo de litigios, asesoría y la propia difusión de las causas, mientras que para las fundaciones también suelen ser escaparates de relaciones públicas y responsabilidad social, además de esquemas de estrategia fiscal.

Las citadas fundaciones son las mayores donantes del *think tank* Fundar, que se ha labrado una reputación como organización que investiga y se compromete con causas de derechos humanos y medioambientales, como la lucha contra la minería (OTT, 2021a). Aunque no se aparta de los grandes capitales, Fundar no tiene relación con los organismos de la élite empresarial mexicana ni con las dependencias de ayuda exterior del gobierno de Estados Unidos. Sin pretender establecer un vínculo directo entre su distancia de ambos grupos de presión y su “no-rechazo” a la Reforma Eléctrica, es necesario apuntar que sus posicionamientos se apartan de las razones neoliberales para oponerse a la propuesta.

Fundar no emitió un comunicado específico sobre la iniciativa de AMLO, sin embargo, realiza un análisis general de la gestión lopezobradorista del sector energético, titulado *A medio camino: Balance y pendientes de la política energética del sexenio 2018-2024*. De forma anómala respecto a otros centros de pensamiento, el documento apoya la intencionalidad de recuperar la rectoría del Estado en la industria eléctrica, para garantizar la energía como un derecho humano, establecer tarifas con orientación social, “contrarrestar el avance de las corporaciones y megaproyectos renovables” y orientar la transición energética desde una perspectiva realista que contemple “todas las fuentes de energía que dispone la nación” (Fundar, 2022, p. 65). No obstante, Fundar señala un conjunto de “pendientes” en la Reforma Eléctrica de la 4T:

- Encumbra a la CFE como responsable de la Transición Energética Soberana, pasando por alto a Pemex, “que debería replantear su modelo empresarial en un contexto de crisis climática” (Fundar, 2022, p. 65).
- No define cuáles son los minerales estratégicos para la transición, entre los que Fundar (2022) menciona el cobre, con mucha mayor cuantía e impacto socioambiental en México que el litio.
- La desaparición de los órganos reguladores sería una “regresión en materia de acceso y disponibilidad de información pública sobre las actividades del sector energético” (Fundar, 2022, p. 66).

- Se pierde la oportunidad de derogar figuras violatorias a derechos colectivos “aún cuando el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno reconoce que existe un adeudo al reconocimiento de los derechos de las comunidades (...) en donde se llevan a cabo las actividades en materia energética” (Fundar, 2022, p. 63).
- Se debe superar la soberanía energética “de corte nacionalista-estatista”, en la que ésta se interpreta “como un atributo exclusivo de Estado”:

Esta idea implica asumir que las estructuras actuales del Estado-Nación, sus sistemas de representación política y los fuertes liderazgos de estos gobiernos, apuntalados con amplias bases populares, otorgan la suficiente legitimidad para tomar decisiones sólidas y justas sobre problemas socioambientales complejos en sociedades multiculturales, como la provisión y el consumo de energía (Fundar, 2022, p. 71).

Al igual que Greenpeace (2020) e Iniciativa Climática de México (ICM, 2018), el estudio de Fundar asevera que la priorización de las plantas de la CFE en realidad desea dar salida al excedente de combustóleo, que es un residuo de la refinación, una actividad a la que AMLO ha destinado más de 200 mil millones de pesos para su rescate. En consecuencia, sería posible inferir que la verdadera prioridad de la 4T es la autosuficiencia en gasolinas y que el resto de la estrategia energética se subordina a este objetivo, que, además, tiene consecuencias más directas en la aprobación presidencial, toda vez que el consumidor final resiente primero el precio de los combustibles, al igual que el de las tarifas eléctricas y que ambos impactan en los precios de otros bienes.

Si la hipótesis es real, se trata de un nivel muy profundo de incompatibilidad entre la política energética de la tecnocracia, que condena los subsidios y la intervención estatal, y la del obradorismo, que orienta todo un andamiaje político, administrativo y jurídico hacia la estabilización de precios de las gasolinas y la luz, aún a costa de airadas reacciones nacionales e internacionales.

Por otra parte, Fundar señala que aun cuando coincide con el propósito de retomar el control estatal, el gobierno de la 4T también ha “promovido proyectos que han ocasionado violaciones a derechos colectivos, severos impactos ambientales y escasos beneficios para las comunidades locales”, citando como ejemplos la refinería Olmeca y el acuerdo presidencial para acelerar proyectos prioritarios, “pasando por alto las obligaciones internacionales y domésticas sobre impacto ambiental, social y de derechos humanos” (Fundar, 2022, pp. 58-59).

Los conceptos ecoterritoriales de extractivismo, justicia ambiental y derechos colectivos se encuentran en el centro de la propuesta de Fundar, y aunque ésta emite varios cuestionamientos a la Reforma Eléctrica, éstos están lejos de los cuatro tipos de daños que detectan las OSC neoliberales.

- I. *Daños a la competitividad y el Estado de derecho*: no existen menciones sobre la pérdida de inversiones ni los litigios que ocasionaría la propuesta.
- II. *Daños a las finanzas públicas*: se abordan las cuantiosas inversiones en el “rescate” de Pemex y la CFE pero no se objeta esta política por sus implicaciones presupuestales, sino por la priorización de fuentes contaminantes.
- III. *No atiende las carencias de la Red Nacional de Transmisión (RNT)*: a diferencia de los actores políticos neoliberales, no se sugiere mayor inversión estatal en infraestructura, por el contrario, se invita a tomar distancia del modelo de los grandes proyectos de inversión en el sector energético que generan severos impactos en los territorios, las comunidades y el ambiente, para transitar a modalidades de generación de menor dimensión y con un involucramiento activo de las poblaciones y comunidades locales (Fundar, 2022, p. 73).
- IV. *Daños al medio ambiente*: este es el único punto en el que Fundar coincide con los *think tanks* neoliberales. De acuerdo con el documento, adelantar las plantas de ciclo combinado de la CFE en el orden de despacho supondría una violación al derecho al medio ambiente sano y haría que se incumplieran los compromisos internacionales adquiridos en materia climática. También se critica la apuesta obradorista por las centrales hidroeléctricas, cuestionando la limpieza de esta fuente, “dados sus graves impactos socioambientales y el uso intensivo de un recurso cada vez más escaso y vital como es el agua” (Fundar, 2022, p. 70).

Es notable la autonomía de Fundar para cuestionar la “transición energética neoliberal” (2022, p. 58) y reconocer aspectos positivos en la reforma de López Obrador, cosa que ningún otro *think tank* hizo, y con menor razón aquellos que tienen en su planilla a consejeros con permisos de autoabastecimiento y exfuncionarios que participaron en el diseño anterior.

El caso del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM) es parte de esta investigación sin tratarse de un *think tank* en estricto rigor, debido a que comparte con los otros centros la aspiración de incidir políticamente por medio de la investigación y que algunos trabajos publicados a

título de la organización han recibido el apoyo de fundaciones internacionales. No obstante, el CECCAM tiene más características de un colectivo de investigadores y activistas que, esporádicamente, realizan trabajos en conjunto y comparten la agenda ecoterritorial.

Es necesario aclarar que el CECCAM no ha respaldado “institucionalmente” la reforma y que también ha sido crítico de decisiones del gobierno de la 4T, como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el abordaje de la masacre de Ayotzinapa, perpetrada en 2014. La relación con la Reforma Eléctrica se da por un artículo publicado en el sitio del CECCAM y escrito por uno de sus referentes, el periodista y activista magisterial Luis Hernández Navarro, para el número 232 de la revista *El Cotidiano*, en el que defiende la iniciativa y pone de relieve la disputa por el sector eléctrico:

De un lado se encuentran quienes sostienen que esta industria es, por racionalidad económica, un monopolio natural integrado, estratégico para la soberanía nacional, que debe estar regido por el Estado con una orientación de servicio público. Del otro, quienes lo ven como negocio que debe estar en manos privadas, verdadero motor del progreso (Hernández Navarro, 2022, p. 13).

Hernández Navarro niega que la intervención del Estado en la industria eléctrica se limite a una cuestión ideológica, apelando a que la CFE surja de la ineficiencia y desinterés de las compañías privadas. También señala que muchos países como Suecia, Francia, Australia y Brasil han incrementado la participación pública de sus empresas, debido al carácter estratégico de la electricidad y a sus condiciones físicas, que impiden su almacenamiento. Ante esto, se requiere una iniciativa que no renuncie “al control estatal de la industria, al carácter público del servicio y su vocación social, ni a su derecho de establecer precios justos y competitivos”, además de consultar a los pueblos originarios e incorporar mecanismos para combatir la corrupción en la CFE. Para el referente del CECCAM, la reforma de AMLO “apunta en la dirección correcta” (Hernández, 2022, p. 20).

A la luz de los posicionamientos de Fundar y CECCAM, las hipótesis de investigación se sostienen. La primera infiere el rechazo a la propuesta a partir de una filiación material y/o simbólica con el *Consenso de las políticas públicas*.⁷⁷

⁷⁷ La propuesta de esta investigación, aún embrionaria, de un Consenso de las políticas públicas tiene cuatro pisos mínimos: la subordinación de la política a la técnica, la democracia liberal-representativa, la liberalización de los mercados internacionales y el capitalismo verde.

Fundar no termina de inscribirse en esta agenda por sus críticas al capitalismo verde y la transición energética neoliberal; sin embargo, sus cuestionamientos hacia la definición nacionalista de soberanía energética confirman que las posiciones estatistas no encuentran espacio en los *think tanks* (Miranda, 2017). De igual manera, la hipótesis 2 se cumple porque se dan ambas condiciones: Fundar no recibe recursos de organismos empresariales nacionales ni del gobierno de EE.UU. y no se opone a la Reforma Eléctrica. Por parte del CECCAM, su lenguaje es más anti-neoliberal y sus escasos donantes tampoco se vinculan con los grupos de presión citados.

El siguiente apartado es dedicado al IMCO, que ha invertido grandes esfuerzos en analizar, sintetizar y desacreditar la Reforma Eléctrica desde bases programáticas claramente identificables con el ideario del Consenso de Washington.

El IMCO contra la Reforma Eléctrica

En julio de 2021 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) emitió un boletín en el que llamó al IMCO “filántropos a sueldo”, en respuesta al estudio titulado *La CFE frente al espejo* (Díaz et al., 2021), en el que el IMCO muestra que las subsidiarias de la CFE desatienden la estricta separación legal emanada de la reforma de Peña Nieto al transferirse recursos entre ellas y maquillar sus estados financieros. La paraestatal negó las acusaciones y dirigió hacia el IMCO un conjunto de señalamientos sobre sus donantes, su participación en la Reforma Energética y sobre su Consejo Directivo, “conformado por miembros de una élite firmemente posicionada, beneficiaria de privilegios que hoy se combaten” (Bravo, 2021). El mismo día, el *think tank* respondió que su consejo directivo “funge como un órgano de administración y no tiene intervención en la operación ni ejecución de los proyectos” y que la investigación no tiene otro cometido que el de “fomentar mercados en los que distintas empresas, públicas y privadas, compitan en igualdad de circunstancias en beneficio de todos los mexicanos” (IMCO, 2021a).

Más allá de la incidencia real que tenga esta organización, es evidente que en el debate por la Reforma Eléctrica, el IMCO ha sido uno de los representantes más tenaces de la racionalidad tecnocrática y del ideario neoliberal de la política pública, que se resisten a un proyecto político que si bien es ambivalente en diversos aspectos, ha hecho de la re-nacionalización del sector energético una de sus apuestas centrales. El papel de contrapeso del IMCO, al igual que el de otras organizaciones sin fines de lucro, como México Evalúa y Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), adquiere mayor relevancia en un sexenio

en el que la oposición partidista se encuentra extraviada, sin proyecto definido, distanciada de sus principios fundacionales y con un desgaste irreversible.

Una de las prioridades del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es el análisis del ámbito energético en México y, sobre todo, de las decisiones que toma el Gobierno Federal sobre sus empresas productivas y la relación con la iniciativa privada, toda vez que este instituto nace con la intención de empujar las reformas neoliberales y que encuentra su cumbre durante la Reforma Energética de 2013. El IMCO dedica al tema de los energéticos un tratamiento en el que se identifican cuatro ejes:

- 1) Pemex/CFE en la mira, un estudio periódico del que se obtienen conclusiones sobre la situación operativa de estas empresas estatales basándose en sus reportes financieros trimestrales.
- 2) Investigaciones, que suelen ser documentos de más de 20 páginas sobre temas coyunturales –como la Reforma Eléctrica y la discusión sobre el autoabastecimiento– o que pretenden posicionar agendas, como el impulso a la inversión público-privada en la industria del gas natural (Díaz y Ocampo, 2022).
- 3) Boletines, en el mismo sentido de un comunicado institucional. Son breves y reflejan la posición del IMCO ante algún suceso que juzgan trascendente, como una iniciativa presidencial.
- 4) Columnas, emitidas por la directora y los coordinadores de área. Frecuentemente reflejan, en un lenguaje coloquial, las convicciones tecnocráticas de sus autores, así como su percepción de lo que representa la disputa entre proyectos de nación. En este sentido, no se apartan mucho de las “investigaciones” que suele publicar México Evalúa, llegando a tener referencias cruzadas. Algunas columnas son compartidas periódicamente en medios aliados como El Universal, Animal Político y Gatopardo.

El IMCO ha dedicado 24 publicaciones al debate por la reforma constitucional eléctrica. Una síntesis de todas ellas se encuentra en el Anexo 2, al final de este trabajo. Catorce son columnas de opinión, tres son boletines institucionales y hay cinco investigaciones. Además, el IMCO envió al Parlamento Abierto de la Cámara de Diputados⁷⁸ a dos de sus especialistas: el director de Economía Sos-

⁷⁸ En el mismo Parlamento, la académica Guadalupe Correa Cabrera incluyó a la directora del IMCO, Valeria Moy Campos, en una lista de “lobistas, cabilderos o representantes/

tenible, Jesús Carrillo Castillo y el coordinador de Energía y Medio Ambiente, Óscar Ocampo Albarrán.⁷⁹ Sus intervenciones contra la reforma versaron sobre energías limpias y la planeación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), respectivamente (Carrillo, 2022a; Ocampo, 2022).

El 1 de octubre de 2021, el mismo día en que la Gaceta Parlamentaria publicó la iniciativa presidencial de AMLO, el IMCO emitió un boletín institucional que contribuyó a desmenuzar el contenido de la Reforma Eléctrica a los medios.⁸⁰ Sus preocupaciones se centran en la restitución del “antiguo monopolio del Estado” y el desmantelamiento de la estructura regulatoria del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), en cuyo diseño participaron los especialistas de éste y tres think tanks más (Vargas, 2015). En el comunicado también se advierten los cuatro tipos de agravios según el fundamentalismo de mercado: daños a la competitividad y el Estado de derecho, a las finanzas públicas y al medio ambiente, además de desatender la infraestructura de transmisión y distribución de electricidad.

Este planteamiento equipara la libertad empresarial con las libertades individuales, sintetiza la posición del IMCO ante la reforma de López Obrador y refleja los cuatro daños que observa la organización en la propuesta:

Fortalecer a la CFE pasa por reconocer que la empresa no tiene los recursos para ser el único jugador en todos los eslabones de la cadena de valor de la electricidad –generación, transmisión, distribución y comercialización– y priorizar

facilitadores de grupos de interés” junto a Montserrat Ramiro Ximénez y Lourdes Melgar Palacios (citadas en el apartado 5.1), además de Gonzalo Monroy, exdirector adjunto de Planeación de la Subsecretaría de Hidrocarburos, consultor y comentarista de energía en medios, y Tony Payan, director del Centro para Estados Unidos y México del Instituto Baker, en el que también participa Jesús Reyes-Heroles González-Garza, exdirector de Pemex y exsecretario de Energía. Ver: Rompeviento TV [Canal] (27 de enero de 2022). Guadalupe Correa Cabrera | Parlamento Abierto - Reforma Eléctrica [Video]. YouTube. <https://youtu.be/MeTFL19xgR8>

⁷⁹ Sus trayectorias han sido repasadas en la Tabla 4.5, junto con los demás investigadores del IMCO hasta el momento de la investigación. Tanto Carrillo como Ocampo tienen experiencia en cargos públicos resultantes de la Reforma Energética de 2013.

⁸⁰ Para muestra: Gascón, V. (1 de octubre de 2021). Sería CFE regulador y operador.- Imco. Reforma. <https://tinyurl.com/5xdyyk6b>. Ver también: El Universal (1 de octubre de 2021). Entérate en 6 puntos de qué va la reforma eléctrica según el IMCO. El Universal. <https://tinyurl.com/feznya7n>

aquellos segmentos que le generan mayor rentabilidad, como sus monopolios legales en transmisión y distribución eléctrica y su negocio de compraventa de combustibles [...].

Esta iniciativa eleva los costos de la energía eléctrica y limita las libertades de los ciudadanos, daña el medio ambiente al apostar por los combustibles fósiles, y desincentiva las inversiones al cancelar los permisos de generación privados de forma retroactiva. Todo ello en detrimento del Estado de derecho y de la competitividad del sector y del país (IMCO, 2021).

Las primeras inconformidades del IMCO fueron el aumento de atribuciones a la CFE y la desaparición de los órganos reguladores coordinados, que convirtieron a la empresa estatal “en juez y parte” del mercado eléctrico (Guadarrama, 2021). Como se observa en el Anexo 2, la conducta del IMCO respecto a la reforma fue de acompañamiento al debate y no de marcar agenda. Las opiniones e investigaciones se fueron desarrollando a la par de las reacciones del presidente, los representantes del gobierno de EE.UU. y de otras discusiones, como la tarifa preferencial de la cadena de tiendas Oxxo (Moy, 2021a).

Entre octubre de 2021 y abril de 2022 el análisis del IMCO se centró en cuatro motivos de rechazo a la Reforma Eléctrica.

I) La reforma daña la competitividad y el Estado de derecho

Bajo esta idea, la Reforma Eléctrica tiene un carácter expropiatorio, desconoce el principio jurídico de no retroactividad y genera confrontaciones con los socios comerciales de México. También ahuyenta las posibles inversiones surgidas del fenómeno llamado *nearshoring*, o relocalización de industrias. En este sentido, la política energética de AMLO hace que se pierda “la oportunidad de que México se consolide como una alternativa de inversión (...) en el contexto de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China” (Carrillo et al., 2022b, p. 1).

En el ideario neoliberal, la noción de competitividad es el concepto más abarcador. Engloba una visión de país en la cual la empresa con ánimo de lucro es el motor del desarrollo, del mismo modo en que la innovación es producto de la ambición individual. Trasladando estos supuestos a las sociedades, aquellas que colocan al centro la prosperidad y la seguridad de las empresas pueden encontrar una mejor posición en el mercado de “bienes escasos” que son las inversiones, y así generar empleos y calidad de vida⁸¹ (IMCO, 2006, p. 29), siem-

⁸¹ No es el propósito de esta tesis discutir la capacidad del proyecto neoliberal para generar bienestar para las mayorías, en especial la relación entre más inversiones, empleos

pre a costa de dejar a otras sociedades sin ellas, por lo que se concibe como un juego de suma cero.

En consecuencia, la competitividad abarca un arreglo de supuestos sobre el papel de México y otros países periféricos en la división global del capitalismo (Torres, 2020), en los que la educación, entendida como adiestramiento técnico, es uno de los vehículos para escalar hacia el desarrollo. Hasta el momento México tiene poco más que ofrecer al mercado global, además de materias primas (petróleo crudo, minerales, gas y fuentes de energía renovable), bajos costos de mano de obra, un entorno fiscal idóneo y, con el llamado *nearshoring*, su proximidad a la economía más grande del mundo. Cualquier golpe de timón a la estrategia de desarrollo, como lo es transformar la materia prima dentro del país (refinerías, Litiomex) o cerrar el mercado eléctrico para recuperar el monopolio del Estado, en efecto, es contrario a la competitividad y se inscribe en otro tipo de paradigmas, como el de soberanía.

La preocupación por la pérdida de competitividad y Estado de derecho está relacionada con las recomendaciones 5, 6, 7, 9 y 10 del Consenso de Washington (Williamson, 1990). El punto 5 es referente a un tipo de cambio competitivo que pueda retener inversiones, ahorrar en salarios y acrecentar las exportaciones. En sintonía, el 6 y 7 prescriben la liberalización del comercio exterior y de la inversión extranjera directa (IED), mientras que el inciso 9 promueve la desregulación económica y la eliminación de barreras para la inversión, al costo social, ambiental y económico que sea. Finalmente, el punto 10 insiste en la necesidad de proteger y garantizar los derechos de propiedad privada, que han motivado la solicitud de consultas por parte del gobierno estadounidense, alegando violaciones al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), más por el precedente que puede sentar la desobediencia a la cláusula *ratchet*⁸² y menos por la inversión real de EE.UU. en el sector eléctrico, que hasta 2020 apenas alcanzaba 4.7 por ciento de la IED, debajo de las empresas de España, Italia y Canadá (Rodríguez, 2021). Hay que destacar que durante el debate por la reforma constitucional el IMCO no se lamentó ni hizo mención alguna a las

y calidad de vida. La insuficiencia del respaldo popular hacia esta política económica ha sido planteada en todos los procesos electorales desde 1988, con particular intensidad en ese año y en 2006 y 2018.

⁸² El principio Ratchet (trinquete) impuesto tanto al TLCAN como al T-MEC, consiste en que un país que liberaliza unilateralmente algún mercado no puede volverlo a “cerrar” sin enfrentarse a los mecanismos trilaterales de controversias y pagar indemnizaciones multimillonarias a los inversionistas de los países miembros (Melgar y González, 2022).

inversiones de estas dos naciones europeas y, en cambio, ha aprovechado el calor de la propuesta para erigirse en vigilante de los compromisos adquiridos por México en el T-MEC:

Capítulos como los de Inversión, Empresas Propiedad del Estado y Monopolios Designados, Medio Ambiente o Solución de Controversias entrarían en conflicto con la política energética de México en caso de que la iniciativa sea aprobada en el Congreso de la Unión. México corre el riesgo de tener que defender su política energética en paneles internacionales. Estados Unidos y Canadá, al igual que actores privados del sector energético, podrán recurrir a las protecciones que ofrecen tanto el TLCAN como el T-MEC para impugnar la reducción de su participación permitida en el sector (Carrillo et al., 2022b, p. 1).

Sin importar que la participación norteamericana en el sector eléctrico sea considerablemente menor a la española e italiana (Rodríguez, 2021), la preocupación del IMCO por Norteamérica se inscribe en una agenda de integración económica regional que comparte con los otros *think tanks* beneficiados por USAID y NED, y que adquiere un renovado impulso con el *nearshoring*. Debe saberse que desde los años 70, Estados Unidos ha procurado apoyarse en México y Canadá para garantizar su abasto energético y reducir su dependencia de regiones más volátiles, como Medio Oriente (Puyana, 2008). En este sentido, la aspiración manifiesta del IMCO de promover la economía de mercado y la del gobierno estadounidense por un “mercado energético integrado” encuentran una preocupación en común en la Reforma Eléctrica, que limita “las posibilidades de aprovechar la complementariedad en materia energética”. Esta anhelada integración se materializa en la homologación y subordinación de los sistemas energéticos nacionales a los de Estados Unidos:

La expansión de las redes de ductos y líneas de transmisión que permitan el transporte de gas y electricidad entre los países. México sería el principal beneficiario de un mercado energético integrado que le permitiría desarrollar la infraestructura que le permita aprovechar los precios competitivos del otro lado de la frontera y fortalecer su seguridad energética a partir de más interconexiones de las redes (transmisión y ductos) con Estados Unidos (Carrillo et al., 2022b, pp. 1-2).

Desde el IMCO se plantea la noción de *seguridad energética*, definida como “la disponibilidad ininterrumpida de energía a precios asequibles”, contando

con inversiones en infraestructura “de acuerdo con las necesidades del desarrollo económico y ambiental”. Así, la noción de soberanía energética, crucial para el obradorismo, se encuadra como sinónimo de autarquía y como antónimo del Estado de derecho, aunque, en esencia, no sean incompatibles:

En el fondo, el reto para la actual administración es mantenerse como un destino atractivo para la inversión, con certeza jurídica y Estado de derecho. Navegar con éxito en un entorno global convulso requiere no confundir seguridad energética con soberanía energética. La autarquía nunca ha llevado a nadie a buen puerto (Ocampo, 2022b).

Competitividad, Estado de derecho y América del Norte son tres conceptos clave que explican una parte del rechazo del IMCO a la Reforma Eléctrica. En estricto sentido, no hay condiciones para sostener que esta posición se deba al financiamiento anual de USAID y NED, que en los *think tanks* mexicanos suele ir etiquetado a investigaciones sobre justicia penal y combate a la corrupción. Sin embargo, no debe pasarse por alto que el Departamento de Estado de EE.UU. manifiesta en sus estrategias diplomáticas de país que dos de sus prioridades en México son la apertura de su sector energético y el fortalecimiento de las OSC como contrapeso democrático. También cabe señalar que Atlas Network, otro de los donantes del IMCO, destina estímulos económicos a México Evalúa bajo el programa “Asegurando mercados libres de energía en México” (s.f. - a). En todo caso, se puede tratar de una relación de causalidad inversa en la que estas instituciones estadounidenses se acercan al IMCO por una serie de valores y aproximaciones compartidas.

La primera hipótesis de esta investigación también establece una relación entre la clase social, la formación académica, la socialización organizacional y la adquisición de posturas políticas. En el caso del IMCO, es significativa su presencia de egresados de instituciones privadas y extranjeras, y en el caso de las nacionales de paga, algunas surgieron como contrapeso a la enseñanza desarrollista de las universidades públicas (Camp, 2006). Por estas razones se puede inferir que en el IMCO prevalece un ambiente socializador que rechaza el nacionalismo económico y voltea hacia América del Norte como utopía:

Promover una visión de este tipo pasa por reconocer que existe una identidad norteamericana, lo que la U.S.-Mexico Foundation acertadamente llama The North American Way (sic), un enfoque anclado no únicamente en la producción conjunta y los flujos de inversión, sino también en una historia común, los

lazos familiares, las diásporas y una cultura compartida. La coyuntura actual más que poner en riesgo la existencia misma del T-MEC abre una ventana de oportunidad para desarrollar una narrativa a favor de la integración y la apertura. La idea de América del Norte debe demostrar ser más fuerte y duradera que el discurso nacionalista (Ocampo, 2022c).

II) La reforma compromete las finanzas públicas

El IMCO ha sido incisivo en señalar la “probada ineficiencia” de las empresas estatales de energía (Guadarrama, 2021). Este es el fundamento de sus estudios trimestrales *Pemex en la mira* y *CFE en la mira*, y de la investigación *CFE frente al espejo*, que generó el cruce de declaraciones con el vocero de la paraestatal (Bravo, 2021). De acuerdo con el IMCO, la ineficiencia de la CFE pasa por su elevado gasto en sueldos, servicios generales, materiales y suministros, que representa 73.7 por ciento de sus recursos frente a un 5.9 por ciento destinado a obra pública. El *think tank* también señala los 49 mil MDP de presupuesto anual para las pensiones de sus trabajadores, que superan por 1 mil 200 MDP lo destinado a inversión (Guadarrama, 2021), siendo éste el producto de una modificación al contrato colectivo de la CFE en 2020, que regresó la edad de jubilación a 25 años de servicio y 55 de edad o 30 años de servicio sin límite de edad.

La bomba de tiempo nos alcanzó. No podemos decir que no lo sabíamos, al contrario, la actual administración echó atrás la negociación del contrato colectivo de trabajo y revirtió los ahorros alcanzados en 2016. De acuerdo con sus resultados financieros, la CFE sí era una empresa productiva. En 2018 y 2019 generó una ganancia de 36 y 45 mil millones de pesos respectivamente. Pero en 2020, a raíz de esa renegociación laboral, al final del año, perdió 87 mil millones de pesos (Guadarrama, 2021).

Sumado a estas pérdidas anuales, el IMCO ha insistido en los potenciales costos de la política energética obradorista:

1) Costos judiciales por demandas y cancelaciones de contratos, 2) Inversión adicional para alcanzar las metas de generación que plantea la reforma, 3) Mayores recursos públicos a subsidios para mantener el costo de la luz, y 4) Deuda pública para financiar a CFE (Guadarrama, 2021).

El costo de inversión adicional para alcanzar 54 por ciento de generación es estimado en 512 mil millones de pesos, cifra citada por decenas de medios elec-

trónicos y hasta por el Partido Acción Nacional (PAN).⁸³ El *think tank* desglosa esta cantidad en 427 mil MDP extras para generación eléctrica, 70 mil MDP por inversiones en infraestructura y 15 mil MDP para operación y mantenimiento de las centrales ya existentes, que son “comparativamente más antiguas, ineficientes y, por lo tanto, tienen mayores costos” (Ocampo y Mancera, 2022, p. 19).

Esta presunta elevación en los gastos sólo puede devenir subida de tarifas o incremento a los subsidios, siendo esta la opción más probable, dados los impactos electorales de la primera. El consenso de Washington se pronuncia sobre este punto en su inciso 2: reordenamiento de las prioridades del gasto público. Se recomienda la eliminación de todos los subsidios que cubren las pérdidas de las empresas estatales, para que estos recursos sean canalizados hacia la educación básica y la asistencia sanitaria primaria, que “tienen el carácter de inversión en capital humano” (Williamson, 1990). Este argumento se repite al pie de la letra en el IMCO:

Tanto los recursos de inversión en generación de la CFE como los subsidios a las tarifas que pagan los hogares (97% del consumo residencial) implican un costo de oportunidad al no poder ser destinados a otras áreas prioritarias del Estado como la seguridad, la salud, la educación u otras inversiones dentro del mismo sector eléctrico como la transmisión y distribución eléctrica (Carrillo et al., 2022, p. 78).

III) La reforma desatiende la Red Nacional de Transmisión (RNT)

Una tercera crítica a la Reforma Eléctrica es que no plantea acciones sobre la insuficiencia de la Red Nacional de Transmisión (RNT), que después de 2013 quedó como el único ámbito en el que la CFE tiene el monopolio legal y en el que, según el IMCO, se ha invertido desde administraciones anteriores una fracción minúscula del presupuesto (entre 1 y 2 por ciento de la empresa). Se presume que el aumento de inversión pública en generación profundizaría la desatención a la infraestructura de transmisión y distribución de energía, una actividad en la que el sector privado no se siente igualmente tentado a participar (Carrillo et al., 2022).

Este planteamiento elaborado como una alternativa a la reforma se relaciona con el punto 8 del Consenso de Washington. A modo de excepción, en el cono-

⁸³ Por su alto costo económico, ambiental y social, la Reforma Eléctrica del gobierno debe replantearse: Marko Cortés (2022, 23 de enero). Partido Acción Nacional [PAN]. <https://tinyurl.com/3jdv5rk9>

cido decálogo se sostiene que la privatización no es recomendable en los casos en los que la envergadura de la inversión supera a las utilidades o “en presencia de efectos medioambientales demasiado complejos” (Williamson, 1990). Hay que recordar que, en el ideario neoliberal, la intervención del Estado no sólo es aceptable, sino un requisito en los ámbitos en los que no existen ganancias para los privados o el costo de participar implica tiempo y responsabilidades que no están dispuestos a adquirir. Por otra parte, el argumento de que la transmisión y distribución aportan utilidades a la CFE es tautológico, ya que la reforma de Peña Nieto estableció que sería el único proveedor de estos servicios.

En palabras del IMCO, la participación ideal del Estado en el sector eléctrico debe limitarse a la disposición de infraestructura, la regulación y el mantenimiento del Estado de derecho:

El país debe mostrar un compromiso con el Estado de derecho, así como la certidumbre jurídica y regulatoria, para abonar a un clima propicio para la inversión pública y privada que ayude a superar la falta de infraestructura física, especialmente en el transporte y almacenamiento de combustibles, así como en la generación y transmisión eléctrica (Carrillo et al., 2022, p. 24).

Es así, que el IMCO ha recomendado incrementar la inversión pública en gasoductos, así como líneas de transmisión eléctrica para dar ingreso a más generación renovable de privados⁸⁴ y para profundizar la integración de América del Norte, en línea con la primera objeción a la Reforma Eléctrica:

No es necesaria la creación de nuevas instituciones, es posible ampliar la cooperación transfronteriza con cambios menores al andamiaje existente. Una posibilidad es ampliar la capitalización del Banco de Desarrollo de América del Norte, que actualmente asciende a \$6 mil millones de dólares, así como extender su mandato para permitirle desarrollar proyectos de infraestructura de transporte y energía (Carrillo et al., 2022b, p. 13).

⁸⁴ En el Parlamento Abierto de la Cámara de Diputados, Óscar Ocampo, investigador del IMCO, sostuvo que CFE debería instalar “18 mil megawatts nuevos de capacidad instalada renovable para que el país cumpla con sus objetivos de transición energética” (IMCO, 2022e, pp. 3-4).

IV) La reforma perjudica el medio ambiente

El abordaje lopezobradorista del sector energético ha sido cuestionado por propuestas neoliberales y ecoterritoriales en la misma intensidad, partiendo de categorías distintas. En el IMCO, la competitividad es el concepto totalizador y las modificaciones tienen el potencial de desincentivar la inversión, debido al incumplimiento de acuerdos y tratados internacionales, como el Acuerdo de París y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Esta crítica también se relaciona con el punto 8 del Consenso de Washington, en el que se prescribe al Estado un papel de regulador ambiental (Williamson, 1990).

El IMCO encuentra en la reforma de AMLO cuatro cambios peligrosos desde la perspectiva medioambiental: el cambio del despacho en favor de la energía mayormente fósil de la CFE, el relegamiento de centrales eólicas y fotovoltaicas privadas, la cancelación de los Certificados de Energías Limpias y la desaparición de las sociedades de autoabastecimiento, ambas figuras teniendo como propósito incentivar –por medio del lucro– la generación de energía no contaminante (Carrillo et al., 2022a; Guadarrama, 2021).

Estas medidas incrementan en 65 por ciento las emisiones de dióxido de carbono, trayendo un deterioro en la calidad de vida de quienes habitan cerca de las zonas de generación de energía. De igual forma, México incumpliría el Acuerdo de París, en el que se comprometió a generar 35 por ciento de su energía a partir de fuentes limpias (IMCO, 2021a), y se enfrentaría a una pérdida de atractivo para las inversiones, “en un mundo donde la descarbonización de la economía se vuelve la norma” (Carrillo, 2022a).

El 10 de febrero de 2022 el director de Economía Sostenible del IMCO, Jesús Carrillo Castillo, expuso en el Parlamento Abierto de la Cámara de Diputados que la definición de energías limpias ha sido “comúnmente usada con fines políticos”, cuestionando la sustentabilidad de las centrales hidroeléctricas, que se han vuelto la apuesta de la 4T para incrementar la generación renovable:

Las presas ocupan vastas extensiones de tierra que afectan a la biodiversidad y al suelo, generan metano (mucho más potente en su efecto invernadero que el dióxido de carbono), dependen del ciclo pluvial y el agua, y a pesar de lo que se diga, no es barata, pues conlleva un costo de oportunidad: la que se usa para generar electricidad es agua que no se usó para otros fines, como el riego (Carrillo, 2022a).

Del mismo modo, se reconocen algunos inconvenientes sociales y técnicos de las energías renovables, al igual que de las fuentes nucleares:

Son muy efectivas para reducir las emisiones de CO₂, pero igualmente requieren de extensiones amplias de tierra y las tensiones sociales que eso implica, además de que el sistema eléctrico debe lidiar con su variabilidad, misma que no representa una completa incertidumbre. La nucleoelectrica debe lidiar con residuos peligrosos, y así podemos seguir con la lista de asteriscos a las energías limpias (Carrillo, 2022a).

La respuesta siempre es más mercado. El IMCO propone “una mezcla energética diversa”, con un “ordenamiento claro” y “una multiplicidad de actores” (Carrillo, 2022a), en referencia a la modificación al artículo 27° constitucional, que coloca al Estado como responsable de la Transición Energética Soberana (Presidencia de la República, 2021a). Para el IMCO, “ninguna empresa, pública o privada, en ningún lugar del mundo, tiene la capacidad para llevar a buen puerto este reto por sí misma” (Ocampo, 2022, p. 3). En lo referente a la nacionalización del litio, se comenta poco y, como es de esperarse, en rechazo tajante: “Monopolizar en el Estado mexicano la explotación del litio reduce las posibilidades de desarrollo tecnológico al cerrar la puerta a la iniciativa privada y la innovación tecnológica” (IMCO, 2021, p. 3).

En suma, los argumentos medioambientalistas del IMCO se orientan a defender la apertura a la inversión privada en generación renovable y promover mayor inversión del Estado en la red eléctrica, todo bajo el encuadre de una CFE incapaz de atender algo más que la transmisión y distribución de energía:

Ya no se trata únicamente del medio ambiente, sino también de la competitividad de México, de la capacidad del país para atraer y retener inversiones que permitan el desarrollo en las regiones más rezagadas. La discusión no es de suma cero. No se trata de renovables o confiabilidad. Sólo se puede ser competitivo si se atienden estas dos necesidades. Mayor capacidad renovable y mayor inversión en la red eléctrica. La CFE no puede atender estas dos necesidades de forma adecuada al mismo tiempo (Ocampo, 2022).

El análisis de estos planteamientos revela que los significantes centrales de esta disputa contemporánea son competitividad y soberanía. Para los *think tanks* neoliberales, el más grave de los cuatro tipos de daño que habría causado la Reforma Eléctrica habría sido lesionar la confianza del inversionista. Esto, en referencia a quien ya tiene actividad en la industria eléctrica y los cambios aluden directamente a sus intereses, o de quien se encuentra en otro ámbito eco-

nómico, pero puede percibir el deterioro del clima de negocios, por más que no entre en vigor la propuesta.

El IMCO y otras organizaciones que rechazan la Reforma Eléctrica no se equivocan al anunciar la cascada de demandas e indemnizaciones a las que se enfrenta el gobierno mexicano de haberse aprobado estos cambios, como demostró la experiencia de los anteriores documentos emitidos por el Ejecutivo. La Reforma Energética de 2013, la elevación a rango constitucional de la competitividad y el andamiaje judicial para su reforzamiento, así como los tratados comerciales con Norteamérica han dispuesto una serie de cláusulas para desincentivar cualquier marcha atrás al modelo de mercado, en el que están en juego cifras estratosféricas. Si bien los inversionistas tienen el derecho de objetar la retroactividad de una reforma que echa abajo su modelo de negocios y su patrimonio, los ciudadanos también pueden preguntarse por qué se detiene la implementación de una política energética que se propuso y se prefirió en las urnas. En efecto, de manera indirecta, a través del voto mayoritario a un presidente y legisladores que coinciden en esta visión, pero con una legitimidad que descansa en la percepción de que el proyecto neoliberal fue insuficiente en el mejor de los casos y en el peor, corrupto.

En otras palabras, debe señalarse la manera en que la coalición de actores neoliberales considera irreversible el estado de cosas en el sector eléctrico, como si la soberanía sobre los recursos y los factores de producción dentro de un territorio haya dejado de ser competencia del Estado y dentro de éste, la voluntad mayoritaria deba subordinarse a la técnica o el derecho. En este punto cabe retomar a Jessop (1997), quien plantea que el Estado neoliberal ha transitado desde la cesión gradual de sus capacidades hasta la subordinación absoluta a las exigencias del mercado, si es que se desea entrar en el circuito de la competitividad económica, moderado por instancias de poder difusas. De ahí que la soberanía, entendida en términos tradicionales como “el ejercicio de la autoridad en un territorio” (SIL, s.f.), sea la antítesis de la competitividad.

Seguimiento a hipótesis

En nuestra hipótesis se sostiene que el fundamento central de la oposición a la Reforma Eléctrica es la racionalidad tecnocrática. En un esfuerzo por encontrar algún elemento cuantificable que esté ligado a las posiciones tecnocráticas, se ha propuesto obtener de cada *think tank* el porcentaje de investigadores que hicieron su última experiencia académica, ya sea posgrado o licenciatura, en instituciones privadas o en el extranjero.

Los once centros que emitieron al menos un posicionamiento sobre la reforma son:

- 1) Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA);
- 2) Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI);
- 3) Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO);
- 4) Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP);
- 5) Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY);
- 6) México Evalúa;
- 7) Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI);
- 8) Fundación Konrad Adenauer México (KAS);
- 9) Ethos Innovación en Políticas Públicas;
- 10) Fundar, Centro de análisis e investigación (Fundar);
- 11) Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM).

La Tabla 12 muestra en la primera columna estos once casos, mientras que en la segunda está su valoración: “Sí” en caso de estar a favor de la propuesta –aunque existan objeciones, como en el caso de Fundar–, y “No”, referente a su rechazo. La tercera y cuarta columnas muestran cuántos investigadores cumplen con la condición de “formación privada o extranjera” entre una muestra determinada.

Sin contar los dos centros en los que no fue posible encontrar datos sobre sus integrantes (MCCI y KAS), se puede hablar de una correlación de 88 por ciento en la hipótesis inicial, que pretende dimensionar el ambiente socializador y los criterios de ingreso del *think tank*. Dicho de otra manera, en 8 de cada 9 casos la posición frente a la Reforma Eléctrica corresponde a la proporción de egresados de escuelas privadas o extranjeras. El caso excepcional es Ethos, en el que existe una ligera mayoría surgida de universidades públicas nacionales, aunque la dirección de este *think tank* está ocupada por una egresada del ITAM y la London School of Economics (LSE).

Tabla 12.

Comparación entre las posiciones de los *think tanks* frente a la Reforma Eléctrica y sus porcentajes de egresados de escuelas privadas y extranjeras.

	Reforma Eléctrica	Plantilla de investigadores (2023) ⁸⁵	Egresados escuelas privadas o extranjeras ⁸⁶	Porcentaje sobre total
CEMDA	No	10	9	90%
COMEXI ⁸⁷	No	7	6	85%
IMCO	No	25	19	76%
CIEP	No	17	13	76%
CEEY	No	16	10	62%
MX Evalúa	No	19	11	58%
MCCI ⁸⁸	No	n.d.	n.d.	-
KAS	No	n.d.	n.d.	-
Ethos	No	11	5	45%
Fundar	Sí	16	5	31%
CECCAM	Sí	20	6	30%

Fuente: Elaboración propia con base en los sitios web de los *think tanks* y fuentes diversas.

En suma, sí es más probable que:

- a) Un centro de investigación que mantiene una posición desafiante hacia la política energética de la 4T tenga mayor disposición de contratar y retener egresados de instituciones privadas o extranjeras, o;

⁸⁵ En la tercera columna no se cuenta al personal que labora en procuración de fondos, contabilidad, diseño gráfico, sistemas, redes sociales o cualquier otra área que no se relacione directamente con la investigación y análisis. Dirección y presidencia sí están incluidos.

⁸⁶ La cuarta columna es referente al último grado académico.

⁸⁷ En el caso del COMEXI, la cuenta se hace con los siete autores del posicionamiento sobre la Reforma Eléctrica, debido a que este think tank tiene centenares de asociados y no se tiene información sobre la existencia de investigadores de planta.

⁸⁸ Los datos sobre las plantillas de MCCI y KAS no se encuentran disponibles, ni en sus respectivos sitios web ni en otros espacios.

- b) Que en estas escuelas se refuerce una orientación tan inclinada hacia el *Consenso de las políticas públicas*, que el rechazo a la reforma de AMLO sea de sentido común.

Un planteamiento similar ya ha sido esgrimido por Miranda (2017), llegando a conclusiones en la misma línea: los *think tanks* neoliberales tienen más egresados de Estados Unidos y el Reino Unido, y más de las carreras de Economía y Administración de Negocios. Entre las universidades nacionales, la más común es el ITAM.

En la Tabla 13 se confrontan los mismos once casos, su posición ante la reforma y si son mayoría los egresados de escuelas privadas y extranjeras. También se incluyen cinco columnas con los donantes más representativos entre los *think tanks* mexicanos. Los dos primeros son las instituciones de la élite empresarial mexicana y del gobierno estadounidense, pero también se agregan otros donantes con una presencia importante en México y el mundo: la Red Atlas y las fundaciones Hewlett y Ford, que históricamente han respaldado iniciativas socialmente progresistas como el multiculturalismo, el cuidado del medio ambiente y el feminismo, atravesando a *think tanks* neoliberales y socialdemócratas por igual.

Tabla 13.

Comparación entre las posiciones de los *think tanks*, su proporción de egresados y algunos donantes.

	Reforma eléctrica	Mayoría educación privada o extranjera	Donantes				
			CMN CCE Coparmex	USAID NED CIPE	Atlas Network	Hewlett	Ford
IMCO	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
MX Evalúa	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
CEMDA	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
COMEXI	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
MCCI	No	n.d.	Sí	Sí	No	No	Sí
Ethos	No	No	No	Sí	No	No	Sí
CEEY	No	Sí	No	No	No	No	No
KAS	No	n.d.	Sí	No	No	No	No
CIEP	No	Sí	No	No	No	Sí	No

	Reforma eléctrica	Mayoría educación privada o extranjera	Donantes				
			CMN CCE Coparmex	USAID NED CIPE	Atlas Network	Hewlett	Ford
Fundar	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí
CECCAM	Sí	No	No	No	No	No	No
Beneficiarios			6	6	2	5	4
Correlación con hipótesis		8 (de 9 casos)	8	8			
Significancia		88%	73%	73%			

Fuente: Elaboración propia con base en los sitios web de los respectivos *think tanks*.

Individualmente, las hipótesis no alcanzan una significancia de 100 por ciento, pero juntas sí. Esto quiere decir que todos los *think tanks* que se oponen a la Reforma Eléctrica cumplen por lo menos con una de las tres condiciones:

- I. Proporción mayoritaria de investigadores con formación en programas privados o extranjeros;
- II. Relación con el CMN y las 59 empresas que lo componen, el CCE y/o la Coparmex (donaciones, presencia en los consejos de administración);
- III. Relación con USAID, NED y CIPE, organismos con fondeo total o parcial del gobierno de Estados Unidos.

En el otro extremo, los dos *think tanks* que han publicado alguna señal de aceptación a la iniciativa (Fundar y CECCAM) carecen de estas condiciones. La mayor parte de sus investigadores egresaron de instituciones públicas con sede en México y su sostenimiento económico no está relacionado con la élite empresarial mexicana ni con el gobierno del país vecino.

Esto está lejos de significar que existen tanques afines al obradorismo, o que en los planteles nacionales predomine un enfoque de políticas públicas distinto al neoliberalismo. Incluso, que éste y el obradorismo sean antagónicos. Más bien, se sugiere que la política energética de la 4T es una arista problemática para las organizaciones que históricamente han empujado la liberalización de los mercados y la “integración energética” con Estados Unidos, y que, por otro

lado, aquellos *think tanks* que no tienen estas presiones económicas tienden a formular un posicionamiento más equilibrado. El CIEP, por ejemplo, no guarda relación con estos grupos de presión y aunque expone su rechazo, ha prescindido de los calificativos incendiarios de México Evalúa y el IMCO y se ha centrado en las afectaciones que la iniciativa podría traer a las finanzas públicas (Vázquez et al., 2021).

Sin tener más pruebas que los trabajos de investigación, comunicados y columnas, se puede afirmar que los donantes y los consejeros sí marcan agenda, pero no determinando qué sí y qué no se debe poner, sino a través de los valores. En esto se da el beneficio de la duda a los *think tanks* sobre su supuesta autonomía, puesto que también realizan trabajos por encargo, como los del mercado de medicamentos genéricos, la defensa del outsourcing (Díaz et al., 2020) y el súbito interés por la regulación del agua (IMCO, 2023c).

De cualquier manera, este no parece ser el caso de la Reforma Eléctrica. La correlación parece ser más sencilla:

- a) Debido a que el CCE, la Coparmex y por lo menos tres dependencias del gobierno estadounidense han criticado la Reforma Eléctrica y que además financian algunos *think tanks*, pueden existir motivos para suponer que las agendas del centro guardan alguna relación o al menos no contravienen los intereses de sus donantes.
- b) Siendo un *think tank* que proclama la defensa del Estado de derecho, la racionalidad del gasto público, la competitividad y el capitalismo verde, es natural que se oponga a una propuesta que supone conflictos con inversionistas, más subsidios y que concibe a los energéticos como palanca de un desarrollo soberano.
- c) En algunos casos, la dirección de la causalidad no es como plantea el obradorismo, que define a las asociaciones civiles como “instrumentos del conservadurismo” y los poderes fácticos, sino que estos últimos se acercan a sectores de antemano reacios al populismo político.

A manera de corolario, se observa que en los casos del IMCO y México Evalúa este rechazo se extiende a todas las decisiones del gobierno de López Obrador, incluso en las medidas que están dentro de la órbita neoliberal.⁸⁹ Un elemento

⁸⁹ Un ejemplo de esta oposición (no al proyecto, sino a la persona y su gobierno) está en el asunto del endeudamiento. Durante la pandemia de COVID-19, el IMCO (2020) calificó de “decepcionante” el plan de reactivación económica del Gobierno Federal por

que se pasó por alto en las hipótesis y que fue desplegándose a medida que avanzaba el estudio es la importancia que han tenido en estos *think tanks* los exfuncionarios de administraciones anteriores. Muchos posicionamientos contra la Reforma Eléctrica fueron redactados por investigadores que participaron en la confección e implementación de las llamadas “reformas estructurales”, como la energética, de competencia económica y de telecomunicaciones. Algunos nombres clave son Montserrat Ramiro, Ana Lilia Moreno, Alejandra Palacios, Lourdes Melgar, Jesús Carrillo y Óscar Ocampo. Con un nivel menor de involucramiento, pero también con el ethos de administraciones que (forzosamente) pertenecen a un signo distinto al de Morena, están los referentes Valeria Moy (CNBV) y Edna Jaime (SNA), sin obviar el papel de sus consejeros. Igualmente, desde sus cargos en los sexenios de Salinas y Zedillo, los tecnócratas Jaime Serra Puche, Jaime Zabludovsky Kuper (IMCO) y Luis de la Calle Pardo (México Evalúa) fueron pieza clave en la consolidación del Estado neoliberal.

Si se enlistan las conexiones entre estos institutos y los actores que han abierto hostilidades contra el presidente AMLO, éstas llegan hasta el infinito. No se puede hablar de centros autónomos y apartidistas cuando los consejos de administración están poblados por personajes como Claudio X. González Laporte, José Luis Barraza y María Amparo Casar en el caso del IMCO, y Federico Reyes-Heróles (GEA-ISA), Marta Mejía (Zimat Consultores) y José Ramón Cossío (ex-ministro de la SCJN) en México Evalúa.

En efecto, se debe reconocer la autonomía de conciencia de los investigadores, pero, como se ha visto, algunos de ellos tienen sus propios motivos profesionales y de clase para encontrar lo negativo en esta administración, incluyendo su propia vocación de cuestionar al poder político (en todos los sexenios) y no al poder económico. Por éste y más motivos elaborados en la tesis, se sostiene que no todos los *think tanks* que manifestaron su rechazo a la Reforma Eléctrica son organizaciones opositoras, pero que el IMCO y México Evalúa forman parte de una megaestructura que sí ha asumido este papel durante el sexenio que corre.

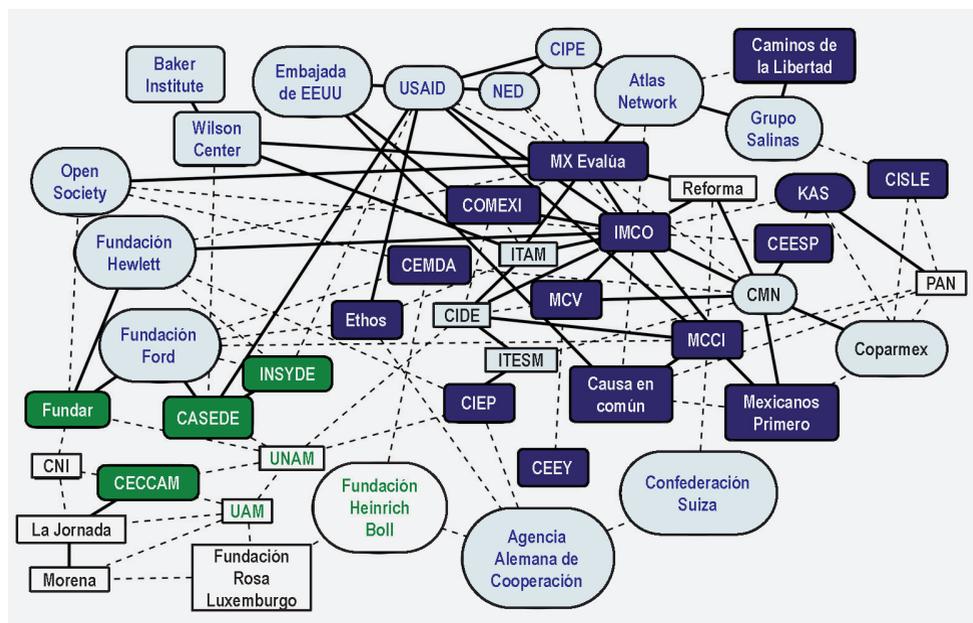
A continuación se presenta la Figura 4, basada en los gráficos de Miranda (2017) y Salas-Porras y Bonilla (2013), que ya habían estudiado el ecosistema de los *think tanks* en México. Es una representación de los vínculos económicos y profesionales de casi todas las organizaciones mencionadas en la tesis: think

no “utilizar la línea de crédito que otorga el FMI por 60 mil millones de dólares” y tres años después ha criticado el Paquete Económico 2024 por el aumento de 1.5 por ciento en la contratación de deuda (Moy, 2023)

tanks, fundaciones, dependencias extranjeras, centros académicos, medios de comunicación, organizaciones civiles y partidos políticos.⁹⁰

Figura 4.

Ecosistema de los think tanks mexicanos, sus donantes, aliados y redes.⁹¹



Del gráfico se pueden extraer las siguientes observaciones:

⁹⁰ Aunque un sociograma con estas características no es fácil de trazar si se desea evitar el reduccionismo, éste es resultado del análisis y registro de sitios web, publicaciones y notas periodísticas, y no de la especulación.

⁹¹ Las figuras con letras o fondo azul representan a actores políticos neoliberales; las verdes se adhieren a una agenda socialdemócrata y las que tienen letras negras guardan mayor distancia de este ecosistema. Las líneas son alianzas y relaciones donante-beneficiario. La línea continua y gruesa refiere una vinculación más estrecha, con coincidencias ideológicas y profesionales, además de un financiamiento regular, mientras que la punteada expresa una alianza laboral que en algunos casos se traduce en donaciones menores. En cuanto a las formas, los rectángulos con esquinas redondeadas son think tanks, las formas ovaladas son instituciones donatarias y los rectángulos tradicionales son otro tipo de organizaciones (universidades, medios, partidos y movimientos sociales).

- I. El ecosistema de los *think tanks* y organizaciones de la sociedad civil tiene subsistemas.
- II. De acuerdo con sus conexiones, el IMCO y México Evalúa están al centro de una red de impulsores del proyecto neoliberal. En términos de donaciones, se relacionan con los tres tipos de financiadores clave en el mundo de los *think tanks*: empresas y patronales mexicanas, gobiernos extranjeros y fundaciones filantrópicas internacionales. Ningún otro centro de pensamiento se abastece de los tres grupos.
- III. Afuera de este núcleo se encuentran dos subsistemas neoliberales: a) los grupos de presión ligados a Claudio X. González Guajardo y la oposición partidista (MCCI, Mexicanos Primero y Causa en Común) y, b) un conjunto de centros pro-mercado con menor vinculación partidista, una agenda especializada y posturas más moderadas (CIEP, CEEY, Ethos, CEMDA y COMEXI), que se acercan más a la definición tradicional de *think tank*.
- IV. Las universidades abastecen de capital humano a los *think tanks* y actúan como conectores entre centros. En el caso de la UNAM, su tamaño y pluralidad la vuelve un conector entre los ecosistemas neoliberal (azul) y socialdemócrata (verde).
- V. Los *think tanks* socialdemócratas, en menor cantidad y con menos conexiones, también tienen dos (casi) subsistemas: un par de centros dedicados a la agenda de seguridad (INSYDE Y CASEDE) y otros dos –sin conexiones directas pero sí indirectas– que se orientan por un ideario ecoterritorial (CECCAM y Fundar).
- VI. Los partidos políticos en los extremos ideológicos (Morena y PAN) no están fuera de la red.
 - a) En el caso de Morena, tres espacios de intercambio con el CECCAM y Heinrich Böll son el periódico La Jornada, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Fundación Rosa Luxemburgo.
 - b) Al otro extremo, el PAN mantiene una alianza con la Fundación Konrad Adenauer (KAS), mientras que el CISLE es encabezado por el exdiputado blanquiazul, Luis Pazos. La relación entre la Coparmex y el PAN sucede a través de dos “camino”: i) la organización secreta de ultraderecha *El Yunque*, a través de enlaces como Bernardo Ardavín Migoni, Guillermo Velasco Arzac y Carlos María Abascal Carranza, exsecretario de gobernación de Fox (2000-2006), y; ii) empresarios del Norte y Noroeste del país que han participado en

ambas organizaciones, como Manuel Clouthier Rincón, Vicente Fox Quesada y Gustavo de Hoyos Walther, socio de Claudio X. González en la articulación de la (hasta hace poco) improbable alianza PAN-PRI-PRD.

VII.El Consejo Mexicano de Negocios (CMN) se muestra como una sola entidad, pero algunas conexiones del diagrama también se refieren a las empresas que forman parte de este club. Cabe destacar su papel como proveedor de capitales.

VIII. Se omite al Consejo Coordinador Empresarial por espacio y porque aglutina a CMN y Coparmex, volviendo redundantes las conexiones. No se vincula directamente con los think tanks, su carácter es el de cúpula de cúpulas.

CONCLUSIONES

La Reforma Eléctrica ha sido una pugna de todo el sexenio por devolver a la CFE el control de la cadena productiva de la electricidad. Estos esfuerzos tienen su fundamento en una visión desarrollista de la economía y en la impronta histórica del nacionalismo revolucionario, además de tener motivaciones sociales y electorales. Para el obradorismo, si la CFE y Pemex disminuyen su participación de mercado, el Estado pierde su autoridad para estabilizar los costos de la luz, el gas y la gasolina, con consecuencias funestas en la economía y la aprobación presidencial. En cambio, en la visión neoliberal se contempla el mínimo de participación gubernamental, pero existen áreas en las que los costos financieros, humanos y jurídicos, entre otros, superan a las utilidades, haciendo que el sector privado no se sienta tentado a participar, como es el tendido y mantenimiento de líneas de transmisión, la regulación de la competencia y la responsabilidad ambiental.

La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) habría terminado con una serie de mecanismos que se labraron desde el TLCAN para incentivar la inversión privada en el sector eléctrico, como las Sociedades de Autoabastecimiento, los Productores Independientes de Energía (PIE), los Certificados de Energías Limpias (CEL) y el Mercado Eléctrico Mayorista. De no ser por su rechazo en la Cámara de Diputados, habría sido la iniciativa más trascendente del sexenio, porque actuó en el plano de los intereses económicos, abonando a tensiones geopolíticas, pero también encerraba una disputa entre dos visiones de país: una anclada en la autosuficiencia y la autoridad del Estado sobre el manejo de la energía y otra en torno a la preeminencia del mercado y la internacionalización de las cadenas productivas.

Esto no implica que la autoproclamada Cuarta Transformación (4T) sea la antítesis del neoliberalismo, como ha demostrado su conservadurismo fiscal, alianzas público-privadas y estímulos para la inversión en determinados “polos de desarrollo” (Gobierno de México, 2019). La reforma misma era una apuesta posneoliberal, toda vez que no constituía una nacionalización de la industria eléctrica, al proponer a los particulares un máximo de generación de 46 por ciento de la demanda diaria nacional. Sin embargo, el consenso internacional de las políticas públicas prescribe un proceso permanente de privatización, gobierno gerencial y retiro de funciones al Estado, que en la visión de la gobernanza resulta insuficiente para la complejidad de las sociedades actuales (Aguilar, 2020).

La oposición de nueve de once *think tanks* ante la Reforma Eléctrica tiene varias implicaciones. En principio de cuentas, el supuesto intercambio de ideas del Parlamento Abierto resultó ser una simulación para un proceso que en última instancia decidieron las cúpulas de los partidos políticos. A diferencia de la Reforma Energética de 2013, en ésta, los *think tanks* no influyeron en los contenidos de las contrapropuestas ni en los debates legislativos, más allá de algunas menciones de cifras, a pesar de los esfuerzos del IMCO y México Evalúa por dar seguimiento a la discusión. Sin embargo, el trabajo de estas organizaciones ayudó a que los medios de comunicación pudieran procesar y transmitir su visión de la propuesta en un lenguaje asequible. El IMCO, por ejemplo, incrementó sus entrevistas en 55 por ciento (2023, p. 7). También organizó seminarios para explicar las consecuencias medioambientales de la reforma y brindó asesoría para “defender los derechos de las empresas” (IMCO, 2022a, p. 50), con la participación de litigantes del sector energético, excomisionados de la CRE y otros especialistas.

Los centros de pensamiento no determinaron el resultado de la votación, pero contribuyeron a afinar un entorno de rechazo a la propuesta en sectores académicos, empresariales y en la autonómada “sociedad civil organizada” (Jaime en Delgado, 2021). Tales contribuciones dan pistas sobre la razón de ser de los *think tanks* neoliberales en un momento en que su influencia es menguante. Debido a algunas condiciones de la sociedad mexicana, como la desigualdad y el presidencialismo, los tanques nacionales no han sido capaces de replicar el modelo estadounidense, en el que son auténticos referentes en política exterior e interior, que empujan agendas consistentemente y delimitan las plataformas de los partidos (Parraguez, 2006; Velasco, 2000).

En México, los *think tanks* se han retraído al diálogo entre las élites. En los hechos, son espacios físicos, virtuales y/o simbólicos de investigación, asesoría,

retroalimentación y elaboración ideológica entre especialistas, exfuncionarios, políticos, empresarios y activistas civiles, que suelen tener preferencias políticas y nivel socioeconómico similar.

Algunos extecnócratas son consejeros de los *think tanks*, con la finalidad de mantener su influencia, emplear sus conocimientos y salvaguardar las agendas que echaron a andar cuando participaban del gobierno, como la apertura comercial (COMEXI), la regulación ambiental (CEMDA) y las llamadas “reformas estructurales” (IMCO y México Evalúa). En estos puntos coinciden con empresarios, a quienes los *think tanks* les brindan un acercamiento con expertos para entender la situación del país, tomar decisiones de inversión más informadas e, en la medida de lo posible, inclinar el debate en favor de sus intereses y valores. Para estos sectores existen momentos de mayor tensión con el gobierno, en los que es particularmente necesaria la cohesión entre los expertos en políticas públicas y los sectores afectados. Los hombres de negocios, además de capital, aportan a los *think tanks* su experiencia, conocimientos y contactos.

No se sostiene que los centros sean meros portavoces de sus donantes. En los casos del empresariado y el gobierno estadounidense, ellos tienen sus propios mecanismos para hacerse escuchar y los han utilizado en el debate por la Reforma Eléctrica. Las donaciones a los *think tanks* pueden ser una estrategia de relaciones públicas para demostrar compromiso social y/o para forjar enlaces con especialistas. También funcionan como mecanismos de exención o redirección de impuestos, dado que todos los centros en México tienen carácter de donataria autorizada. Sobre todo, se sostiene que los donantes buscan en los *think tanks* un impulso a determinados valores y agendas políticas de larga duración, como una mayor integración energética y de seguridad con América del Norte (Departamento de Estado, 2021), aunque, en casos excepcionales, también promueven intereses de corto plazo (Chávez et al., 2021; Díaz et al., 2020).

La relación entre donante y donatario tiene varias direcciones. La existencia de áreas de procuración de fondos en las OSC sugiere que, en muchos casos, éstas hacen el acercamiento con los potenciales mecenas, presentándoles una cartera de proyectos que pueden ser afines a sus intereses. Por otra parte, los centros del siglo XX que promovían una economía liberal y otros más recientes, como el IMCO, prueban que también son los empresarios quienes los crean y sostienen. En otros casos, los benefactores eligen apoyar a un *think tank* por su reputación y coincidencias ideológicas, como fue el caso de la Fundación Hewlett y su apoyo al centro Fundar, o el de algunos gobiernos locales que se han acercado al IMCO por servicios de consultoría. En cuanto a USAID, es público su interés por “amplificar el poder global de Estados Unidos” a través de

la penetración en organizaciones de la sociedad civil (Departamento de Estado, 2019, p. 15).

De esta forma, el papel real de los *think tanks* en México es el de espacios de diálogo intra-élites y de mecanismos de relaciones públicas, estrategia fiscal, consultoría, externalización de gastos y en casos aislados, influencia en las discusiones. Las membresías múltiples y los cruces entre sus consejeros reivindican el paradigma de la gobernanza, en el que se concibe a la política menos como servicio público y más como un esquema de redes para la resolución de problemas concretos (Bevir, 2010).

La adversidad que ha representado el sexenio de AMLO (2018-2024) ha despojado a los *think tanks* de su discurso como promotores de la innovación y el futuro, poniendo en evidencia su talante reaccionario, ceñido a la defensa de agendas como la privatización de servicios públicos y derechos sociales, la desregulación de sectores económicos, la apertura indiscriminada al comercio internacional, la consolidación de una economía exportadora con impuestos y salarios bajos, la visión de la educación como adiestramiento laboral y la subordinación (que suelen frasear como integración) del sector energético a Estados Unidos. No se puede decir que estas prioridades sean impuestas de manera vertical por sus donantes, sino que es un patrón de ida y vuelta, de defensa pragmática y genuina a la vez, en el que se plantea como pista el pasado académico de los investigadores.

La oposición del IMCO y los *think tanks* neoliberales a la Reforma Eléctrica sí tiene una relación, avalada por otros trabajos (Camp, 2006; Garduño, 2017; Miranda, 2017; Salas-Porras, 2013), con la institución académica de procedencia, la elección de carrera y posgrado y el origen socioeconómico. La desigualdad característica de México ha tomado tintes partidistas, que se manifiestan en el llamado “voto de clase” y en los motes de “chairs” (simpatizantes de AMLO) y “fifís” (opositores a AMLO que se asumen dentro de las clases media y alta). La idea no es nueva, pero en esta investigación se han expuesto algunos fundamentos de la relación entre formación académica y posturas políticas (Camp, 2006), que se entrelazan con la racionalidad tecnocrática (Hernández, 2014).

De acuerdo con los citados estudios, en cierta clase de planteles prevalece una formación con énfasis cuantitativo y en la rentabilidad, intentando asimilarse a la cultura estadounidense y con un entendimiento sesgado de la realidad social, la historia y las subjetividades de México. En cambio, la visión del obradurismo escasea en fundamentos procesales, dificultando la consecución de metas en el sector energético, la seguridad y el crecimiento económico, pero su discurso ha sabido conjugar el rechazo hacia los gobiernos pasados, la idea de una

regeneración moral y el retorno del simbolismo nacional. Sin duda, este es un conjunto de características asociadas con el populismo (Cansino y Covarrubias, 2007), ante lo cual cabe expresar que, sin la participación, el entusiasmo y, a veces, la irracionalidad del pueblo, no se puede hablar de democracia.

La vulgarización del debate en medio de un ámbito de “iniciados”, como es la energía, ha sido uno de los rasgos característicos de la Reforma Eléctrica, independientemente de su viabilidad técnica, que no fue desmenuzada en esta investigación. La iniciativa tiene motivaciones plenamente políticas, en el sentido más crudo y potente del término: poner el aparato coercitivo del Estado al servicio de una causa mientras se infunden costos a otra. Pese a que la reforma ha sufrido una derrota tras otra en el plano judicial y legislativo, el obradorismo ha encontrado en la sentencia de “traidores a la Patria” una dicotomía amigo-enemigo (Schmitt, 1932) que se sigue empleando de cara a la elección presidencial de 2024.

Morena ha elegido como su candidata a la presidencia a Claudia Sheinbaum Pardo, quien hasta el cierre de la investigación encabeza todas las encuestas (Leyva, 2023). Sheinbaum fue activista estudiantil, miembro fundador de su partido y doctora en Ingeniería Energética, formando parte del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (Cano, 2023). Hasta el momento, su campaña se ha basado en capitalizar la popularidad de López Obrador y no ofrecer más que la continuidad, sin embargo, su biografía ambivalente y una extracción social distinta a la del tabasqueño sugieren, cuando menos, un matiz en la retórica populista, una política energética de menor hostilidad hacia las centrales privadas renovables y otro tipo de relación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Si a estos puntos se abonan el pragmatismo electoral y el desaseo institucional de Morena, cabe la posibilidad de que el obradorismo no sea más que un momento en la vida política de México, ligado a la figura aglutinante de López Obrador. En cualquier caso, la historia, la geografía y las características de la sociedad mexicana habrán de mantener viva una disputa con las mismas cuestiones centrales que atraviesan a los proyectos: la desigualdad y el carácter soberano o dependiente del desarrollo (Cordera y Tello, 1981).

Es necesario reconocer las insuficiencias y pendientes de este trabajo. La investigación se ciñe a analizar los documentos emitidos por ambas coaliciones a la luz de la literatura expuesta en los capítulos 1 y 2, así como la propuesta de Cordera y Tello (1981). La falta de entrevistas con personajes clave en esta disputa deja huecos en el mecanismo causal entre la formación académica, los intereses, la racionalidad tecnocrática y el rechazo a la reforma. También habría

sido interesante preguntar qué tanto pesa la experiencia de los participantes de los *think tanks* en gobiernos anteriores, y si existe algún componente emocional ligado a su salida del servicio público. Respecto al tema de los intereses, se apostó a que los donantes clave fueran la élite empresarial y el gobierno de Estados Unidos y, si bien existe una correlación significativa, el limitar las hipótesis a estos dos grupos de presión acota el análisis de otras redes en las que participan los *think tanks*.

Aún con estas limitaciones, algunos horizontes de investigación se encuentran en el seguimiento del debate energético en años posteriores; por ejemplo, determinar cuánto cambiaron las metas y medios relacionados con la soberanía energética tras la salida de AMLO y del director de la CFE, Manuel Bartlett Díaz, a quien se atribuye gran influencia (México Evalúa, 2022a; Rodríguez, 2022). En el otro flanco, la idea de un *Consenso de las políticas públicas* no ha sido desarrollada a profundidad y supone oportunidades, al plantearse como un aprendizaje del neoliberalismo después de recoger las necesidades de mayor inclusión social y responsabilidad ambiental. Independientemente de colores políticos, las presiones por implementar un gobierno orientado por criterios gerenciales persisten, ya no bajo la reivindicación del término “neoliberal”, sino mediante conceptos encriptados como competitividad, resiliencia, prosperidad y mejores prácticas, entre otros.

No es la tarea de esta investigación cuestionar la viabilidad de las propuestas neoliberales, sino su aproximación velada, siempre tras la fachada de las decisiones “sin sesgos ideológicos” (IMCO, 2018) y “basadas en evidencia” (México Evalúa, s.f.). Igual que en el obradorismo, la valoración que los *think tanks* y los organismos empresariales hacen de la reforma no parte de verdades generales, sino de concepciones de la realidad y jerarquías de valores, como la rentabilidad sobre la redistribución y la competitividad por encima de la soberanía. Esta dicotomía está al centro de la disputa por el México del siglo XXI.

Anexo 1.

Think tanks y organizaciones relevantes en la investigación.

Nombre y sitio web	Descripción
Instituto Mexicano para la Competitividad, AC (IMCO) https://imco.org.mx	<i>Think tank</i> fundado por el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) para impulsar las reformas estructurales neoliberales en México. Se especializa en el escrutinio de las decisiones gubernamentales respecto a temas de economía, energía, inclusión laboral de las mujeres y gobernanza.
México Evalúa (México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, AC) https://mexicoevalua.org	<i>Think tank</i> que promueve reformas al sistema de justicia penal, el combate a la corrupción gubernamental, la desregulación económica y el fomento a entornos amigables para la inversión privada.
Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC https://fundar.org.mx	Think tank socialdemócrata que se enfoca en derechos humanos, agenda ecoterritorial, equidad de género y el análisis del gasto social en los presupuestos.
Consejo Coordinador Empresarial (CCE) https://cce.org.mx	Máximo órgano de representación del sector privado nacional. Integra a 14 organismos patronales, incluyendo al CMN y la Coparmex.
Consejo Mexicano de Negocios (CMN) https://cmn.mx	Núcleo de los 59 empresarios mexicanos más ricos, al cual se ingresa únicamente por invitación.
Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) https://coparmex.org.mx	Sindicato patronal de ideología socialmente conservadora con más de 36 mil empresas asociadas.
Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) https://www.usaid.gov	Agencia del Departamento de Estado de Estados Unidos encargada de administrar la asistencia económica y humanitaria del gobierno norteamericano a través del mundo.

Nombre y sitio web	Descripción
Fundación Nacional para la Democracia (NED) https://www.ned.org	ONG fundada por el Congreso estadounidense para financiar proyectos que promueven la democracia liberal en el mundo.
Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE) https://www.cipe.org	ONG financiada por la NED y la Cámara de Comercio de Estados Unidos dedicada a promover reformas de mercado.
Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson (Wilson Center) https://www.wilsoncenter.org	<i>Think tank</i> dedicado al análisis geopolítico que recibe recursos privados y del gobierno estadounidense.
Fundación de Investigación Económica Atlas (Atlas Network) https://www.atlasnetwork.org	ONG que financia <i>think tanks</i> promotores de la privatización y el achicamiento del gobierno en todo el mundo, con creciente relevancia en Sudamérica.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2.

Trayectoria académica y profesional de los tecnócratas mexicanos más relevantes.

Funcionario	Formación	Trayectoria profesional
Carlos Salinas de Gortari (1948)	UNAM, Harvard	Presidente de México (1988-1994); secretario de Programación y Presupuesto [SPP] (1982-1987); director general de Política Económica y Social en la SPP (1979-1982).
Ernesto Zedillo Ponce de León (1951)	IPN, Yale	Presidente de México (1994-2000); secretario de Educación (1992-1993); subsecretario de Comercio y Fomento Industrial (1988-1992).
Pedro Aspe Armella (1950)	ITAM, MIT	Presidente de Insignia Capital y consejero de Glisco Partners y Stanhope Capital (presente); secretario de Hacienda y Crédito Público (1988-1994); secretario de Programación y Presupuesto (1987-1988).
Jaime Serra Puche (1955)	UNAM, Colmex, Yale	Presidente del Consejo de Administración de BBVA México y consejero del IMCO, Fondo México, Tenaris, Vitro y Alpek (presente); miembro del patronato de la Universidad de Yale (1994-2001); secretario de Hacienda (1994) secretario de Comercio y Fomento Industrial (1988-1994).
Jesús Silva-Herzog Flores (1935-2017)	UNAM, Yale	Embajador de México en Estados Unidos (1994-1997); secretario de Turismo (1993-1994); secretario de Hacienda y Crédito Público (1982-1986).
Herminio Blanco Mendoza (1950)	ITESM, U. Chicago	Presidente Adjunto del grupo norteamericano de la Comisión Trilateral (2024); secretario de Comercio y Fomento Industrial (1994-2000); subsecretario de Negociaciones Internacionales (1993-94); jefe de negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte [TLCAN] (1990-93); subsecretario de Comercio Internacional (1988-90).
José Ángel Gurría Treviño (1950)	UNAM, Leeds, Harvard	Redactor del proyecto de gobierno del Frente Amplio por México [PAN-PRI-PRD] (2023); secretario general de la OCDE (2006-2021); secretario de Hacienda y Crédito Público (1998-2000); secretario de Relaciones Exteriores (1994-1998).
Luis Téllez Kuenzler (1958)	ITAM, MIT	Consejero del Grupo Aeroportuario del Pacífico y Grupo México, miembro de la Comisión Trilateral (presente); consejero de Sempra Energy (hasta 2015); secretario de Comunicaciones (2006-2010); secretario de Energía (1997-2000); jefe de la Oficina de la Presidencia (1994-1997); subsecretario de Agricultura (1990-1993).
Francisco Gil Díaz (1943)	ITAM, U. Chicago	Presidente de Telefónica Movistar (presente); secretario de Hacienda y Crédito Público (2000-2006); subsecretario de ingresos de SHCP (1988-1994).
Jesús Reyes-Heroles González-Garza (1952)	ITAM, MIT	Investigador no residente del Baker Institute (presente); director de Pemex (2006-2009); embajador en Estados Unidos (1997-2000); secretario de Energía (1995-1997).

Funcionario	Formación	Trayectoria profesional
Jacques Rogozinski Schtulman (1951)	ITAM, U. Colorado	Director Nacional Financiera (2013-2018); gerente general de la Corporación Interamericana de Inversiones (2000-2012); director de la Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales de México (1988-1994).
Santiago Levy Algazi (1956)	ITAM, U. Boston, Cambridge	Vicepresidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2008-2018); director del IMSS (2000-2005); subsecretario de Egresos de SHCP (1994-2000); presidente de la Comisión Federal de Competencia (1993-1994).
Agustín Carstens Carstens (1958)	ITAM, U. Chicago	Gerente general del Banco de Pagos Internacionales (2017-presente); gobernador del Banco de México (2010-2017); secretario de Hacienda y Crédito Público (2006-2009).
Guillermo Ortiz Martínez (1948)	UNAM, Stanford	Gobernador del Banco de México (1998-2010); secretario de Hacienda y Crédito Público (1994-1995); subsecretario de SHCP (1988-1994).
Jaime Zabludovsky Kuper (1956)	ITAM, Yale	Fundador y consejero de COMEXI, consejero del IMCO y México Evalúa (presente); presidente del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo [ConMéxico] (2007-2023); embajador de México ante la Unión Europea (1998-2001); jefe negociador del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM) (1998-2001); subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales en SECOFI (1994-1998); subjefe de negociación del TLCAN (1990-1994).
Adrián Lajous Vargas (1943)	UNAM, Cambridge	Director de Pemex (1994-1999); coordinador Ejecutivo de Comercio Internacional de Pemex (1982-1988); director general de Energía y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Energéticos (1980-1982).
Carlos Ruiz Sacristán (1949)	Anáhuac	Presidente de IEnova (presente); secretario de Comunicaciones y Transportes (1994, 2000); director de Pemex (1994).
Luis Videgaray Caso (1968)	ITAM, MIT	Secretario de Relaciones Exteriores (2017-2018); secretario de Hacienda y Crédito Público (2012-2016); secretario de Finanzas, Planeación y Administración en el Estado de México (2005-2009); asesor en Protego (2001-2005).
Emilio Lozoya Austin (1974)	ITAM, UNAM, Harvard	Director Pemex (2012-2016); Protego (2009-2019); Director en Jefe para América Latina en el Foro Económico Mundial (2006-2010).
José Antonio Meade Kuribrefia (1969)	ITAM, UNAM, Yale	Secretario de Relaciones Exteriores (2012-2015); secretario de Hacienda y Crédito Público (2011-2012 y 2016-2017); secretario de Energía (2011); director general de Financiera Rural (2003-2006).
Enrique Ochoa Reza (1972)	ITAM, Columbia	Director de industrias globales en IFS Energy, asociado en COMEXI (presente); diputado plurinominal del PRI (2018-2021); presidente del PRI (2016-2018); director de la CFE (2014-2016); subsecretario de Hidrocarburos en la Secretaría de Energía (2012-2014).

Fuente: Elaboración propia con información de Salas-Porras (2014, pp. 303-305) y otros recursos en Internet.

Anexo 3.

Listado de think tanks relevantes en México, su descripción y aliados.

Año	Think tank	Donantes y aliados	Descripción
1969 ⁹²	FES (Fundación Friedrich Ebert)	Partido Socialdemócrata de Alemania, PRD (México), PSOE (España), Frente Amplio (Uruguay).	Fundación adscrita a la Socialdemocracia alemana. Se ha centrado en la impartición de cursos de formación política.
1970	KAS (Fundación Konrad Adenauer)	Unión Demócrata Cristiana de Alemania, Partido Popular (PP, España), Partido Acción Nacional (PAN), Coparmex, IMCO.	Fundación anexa a la Democracia Cristiana alemana, con énfasis en la promoción de la democracia liberal en los países subdesarrollados.
1984	CIDAC (Centro de Investigación para el Desarrollo, AC)	Según su sitio, "fundaciones y fondos de corporaciones privadas".	Precursor del impulso a la desregulación económica. En 2017 se unió a México Evalúa.
1984	CISLE (Centro de Investigaciones sobre la Libre Empresa, AC)	Información no disponible. Algunos de sus colaboradores han tenido relación laboral con Televisión Azteca.	Asociación que difunde las ideas anti-Estado del exdiputado panista Luis Pazos y su círculo cercano.
1993	CEMDA (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, AC)	Bimbo, Fundación David y Lucile Packard, fondos Global Greengrants y Resources Legacy, fundaciones Ford, Heinrich Böll (HBS) y Carlos Slim.	<i>Think tank</i> y despacho de litigio derivado de la normatividad ambiental del TLCAN. Su enfoque es el <i>capitalismo verde</i> .
1993	CECCAM (Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, AC)	Fundaciones alemanas Misereor, Brot Für Die Welt y Heinrich Böll (HBS), diario La Jornada.	Colectivo de académicos y activistas interesados en temas de soberanía alimentaria, pobreza rural y defensa de los territorios.
1999	Fundar (Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC)	Fundaciones Hewlett, Ford, Open Society, Heinrich Böll, Wellspring, Unión Europea, International Budget Partnership.	<i>Think tank</i> socialdemócrata, enfocado en la defensa del medio ambiente, la equidad de género y el análisis del gasto social en los presupuestos.

⁹² En el caso de las fundaciones alemanas, el año de la Tabla 4.1 es el de su llegada a México.

Año	Think tank	Donantes y aliados	Descripción
2001	COMEXI (Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, AC)	Wilson Center, Council on Foreign Relations, IMCO, México Evalúa, CEEY, Citibanamex, Constellation Brands, Exxon Mobil, FEMSA, Grupo Bimbo, IEnova, Shell, Embajadas de Estados Unidos, Israel y Canadá; Cámaras de Comercio de Italia y Canadá, ITAM, entre otros.	<i>Think tank</i> impulsor de la apertura comercial y la integración con Norteamérica. Fue fundado por participantes del TLCAN y reúne a exfuncionarios, académicos, políticos y empresarios.
2003	Insyde (Instituto para la Seguridad y la Democracia AC)	Fundaciones Tinker, Ford, MacArthur, Open Society y Konrad Adenauer (KAS), USAID, NED y Embajada Británica en México.	Asociación especializada en temas de seguridad. Desde 2021 se centra en la impartición de cursos a policías de municipios gobernados por la alianza PAN-PRI-PRD.
2004	IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad, AC)	CMN, CCE, Coparmex, USAID, NED, Atlas Network, Wilson Center, fundaciones Konrad Adenauer y Hewlett; ITAM, CIDE, Televisa, Latinus, Reforma, Animal Político, gobiernos de Guanajuato y Coahuila, Congreso de Jalisco, Comexi, México Evalúa, entre otros.	<i>Think tank</i> fundado por el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) para impulsar las reformas neoliberales en México. Se especializa en el análisis de las decisiones gubernamentales respecto a temas de economía, energía, inclusión de las mujeres y gobernanza.
2004	HBS (Fundación Heinrich Böll)	Partido Alianza 90/Los Verdes (Alemania), ONU, Centro de Políticas de Desarrollo Global, Unión Europea, CEMDA.	Fundación política del partido alemán Los Verdes. Produce folletos, libros cortos y seminarios sobre agendas ecoterritoriales, cambio climático, derechos humanos y género.
2005	CEEY (Centro de Estudios Espinosa Yglesias, AC)	Fundación Espinosa Rugarcía, ¿México Cómo Vamos?, Coparmex, Reforma, CIDE, PRI.	<i>Think tank</i> neoliberal sin vínculos con EE.UU. Realiza investigaciones sobre el sistema bancario y financiero, emite columnas de opinión y tiene una orientación filantropista.
2005	Mexicanos Primero (Mexicanos Primero Visión 2030, AC)	OCDE, CCE, CMN, Televisa, Cinépolis, Coppel, FEMSA, Grupo Lala, Banorte, BBVA.	Asociación civil que busca una reforma gerencial al sistema educativo mexicano.
2007	CASEDE (Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, AC)	Colmex, El Colegio de la Frontera Norte, Wilson Center, NED, USAID, UDLAP, UdeG, Senado de la República, fundaciones Friedrich Ebert, Open Society y Ford, Insyde.	Colectivo de académicos nacionales y extranjeros dedicados a estudiar la situación de seguridad en México. Emite publicaciones propias y estudios por encargo de entidades, municipios y ONG.

Año	Think tank	Donantes y aliados	Descripción
2008	Ethos, Innovación en Políticas Públicas (Avance Análisis Investigación y Estudios para el Desarrollo AC)	USAID, NED, Sociedad Alemana de Cooperación Internacional, PNUD (ONU), Embajada Británica en México, fundaciones Tinker, Ford y W.K. Kellogg.	<i>Think tank</i> dedicado al análisis del gasto público y de los costos de la corrupción para las empresas.
2009	México Evalúa (México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, AC)	USAID, NED, CIPE, Red Atlas, Iniciativa Climática de México, IMCO, ¿México Cómo Vamos?, Reforma, El Universal, El Financiero y las fundaciones Hewlett, Konrad Adenauer (KAS), Open Society y Friedrich Naumann (Partido Libre de Alemania, libertarismo), entre otros.	Advocacy Group que promueve reformas al sistema de justicia penal, el combate a la corrupción gubernamental, la desregulación económica y el fomento a entornos amigables para la inversión privada. En el sexenio de AMLO ha asumido una línea opositora.
2010	Causa en Común (Ciudadanos por una Causa en Común, AC)	Embajada de Estados Unidos, NED, gobierno de Canadá, Coppel, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, Nexos, Va por México (PAN-PRI-PRD).	Grupo de presión sin pretensiones académicas, vinculado con exfuncionarios de seguridad de administraciones anteriores.
2010	Caminos de la Libertad (Caminos de la Libertad Ideas y Debate, AC)	Grupo Salinas (Televisión Azteca, Grupo Elektra, Banco Azteca, Total Play), Red Atlas, Transparencia Internacional.	Plataforma del empresario Ricardo Salinas Pliego dedicada a la difusión de ideas anti-estadistas.
2015	MCCI (Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, AC)	CCE, USAID, NED, Confederación Suiza, Fundación MacArthur, Latinus, Nexos, México Unido Contra la Delincuencia, Barra Mexicana de Abogados, Escuela Libre de Derecho, México Evalúa, Causa en Común, IMCO, CEEY, Tec de Monterrey.	Grupo de presión del activista y empresario Claudio X. González Guajardo dedicado a la denuncia, investigación y litigio selectivo (con fines político-electorales) de la corrupción gubernamental.

Fuente: Elaboración propia con base en información de Miranda (2017), Salas-Porras y Bonilla (2013), Velasco (2000) y los sitios web de cada *think tank*.

Anexo 4.

Consejo Directivo del IMCO y trayectoria profesional de sus integrantes.

Nombre	Último grado de estudios	Trayectoria profesional	Organizaciones cercanas
Valentín Díez Morodo (Presidente del Consejo)	Estudios de posgrado en Mercadotecnia, Ventas y Administración de Personal (Universidad de Michigan, EE.UU.).	Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), del Consejo Empresarial Hispano Mexicano (CEHIME), del Consejo de Grupo Modelo, del Comité Bilateral México-España, del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico y del Deportivo Toluca Futbol Club (presente); expresidente del Consejo de Administración de Citibanamex.	CMN, CCE, Alianza del Pacífico, Casa de México en España, Aeroméxico, Zara, Telefónica, Iberdrola, Kimberly Clark de México.
José Luis "Chacho" Barraza González	Estudios de posgrado en Alta Dirección (IPADE, México y estudios en Reino Unido).	Presidente de Proyectos Inmobiliarios Impulso y del Consejo de Administración de Aeroméxico, consejero de Inter ceramic; presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) (2004-2007) y de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) (2003-2004).	CCE, Coparmex, CMN, Consejo de la Comunicación, Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano AC [Cseliderh].
Emilio Carrillo Gamboa	Licenciatura en Derecho (Georgetown, EE.UU.)	Secretario ejecutivo del CMN; consejero de Grupo México, Grupo Nacional Provincial [GNP], Kimberly Clark de México, Southern Copper Corporation y México Evalúa (presente); embajador de México en Canadá (1987-1989); director general de Teléfonos de México (Telmex) (1975-1987).	CMN, CCE, Grupo México, Grupo BAL, Kimberly Clark, México Evalúa.

Nombre	Último grado de estudios	Trayectoria profesional	Organizaciones cercanas
Eugenio Santiago Clariond Reyes-Retana	Maestría en Administración de Empresas (ITESM, México).	Presidente del consejo de Grupo Cuprum, Grupo Cleber y Grupo Fultra; consejero de Mexichem, Grupo Kaluz, Pochteca, Grupo Financiero Ve por Más, Fibra Mty y del Tec de Monterrey (ITESM) (presente); presidente del Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey (FAMM) (2013-2018); presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN, hoy CMN) (1997-2000).	Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (CAINTRA); CMN, ITESM, Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible.
María Amparo Casar Pérez	Doctorado en Ciencia Política (Cambridge, Reino Unido).	Presidenta de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI); consejera del Wilson Center y de Causa en Común, profesora investigadora del CIDE, conductora en Canal Once y miembro del Comité Editorial de la revista Nexos (presente); coordinadora de asesores de la Secretaría de Gobernación (2001-2005).	MCCI, Nexos, Sí por México, Wilson Center, Causa en Común.

Nombre	Último grado de estudios	Trayectoria profesional	Organizaciones cercanas
Francisco Alberto Cervantes Díaz	Licenciatura en Administración de Empresas (n.d.).	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial [CCE]; presidente de Grupo Minero Cervantes, Industrias Cerplastik y Grupo Inmobiliario Cerpal México (presente); presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) (2018-2021); presidente del COMCE Estado de México (2014-2016); subsecretario de Desarrollo Económico del Estado de México (2002-2005); consejero de Nacional Financiera, Bancomext, IMSS, Infonavit y Fonacot en administraciones pasadas (fecha n/d).	Concamin, CCE, CMN, Consejo de la Comunicación, Grupo Atlacomulco (PRI-Edomex), Consejo Asesor Empresarial de AMLO ⁹³ .

⁹³ El 15 de noviembre de 2018, días antes de tomar posesión, López Obrador anunció que se reuniría cada dos o tres meses con un grupo de empresarios afines o proveedores de sus proyectos, que han sido nombrados Consejo Asesor Empresarial. Está compuesto por Ricardo Salinas Pliego (TV Azteca y Elektra), Bernardo Gómez (Televisa), Olegario Vázquez Aldir (Imagen Televisión y Hospitales Ángeles), Germán Larrea (Grupo México y Cinemex), Carlos Hank González (Grupo Banorte), Daniel Chávez Morán (Grupo Vidanta), Miguel Rincón (Bio Pappel), Sergio Gutiérrez Mugerza (DeAcero) y Carlos Slim, el hombre más rico de México (América Móvil y Grupo Carso). Garciamarín (2022), crítico de López Obrador y columnista de la revista Nexos, sostiene que más que un proyecto populista y anti-elitista, la Cuarta Transformación es un recambio de las élites económicas.

Nombre	Último grado de estudios	Trayectoria profesional	Organizaciones cercanas
Lorenzo J. de Rosenzweig Pasquel	Maestría en Biología Marina y Tecnología de Alimentos (Oregon State, EE.UU.).	Director de Tierra Habitus, miembro del Fondo de Exploración y Conservación de la National Geographic Society y de la Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica (presente); director del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (1994-2019).	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, USAID, FEMSA, Banco Mundial, fundaciones Ford, BBVA y Televisa.
Antonio del Valle Perochena	Maestría en Alta Dirección (IPADE, México).	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Kaluz (Mexichem, Elementia y Grupo Financiero Ve por Más) y consejero de Grupo México y Grupo Martí (presente); presidente del Consejo Mexicano de Negocios [CMN] (2019-2023).	CMN, Grupo México, Grupo Carso, México, ¿Cómo Vamos?
Claudio X. González Laporte	Ingeniería Química (Stanford, EE.UU.).	Presidente del Consejo de Administración de Kimberly Clark de México, consejero de Grupo México, Grupo Carso, Grupo Alfa, The Baker Institute, The Salzburg Global Seminar y la Filarmónica de Nueva York (presente); presidente del CCE (1985-1987; 2000-2002), del CMN y del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado [CEESP]; asesor económico del presidente Carlos Salinas (1988-1994).	CMN, CCE, Coparmex, Universidad Rice, Grupo México, General Electric, Embajada de Estados Unidos en México, Va por México, MCCI, Mexicanos Primero, UNETE, AC.

Nombre	Último grado de estudios	Trayectoria profesional	Organizaciones cercanas
Tomás Roberto González Sada	Estudios de posgrado en Administración de Empresas (Columbia, EE.UU.).	Presidente del Consejo de Administración de Cydsa, director de Vitro (presente); cónsul honorario de Japón en Monterrey; director del Grupo de Empresarios de Nuevo León; presidente del Comité Empresarial México-Japón del COMCE; miembro fundador de Cáritas Monterrey.	CMN, CAINTRA Nuevo León, COMCE, Alfa, Cemex, Universidad Regiomontana, Cáritas.
Luz María Gabriela Hernández Cardoso	Estudios de posgrado en Derecho (Escuela Libre de Derecho, México).	Consultora en el Instituto de Asuntos Internacionales Jackson de la Universidad de Yale, consejera en Grupo Kaluz y Motorola; presidenta de General Electric México (2010-2015); subsecretaria de Comunicaciones [SCT] (2009-2010); directora general de Política de Telecomunicaciones [SCT] (2008-2009); colaboradora en el equipo negociador del TLCAN (1989-1992).	Yale, BMV, General Electric, Méxicos Posibles.
Luis Manuel Murillo Peña-loza	Licenciatura en Economía (ITAM, México).	Director general de Valores Mexicanos Casa de Bolsa, consejero de Industrias Peñoles, Grupo Profuturo, Profuturo GNP Pensiones y Grupo Palacio de Hierro (presente); vicepresidente de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles [AMIB].	Grupo BAL, BMV, ITAM.
Armando Paredes Arroyo-Loza	Licenciatura en Derecho (Universidad Autónoma de Querétaro, México).	Presidente Grupo APAL, presidente de la Comisión de Competitividad del CCE, miembro del Comité Ejecutivo y Directivo del Consejo Nacional Agropecuario, consejero de Scotiabank y Grupo Alpura (presente); presidente del CCE (2007-2010).	CCE, CNA, Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Nombre	Último grado de estudios	Trayectoria profesional	Organizaciones cercanas
Antonio Purón Mier y Terán	Maestría en Administración de Empresas (Stanford, EE.UU.).	Presidente de Inoma, director emérito de Mckinsey & Co., consejero de Banco Santander México y Nadro Farmacéutica, miembro del Patronato de la Universidad Iberoamericana (presente).	CIDE, Centro de Colaboración Cívica, México Evalúa, UNETE AC.
Alejandro Ramírez Magaña	Maestría en Administración de Negocios (Harvard, EE.UU.).	Director general de Cinépolis, representante de México ante el B-20, miembro del Patronato de Mexicanos Primero, Consejo de la Comunicación [Voz de las empresas] y Teletón (presente); presidente del CMN (2015-2019); asesor del presidente Vicente Fox (2000).	Centro de Estudios Latinoamericanos David Rockefeller, Comisión Trilateral, B-20, Business Roundtable, CMN, CCE, Consejo de la Comunicación, Mexicanos Primero, Televisa, PAN.
Jaime Serra Puche	Doctorado en Economía (Yale, EE.UU.).	Miembro de la Comisión Trilateral; fundador y presidente de SAI Derecho & Economía; presidente del Consejo de Administración de BBVA México; consejero de Fondo México, Tenaris, Vitro y Alpek (presente); miembro del patronato de la Universidad de Yale (1994-2001); secretario de Hacienda (1994) secretario de Comercio y Fomento Industrial (1988-1994); subsecretario de Ingresos en la Secretaría de Hacienda (1986-1988).	Comisión Trilateral, Wilson Center, Organización Mundial de Comercio (WTO), OCDE, universidades Yale, Stanford, Princeton y de Nueva York; CMN, Asociación de Bancos de México (ABM), Barra Mexicana de Abogados (BMA), COMEXI.
Daniel Javier Servitje Montull	Maestría en Administración de Negocios (Stanford, EE.UU.).	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Bimbo, consejero de Citibanamex, Coca-Cola FEMSA, Parque Fotovoltaico Aura Solar y el Latin America Conservation Council (presente).	Asociación Mexicana de Energía Solar y de Energía Eólica, AN-TAD, CMN, CCE, Grupo Salinas, CEMDA.

Nombre	Último grado de estudios	Trayectoria profesional	Organizaciones cercanas
Vicente Yáñez Solloa	Licenciatura en Administración de Empresas (Universidad Anáhuac, México).	Presidente de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales [ANTAD], consejero en la Comisión Ejecutiva del CCE, la Fundación Mexicana para la Salud (Funsalud) y la Fundación Ver Bien (presente).	ANTAD, CCE, CMN, Funsalud, Coppel.
Jaime Zabloudsky Kuper	Doctorado en Economía (Universidad Yale, EE.UU.).	Fundador y consejero de Comexi, consejero del IMCO y México Evalúa, vicepresidente de IQOM Inteligencia Comercial (presente); presidente del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo [ConMéxico] (2007-2023); embajador de México ante la Unión Europea (1998-2001); jefe negociador del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México [TLCUEM] (1998-2001); subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales en SECOFI (1994-1998); subjefe de negociación del TLCAN (1990-1994).	COMEXI, México Evalúa, ITAM, Embajada de Israel, Organización Mundial de la Salud (WHO), Delegación de la Unión Europea en México, Organización Mundial de Comercio (WTO), ConMéxico.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5.

Plantilla de investigadores del IMCO.⁹⁴

Nombre	Posición	Último grado de estudios	Institución educativa	Traectoria profesional
Valeria Moy Campos	Directora general	Maestría en Administración	London School of Economics and Political Science [LSE] (Reino Unido).	Profesora del ITAM, columnista en El Universal y El País, comentarista en Televisa y W Radio (presente); exdirectora de ¿México Cómo Vamos?; exfuncionaria en la Comisión Bancaria y de Valores [CNBV] (fecha n/d).
Jesús Salvador Carrillo Castillo	Director de Economía Sostenible	Doctorado en Economía	Colmex (México).	Director General Adjunto de Estadística y Evaluación Económica y director de Evaluación de Costos e Inversiones en la Comisión Nacional de Hidrocarburos [CNH] (2015-2018); director de eventos presidenciales en Presidencia de la República (2012).
Óscar Bernardo Ocampo Albarrán	Coordinador de Energía y Medio Ambiente	Maestría en Políticas Públicas	LSE (Reino Unido).	Asesor de consejeros independientes del Consejo de Administración de la CFE (2018-2019); consultor en asuntos públicos en De la Calle, Madrazo, Mancera, SC (2016-2018).
Diego Díaz	Investigador en Economía y Energía	Maestría en Administración Pública	ITESM (México).	Investigador en el IMCO y colaborador en Animal Político, Este País y Alto Nivel.
Ana Bertha Gutiérrez	Coordinadora de Comercio Exterior y Mercado Laboral	Licenciatura en Economía	ITAM (México).	Coordinadora de investigación en ¿México Cómo Vamos? (2018-2021); analista en estrategia de clientes en Citibanamex (2016-2017).

⁹⁴ A mediados de 2023, el IMCO se compone por 32 trabajadores de tiempo completo, de los cuales siete desempeñan funciones que no se relacionan directamente con la investigación y la producción de análisis sobre políticas públicas. No son incluidos en la Tabla 4.6 pero se hace una breve mención de ellos y sus responsabilidades: Verónica Palacios (coordinadora administrativa), Laura Serrano (asistente de dirección), Paola Gurrola (responsable de prensa y eventos), Enrique de la Sota (diseñador institucional), Hugo Cruz (asociado de desarrollo institucional), Michel Gamiño y Joel Bravo (administradores de sistemas).

Nombre	Posición	Último grado de estudios	Institución educativa	Trayectoria profesional
Ana de Fátima Mase Torres-Tirada (salió en abril de 2023)	Directora de Sociedad Incluyente	Maestría en Administración Pública	Columbia (EE. UU.).	Directora de Sociedad Incluyente y coordinadora de proyectos en IMCO (2012-2023); profesora de asignatura en ITAM (2011-2014); consultora en el Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2011-2013).
María Fernanda García	Coordinadora de Mujer en la Economía	Maestría en Políticas Públicas	LSE (Reino Unido).	Consultora en asuntos públicos en De la Calle, Madrazo, Mancera, SC (2017-2020).
Fernanda Domínguez	Coordinadora de Educación	Maestría en Geopolítica y Estudios Estratégicos	Universidad Carlos III de Madrid (España).	Consultora en asuntos públicos en De la Calle, Madrazo, Mancera, SC (2017-2021); becaria de asuntos gubernamentales en General Electric (2015-2016).
Paula Villaseñor	Directora de Gobierno Efectivo	Maestría en Administración Pública y Desarrollo Económico	Harvard (EE. UU.).	Consultora en educación del Banco Mundial; exdirectora del Programa Construye T en la Secretaría de Educación Pública [SEP] (2014-2018); asesora en la Dirección de Educación Media Superior de la SEP (fecha n/d).
Natalia Andrea Campos D.	Coordinadora de Administración Pública	Maestría en Administración y Políticas Públicas	CIDE (México).	Becario investigador en Colmex (2020-2022); asistente de investigación en Global Law Enforcement and Public Health Association [GLEPHA] (2021-2022).
Manuel Guadarrama Herrera	Coordinador de Finanzas Públicas	Maestría en Políticas Públicas	King's College London (Reino Unido).	Profesor en el ITAM (presente); asesor parlamentario en la Cámara de Diputados (2010-2012).
Ivania Mazari Zataráin	Coordinadora de Evaluación y Análisis	Licenciatura en Economía	UDLAP (México).	Asesora en CFE (2017-2019); investigadora, editora y Program Manager en el IMCO (2014-presente).
Isabel Madrazo	Coordinadora de proyectos	Maestría en Prácticas del Desarrollo Social	University College London (Reino Unido).	Colaboradora externa de USAID (fecha n/d).
Romina Girón Palau	Directora de Comunicación	Maestría en Relaciones Públicas	Universidad Autónoma de Barcelona (España).	Coordinadora de promoción y medios en el IMCO (2007-presente).

Nombre	Posición	Último grado de estudios	Institución educativa	Trayectoria profesional
Martha Castro	Investigadora	Licenciatura en Ciencia Política	ITAM (México).	Enlace en Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INAI] (2021-2022); analista de datos en Movimiento Ciudadano (2020-2021).
Daniela Balbino	Investigadora	Licenciatura en Economía	UNAM (México).	Analista en proyectos IPC Oil & Gas, investigadora de gasto público y asesora en el Senado de la República (fechas n/d).
Santiago Carriles Palacios	Investigador	Licenciatura en Relaciones Internacionales	ITAM (México).	Becario en Observatorio Nacional Ciudadano (2021-2022); asistente de investigación en ITAM (2019-2021).
Diana Hernández Mejía	Investigadora	Licenciatura en Economía	ITAM (México).	Asistente en el programa de Economía Circular en el Aspen Institute (fecha n/d).
Sebastián Corona	Investigador	Licenciatura en Economía	UNAM (México).	Analista de datos en el IMCO y colaborador en Animal Político (presente).
Nataly Hernández	Investigadora	Maestría en Economía Aplicada	U. Católica del Norte (Chile).	Analista de políticas con enfoque territorial en Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (fecha n/d).
Sandra López	Investigadora	Licenciatura en Ingeniería Ambiental	IPN (México).	Colaboradora en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [Semarnat] (fecha n/d).
José Manuel Sobral Reyes	Investigador	Licenciatura en Derecho	ITAM (México).	Asistente de investigación en el ITAM (fecha n/d); analista legal y de procesos en Jacobs, Cordova & Associates (2022).
Paola Vázquez	Investigadora	Licenciatura en Economía y Negocios Internacionales	UQAM (Canadá).	Becario de investigación en Université du Québec à Montréal [UQAM] (2022).
Andrea Villegas	Investigadora	Licenciatura en Relaciones Internacionales	ITESM (México).	Colaboradora en la Embajada del Perú en México y en la Casa de México en Madrid (fecha n/d).
Karla Ruiz Argáiz	Supervisora de contenidos	Maestría en Periodismo sobre Políticas Públicas	CIDE (México).	Asistente de noticias en Financial Times, periodista freelance en Newsweek en Español (presente).

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web del IMCO, perfiles de LinkedIn y otras fuentes en las que colaboran.

Anexo 6.

Síntesis de publicaciones del IMCO dedicadas a la Reforma Eléctrica.

Título y fecha	Tipo	Síntesis
Legislar contra la competencia (https://tinyurl.com/5n84yjyy), 1 de octubre de 2021	Boletín	La reforma constitucional eléctrica reconcentra el monopolio de la CFE, obligándola a realizar actividades en las que pierde dinero. Reduce la competitividad del país, eleva los costos de la electricidad, daña al medio ambiente y atenta contra el Estado de derecho. La nacionalización del litio cierra las puertas a la innovación tecnológica.
Iniciativa: la era del carbón (https://tinyurl.com/yykfjya8), 4 de octubre de 2021	Opinión (Manuel Guadarrama)	Tres cambios que preocupan son la desaparición de los organismos reguladores y de los Certificados de Energías Limpias y el favorecimiento a la energía cara de la CFE, que puede tener dos consecuencias: tarifas más altas o mayores subsidios.
La energía que queremos (https://tinyurl.com/7bj439xm), 5 de octubre de 2021	Opinión (Valeria Moy)	La iniciativa de Reforma Eléctrica es un retroceso: elimina a los reguladores, convierte a la CFE en regulador y árbitro, y favorece los combustibles fósiles.
Reforma eléctrica, transición energética y COP26 (https://tinyurl.com/zxa9zzh9), 7 de octubre de 2021	Opinión (Óscar Ocampo)	La CFE no tiene capacidad instalada renovable ni la estrategia para reducir su dependencia de contaminantes. Debería enfocarse en sus negocios más rentables: transmisión, distribución y comercialización de combustibles.
Competitividad, inversión y energía (https://tinyurl.com/58b5xtn2), 7 de octubre de 2021	Opinión (Valeria Moy)	México desaprovecha la demanda global de semiconductores porque no es una economía competitiva y la Reforma Eléctrica empeora la situación.
¿Podríamos pagar menos que el Oxxo? (https://tinyurl.com/34r2s8be), 12 de octubre de 2021	Opinión (Valeria Moy)	Si es verdadera la acusación presidencial de que la cadena de tiendas Oxxo paga menos por kilowatt-hora que un hogar promedio, CFE Suministro Básico (que abastece a los usuarios domésticos) debería comprarle energía a Oxxo.
El costo de CFE (https://tinyurl.com/3rk9c3kd), 18 de octubre de 2021	Opinión (Manuel Guadarrama)	La CFE es ineficiente, su gasto administrativo abarca 73% de su presupuesto y el monto destinado a pensiones será de 1200 MDP mayor que a la inversión. La Reforma Eléctrica conlleva nuevos costos por demandas y cancelación de contratos, inversión adicional en generación, subsidios y deuda.

Título y fecha	Tipo	Síntesis
México's energy bill won't break USMCA, but the damage is done (https://tinyurl.com/mues8c8h), 12 de noviembre de 2021	Opinión (Óscar Ocampo)	La Reforma Eléctrica no pone en riesgo la continuidad del T-MEC, pero México pierde poder de negociación frente a Estados Unidos y resta credibilidad para reemplazar a China como receptor de inversiones de alto valor agregado.
La Comisión Reguladora de Energía y la importancia de ser independiente (https://tinyurl.com/2db8ks9d), 30 de noviembre de 2021	Investigación (Diego Díaz y Óscar Ocampo)	Los órganos reguladores deben operar con una visión de largo plazo y no basada en intereses políticos para proteger los intereses de los consumidores y generar confianza en los inversionistas.
Los costos de la iniciativa de reforma energética para la CFE (https://tinyurl.com/47hcva7u), 19 de enero de 2022	Investigación (Óscar Ocampo y Sonia Mancera)	Elevar el porcentaje mínimo de generación por parte de la CFE supone costos adicionales de más de 400 MDP para el periodo 2022-2028, dada la ineficiencia de la paraestatal.
Reforma energética: el desarrollo no es fortuito, se elige (https://tinyurl.com/32kj7xvu), 20 de enero de 2022	Opinión (Óscar Ocampo)	La iniciativa de Reforma Eléctrica es contraria al crecimiento económico: no garantiza la energía limpia, segura y a precios competitivos que requiere el futuro digital.
Apostar por la transmisión eléctrica es fortalecer a la CFE (https://tinyurl.com/6znyk59n), 31 de enero de 2022	Intervención en el Parlamento Abierto de la Cámara de Diputados (Óscar Ocampo)	La CFE no tiene recursos financieros y operativos para atender mayor capacidad renovable y mayor inversión en la RNT. Debería limitarse a esta última, para ello es fundamental mantener la separación de sus subsidiarias.
Energía, competitividad y el T-MEC (https://tinyurl.com/57n2ph53), 8 de febrero de 2022	Investigación (Jesús Carrillo, Ana Bertha Gutiérrez, Natalia Hernández, Noelia Jiménez y Óscar Ocampo)	La iniciativa genera conflictos con el T-MEC y afecta a los exportadores nacionales. Se debe invertir en infraestructura energética transfronteriza. México no tiene libertad para violar los derechos de las otras partes del Tratado ni puede regresar a un mercado energético con menor competencia.
Energías limpias y medio ambiente (https://tinyurl.com/3ebk9e4m), 10 de febrero de 2022	Intervención en el Parlamento Abierto de la Cámara de Diputados (Jesús Carrillo)	Cambiar el despacho de mérito económico por uno que favorezca a la CFE podría incrementar hasta 65.2% las emisiones de dióxido de carbono anuales. México necesita ampliar sus redes de transmisión para asegurar la confiabilidad del sistema.

Título y fecha	Tipo	Síntesis
Las trampas del discurso a favor de la reforma energética (https://tinyurl.com/5fnumczs), 22 de febrero de 2022	Opinión (Jesús Carrillo)	Las posturas de quienes apoyan la Reforma Eléctrica en el Parlamento Abierto se sustentan más en la retórica y carecen de análisis técnicos.
Cómo arreglar el sistema eléctrico sin cambiar la Constitución (https://tinyurl.com/4waaui7b), 10 de marzo de 2022	Opinión (Jesús Carrillo y Jorge Andrés Castañeda)	En vez de hacer una reforma que afecta la competitividad del país, se debe acelerar la migración de contratos legados hacia el Mercado Eléctrico Mayorista, incrementar la inversión privada en generación renovable en el Sur y el Sureste y modernizar la RNT.
La SCJN resolvió en contra de la competitividad y el medio ambiente de México (https://tinyurl.com/ymyyekwu), 7 de abril de 2022	Boletín	El IMCO lamenta que la votación del proyecto de inconstitucionalidad promovido por senadores de oposición no haya alcanzado mayoría calificada en la Suprema Corte, dejando con vida algunos contenidos de la reforma a la LIE.
¿Pasó lo peor? Sí, pero... (https://tinyurl.com/3ptthjtj), 19 de abril de 2022	Opinión (Valeria Moy)	La reforma constitucional no fue aprobada en las cámaras, pero ya se han paralizado las inversiones.
La extraña suma que hizo la Corte: ¿cómo convertir ocho votos en siete? (https://tinyurl.com/43j267w8), 19 de abril de 2022	Opinión (Jesús Carrillo)	La votación de los ministros de la Suprema Corte no alcanzó la mayoría calificada para invalidar la reforma a la LIE debido al formato de la votación, en el que pudo haber intervenido el gobierno de AMLO a través de la ministra Loretta Ortiz.
¡TRAIDORES! (https://tinyurl.com/y8c2yej4), 21 de abril de 2022	Opinión (Valeria Moy)	La directora del IMCO condena la campaña morenista de llamar "traidores a la Patria" a los legisladores de oposición que votaron contra la reforma constitucional.
¿México como potencia de litio? (https://tinyurl.com/57z393nv), 21 de abril de 2022	Opinión (Óscar Ocampo)	La nacionalización de la extracción y transformación del litio no es una medida positiva, el Estado debería limitarse a un papel regulador.
El debate sobre el autoabasto debe basarse en datos y evidencia (https://tinyurl.com/325j2z5s), 5 de mayo de 2022	Investigación (Jesús Carrillo, Diego Díaz y Óscar Ocampo)	La figura del autoabasto nació para garantizar el suministro de energía a las empresas exportadoras del TLCAN. La cancelación de estos permisos incrementa los costos de producción, redundando en aumento de precios y salida de inversiones.

Título y fecha	Tipo	Síntesis
Estados Unidos solicita consultas con México para dialogar sobre su política energética en el marco del T-MEC (https://tinyurl.com/yc7e5wp6), 20 de julio de 2022	Boletín	El gobierno de EE.UU. solicitó consultas para la solución de controversias por presuntas violaciones al T-MEC de la política energética mexicana, en especial, el cambio en el orden de despacho de la reforma a la LIE de 2021 y la revocación y rechazo de nuevos permisos de generación.
La energía que queremos: Infraestructura, regulación y Estado de derecho para un sector energético que detone la competitividad de México (https://tinyurl.com/srvjyynr), 7 de septiembre de 2022	Investigación (Jesús Carrillo, Diego Díaz, Sonia Mancera, Óscar Ocampo, Montserrat Ramiro)	Favorecer la posición de mercado de Pemex y la CFE merma su propia rentabilidad y eficiencia. Es necesario reactivar e incrementar la frecuencia de las Rondas Petroleras y de las Subastas Eléctricas, reanudar el otorgamiento de permisos de generación eléctrica y priorizar las inversiones con recursos públicos en infraestructura de transmisión y distribución.

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web del IMCO.

LISTADO DE SIGLAS UTILIZADAS

- ANTAD: Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales
APIIDTT: Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio
CASEDE: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, AC
CCE: Consejo Coordinador Empresarial
CECCAM: Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, AC
CEEY: Centro de Estudios Espinosa Yglesias, AC
CEMDA: Centro Mexicano de Derecho Ambiental, AC
CENACE: Centro Nacional de Control de Energía
CEPOS: Centro de Estudios Políticos y Sociales
CFE: Comisión Federal de Electricidad
CIDAC: Centro de Investigación para el Desarrollo, AC
CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIPE: Centro Internacional para la Empresa Privada
CISLE: Centro de Investigaciones sobre la Libre Empresa, AC
CMN: Consejo Mexicano de Negocios
CNH: Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNI: Congreso Nacional Indígena
COFECE: Comisión Federal de Competencia Económica
COMCE: Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología
COMEXI: Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, AC
CONAHCYT: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana
CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRE: Comisión Reguladora de Energía

FES: Fundación Friedrich Ebert
FMI: Fondo Monetario Internacional
HBS: Fundación Heinrich Böll
ICM: Iniciativa Climática de México
IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad, AC
INSYDE: Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC
ITAM: Instituto Tecnológico Autónomo de México
ITESM: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
KAS: Fundación Konrad Adenauer
LIE: Ley de la Industria Eléctrica
LSE: *London School of Economics and Political Science*
MCCI: Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, AC
MEM: Mercado Eléctrico Mayorista
Morena: Movimiento Regeneración Nacional
NED: Fundación Nacional para la Democracia
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA: Organización de Estados Americanos
OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil
PAN: Partido Acción Nacional
Pemex: Petróleos Mexicanos
PRI: Partido Revolucionario Institucional
RNT: Red Nacional de Transmisión
SEN: Sistema Eléctrico Nacional
SMP: Sociedad Mont Pelerin
SNA: Sistema Nacional Anticorrupción
TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte
T-MEC: Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UAM: Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
USAID: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

REFERENCIAS

Libros, artículos y tesis

- Acosta, C. (1998). La batalla contra el rescate bancario. En Proceso (2018), *El largo y rudo camino al poder*. Proceso.
- Adler, L. y Pérez, M. (2006). *Una familia de la élite mexicana. Parentesco, clase y cultura 1820-1980*. Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Aguayo, S., Benítez, R., Le Clercq, J. [eds.] (2021). *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2020*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). <https://tinyurl.com/2s3b8zuu>
- Aguilar, A. (1972). El capitalismo monopolista de Estado en México. En R. Marini y M. Millán (1995), *La Teoría Social Latinoamericana. Tomo III: La centralidad del marxismo*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pp. 37-54
- Aguilar, L. (2007). Introducción. *Política pública*. Siglo XXI Editores, pp. 17-60.
- ___ (2020). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. Instituto Nacional Electoral (INE).
- Albarrán, G. y Delgado, A. (1996). La resistencia civil. En Proceso (2018), *El largo y rudo camino al poder*. Proceso.
- Anastacio, A. (1999). *José López Portillo, ¿última oportunidad de la Revolución Mexicana?: análisis de su discurso político* [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://tinyurl.com/54p3sdxw>
- Ángeles, S. (2009). Crónica de una muerte anunciada: La reforma energética propuesta por el gobierno de Calderón. *Dimensión Económica*, 1(0). <https://tinyurl.com/mrxzkhcd>
- Arteaga, N. (2002). Administrar la violencia: racionalidad, populismo y desincorporación de la punición en México. *Espiral*, 8(24). <https://tinyurl.com/yymyc38w>
- Ávila, F. y Salmerón, P. (2016). *Historia breve de la Revolución Mexicana*. INEHRM.
- Beck, H. y Iber, P. (2022). AMLO y sus contradicciones. *Nueva Sociedad* (299), pp. 57-69. <https://tinyurl.com/2p8wjfzr>

- Beguer, N. y Ugalde, A. (2008). 25 años de descentralización del sistema de salud mexicano: una experiencia para analizar. *Espacio Abierto*, 7(15), pp. 26-43. <https://tinyurl.com/2r4jp6wt>
- Bevir, M. (2010). *Democratic governance*. Princeton University Press.
- Bolaños, C. (2016). *La cooperación bilateral México-Estados Unidos durante la Política Federal de Guerra Contra el Narcotráfico 2006-2012. Un análisis de la cooperación desde la óptica de los think tanks* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://tinyurl.com/4w4a3m9c>
- Bourdieu, P. (2007). *Cosas dichas*. Editorial Gedisa.
- Bresser-Pereira, L. (2017). La nueva teoría desarrollista: una síntesis. *ECONOMÍAunam*, 14(40), pp. 48-66
- Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpaso Ediciones.
- Calva, J. (2019). La economía mexicana en su laberinto neoliberal. *El Trimestre Económico*, 86(343), pp. 579-622. <https://tinyurl.com/52svuf93>
- ___ (2020). Retos nodales del desarrollo económico en México durante el quinquenio 2020-2024. *Problemas del Desarrollo*, 51(202). <https://tinyurl.com/bdzjscr6>
- Camp, R. (1990). Camarillas in Mexican Politics: The Case of the Salinas Cabinet. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 6(1), pp. 85-107. <https://tinyurl.com/56m45k8d>
- ___ (2006). *Las élites del poder en México*. Siglo XXI.
- Cansino, C. y Covarrubias, I. (2007). Retóricas y dinámicas del populismo en México: Un análisis desde la teoría política. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* (7), pp. 37-72. <https://tinyurl.com/3ns8p4a8>
- Cárdenas, E., Espinosa, A. (2015). *Ciudadanía que debate y construye: Los primeros diez años del CEEY y su futuro*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- Cárdenas, J. (2009). *En defensa del petróleo*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- ___ (2015). La nueva legislación secundaria en materia energética de 2014. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (143), pp. 547-613. <https://tinyurl.com/z5zn5n2z>
- ___ (2017). *Del Estado absoluto al Estado neoliberal*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Castellani, A. (2018). Lobbies y puertas giratorias. Los riesgos de la captura de la decisión pública. *Nueva Sociedad* (276), pp. 48-61. <https://tinyurl.com/d6b7m4y8>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Centeno, R. (2021). López Obrador o la izquierda que no es. *Foro Internacional*, 1(243), pp. 163-207. <https://tinyurl.com/zpsp894r>

- Cervantes-Ortiz, L. (2019). La llamada “Teología de la Prosperidad”: un análisis teológico, introductorio y crítico. *Revista Teológica de la Universidad Bíblica Latinoamericana*, 39(2), pp. 175-210. <https://tinyurl.com/msyy43tz>
- Cerdá, P. (2022, 23 de enero). *Resiliencia: tú aguanta*. El País. <https://tinyurl.com/d559vk6d>
- Cervantes, E. (2019). *El desafío de Morena y otros textos*. Morena Ciudad de México. <https://tinyurl.com/yc6834pb>
- Cervantes, J. (2021). Ganadoras ayer, perdedoras hoy. Reformas de Calderón y Peña, herencia maldita. *Proceso* (2345), pp. 6-9.
- Chávez, E. (2022). *El Rey del Cash. El saqueo oculto del presidente y su equipo cercano*. Grijalbo.
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento organizacional. La dinámica del éxito en las organizaciones*. McGraw Hill.
- Clouthier, T. (2019). *Juntos Hicimos Historia*. Grijalbo.
- Cokelet, B. (2013). *El Consejo Mexicano de Hombres de Negocios: La política de negocios, las élites y la toma de decisiones en México*. Revista Poder. <https://tinyurl.com/3n6m8xmm>
- Collado, M. (2011). Autoritarismo en tiempos de crisis. Miguel de la Madrid 1982-1988. *Historia y Grafía*, 19(37), pp. 149-177. <https://tinyurl.com/3ryd9522>
- Cordera, R. y Tello, C. (1981). *México, la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. Siglo XXI Editores.
- Covarrubias, J. (2022). *La ONG que financian Bimbo y Slim contra la Reforma Eléctrica*. Polemón. <https://tinyurl.com/4uhpbbox>.
- Crozier, M., Huntington, S. y Watanuki, J. (1975). *The crisis of democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. Comisión Trilateral. <https://tinyurl.com/3spfv9c>
- Curzio, L. (1998). La decisión pública. En L. Curzio (1998), *Toma de decisiones*. Instituto Federal Electoral (IFE). <https://tinyurl.com/cdhy3paf>
- Dahl, R. (1992). *La democracia y sus críticos*. Paidós Ibérica.
- De la Garza, E. (1994). *Historia de la Industria Eléctrica en México, Tomo I*. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- Delgado, A. (2016). *El amasiato. El pacto secreto Peña-Calderón y otras traiciones panistas*. Ediciones Proceso.
- Domhoff, W. (2014). *Who Rules America? The triumph of the corporate rich* (7a. edición). McGraw-Hill Education.
- Dussel, E. (2007). *Cinco tesis sobre el “populismo”*. UAM-Iztapalapa. <https://tinyurl.com/4fyf75us>
- Escalante, F. (2015). *Historia mínima del Neoliberalismo*. El Colegio de México.

- ___ (2020). *Senderos que se bifurcan. Reflexiones sobre neoliberalismo y democracia*. Instituto Nacional Electoral (INE).
- Esser, K., Hildebrand, W., Messner, D. y Meyer-Stamer, J. (1996). Competitividad sistémica: nuevo desafío para las empresas y la política. *Revista de la CEPAL* (59), pp. 39-52. <https://tinyurl.com/2nceyddu>
- Fang, L. (2017). *Esfera de influencia: cómo los libertarians estadounidenses están reinventando la política de América Latina*. The Intercept. <https://tinyurl.com/yvy224ah>
- Fatheuer, T., Fuhr, L. y Unmüßig, B. (2016). *La Economía Verde por dentro, promesas y trampas*. Fundación Heinrich Böll. <https://tinyurl.com/sz3r43dc>
- Félix, F. (2020). *Sociología política de un grupo político: el Alfarismo en Jalisco* [Tesis de maestría]. Instituto Mora. <https://tinyurl.com/2mryfsx0>
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCYT) (2012). *Glosario de términos relacionados con la innovación*. FCCYT. <http://tinyurl.com/3n26aacd>
- Fundar (2022). *A medio camino. Balance y pendientes de la política energética del sexenio 2018-2024*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación. <https://tinyurl.com/yc6f52nm>
- Galván, L. (2020). *Educación durante el cardenismo. Lázaro Cárdenas: modelo y legado. Tomo III*. INEHRM.
- Garduño, A. (2017). *Enmarcando la reforma energética. Relaciones entre discursos de think-tanks, partidos políticos y diarios de la Ciudad de México* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://tinyurl.com/2pta3m3k>
- Gómez Bruera, H. (2021). *AMLO y la 4T: una radiografía para escépticos*. Océano.
- Gómez, H. (2012). Las raíces anti-sistémicas del Partido Acción Nacional. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 57(214), pp. 187-210. <https://tinyurl.com/5dumr8dn>
- González Carranza, L. (2016). *La USAID y las espinas de la Paz-Desarrollo*. Ediciones Abya Yala. <https://tinyurl.com/3prytzr>
- González Casanova, P. (1955). *La ideología norteamericana sobre inversiones extranjeras*. Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- González Casanova, P. (1965). *La democracia en México*. Ediciones Era.
- ___ (2017). *Las nuevas ciencias y las humanidades: de la academia a la política*. CLACSO. <http://tinyurl.com/ypahp9km>
- Guillén, H. (2018). Los orígenes del neoliberalismo: del Coloquio Lippmann a la Sociedad del Mont-Pèlerin. *ECONOMÍAunam*, 15(43), pp. 7-42. <https://tinyurl.com/y2dcu7a9>

- Haug, W. (2003). *¿Sociedad civil o sociedad burguesa? Ambivalencia o dialéctica de un concepto clave* [Ponencia]. *Marxismo crítico*. <https://tinyurl.com/4a7tdefd>
- Hernández Navarro, L. (2022). La disputa por la industria eléctrica. *El Cotidiano* (232), pp. 13-20. <https://tinyurl.com/ypbvu67s>
- Hernández, R. (2014). Entre la racionalidad tecnocrática y la gobernabilidad, la importancia del consenso político en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (222), pp. 353-368
- Huerta, A. (2021). ¿Qué tan neoliberal es el gobierno de la 4T?. En V. Núñez (2021), *La economía de la 4a Transformación*. Juan Pablos Editor, pp. 53-69
- Hurtado, G. (2021). Ideología e historicidad en el Lopezobradorismo. En G. Hurtado y J. Torres (2021), *Ensayos filosóficos sobre la Cuarta Transformación de México*. Editorial Torres Asociados, pp. 167-188.
- Jessop, R. (1997). The Regulation Approach: Implications for Political Theory. *Journal of Political Philosophy* (5), pp. 287-326.
- Kemnitzer, W. (1963). México en la Alianza para el Progreso. *Foro Internacional*, 4(1), pp. 41-59. <https://tinyurl.com/496tf5rr>
- Langston, J. (2006). The Birth and Transformation of the *Dedazo* in Mexico. En G. Helms y S. Levitsky (2006), *Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America*. Johns Hopkins University Press, pp. 143-159
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. GEDISA.
- Loeza, S. (2004). La Diplomacia Blanda Alemana. La Konrad Adenauer Stiftung y la democratización mexicana. *Foro Internacional*, 44(175), pp. 5-28. <https://tinyurl.com/pkzyxpbf>
- Lombardo, V. (1943). Definición de la nación mexicana. En M. Lombardo (1988), *La Revolución Mexicana, 1921-1967. Tomo I*. INEHRM.
- López, P. (2019). *De Procampo a Proagro: Transformaciones de la principal política pública para el campo mexicano a partir del libre comercio*. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, AC (CECCAM). <https://tinyurl.com/4t749mmk>
- Lowi, T. (1992). Políticas públicas, estudios de caso y teoría política. En L. Aguilar (1992), *La hechura de las políticas*. Editorial Miguel Ángel Porrúa, pp. 89-117.
- López Obrador, A. (2021). *A la mitad del camino*. Planeta.
- Lugo, C. (2008). La reforma petrolera inesperada. *Análisis Plural* (2), pp. 95-105. <https://tinyurl.com/ykud85a2>
- Mainwaring, S. y Pérez-Liñán (2019). *Democracias y dictaduras en América Latina. Surgimiento, supervivencia y caída*. Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Mair, P. (2015). ¿Gobernar el vacío? El proceso de vaciado de las democracias occidentales. *New Left Review*, (42). <https://tinyurl.com/5n7rxnhv>

- Manzano, C. (2018). La influencia del grupo petrolero en la política exterior de Estados Unidos hacia México en 2017. En C. Castorena, M. Gandásegui y L. Morgenfeld (2018). *Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva geopolítica*. CLACSO, pp. 293-317
- Martí, J. (2016). Gobernanza: la nueva matriz política del neoliberalismo. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* (133), pp. 111-126.
- McGann, J. (2021). *2020 Global Go To Think Tank Index Report*. University of Pennsylvania. <https://tinyurl.com/53z4hfw4>
- Meyer, L. (2015). Felipe Calderón o el infortunio de una transición. *Foro Internacional*, 219(55), pp. 16-44
- Meynaud, J. (1962). *Los grupos de presión*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Milbrath, L. (1981). Political participation. En S. Long (Ed.). *The Handbook of Political Behavior*. Plenum Press.
- Mills, C. (1987). *La élite del poder*. Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Minella, A. (2016). Reformas políticas y económicas. La actuación del Center for International Private Enterprise (CIPE) en América Latina. En M. Gandásegui (2016), *Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional*. CLACSO, pp. 219-250. <http://tinyurl.com/3wjbwm99>
- Miranda, M. (2017). *Think tanks en México. Conocimiento experto, ciencias sociales y globalización en la transformación del campo de poder* [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://tinyurl.com/5t4wmm5t>
- Monge, R. (2000). Austeridad republicana. En Proceso (2018), *El largo y rudo camino al poder*. Proceso.
- ___ (2007). Los operadores del fraude. En Proceso (2018), *El largo y rudo camino al poder*. Proceso.
- Morales, J. (1993). Aspectos ideológicos del Intervencionismo Norteamericano en Latinoamérica: 1823-1914. *Norva* (11-12), pp. 331-342.
- Morán, M. (1993). La teoría de las élites. En F. Vallespín (ed.), *Historia de la Teoría Política*, vol. 5. Editorial Alianza.
- Novelo, F. y Vega, J. (2021). ¿Qué tan keynesiana es la 4T? En V. Núñez (2021), *La economía de la 4a Transformación*. Juan Pablos Editor, pp. 167-179
- Núñez, V. (2021). Presentación. En V. Núñez (2021), *La economía de la 4a Transformación*. Juan Pablos Editor, pp. 11-13
- Nye, J. (2010). El poder blando y la política exterior americana (J. Tovar, trad.). *Relaciones Internacionales* (14), pp. 117-140. <https://tinyurl.com/3t3kd2vy>
- O'Donnell, G. (1994). Democracia delegativa. *Journal of Democracy en Español*, 5(1), pp. 7-23.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2017). *Diagnóstico de la OCDE sobre la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades de México, 2017*. OCDE. <https://tinyurl.com/bdexww4p>
- Orozco, J. (1972). Bentley: notas sobre una Ciencia de los grupos de presión. *Revista Mexicana de Ciencia Política* (68).
- Ortega, R. (2016). La evolución constitucional de la energía a partir de 1917. En R. Ortega y P. Galeana (2016), *Memoria y prospectiva de las secretarías de Estado*. INEHRM/Secretaría de Energía.
- Ovalle, J. (2007). *La nacionalización de las industrias petrolera y eléctrica*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado (118), pp. 169-191. <https://tinyurl.com/mukfhhbc7>
- Parraguez, M. (2006). *Los Intelectuales Corporativos y los Think Tanks de Política Exterior de Estados Unidos en el Siglo Americano* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://tinyurl.com/4t9em86h>
- Perales, J. (1994). *Entrevista con Mario Vargas Llosa*. Estudios (ITAM). <https://tinyurl.com/5h2srxjb>
- Pérez (2002). *Los primeros años del PAN en Nuevo León. 1939-1946. Una historia del desarrollo organizativo*. Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).
- Pinilla, J. (2012). Think Tanks, saber experto y formación de agenda política en el Chile actual. *Polis*. 11(32), pp. 119-140. <https://tinyurl.com/3b6bczva>
- Poerksen, U. (1995). *Plastic words: The Tyranny of a Modular Language*. The Pennsylvania State University Press.
- Puyana, A. (2008). El manejo del petróleo mexicano: ¿política o economía? *Perfiles Latinoamericanos* (32), pp. 67-102. <https://tinyurl.com/sy9andad>
- Quintanar, H. (2015). *Antecedentes, valores e ideología del Movimiento Regeneración Nacional (Morena)* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://tinyurl.com/d8am3ftr>
- ___ (2019). *El origen del Movimiento de Regeneración Nacional*. Morena Ciudad de México.
- Ramos, L. y Montenegro, M. (2012). Las centrales hidroeléctricas en México: pasado, presente y futuro. *Tecnología y Ciencias del Agua*. 3(2), pp. 103-121. <https://tinyurl.com/zdz8wyc9>
- Rojas, R. (2020). ¿Desarrollo o autonomía? *El Tren Maya y un dilema de las izquierdas latinoamericanas*. Nueva Sociedad. <https://tinyurl.com/ymypwkr3>
- Romero, M. (2011). Las raíces de la ortodoxia en México. *ECONOMÍAunam*, 8(24), pp. 23-50. <https://tinyurl.com/2u2mtebp>
- Rossi, M. y Blengino, L. (2014). Reflexiones sobre el neoliberalismo a partir del contrapunto entre Kant y Foucault. *Revista Sociedad* (35-36), pp. 153-162. <https://tinyurl.com/yc7962mf>

- Sagüés, N. (1986). Grupos de presión y factores de poder como expresión extraconstitucional en el Estado contemporáneo. *Revista de la Facultad de Derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) 7(145), pp. 227-242. <https://tinyurl.com/w5swas7s>
- Salas-Porras, A. (2014). Las élites neoliberales en México: ¿cómo se construye un campo de poder que transforma las prácticas sociales de las élites políticas? *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(222), pp. 279-312. <https://tinyurl.com/mwz5k92x>
- Salas-Porras, A. y Bonilla, S. (2013). Los centros de pensamiento mexicanos y su conexión con las élites y los regímenes de conocimiento de América del Norte. En M. Ledesma, y A. Salas-Porras (2013), *¿Cómo se gobierna América del Norte? Estrategias, instituciones y políticas públicas*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Salgado, E. y Villavicencio, F. (2013). Reconstrucción periodística de nuevas formas de vida democrática (la “Marcha del Silencio”, abril de 2005). *Desacatos* (43), pp. 45-66. <https://tinyurl.com/2p925f5j>
- Sánchez-Mejorada, R. (s.f.). Gustavo R. Velasco - una semblanza. *Revista de Investigaciones Jurídicas*, 6(1), pp. 9-13. <https://tinyurl.com/2p899swy>
- Sánchez, L. y Aceves F. (2008). *Campañas políticas y configuración del voto electoral en 2006. Encuestas electorales y publicidad política*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas. <https://tinyurl.com/yu7hca3p>
- Sánchez, T. (2011). Las Adelitas. Subalternidad y problemas en la edificación democrática del espacio público. *Espacialidades*. <https://tinyurl.com/3yzcfbaz>
- Schmitt, C. (1932). *El concepto de lo político* (Trad. R. Agapito, 2009). Alianza Editorial.
- Smith, C., García, N. y Pérez, J. (2008). Análisis de la ideología empresarial regiomontana. Un acercamiento a partir del periódico El Norte. *Confines*, 4(7), pp. 11-25
- Solís, I. (2017). Industrialización por Sustitución de Importaciones en México, 1940-1982. *Tiempo Económico*. <https://tinyurl.com/499mhpum>
- Stolowicz, B. (2005). La tercera vía en América Latina: de la crisis intelectual al fracaso político. En J. Estrada, *Intelectuales, tecnócratas y reformas neoliberales en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia, pp. 55-81
- Stone, D. (2005). *Think Tanks and Policy Advice in Countries in Transition*. Asian Development Bank Institute Symposium. <https://tinyurl.com/bdhfv557>
- ___ (2008). Global Public Policy, Transnational Policy Communities, and Their Networks. *Policy Studies Journal*, 36(1), pp. 19-38. <https://tinyurl.com/ms8r3fdy>
- Strange, S. (1997). *The Retreat of the State. The diffusion of power in the global economy*. Cambridge University Press.

- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo: la Argentina del extractivismo y el despojo*. Editorial Katz. <https://tinyurl.com/3c52dt78>
- Terán, A. (2015). *Análisis histórico de la nacionalización de la Comisión Federal de Electricidad y sus implicaciones políticas y económicas para México*. Asociación Mexicana de Historia Económica. <https://tinyurl.com/266d6zdn>
- Tilly, C. y Wood, L. (2009). *Los movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes hasta Facebook*. Editorial Crítica.
- Torres, D. (2022). *Nacionalización y dualismo en las elecciones intermedias de 2021*. Universidad de Guadalajara. <https://tinyurl.com/mrxwchmv>
- Torres, J. (2020). *Gramáticas del reconocimiento en México. Contribución a una teoría de la justicia como análisis social*. Ediciones Navarra.
- Torres, V. (1997). *La educación privada en México, 1903-1976*. El Colegio de México/ Universidad Iberoamericana.
- Ugalde, L., Mata, X. y Gómez, R. (2017). *La negociación política de la Ley 3 de 3. Primera experiencia exitosa de una iniciativa ciudadana*. Integralia. <https://tinyurl.com/mr3ja9ma>
- Uña, G., Lupica, C. y Strazza, L. (2010). *Think tanks, decisores gubernamentales y actores políticos: Factores críticos para fortalecer el vínculo entre el conocimiento y las políticas públicas en Argentina*. Fundación Konrad Adenauer (KAS). <https://tinyurl.com/3yuu4mbx>
- Vargas, R. (2015). La Reforma Energética: a 20 años del TLCAN. *Problemas del Desarrollo*, 46(180), pp. 103-127.
- ___ (2015a). Reforma energética, de servicio público a modelo de negocios. *Política y cultura* (43), pp. 125-145. <https://tinyurl.com/mvbh72yk>
- Velasco, J. (2000). Vender ideas y comprar influencias: México y los think tanks estadounidenses en la promoción del TLCAN. En R. De la Garza y J. Velasco (2000), *México y su interacción con el sistema político estadounidense*. Editorial Miguel Ángel Porrúa/CIDE, pp. 159-218.
- Verdugo, P. (2008). *Allende. Cómo la casa blanca provocó su muerte*. Catalonia.
- Vergara, R. (15 de diciembre de 2013). En la batalla crucial, la izquierda se quebró. *Proceso* (1937), pp. 25-27
- Williamson, J. (1990). Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas. En J. Williamson, *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* (1991). Peterson Institute for International Economics [PIIE]. <https://tinyurl.com/mvzy9h6k>
- Zepeda, C. (2012). Privatizaciones realizadas durante el gobierno de Ernesto Zedillo. *El Cotidiano* (172), pp. 32-39. <https://tinyurl.com/5n89ztf7>

Notas periodísticas y sitios web

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (s.f.). *Mexico, Country overview*. USAID. <https://tinyurl.com/yedhpp23>
- Agencias (14 de septiembre de 2021). *Las eléctricas amenazan con parar las nucleares ante las medidas del Gobierno*. Radio y Televisión Española [RTVE]. <https://tinyurl.com/yycfpfke>
- Alavez, M. (26 de julio de 2022). *Dan amparo al Cemda contra Ley de la Industria Eléctrica*. Energía a debate. <https://tinyurl.com/4e9awrd3>
- Albarrán, D. (19 de noviembre de 2020). *¡Ganó la sociedad! QUITAN bloqueo a las renovables*. Greenpeace México. <https://tinyurl.com/yc6ax4kd>
- Alegría, A., Martínez, F. y Jiménez, N. (9 de diciembre de 2021). *AMLO y CMN dispuestos al diálogo por reforma eléctrica*. La Jornada. <https://tinyurl.com/46yjbz6d>
- Alpizar, J. (4 de julio de 2021). *Los parques eólicos en Oaxaca asfixian a comunidad zapoteca*. Corriente Alterna. <https://tinyurl.com/mr2yvp4p>
- Andrino, B., Galindo, J. y Llaneras, K. (19 de julio de 2021). *¿Qué han votado sus vecinos? El mapa detallado de las elecciones, calle a calle, en todo México*. El País. <https://tinyurl.com/3fedjar6>
- Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio [APIIDTT] (25 de mayo de 2020). *No lo queríamos decir, pero lo vamos a decir; ‘Se los dijimos’*. Tierra y Territorio. <https://tinyurl.com/t9uc5nhe>
- Arellano, C. (21 de febrero de 2022). *Tribunal niega amparo a Jorge Luis Lavalle contra prisión preventiva*. La Jornada. <https://tinyurl.com/5xfzm3bk>
- Arroyo, I. (2022). *¿El populismo encontró un dique?* Letras Libres. <https://tinyurl.com/yze87bnf>
- Atlas Society (s.f.). *¿Quién es la Sociedad Atlas?* Recuperado el 15 de mayo de 2023: <https://tinyurl.com/58vz323k>
- Badillo, M. (7 de marzo de 2021). *El expediente de 1000 páginas que Peña abrió contra Claudio X González*. Contralínea. <https://tinyurl.com/4dzyw87p>
- ____ [2021a] (2 de mayo de 2021). *Gobierno de EU financia 25.7 millones de pesos a Mexicanos Contra la Corrupción*. Contralínea. <https://tinyurl.com/279axdh2>
- Baranda, A. y Guerrero, C. (9 de febrero de 2022). *Plantea AMLO ‘pausar’ relaciones con España*. Reforma. <https://tinyurl.com/mrx6rtt3>
- Barragán, D. (24 de julio de 2020). *La Reforma Energética fue lluvia de dinero: a medios, 2 mil millones para dar un ‘impacto positivo’*. Sin Embargo. <https://tinyurl.com/2p9z67vt>
- Barro, A. (20 de enero de 2017). *El declive del think tank en la era Trump: “Hay que neutralizar el peligroso populismo”*. El Confidencial. <https://tinyurl.com/4hcj4bj5>

- Bartolomé, F. (2 de octubre de 2021). *Templo Mayor [Reforma]*. Instituto Nacional de Migración [INM]. <https://tinyurl.com/3737ksfm>
- Becerril, A. (26 de mayo de 2006). *Votar por López Obrador, demanda en forma tácita Bartlett a priístas*. La Jornada. <https://tinyurl.com/3y7rn566>
- ___ (25 de mayo de 2020). *Se pondrá fin al fraude de firmas de energía limpia: Bartlett*. La Jornada. <https://tinyurl.com/2p8zdvvb>
- Beck, H. (2022). *AMLO, el pueblo y la democracia*. Nueva Sociedad. <https://tinyurl.com/kav7kjjw>
- Bnamericas (15 de noviembre de 2022). *Plan de US\$2.500mn Sonora apuesta por inversiones de EE.UU. y Canadá*. <https://tinyurl.com/5xh4cj2j>
- Bravo, L. (23 de julio de 2021). *IMCO: Filántropos a sueldo*. Comisión Federal de Electricidad (CFE). <http://tinyurl.com/3jxfkdd>
- Cámara de Diputados (26 de marzo de 2021). *Recibe Cámara de Diputados iniciativa del Ejecutivo para reformar la Ley de Hidrocarburos*. <https://tinyurl.com/3x36wnfp>
- Cámara de Diputados (s.f.). *Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica*. Recuperado el 10 de enero de 2023: <https://tinyurl.com/ms5nsnk7>
- Canchola, A. (14 de mayo de 2019). *Denuncian a Enrique Cárdenas por defraudación; no comprobó 14 mdp*. El Universal. <https://tinyurl.com/4ry93pw5>
- Cano, A. (7 de septiembre de 2023). *Nacida en la izquierda y destinada para la 4T*. La Jornada. <https://tinyurl.com/y9kwf3wt>
- Cantú, B., Cadena, E., Ibarra, F., et al. (2023). *El negocio de la militarización en México*. México Unido Contra la Delincuencia. <https://tinyurl.com/yc74rmzf>
- Cárdenas, G., Espinosa, L., Li, J. y Serrano, C. (2019). *La crisis por escasez de gasolina en México: un análisis de Big Data*. BBVA Research. <https://tinyurl.com/3yk9xayy>
- Carlos Loret [canal] (13 de octubre de 2012). *De Panzazo (Completa) Dirigida por Juan Carlos Rulfo y Carlos Loret de Mola* [video]. YouTube. <https://youtu.be/i4BbdUds90s>
- Carrasco, G. (11 de mayo de 2022). *Las tres etapas del movimiento #Yosoy132 (reflexiones a 10 años)*. Revista Común. <https://tinyurl.com/3uuy62bt>
- Carrillo, J. (2022). *La extraña suma que hizo la corte: ¿cómo convertir ocho votos en siete?* Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/43j267w8>
- ___ [2022a] (10 de febrero de 2022). *Energías limpias y medio ambiente*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/3ebk9e4m>
- Carrillo, J., Díaz, D., Mancera, S., Ocampo, O. y Ramiro, M., (2022). *La energía que queremos: Infraestructura, regulación y Estado de derecho para un sector energético que detone la competitividad de México*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/srvjyynr>

- Carrillo, J., Díaz, D. y Ocampo, O. (2022a). *El debate sobre el autoabasto debe basarse en datos y evidencia*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/325j2z5s>
- Carrillo, J., Gutiérrez, A., Hernández, N., Jiménez, N. y Ocampo, O. [2022b] (8 de febrero de 2022). *Energía, competitividad y el T-MEC*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/57n2ph53>
- Castillo, O. (30 de septiembre de 2019). *Perfiles del poder. ¿Quién es Manuel Bartlett Díaz, el expriista protegido de López Obrador?* La Izquierda Diario. <https://tinyurl.com/2u89k5ud>
- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) (s.f.). *Acerca del CEESP*. Recuperado el 17 de septiembre de 2023: <https://tinyurl.com/2yujucx6>
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) (s.f.) *Ganadores del Premio MEY 2022*. Recuperado el 14 de septiembre de 2023: <https://tinyurl.com/yc46872z>
- Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS) (s.f.). *¿Quiénes somos? CEPOS*. Recuperado el 20 de septiembre de 2023: <http://tinyurl.com/2kzrjuuv>
- Centro de Investigaciones sobre la Libre Empresa, A.C. (CISLE) (s.f.). *Qué es el Cisle* [sic]. Recuperado el 9 de septiembre de 2023: <https://cisle.org.mx>
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental [Canal] (23 de enero de 2022). *Reforma Eléctrica* [video]. YouTube. <https://youtu.be/hkGsjfZ9E>
- Comisión Federal de Electricidad (CFE) (28 de enero de 2022). *Boletín 2450: FEMSA miente. Oxxo paga menos que las familias mexicanas gracias a las ilegalidades del autoabasto*. CFE. <https://tinyurl.com/2h3atpap>
- Chaguaceda, A. y León, D. (2019). *México: cambio político y democracia delegativa*. Instituto de Política Internacional UVF Madrid. <https://tinyurl.com/5bt4vfbv>
- Chávez, I., Hernández, N., Masse, F. y Torres, L. (2021). *El mercado de medicamentos en México: retos y oportunidades*. IMCO. <https://tinyurl.com/az5psk3f>
- Chirinos, C. (17 de enero de 2011). *EE.UU.: 50 años de la advertencia sobre el “complejo militar-industrial”*. BBC Mundo. <https://tinyurl.com/5n7snm7d>
- Cidac (s.f.). *Sin título*. Recuperado el 9 de septiembre de 2023: <http://cidac.org>
- CIPE (s.f.). “El Center for International Private Enterprise (Centro Internacional para la Empresa Privada) fortalece la democracia alrededor del mundo a través de la empresa privada y reformas de mercado”. Recuperado el 8 de noviembre de 2023: <https://tinyurl.com/4pfajt8y>
- COMEXI (s.f.). *Asociados*. Recuperado el 10 de septiembre de 2023: <https://tinyurl.com/2p9nc7hv>
- Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) (2020). *COFECE interpone controversia constitucional contra la emisión de la Política de confiabilidad, segu-*

- idad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional*. COFECE. <https://tinyurl.com/53d2smyd>
- Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) (4 de octubre de 2021). *COFECE sanciona a diversas empresas y personas físicas por coludirse en el mercado de pañales para bebé, productos para la protección sanitaria femenina y para incontinencia*. COFECE. <https://tinyurl.com/mp753pux>
- Comisión Federal de Electricidad (CFE) (11 de febrero de 2011). *Iniciativa de Reforma a la LIE* [presentación de PowerPoint]. CFE. <https://tinyurl.com/2tsanxks>
- ___ (s.f.). *Manuel Bartlett Díaz, biografía y vida pública* (s.f.). Recuperado el 23 de mayo de 2023. <https://tinyurl.com/ynarjr7>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (7 de agosto de 2013). *Justicia para Noé Vázquez*. CMDPDH. <https://tinyurl.com/3y2rheyp>
- Comisión Trilateral (2023). *The Trilateral Commission, North American Group*. <https://tinyurl.com/2umbhf8r>
- ___ (s.f.). *About the Trilateral Commission*. Recuperado el 2 de junio de 2023. <https://tinyurl.com/3phbuup4>
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) (s.f.). *Nuestra historia*. COPARMEX. Recuperado el 28 de septiembre de 2023: <http://tinyurl.com/bd244wsz>
- ___ (4 de octubre de 2021). *La propuesta de Reforma Constitucional en materia eléctrica afecta la libre competencia, daña a empresas, a los empleados y pega en los bolsillos de las familias*. COPARMEX. <https://tinyurl.com/4md8acx9>
- ___ (2021a) (29 de octubre de 2021). *Riesgos de la reforma eléctrica-energética*. COPARMEX. <https://tinyurl.com/49uytzam>
- ___ (19 de enero de 2022). *La Reforma Eléctrica no debe ser aprobada como se presentó, sería un retroceso para México*. COPARMEX. <https://tinyurl.com/ycyhhdz3>
- Congreso Nacional Indígena (CNI) (24 de junio de 2021). *Posicionamiento de la Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch Xímbal ante el violento e ilegal avance del mal llamado Tren Maya*. CNI. <https://tinyurl.com/52wwa5wb>
- Consejo Coordinador Empresarial (CCE) (1 de octubre de 2021). *La iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica lastima profundamente la economía de las familias mexicanas y al medio ambiente*. CCE. <https://tinyurl.com/2au98kw3>
- Consejo Coordinador Empresarial (CCE) (s.f.). *Misión, visión y valores*. Recuperado el 2 de enero de 2023: <https://tinyurl.com/bdctv7mu>
- Corona, S. (12 de diciembre de 2013). *México cambia su historia energética a contrarreloj*. El País. <https://tinyurl.com/47k5wjt>

- Cota, I. (19 de enero de 2022). *El Senado de EE UU insta a Biden a oponerse a la reforma eléctrica de México*. El País. <https://tinyurl.com/mumm5mr5>
- Cruz, A. (20 de julio de 2002). *Prepara la Sagarpa diagnóstico de ingenios expropiados con miras a su reprivatización*. La Jornada. <https://tinyurl.com/27u5eueb>
- Cruz, J. (12 de marzo de 2018). *Propuesta económica de AMLO es proteccionista y cerrada, critica el CCE*. Proceso. <https://tinyurl.com/bddpuw6z>
- Cuéllar, A. (11 de septiembre de 2018). *¿Pragmatismo populista, o pragmatismo tecnócrata?* El Financiero. <https://tinyurl.com/bdhjty8w>
- Cuéllar, D., López, P. et al. (7 de abril de 2022). *Inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) e iniciativa de reforma constitucional*. PricewaterhouseCoopers. <https://tinyurl.com/mrycv9jj>
- Cullell, J. (18 de mayo de 2021). *La agenda energética de López Obrador se hunde en una parálisis legal*. El País. <https://tinyurl.com/3j6kz866>
- De Jefes (11 de febrero de 2019). *Walmart dice adiós a la ANTAD*. El Financiero. <https://tinyurl.com/3tub96e7>
- Delgado, A. (31 de mayo de 2021). *Los 188 contratos (780 millones) de EPN para 13 opositores de élite*. Sin Embargo. <https://tinyurl.com/4sh73yk7>
- ___ (9 de noviembre de 2020). *Los padrinos de Claudio X. González*. Proceso. <https://tinyurl.com/y646ksb4>
- DEMENTES Podcast [canal] (20 de enero de 2020). *Las cosas sí pueden cambiar | Felipe Calderón | DEMENTES PODCAST #109* [Video]. Youtube [31m51s]. https://youtu.be/o_n2kbpqYC8?t=1911
- Díaz-Infante, E. (20 de octubre de 2021). *Reforma Eléctrica y Poder*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). <https://tinyurl.com/mvhmjsf4>
- Díaz, D., Molano, M y Piñeiro, A. (2020). *Diagnóstico IMCO: La subcontratación y sus implicaciones en México*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/ybfuj5eu>
- Díaz, D., Mancera, S. y Ocampo, O. (20 de julio de 2021). *La CFE frente al espejo: incentivos mal alineados en la empresa productiva del Estado*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/368btveb>
- Díaz, D. y Ocampo, O. (2022). *Gas natural para la Transición Energética y competitividad de México*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/2md8969d>
- EFE (10 de septiembre de 2021). *El Gobierno de Italia se prepara para intervenir en la subida del precio de la luz*. El Confidencial. <https://tinyurl.com/mrtft6pm>
- ___ (29 de marzo de 2019). *Así es la carta de López Obrador al Rey: “España debe admitir su responsabilidad”*. El Confidencial. <https://tinyurl.com/498u5pzd>

- El Economista (18 de abril de 2022). *Pase lo que pase ya estamos blindados contra la tracción, advierte AMLO ante discusión sobre la reforma eléctrica*. <https://tinyurl.com/yw4wx25j>
- (24 de septiembre de 2021). *Tribunales dan marcha atrás a suspensiones contra la Ley de Hidrocarburos de AMLO*. <https://tinyurl.com/5eax6u9x>
- El Economista TV [Canal] (1 de marzo de 2019). *AMLO llama a la sociedad civil “instrumento de los conservadores”* [video]. YouTube. <https://youtu.be/m2iLGLCo2GY>
- Embajada de Canadá en México (15 de mayo de 2020). *Carta del Embajador de Canadá en México, Graeme C. Clark, a Rocío Nahle, Secretaria de Energía*. Scribd. <https://tinyurl.com/32kmm6be>
- Embajada de EE.UU. en México (21 de enero de 2022). *Statement by U.S. Secretary of Energy Jennifer M. Granholm on travel to Mexico City, Mexico*. <https://tinyurl.com/n5ysuwzv>
- Esparza, M. (7 de abril de 2013). *La entrega de la fibra óptica de Luz y Fuerza del Centro y de la CFE*. Contralínea. <https://tinyurl.com/34zvd7a>
- Espino, L. (7 de octubre de 2020). *La propaganda de AMLO es un éxito. Estas son las claves*. Washington Post. <https://tinyurl.com/56n8e92n>
- Esquivel, J. (17 de junio de 2021). *La justicia estadounidense no ceja: Bartlett, involucrado en el caso Camarena*. Proceso. <https://tinyurl.com/2twj9jxf>
- Estrop, A. (9 de enero de 2013). *Una organización consentida de EU*. Reporte Índigo. <https://tinyurl.com/2av5dcy9>
- Ethos (s.f.). *Financiadore*s. Recuperado el 13 de septiembre de 2023: <https://tinyurl.com/tjfu59ch>
- Expansión (7 de noviembre de 2011). *La ‘mafia del poder’, según AMLO*. <http://tinyurl.com/4dsxannw>
- Expansión (3 de julio de 2017). *Las tiendas de autoservicio en México promoverán el voto para 2018*. <https://tinyurl.com/5n6p7p8u>
- Fernández, O. (17 de mayo de 2022). *Burguesía mexicana. De los 15 mexicanos en Forbes, nueve no son hostiles a AMLO*. La Izquierda Diario. <https://tinyurl.com/2c5rc98d>
- Flores, J. (9 de octubre de 2018). *Conacyt, organismo vivo*. La Jornada. <https://tinyurl.com/2p8hn3hy>
- Flores, N. (5 de agosto de 2023). *Desde el Conacyt, Calderón benefició a Kimberly Clark: Álvarez-Buylla*. Contralínea. <https://tinyurl.com/yr3e9jkt>
- Fundar (2000). *Informe Institucional 1999*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación. <https://tinyurl.com/3yr3kfds>
- Fundar (2001). *Informe Institucional 2000*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación. <https://tinyurl.com/3rnm4b5p>

- Gabinete de Comunicación Estratégica (26 de octubre de 2021). *AMLO Seguimiento Reforma Energética*. <https://tinyurl.com/3mkf2syj>
- García, A. (7 de diciembre de 2021). *Los funcionarios que aprovecharon la puerta giratoria en el sector energético*. Instituto Mexicano de la Radio. <https://tinyurl.com/54f2uzzx>
- Garciamarín, H. (23 de junio de 2022). *La Cuarta Transformación: ni populista ni anti-neoliberal*. Nexos. <https://tinyurl.com/4y6fhnah>
- Garfio, A. (7 de mayo de 2021). *AMLO se inconforma por financiamiento de grupos opositores por parte de EU*. El Heraldo de Chihuahua. <https://tinyurl.com/2s2xr8nf>
- Gascón, V. (1 de octubre de 2021). *Sería CFE regulador y operador.- Imco*. Reforma. <https://tinyurl.com/5xdy6k6b>
- Gobierno de México [@GobiernoMX] (25 de mayo de 2023). *¿Sabes cuánto significó la deuda del #Fobaproa y cómo nos afecta a todos hasta el día de hoy? Twitter*. <https://tinyurl.com/pzjed944>
- Greenpeace (9 de septiembre de 2020). *Conceden a Greenpeace México suspensión provisional contra el Prosenar 2020-2024*. <https://tinyurl.com/5bz8bpxp>
- Grunstein, M. (s.f.). *La reforma eléctrica: golpes sin reglas*. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. <https://tinyurl.com/y5yx667k>
- Grupo Reforma (7 de octubre de 2021). *Lubrican con programas sociales maquinaria de Morena*. <https://tinyurl.com/2p9wp27d>
- Guadarrama, M. (18 de octubre de 2021). *El costo de CFE*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/3rk9c3kd>
- Illades, C. (2019). *La república plebeya*. El Financiero. <https://tinyurl.com/33288ryt>
- ___ (2021). *El obradorismo, un objeto espinoso*. Nueva Sociedad. <https://tinyurl.com/8tzevy57>
- Imagen Noticias [canal] (16 de abril de 2018). *Consejo Coordinador Empresarial lanzó un video para reflexionar sobre el voto* [video]. YouTube. https://youtu.be/_A_9ptLF8Ro
- IMCO, México Evalúa, CEESP, Coparmex, et al. (2018). *Hacia un México más justo y competitivo*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/mryfyzrm>
- Índigo Staff (30 de septiembre de 2021). *4T defiende a AMLO y recuerda vínculos de Aznar con Calderón: 'Lecciones de qué, lambiscón'*. Reporte Índigo. <https://tinyurl.com/4u9w3bvt>
- Infobae (10 de marzo de 2022). *Canciller de España expresó ante senadores sus preocupaciones por la Reforma Eléctrica de AMLO*. <https://tinyurl.com/94rspwk8>
- ___ (7 de mayo de 2023). *Morennabis: jóvenes militantes protestaron por la legalización total de la marihuana*. <https://tinyurl.com/wsr54hsa>

- Infodemia TV (s.f.). *Reforma el corazón de la desinformación en México*. MXPlus. Recuperado el 10 de octubre de 2023: <https://tinyurl.com/2nhehtza>
- Iniciativa Climática de México (ICM) (12 de mayo de 2020). *Análisis técnico del “ACUERDO para garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”*. ICM. <https://tinyurl.com/2p98rv8n>
- Institute of Economic Affairs (IEA) (s.f.) *IEA Timeline*. Recuperado el 1 de junio de 2023: <https://tinyurl.com/yrj9s3yb>
- Instituto Federal Electoral [IFE] (1997). *FOBAPROA EL FRAUDE DEL SIGLO*. <https://tinyurl.com/4r4ppfjx>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2003). *Análisis de la competitividad de México: Evaluación e identificación de áreas de oportunidad*. IMCO. <https://tinyurl.com/yc243kte>
- ___ (2006). *Competitividad estatal de México 2006. Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 Mejores prácticas*. IMCO. <https://tinyurl.com/5c92zya8>
- ___ (2013). *Índice de Competitividad Internacional (ICI). Nos cambiaron el mapa: México ante la revolución energética del siglo XXI*. IMCO. <https://tinyurl.com/musz449f>
- ___ (2014). *Informe Institucional 2013*. IMCO. <https://tinyurl.com/y7v7bcy9>
- ___ (2018). *Resumen Anual 2017*. IMCO. <https://tinyurl.com/3hz7sk9t>
- ___ (2019). *Sin título [Perfil institucional]*. IMCO. <https://tinyurl.com/bdwe7796>
- ___ (2020). *COVID-19: Análisis del Plan de Reactivación Económica del Gobierno Federal*. IMCO. <http://tinyurl.com/ytrxafu7>
- ___ (1 de octubre de 2021). *Legislar contra la competencia*. IMCO. <https://tinyurl.com/5n84yjyy>
- ___ (2021a). *El IMCO aporta evidencia para un sector eléctrico competitivo*. IMCO. <http://tinyurl.com/d5re3zzh>
- ___ (2022). *Índice de Competitividad Estatal 2021*. IMCO. <https://tinyurl.com/y3pab4jv>
- ___ (2022a). *Informe anual 2021*. IMCO. <https://tinyurl.com/22nwc2jy>
- ___ (2023). *Índice de Competitividad Estatal 2022*. IMCO. <https://tinyurl.com/2t6un543>
- ___ (2023a). *Informe anual 2022*. IMCO. <https://tinyurl.com/4ffyrda>
- ___ (2023b) (5 de abril de 2023). *La compra de centrales de Iberdrola no nacionaliza la industria eléctrica*. IMCO. <https://tinyurl.com/2snnpnwh>
- ___ (2023c). *Aguas en México, ¿escasez o mala gestión?* IMCO. <https://tinyurl.com/ykh9566y>
- ___ (s.f.). *Compara Carreras*. IMCO. Recuperado el 8 de agosto de 2023: <https://tinyurl.com/3948mxey>
- Jaime, E. (25 de marzo de 2022). *La política y la técnica necesitan salvar su matrimonio*. El Financiero. <http://tinyurl.com/zf45b8ky>

- ___ (5 de febrero de 2021). *No le llamen 'rectoría', cuando quieren decir 'captura' de Estado*. México Evalúa. <https://tinyurl.com/2kczd47r>
- ___ (27 de enero de 2023). *¿Y si desaparecieran los 'think tanks'?* El Financiero. <https://tinyurl.com/2y9zhjhd>
- komodoworld [Canal] (23 de junio de 2006). *Spot del Consejo Coordinador Empresarial contra AMLO (1)* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/UUPSx8GA90M>
- Krauze, E. (30 de junio de 2006). *El mesías tropical*. Letras Libres. <https://tinyurl.com/2p9s6825>
- Krauze, L. (2019). *La figura tóxica de Manuel Bartlett*. Expansión. <https://tinyurl.com/5bpewkzn>
- La Jornada (24 de marzo de 2008). *Editorial: Energía, deuda y privatización*. <https://tinyurl.com/5hfxss2u>
- ___ (30 de agosto de 2004). *López Obrador, por pacto social y cambio verdadero*. <https://tinyurl.com/52cuc27y>
- La Octava (6 de enero de 2023). *María Elena Morera es una de las que llamo 'viudas de García Luna': Páez Varela*. <https://tinyurl.com/k2h7vcpm>
- La Voz de Tamaulipas, admin [sic] (28 de junio de 2019). *Empresarios e IMCO se suman a la planeación del desarrollo de Tamaulipas*. La Voz de Tamaulipas. <https://tinyurl.com/5kvr7936>
- Lara, G. y Salmón, B. [canal NMás] (9 de mayo de 2023). *Es La Hora de Opinar - Programa completo: 9 de mayo 2023* [Video]. YouTube (45m38s). <https://youtu.be/s2byWrA879M?t=2738>
- Latinus (5 de febrero de 2021). *Cámara de Comercio de EU pide al gobierno de México retirar iniciativa de reforma eléctrica; 'abre puerta al monopolio', advierte*. <https://tinyurl.com/2h36wem9>
- Laureles, J. (12 de octubre de 2021). *Respalda SME reforma eléctrica con mitin frente a Palacio Nacional*. La Jornada. <https://tinyurl.com/2a4p2b4u>
- Leal, J. (13 de febrero de 2023). *BlackRock apuesta por la mayor operación de Iberdrola en EEUU en su año clave*. El Liberal. <https://tinyurl.com/3t3zax4r>
- Linthicum, K. (20 de diciembre de 2022). *¿Por qué AMLO es uno de los políticos más populares del mundo? Viajamos por México para averiguarlo*. Los Angeles Times. <https://tinyurl.com/2p9hd7v9>
- Llamas, M. (2010). *La familia Rockefeller, accionista de Exxon, financia a Greenpeace*. Libertad Digital. <https://tinyurl.com/3znke6tx>
- López Hernández, A. [@adan_agosto] (18 de abril de 2023). Twitter. <https://tinyurl.com/5xkasb5z>
- López Obrador, A. (2 de julio de 2018). *Palabras de AMLO con motivo del triunfo electoral del 1 de julio* [sic]. López Obrador, sitio oficial. <https://tinyurl.com/mr2s2ksy>

- ___ (2020). *Memorándum de Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, a servidores públicos e integrantes de los Órganos Reguladores del Sector Energético*. Energía Hoy. <https://tinyurl.com/5f7a6jse>
- ___ (27 de noviembre de 2022). *Discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador en la Celebración por 4 Años de Transformación*. López Obrador, sitio oficial. <https://tinyurl.com/2sa4vmyt>
- ___ (1 de julio de 2023). *Discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador en el 5º aniversario del triunfo histórico democrático del pueblo de México*. López Obrador, sitio oficial. <https://tinyurl.com/33asj56k>
- López, P. (2019). *De Procampo a Proagro: Transformaciones de la principal política pública para el campo mexicano a partir del libre comercio*. CECCAM. <https://tinyurl.com/4t749mmk>
- LPO (14 de diciembre de 2022). *Confirmado: Calderón se fue a vivir a España con ayuda de Aznar*. La Política Online. <https://tinyurl.com/3pf69cxd>
- LPO (4 de abril de 2023). *Un ex funcionario de Calderón detrás del fondo que opera la compra de las plantas de Iberdrola*. La Política Online. <https://tinyurl.com/56j39c4p>
- Macías, B. (9 de mayo de 2022). *A 10 años del origen del #YoSoy132 en la IBERO, su legado sigue vigente*. Universidad Iberoamericana. <https://tinyurl.com/4vebakuy>
- Mariano, E. (24 de agosto de 2022). *Inversiones por contratos petroleros aumentan a 11,563 mdd*. Energy & Commerce. <https://tinyurl.com/3548dx64>
- Martínez, E. (27 de marzo de 2023). *La educación como regulación. La mercantilización del sistema educativo en el México neoliberal*. Intervención y coyuntura. <https://tinyurl.com/n6cf63p4>
- Martínez, H. (2021). *Los peligros de la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica*. CAINTRA Nuevo León. <https://tinyurl.com/2mwtfrrk>
- Mejía, F. (11 de mayo de 2023). *La tremenda Corte*. Sin Embargo. <https://tinyurl.com/bdhj673t>
- Melgar, L. y González, J. (Eds.) (2022). *Análisis de la Iniciativa de Reforma Constitucional en Materia Energética. Posibles implicaciones desde la perspectiva internacional*. Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI). <https://tinyurl.com/346uax8e>
- Méndez, E. y Becerril, A. (31 de julio de 2006). *AMLO: se juega el destino del país; democracia o simulación*. La Jornada. <https://tinyurl.com/5bp8bb3x>
- Méndez, E. y Saldierna, G. (18 de abril de 2022). *Desechan diputados la reforma eléctrica; no alcanza la mayoría calificada: 275-223*. La Jornada. <https://tinyurl.com/2x33nn5s>
- Mexicanos Primero (2012). *Ahora es cuando. Metas 2012-2024*. Mexicanos Primero, sitio web. <https://tinyurl.com/ye43axvd>

- México Evalúa (6 de octubre de 2021). *Los graves e innecesarios daños que podría causar una nueva #ReformaEnergética*. México Evalúa. <https://tinyurl.com/34z3tjhn>
- ___ (15 de febrero de 2022). *Ana Lilia Moreno participa en el Parlamento Abierto sobre #ReformaEléctrica* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/7nZ45h1zFls>
- ___ (2022a) (6 de septiembre de 2022). *La paradoja energética: motivos para abandonarla*. México Evalúa. <https://tinyurl.com/25m5ts6m>
- ___ (s.f.). Justicia. Recuperado el 2 de enero de 2023: <https://tinyurl.com/2bz8jpw>
- ___ (s.f. - a). Nuestros donantes. Recuperado el 2 de enero de 2023: <https://tinyurl.com/4hdh3abk>
- Miller, T., Kim, A. (2016). *Puntos destacados del Índice de Libertad Económica*. The Heritage Foundation. <https://tinyurl.com/3p59xkjc>
- Morales, A. (29 de junio de 2017). *Evidencian 'trampa' en sistema anticorrupción*. El Universal. <https://tinyurl.com/564mhvcs>
- ___ (11 de febrero de 2019). *Bartlett señala a Calderón y ex funcionarios de "desmantelar" la CFE*. El Universal. <https://tinyurl.com/dk5mnr2c>
- Moreno, A. (27 de abril de 2018). *La reforma energética divide a los mexicanos*. El Financiero. <https://tinyurl.com/wapw3fjt>
- Moreno, A. L. (15 de julio de 2022). *La integración energética de América del Norte es posible y deseable*. México Evalúa. <https://tinyurl.com/w8b9x686>
- Movimiento Regeneración Nacional (Morena) (2012). *Programa del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)*. *Por qué luchamos*. López Obrador, sitio oficial. <https://tinyurl.com/2s3jxzjc>
- ___ (2013). *Declaración de principios de Morena*. López Obrador, sitio oficial. <https://tinyurl.com/4pcd2rrp>
- Moy, V. (5 de octubre de 2021). *La energía que queremos*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/7bj439xm>
- ___ [2021a] (12 de octubre de 2021). *¿Podríamos pagar menos que el Oxxo?* Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/34r2s8be>
- ___ (21 de abril de 2022). *¡Traidores!* Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO]. <https://tinyurl.com/y8c2yej4>
- ___ (12 de septiembre de 2023). *Que siempre sí hay deuda*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/3j5vva49>
- Nájjar, A. (9 de enero de 2019). *"Huachicol": por qué hay desabasto de gasolina en México y qué tiene que ver AMLO*. BBC News Mundo. <https://tinyurl.com/2s45var4>
- Ocampo, O. (31 de enero de 2022). *Apostar por la transmisión eléctrica es fortalecer a la CFE*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/6znyk59n>

- ___ [2022a] (21 de abril de 2022). *¿México como potencia de litio?* Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/2p8p6x3u>
- ___ [2022b] (10 de marzo de 2022). *El convulso entorno global y la Seguridad Energética*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/5d4m8ywt>
- ___ [2022c]. (30 de agosto de 2022). *La idea de América del Norte*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/5b2bpzhf>
- Ocampo, O. y Mancera, S. (19 de enero de 2022). *Los costos de la iniciativa de reforma energética para la CFE*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <https://tinyurl.com/47hcva7u>
- Oficina de la Representante Comercial de los Estados Unidos [USTR] (25 de marzo de 2022). *Readout of Ambassador Katherine Tai's Virtual Roundtable on Issues in Energy Sector in Mexico*. <https://tinyurl.com/anzrj783>
- Olmos, R. (27 de julio de 2020). *Los más altos ejecutivos de Odebrecht cabildearon a favor de la Reforma Energética de Peña Nieto*. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. <https://tinyurl.com/ff9p33h3>
- Olmos, R., Ayala, V. y Gutiérrez, M. (27 de enero de 2022). *Así vive en Houston el hijo mayor de AMLO*. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. <https://tinyurl.com/3xp2jnp3>
- Olvera, D. (27 de febrero de 2019). *Las empresas públicas (63%) que remató Carlos Salinas hicieron a 23 familias súper ricas hasta hoy*. Sin Embargo. <https://tinyurl.com/sv4xv4sz>
- On Think Tanks [Canal] (25 de octubre de 2021). *OTT Talks con Lilibiana Alvarado, Directora Ejecutiva de Ethos* [video]. YouTube. <https://youtu.be/jBinRDyLyOs>
- On Think Tanks [OTT] (2021). *23 años en México: Evaluación y análisis retrospectivo de la concesión de subvenciones de la Hewlett Foundation en México de 1997 a 2019*. Medium. <https://tinyurl.com/mwd35zwp>
- On Think Tanks [OTT] (2021a). *Estudio de caso sobre Desarrollo Organizativo: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)*. Medium. <http://tinyurl.com/3w4n656c>
- Oropeza, D. (17 de febrero de 2019). *Las repercusiones del Tren Maya a las comunidades*. Pie de página. <https://tinyurl.com/35rjmym7>
- Paolo Salerno (s.f.). LinkedIn. Recuperado el 6 de agosto de 2023: <https://tinyurl.com/ysz5x9vt>
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) (s.f.). *Quiénes somos*. Recuperado el 3 de febrero de 2023: <https://tinyurl.com/yktnccfk>
- Ramos, R. (3 de agosto de 2020). *Las reformas del Pacto por México, ¿fueron funcionales?* El Economista. <https://tinyurl.com/2ysyec4w>

- Redacción (19 de julio de 2022). *Juez Juan Pablo Gómez Fierro: Estos han sido sus polémicos fallos contra la 4T*. El Financiero Bloomberg. <https://tinyurl.com/27cjkf3r>
- Reforma, Diario (2 de octubre de 2021), pp. 1, 7. Contenido almacenado en: <https://tinyurl.com/yc53ezpx>
- Regeneración TV [Canal] (30 de abril de 2012). *06 La Palanca del Desarrollo* [video]. YouTube. https://youtu.be/MGJKsy9_MBo
- Rodríguez, E. (2022). *Bartlett: el único de los miembros del gabinete al que AMLO no interrumpe*. Eme Equis. <https://tinyurl.com/7duvkj2>
- Rodríguez, I. (15 de febrero de 2021). *Bimbo, Femsá e Iberdrola, entre los afectados por la reforma eléctrica*. La Jornada. <https://tinyurl.com/4cy9utnj>
- Rodríguez, J. (14 de marzo de 2019). *Operación Berlín: Conjura AntiAMLO*. Eje Central. <https://tinyurl.com/yptzj2jk>
- Rompeviento TV [Canal] (9 de enero de 2020). *Claudio X. González Guajardo: el poder a través del dinero* [video]. YouTube. <https://youtu.be/ni9kdPWuS2E>
- Rompeviento TV [Canal] (27 de enero de 2022). *Guadalupe Correa Cabrera | Parlamento Abierto - Reforma Eléctrica* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/MeTFL19xgR8>
- Sáenz, C. (24 de febrero de 2021). *Diputados avalan reforma eléctrica presentada por AMLO; la turnan al Senado*. Capital 21. <https://tinyurl.com/327yn3x4>
- Saldierna, G. y Méndez, E. (12 de abril de 2022). *'Cachan' a cabildero de firma italiana en curul*. La Jornada. <https://tinyurl.com/muxpydh3>
- Saldierna, G. y Méndez, E. (2022a) (19 de abril de 2022). *Con Peña se concesionaron 159 mil hectáreas para el litio*. La Jornada. <https://tinyurl.com/2kifxdjz>
- Saldívar, B. (17 de abril de 2023). *Deuda superará lo aprobado para este año; se ubicará en 49.9% del PIB*. <https://tinyurl.com/2uaudef>
- Senado de la República (2 de marzo de 2021). *Aprueba el Senado, en lo general, reforma a la Ley de la Industria Eléctrica*. Coordinación de Comunicación Social. <https://tinyurl.com/mf7wrwx4>
- Senado de la República (19 de abril de 2022). *Aprueba Senado reforma a Ley Minera que reconoce al litio como patrimonio de la Nación*. Coordinación de Comunicación Social. <https://tinyurl.com/5n6txtd4>
- Suárez, K. (30 de noviembre de 2022). *Los sobrecostos de la refinería Dos Bocas y el Tren Maya se disparan en 2022*. El País. <https://tinyurl.com/phh9mt45>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN] (7 de abril de 2022). *Tribunal pleno de la SCJN concluye discusión de acción de inconstitucionalidad promovida en contra de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica*. SCJN, Comunicados de Prensa. <https://tinyurl.com/3sjc59z9>
- Tejeda, A. (24 de marzo de 2022). *Habrá reacción muy clara contra la reforma energética en México: Madrid*. La Jornada. <https://tinyurl.com/2p8scjsv>

- Usla, H. (10 de noviembre de 2022). *¿Qué pasará con el Gas Bienestar? Esto dijo el presidente López Obrador*. El Financiero. <https://tinyurl.com/4wmasmbu>
- Valdez, O. (13 de febrero de 2018). *La huella que AMLO dejó tras 7 años en el PRI*. Milenio. <https://tinyurl.com/24t3d2e8>
- Vázquez, J., García, A., Vázquez, C. (8 de noviembre de 2021). *Iniciativa de Reforma Constitucional en Materia Eléctrica: Potenciales consecuencias en las finanzas públicas*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). <http://tinyurl.com/5n8p8d8b>
- Velasco, E. (6 de noviembre de 2006). *Expropiación de ingenios, maniobra de Fox para beneficiar a industriales*. La Jornada. <https://tinyurl.com/35dpj3w4>
- Villalpando, J (s.f.). *Adolfo López Mateos y la industria eléctrica*. Revista Abogacía. Recuperado el 2 de agosto de 2022: <https://tinyurl.com/mubdshud>
- Villegas, C. (24 de mayo de 2023). *Claudio X. González Laporte, el consejero más antiguo en Grupo México, el principal tirador por Banamex*. Crónica. <https://tinyurl.com/2p2aa33w>
- Walsh, E. (2021). *Reforma eléctrica de AMLO, ¿un retroceso para México?* Fundación Konrad Adenauer (KAS). <https://tinyurl.com/3nkvat9n>
- Wikileaks (8 de enero de 2009). *Embajada de Estados Unidos en México: Mexican oil production declining - implications for Mexico, the U.S. and bilateral cooperation* [cable]. Wikileaks. https://wikileaks.org/plusd/cables/09MEXICO42_a.html
- World Justice Project (WJP) (2022). *Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022*. <https://tinyurl.com/5akfdyke>

Leyes, iniciativas y documentos oficiales

- Cámara de Diputados (5 de junio de 2013). *DECRETO por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 05-06-2013*. <https://tinyurl.com/yutm6rww>
- Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) (31 de enero de 2019). *CENACE informa la cancelación de la SLP-1/2018*. Gobierno de México. <https://tinyurl.com/4puukr69>
- ____ (29 de abril de 2020). *Acuerdo para garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*. <https://tinyurl.com/bd43butu>

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Artículo 25. 20 de julio de 2013. Orden Jurídico (Secretaría de Gobernación). <https://tinyurl.com/3284cvbu>
- Departamento de Estado (2019). *Joint Regional Strategy. Bureau of Western Hemisphere Affairs and Bureau for Latin America and the Caribbean*. <https://tinyurl.com/34t6wk75>
- ___ (2021). *Integrated Country Strategy (ICS) Mission Mexico*. <https://tinyurl.com/5bhf2bmn>
- Departamento de Estado (2022). *Integrated Country Strategy Mexico*. <https://tinyurl.com/5bhf2bmn>
- Gobierno de México (2019). *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2021*. <https://tinyurl.com/33wfn8>
- Gobierno de la República (2013). *Explicación ampliada de la Reforma Energética*. <https://tinyurl.com/yb9v42dw>
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE) (11 de mayo de 2022). Cámara de Diputados. <https://tinyurl.com/4854jnex>
- Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Cámara de Diputados. Recuperado el 6 de agosto de 2023: <https://tinyurl.com/4dhp38v7>
- López Obrador, A. (22 de julio de 2020). *Memorándum de Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, a servidores públicos e integrantes de los órganos reguladores del sector energético*. *Energía Hoy*. <https://tinyurl.com/5f7a6jse>
- Presidencia de la República (11 de octubre de 2009). *Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro*. *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. <https://tinyurl.com/yc54za34>
- ___ (1 de julio de 2019). Sin título [100 Compromisos de la Presidencia]. <https://tinyurl.com/3yha2ywh>
- ___ (1 de febrero de 2021). *Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica*. *Gaceta Parlamentaria*. <https://tinyurl.com/2p8prx6e>
- ___ (2021a) (1 de octubre de 2021). *Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. *Gaceta Parlamentaria*. <https://tinyurl.com/39pkv49r>
- ___ (17 de abril de 2022). *Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera*. *Gaceta Parlamentaria*. <https://tinyurl.com/mryfrf6t>
- ___ (2022a) (23 de agosto de 2022). *DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Litio para México*. *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. <https://tinyurl.com/zrda7m2h>

- ___ (18 de marzo de 2023). *Versión estenográfica. 85 Años de la Expropiación Petrolera*. <https://tinyurl.com/4nechh9j>
- Secretaría de Energía (Sener) (11 de enero de 2016). *Términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad*. Diario Oficial de la Federación (DOF). <https://tinyurl.com/25utkaap>
- ___ (5 de enero de 2017). *Términos para las ofertas de capacidades disponibles basadas en costos*. Diario Oficial de la Federación (DOF). <https://tinyurl.com/yhs59j8r>
- ___ (28 de octubre de 2019). *ACUERDO por el que se modifican los Lineamientos que establecen los criterios para el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias y los requisitos para su adquisición, publicados el 31 de octubre de 2014*. Diario Oficial de la Federación (DOF). <https://tinyurl.com/4bvyn4xd>
- ___ (2020). Programa Sectorial de Energía (PROSENER) 2020-2024. Gobierno de México. <https://tinyurl.com/4yjr6359>
- ___ (2020a) (15 de mayo de 2020). *ACUERDO por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional*. Diario Oficial de la Federación (DOF). <https://tinyurl.com/m5kh4xwb>
- Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (SIL) (18 de octubre de 2018). *Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena*. <https://tinyurl.com/5ct9sh8w>

¿Soberanía o Competitividad?

La Reforma Eléctrica, los Think Tanks y la disputa por la nación en el México del siglo XXI

Número 13

Se terminó de imprimir en noviembre de 2024
en los servicios editoriales de Libros Invisibles,
Avenida Fray Antonio Alcalde 830, Guadalajara.

La edición consta de 1 ejemplar.

ISBN OBRA COMPLETA
ISBN 978-607-581-011-9



ISBN DE VOLUMEN
ISBN 978-607-581-433-9

